DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 22 de Agosto de 1985

Tomo 320 Año LXXIX Número 22004

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

1

Decreto 403/985.— Se incrementan las retribuciones del Grupo 24, Subgrupo "Captura" incluidos el personal de los buques pesqueros, de tierra y administrativo y se homologan los Convenios Colectivos suscritos.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 31 de julio de 1985.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985, de 10 de mayo de 1985 e integrados por decretos del 17 de mayo de 1985 y de 10 de junio de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los delegados sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 24, Industria Pesquera: Subgrupo Captura, se logró acuerdo que fue consignado en acta del 19 de julio de 1985, en la que los delegados sectoriales convinieron incluir en ella los siguientes convenios:

I) Convenio suscrito entre el Sindicato Unico Nacional de Trabajadores del Mar y Afines (SUNTMA) y la Cámara de Armadores Pesqueros del Uruguay (CAPU), de fecha 16 de julio de 1985;

II) Convenio suscrito entre el Centro de Maquinistas Navales y la Cámara de Armadores Pesqueros del Uruguay (CAPU), de fecha 10 de julio de 1985;

III) Convenio suscrito entre el Centro de Maquinistas Navales y la Empresa Armadora Promopes, de fecha 11 de junio de 1985;

IV) Convenio suscrito entre el Sindicato Unico de Patrones de Pesca del Uruguay (SUDEPPU) y la Cámara de Armadores Pesqueros del Uruguay (CAPU) de fecha 17 de julio de 1985. Asimismo la Cámara de Armadores Pesqueros del Uruguay dejó constancia expresa que los términos del Convenio mencionado en el numeral III), no alcanzan el conjunto de las empresas agremiadas en la Cámara.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449, de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones, es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Increméntanse, con carácter nacional, en los siguientes porcentajes las retribuciones vigentes al 1º de marzo de 1985, de los trabajadores comprendidos en el Grupo Nº 24 Industria Pesquera: Subgrupo Captura, incluidos el personal de los buques pesqueros, el personal de tierra y al personal administrativo perteneciente al sector, con vigencia desde el 1º de junio de 1985 y hasta el 30 de setiembre de 1985:

A) Personal Mensual

Hasta N$ 10.000	25% de aumento;
de N$ 10.001 a N$ 20.000	24% de aumento;
de N$ 20.001 a N$ 30.000	23% de aumento;
de 30.001 en adelante	22% de aumento;

B) Personal Jornalero por Hora:

Hasta N$ 32,99	33% de aumento;
de N$ 33 a N$ 35,99	31% de aumento;
de N$ 36 a N$ 38,99	29% de aumento;
de N$ 39 a N$ 41,99	27% de aumento;
de N$ 42 en adelante	25% de aumento;

Art. 2º Homológanse y publíquense como anexos al presente decreto los Convenios Colectivos suscritos; el 16 de julio de 1985 entre la Cámara de Armadores Pesqueros del Uruguay (CAPU) y el Sindicato Unico Nacional de Trabajadores del Mar y Afines (SUNTMA); el 10 de julio de 1985, entre la Cámara de Armadores Pesqueros del Uruguay y el Centro de Maquinistas Navales; el 11 de julio de 1985 entre la Empresa Armadora Promopes y el Centro de Maquinistas Navales; y el 17 de julio de 1985, entre la Cámara de Armadores Pesqueros del Uruguay y el Sindicato Unico de Patrones de Pesca del Uruguay (SUDEPPU).

Art. 3º Establécese que si los aumentos salariales determinados por el presente decreto, superan al 22%, en ningún caso el traslado a precios podrá ser mayor a lo que incida el 22% de los salarios al 1º de marzo de 1985, en la estructura de costos de cada empresa.

Art. 4º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 30 de setiembre de 1985, ningún aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de ventas de las mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el grupo salarial.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, etc.— **TARIGO.**—HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.

ANEXO I

Convenio Colectivo: En Montevideo, el día dieciséis de julio de mil novecientos ochenta y cinco, entre por una parte: I) la Cámara de Armadores y Pesqueros del Uruguay (CAPU) con domicilio en Avda. del Libertador Lavalleja Nº 1641 Esc. 401 y por otra parte: II) el Sindicato Unico Nacional de Trabajadores del Mar y Afines (SUNTMA): con domicilio en Juan Lindolfo Cuestas Nº 1436 se conviene celebrar el siguiente Convenio Colectivo, regulador de la relación laboral del personal embarcado o que se embarque en el futuro como tripulantes en buques de pesca. Las partes manifiestan que la común intención que las anima a suscribir el presente es la de fijar las bases que regulan dicha relación, con la finalidad de evitar situaciones conflictivas como las que actualmente afectan al sector pesquero nacional y, por extensión, al país todo. Ambas partes acuerdan que simultáneamente con la suscripción de este Convenio, se reiniciarán las actividades de captura, suspendidas al presente.

Artículo 1º. Vigencia: El presente Convenio Colectivo tendrá vigencia por un año a partir de su suscripción, y será prorrogable automáticamente y sucesivamente por períodos de un año, toda vez que algunas de las partes no lo denuncie con treinta (30) días de anticipación al vencimiento.

Art. 2º Contrato de enrolamiento: La relación entre el tripulante y el armador se formalizará mediante la suscripción del correspondiente contrato de enrolamiento, rigiéndose en lo pertinente por las normas del presente Convenio Colectivo.

Art. 3º Valor de la captura. Se tomará como valor comercial de las especies el calculado por una Comisión que será constituida, a tal efecto, y que se integrará con tres representantes: uno por el Instituto Nacional de Pesca, uno por CAPU y uno por los Sindicatos representativos de los tripulantes; el mismo será establecido en función del promedio pago por las plantas para las distintas variedades, informándose las variaciones de dichos valores cada vez que las mismas se produzcan.

En oportunidad de constituirse la Comisión las partes reglamentarán su funcionamiento (reuniones, quórum, atribuciones, etc.).

Durante los primeros sesenta (60) días contados a partir de la fecha de suscripción de este Convenio, los valores serán los siguientes: a) merluza de buena calidad U$S 210/ton.; b) corvina U$S 205/ton.; c) abadejo grande U$S 250/ton.; abadejo chico U$S 210/ton.; d) calamar U$S 250/ton.; e) pescadilla de calada U$S 190/ton. (grande mayor de 35 cms) y U$S 170/ton. (chica mayor de 30 cm); f) fino U$S 250/ton. Las partes acuerdan mantener las cifras precedentes siempre que su fluctuación no supere un 5% en más o en menos. Las especies no incluidas en esta disposición no serán objeto de captura, salvo previo acuerdo de partes. Para la costa regirán los mismos valores con excepción de la pescadilla grande cuyo valor será de U$S 205/ton. y la chica U$S 190/ton.

Art. 4º Remuneración: La remuneración será a la parte, entendiéndose por tal la que se determina exclusiva o preponderantemente en proporción de la captura. La remuneración básica o parte en sentido estricto será la que se detalla a continuación y su monto incluye el salario básico y el descanso semanal, retribuyendo tanto el trabajo efectivo como los períodos a la orden. La parte mínima correspondiente a la tripulación de cubierta será la siguiente:

I) Para Barcos de Altura:

a) Para barcos con ocho (8) marineros:	
Primer Contramaestre	1.035%
Segundo Contramaestre	0.821%
Cocinero	0.821%
Marinero	0.714%
b) Para barcos con siete (7) marineros:	
Primer Contramaestre	1.114%
Segundo Contramaestre	0.900%
Cocinero	0.821%
Marinero	0.793%

II) Para Barcos de Media Altura

Primer Contramaestre	1.203%
Cocinero	0.954%
Marinero	0.83%

III) Para Varios de Costa

Marineros	1.00%

Para la costa las partes acuerdan que este porcentaje regirá por treinta (30) días, en el transcurso de los cuales se estudiará la revisión del mismo a la luz de la situación económica del subsector.

IV) Buques con Porcentajes Especiales

a) Rocha. Diez (10) marineros	0.78%
Primer Contramaestre	0.62%
Segundo Contramaestre	0.62%
Cocinero	0.56%
Engrasador	
Marinero	0.54%

Estos porcentajes se aumentarán en 0.01% toda vez que en un mes el barco pesque más de quinientas (500) toneladas, aumento que quedará incorporado definitivamente. Y así hasta llegar a un máximo para el marinero de 0.585%.

b) Zodíaco Diez (10) marineros	
Primer Contramaestre	0.77%
Segundo Contramaestre	0.684%
Cocinero	0.641%
Marinero	0.598%
Ayudante Cocinero	0.555%
Engrasador	0.461%
c) Inpesur Ocho (8) marineros	
Primer Contramaestre	1.102%
Segundo Contramaestre	0.874%
Cocinero	0.874%
Marinero	0.76%

d) Esol Ocho (8) marineros

Primer Contramaestre	1.16%
Segundo Contramaestre	0.92%
Cocinero	0.92%
Marinero	0.80%

Las retribuciones del contramaestre y segundo serán mantenidas en las proporciones básicas establecidas en este Convenio y serán recuperadas en seis (6) meses a sus proporciones originales.

e) María Laura Seis (6) marineros

Primer Contramaestre	1.28%
Segundo Contramaestre	0.94%
Cocinero	0.94%
Marinero	0.79%

f) Lavalleja-Insignia Seis (6) marineros

Primer Contramaestre	1.285%
Segundo Contramaestre	0.964%
Cocinero	0.964%
Marinero	0.81%

En todos los casos se mantendrán las diferencias de porcentajes entre las diferentes categorías, salvo el caso del Esol que se regirá por lo ya establecido. Estos valores se abonarán en moneda nacional sobre la base del equivalente de la cotización del dólar americano, tipo comprador, del mercado comercial interbancario del día anterior al arribo del buque.

Art. 5° Forma de pago: Se abonará a viaje alternado salvo acuerdo de partes.

Art. 6° Aguinaldo, licencia, salario vacacional, feriados pagos: El aguinaldo, la remuneración de licencia anual, el salario vacacional y los feriados pagos se liquidarán independientemente de la remuneración básica en las oportunidades que se indican:

a) los feriados pagos, junto con la liquidación correspondiente al viaje en que se verifican;
b) el aguinaldo, antes del 24 de diciembre de cada año, sin perjuicio de los adelantos que determine el Poder Ejecutivo;
c) la licencia anual y el salario vacional, en oportunidad del goce de aquélla, el que se verificará dentro del año siguiente al de su generación y a cuyos efectos podrá ser fraccionada por acuerdo de partes en períodos no menores de cinco días cada uno.

Las partes dejan constancia que los rubros detallados en los numerales a), b) y c) que anteceden del presente artículo, tendrán carácter retroactivo al 1° de abril de 1985. En consecuencia, deberán abonarse las diferencias resultantes de la aplicación de las remuneraciones pactadas en el artículo 4°.

Art. 7° Trabajos en puerto: En caso de realizarse por parte del tripulante trabajos en puerto diferentes a los establecidos en el artículo 9° del presente Convenio, los mismos se liquidarán y pagarán por separado, a razón de U$S 0.76/hora para el contramaestre. U$S 0.60/hora para el primer pescador y cocinero, y U$S 0.53/hora para el marinero. El tiempo de trabajo que exceda de ocho (8) horas, incluída la media (1/2) hora de descanso, será remunerado con un 50% de recargo sobre el valor de las horas normales establecidas precedentemente, y con un 100% de recargo las correspondientes a los días domingos y feriados no laborales. Las horas de trabajo comprendidas entre las veintidós (22:00) horas y las seis (6:00) horas se incrementarán en un 20% sobre los valores antes determinados. En las jornadas de trabajo del puerto, la comida será de cargo del armador. Estos precios se abonarán en moneda nacional sobre la base del equivalente de la cotización del dólar americano al tipo de cambio inter[illegible]ario comprador que se aplique al armador el día anterior de la fecha en que se generan, y se harán efectivos en las oportunidades indicadas en el artículo 5° de este Convenio.

Art. 8° Estadía en puerto: a) En los buques de altura, los tripulantes permanecerán veinticuatro (24) horas en puerto (entre el arribo de un viaje y la salida del otro), las que serán efectivamente descansadas; sin perjuicio de ello, las partes podrán variar de común acuerdo, la extensión del tiempo de estadía en puerto declarándose que esta circunstancia no dará derecho a pagos o compensaciones de especie alguna. Para buques que operasen en puerto que no fueren de su matrícula los tripulantes gozarán de veinticuatro (24) horas en el puerto de matrícula. Serán destinadas a maniobras, tareas de aliste y traslado de redes hasta un máximo de dos horas contadas a partir de la establecida para el zarpe. Si el mismo no se produce después de cumplidas las referidas dos horas, y siempre que ello se deba a razones no imputables a la tripulación o a causa de fuerza mayor, se abonará a los marineros por el tiempo de la demora, una compensación equivalente a la establecida para los trabajos en puerto (artículo 7°).

Una vez transcurridas las dos (2) horas, el armador podrá determinar nuevo horario de salida, el que será fijado con un intervalo no menor a once (11) horas para los buques de altura.

b) Para la media altura la permanencia en puerto será de doce (12) horas en las mismas condiciones que para la altura, excepto en cuanto al cambio de horario del zarpe el que deberá contemplar un intervalo de ocho (8) horas respecto al originalmente fijado.

c) Para el cambio de hora de zarpe, en la costa será de seis (6) horas.

Art. 9° Aliste: El buque se alistará, salvo común acuerdo entre las partes, con no menos de ochenta por ciento de su capacidad de cajas, correspondiendo que las mismas se encuentren en buen estado higiénico, que se provea hielo en cantidad suficiente para la conservación de la captura, combustible, aceite y artes de pesca para el normal funcionamiento del barco. El control del aliste estará a cargo del patrón del buque. El aliste incluirá todos los elementos de la dotación del buque y, en especial, los previstos en los artículo 10, 11 y 13 del presente Convenio Colectivo.

Art. 10 Víveres: Los víveres para el consumo de la tripulación durante el servicio a bordo formarán parte de la dotación del buque, y por lo tanto, serán de cuenta y cargo del armador, siendo responsabilidad del patrón su administración y control. Su suministro se realizará de conformidad con el consumo tipo que ha sido habitual en cada buque en los viajes realizados durante los doce (12) meses de actividad efectiva anteriores a la vigencia del presente Convenio Colectivo.

Toda vez que a partir del 1° de abril de 1985 la cifra real de costo de la comida haya superado a lo pago por ese concepto, será abonada por el armador esa diferencia.

En los casos que el armador no haya especificado en el recibo de pago el valor de la comida, se entenderá que el valor de ésta será de 1.3% del valor de la captura.

Para la costa esta partida se determinará por acuerdo de partes.

Art. 11 Ropa de trabajo: La dotación de los buques de altura y media altura incluirá la ropa de agua necesaria para el trabajo del personal embarcado, de conformidad con el siguiente detalle: Por cada tripulante: 1) un equipo de agua impermeable de buena calidad (chaqueta, pantalón, mandileta, y mangas), 2) un juego de botas de goma largas, (estos implementos serán renovados cada seis (6) meses, contra retiro de las unidades usadas): 3) un par de guantes tejidos y guantes de goma según necesidades de la navegación, renovables contra retiro de las unidades usadas). Para el cocinero se proveerá: 1) un pantalón; 2) una camisa de trabajo; 3) un delantal; y 4) un par de zapatos o championes (estos implementos serán renovados cada seis (6) meses, contra retiro de las unidades usadas). Para los buques de altura el armador proveerá, un equipo de ropa de agua de buena calidad (chaqueta, pantalón, mandileta, y mangas) para el suplente. La administración y control de los implementos antes referidos será responsabilidad del patrón, estipulándose que en caso de extravío o deterioro injustificado podrá ser descontado de los haberes del tripulante, de acuerdo con el valor de reposición.

Los barcos de pesca costera por cada tripulante proveerán un equipo de agua impermeable (chaqueta y pantalón) mandileta y mangas y guantes y un par de botas de goma. Se discutirá la posibilidad de adaptar el mismo criterio que para los buques de media altura y altura en el período establecido en el inciso 3 del artículo 4° del presente Convenio.

Art. 12 Declaración Interpretativa: Las partes declaran: a) que los víveres y la ropa de trabajo reglamentado en el presente Convenio, integran la dotación del buque: b) que su consumo o

uso, así como el de los demás elementos de la dotación del buque, no revisten naturaleza salarial; c) que la incorporación de víveres y ropa para trabajo a la dotación del buque no altera el régimen de remuneración a la parte.

Art. 13 Otros elementos de la Dotación del Buque: La dotación de los buques de altura a cargo de la empresa armadora, además de lo detallado procedentemente comprenderá los siguientes elementos por cada tripulante: 1) un juego de ropa de cama, dos frazadas, una toalla de baño y una de mano en condiciones higiénicas de uso. El control de estos elementos será responsabilidad del patrón, estipulándose que en caso de extravío o deterioro injustificado podrá ser descontado de los haberes del tripulante, de acuerdo con el valor de su reposición; 2) una pastilla de jabón de tocador por tripulante, de reposición semanal, estando la tripulación trabajando en el mar o en el puerto; 3) los artículos de limpieza necesarios para el aseo normal del buque.

Para los buques de costa los elementos serían: 1) dos frazadas por tripulante. Para los buques de media altura la dotación del buque será la misma que la de altura.

Art. 14 Remolques y Asistencia: a) En caso de remolque practicado por un buque de altura a otro buque de altura, aunque sea de la misma empresa, la tripulación del remolcador percibirá, por todo concepto, la parte correspondiente a un viaje completo independiente de su carga, si se diera remolque que fuera de las 20 millas del Puerto de Matrícula del buque remolcador. Si se diera remolque dentro de las 20 millas, se liquidará el 50% de un viaje completo, independiente de su carga.
b) En caso de que el remolque fuera dado o recibido por un buque de media altura, los tripulantes del remolcador percibirán, por todo concepto, los porcentajes asignados a la parte, sobre el valor de la operación, que será el siguiente: U$S 210 por hora desde el aviso de asistencia hasta dar remolque, y U$S 1.500 por la operación de dar remolque. A partir de este momento se estipulan nuevamente U$S 210 por hora hasta el arribo a puerto, valor que seguirá vigente desde el zarpe efectivo hasta el arribo a la zona de pesca donde se recibió el aviso. c) En caso de que el remolque fuera dado o recibido por un buque de costa, los valores indicados en el literal anterior serán de U$S 120 y U$S 500, respectivamente. d) A las operaciones de asistencia realizadas por buques de altura o media altura, se aplicará el menor valor previsto en el literal b); a las operaciones de asistencia realizadas por buques de costa, se aplicará el menor valor previsto en el literal c).
e) Entre buques que trabajan "a la pareja" (dos buques), excepto buque de altura, no se cobrará remolque ni asistencia. La indemnización por remolque o asistencia será abonada en la forma establecida en el artículo 5º de este Convenio.

Art. 15 Objetos de valor hallados en el mar: Del precio de comercialización que reciba efectivamente la empresa armadora por los objetos hallados en el mar, le corresponderán dos tercios (2/3) a la tripulación. Los objetos serán tasados por personal idóneo nombrado por las partes. No se considerará hallazgo si lo encontrado fueran artes del mismo barco en el transcurso del mismo viaje.

Art. 16 Prevención de accidentes y elementos de seguridad: La empresa armadora proporcionará los elementos de prevención de accidentes y seguridad de conformidad con las disposiciones vigentes. Entre ellos, se dispondrá del botiquín a bordo, de acuerdo con las reglamentaciones que establece la Prefectura Nacional Naval. Los elementos de seguridad personales y los generales del buque serán vigilados y controlados periódicamente por la tripulación en maniobras de zafarrancho, todo hombre de mar tiene derecho y obligación de dar cuenta de las carencias que se constaten respecto de estos elementos al Patrón del buque.

Art. 17 Trabajos no específicos en la mar: Se entiende por trabajo no específico o extraordinario realizado en la mar aquel, que pudiendo hacerse en puerto el patrón ordena realizarlo en la mar, y que se limitará a los siguientes casos: 1) reconstruir una red con averías superiores al 20%; 2) hacer repuestos (bridas, patentes, patas de gallo, etc); 3) medir, marcar y/o cambiar cables de remolque, Dichos trabajos no específicos o extraordinarios realizados en la mar y determinados por el patrón se liquidarán y abonarán a dichos tripulantes de conformidad con los siguientes valores: a) para el marinero U$S 1.20 la hora; b) para el segundo pescador y el cocinero U$S 1.30 la hora; c) para el contramaestre U$S 1.70 la hora. Estos valores se abonarán en moneda nacional, sobre la base del equivalente de la cotización del dólar americano, indicada en el artículo 4 de este Convenio, y se pagará en la forma establecida en el artículo 5º de este Convenio.

Art. 18 Tratamiento del pescado: Una vez en cubierta, el pescado fresco será lavado con agua de mar, seleccionándose las especies comercializables y procediéndose luego a encajonarlos. Las cajas deberán contener especies uniformes, las que se estibarán con hielo suficiente para su perfecta conservación.

Art. 19 Embarco o desembarco en puerto distinto al de matrícula: Será de cargo del armador el pago de los gastos que demande el traslado del tripulante que fuera contratado para embarcar en puerto distinto al de matrícula del buque; igual obligación le corresponderá cuando el tripulante sea desembarcado en puerto diferente al de su contratación, excepto en los casos en que ello ocurra por su propia voluntad.

Art. 20 Grumetes: El buque podrá embarcar grumetes no incluídos en la tripulación establecida para su explotación comercial. En caso de producirse la ausencia de un tripulante, el patrón podrá enrolarlo como Marinero con todos los derechos derivados de esta condición, pudiendo para ello consultar a la tripulación.

Art. 21 Libertad sindical: Las partes reconocen la vigencia de lo dispuesto en los Convenios Internacionales del Trabajo Nº 87 y 98 sobre mutua libertad gremial y negociación colectiva, en lo que pueda corresponder. Con la finalidad de mantener lo expresado por las partes en este Convenio Colectivo, respecto a evitar situaciones conflictivas como las que actualmente las afecta, se deja constancia que a la reiniciación de las actividades de captura los armadores respetarán las barcadas vigentes a la fecha de iniciación de este conflicto, sin que se adopten medidas antisindicales de especie alguna.

Art. 22 Valija: Por viaje los tripulantes podrán retirar productos de la pesca hasta un máximo de 10 kilogramos de productos del mar, de las especies comunes capturadas. Para media altura y costa será de 10 kgrs. de pescado entero. Las partes declaran: a) que este derecho tiene su origen en cada viaje redondo y caduca con la finalización del mismo, no siendo acumulable; b) que este derecho no reviste naturaleza salarial; c) que el mismo no altera el régimen de remuneración a la parte.

Art. 23 Disposiciones transitorias: En ningún caso el tripulante percibirá por retribución básica (parte en sentido restringido) una suma inferior a la que percibía al 30 de abril de 1985.

Art. 24 Anexo: Con respecto a lo establecido en el artículo 7º. (Trabajos en Puerto) la vigencia del presente Convenio es a partir del 1º de abril de 1985. El pago de las retroactividades mencionadas en el presente Convenio Colectivo se abonarán en el mes en curso. Y para constancia, se firman tres ejemplares de un mismo tenor una para cada celebrante, uno para el Instituto Nacional de Pesca en el lugar y fecha indicados.

ANEXO II

Convenio Colectivo. En Montevideo a los diez días del mes de julio de 1985, entre, por una parte: I) la Cámara de Armadores Pesqueros del Uruguay (CAPU) con domicilio en Avenida del Libertador Lavalleja 1641 Esc. 401 y por otra parte: II) el Centro de Maquinistas Navales con domicilio en Treinta y Tres 1374 Esc 103, se conviene en celebrar el siguiente Convenio Colectivo, regulador de la relación laboral del personal embarcado o que se embarque en el futuro como tripulante en buques de pesca.

Artículo 1º Vigencia: El presente Convenio Colectivo tendrá vigencia por un año a partir de su suscripción, y será prorrogable automáticamente y sucesivamente por períodos de un año, toda vez que alguna de las partes no lo denuncie con treinta días de anticipación al vencimiento mediante telegrama colacionado.

Art. 2º Contrato de Enrolamiento: La relación entre el tripulante y el Armador se formalizará mediante la suscripción del correspondiente contrato de enrolamiento, rigiéndose en lo pertinente por las normas del presente Convenio Colectivo.

Art. 3º Valor de la Captura: Durante la vigencia del presente Convenio se acuerdan los siguientes valores por tonelada de especie capturada:

		U$S
a)	Merluza de primera calidad (más de 31 cm. long)	200
b)	Merluza de segunda calidad o menor tamaño	170
c)	Corvina	200
d)	Pescadilla de calada grande (más de 35 cm. long)	185
e)	Pescadilla de calada chica (más de 30 cm. long)	165
f)	Abadejo grande	238
g)	Abadejo chico	200
h)	Calamares (más de 300 gramos)	238
i)	Fino	245
j)	Anchoíta	42

Las especies no incluídas en esta disposición no serán objeto de captura, salvo previo acuerdo de partes.

Art. 4º Remuneración: La remuneración será "a la parte" entendiéndose por tal la que se determina exclusiva o preponderantemente en proporción de la captura. La remuneración básica o parte en sentido estricto será la que se detalla a continuación y su monto incluye el salario básico y el descanso semanal, retribuyendo tanto el trabajo efectivo como los períodos a la orden. La parte correspondiente a la tripulación de máquinas, según el valor de la captura determinado en el artículo 3º, será la siguiente:

I) Barcos de altura

A) Rocha:

Primer maquinista	1,215%
Segundo maquinista	0,93%
Tercer maquinista	0,875%

B) Zodíaco:

Primer maquinista	1,215%
Segundo maquinista	0,98%
Tercer maquinista	0,875%

C) Los demás barcos de altura:

Primer maquinista	1,38%
Segundo maquinista	1,115%

D) Barcos de media altura:

Primer maquinista	2,03%
Segundo maquinista	1,23%

E) Barcos de costa:

Maquinista	2,30%

Se establece que en los buques de altura que capturan anchoíta, los porcentajes asignados durante la pesca de dicha especie serán los siguientes:

Primer maquinista	1,94%
Segundo maquinista	1,538%

En los casos referidos al Segundo Maquinista de barcos de Media Altura (referido al literal D, de este artículo) la remuneración nunca será inferior a la correspondiente al Contramaestre. Los Maquinistas que, con anterioridad a la fecha de la firma de este Convenio, percibían una remuneración superior a la acordada en este artículo, no podrán percibir una que sea inferior a aquélla. Estos valores se abonarán en moneda nacional, sobre la base del equivalente a la cotización del dólar americano, del tipo comprador, del mercado comercial interbancario que se aplique al Armador a la fecha del primer día anterior a la descarga.

Art. 5º Forma de pago: La remuneración se podrá abonar, según lo acuerde cada Armador con sus tripulantes, de la siguiente forma: a) a viaje alternado: o b) dentro de los primeros diez días de cada mes siguiente a aquél en que se generó la remuneración: o c) al arribo del tercer viaje, pago de los dos anteriores. Lo expuesto, sin perjuicio de los adelantos a cuenta que las partes puedan convenir. A los Maquinistas relevantes se les liquidará y abonará el importe correspondiente a lo producido por captura dentro de los diez días posteriores al desembarque del viaje realizado, salvo acuerdo de partes.

Art. 6º Aguinaldo, licencia, salario vacacional, feriados pagos: El aguinaldo, la remuneración de licencia anual, el salario vacacional y los feriados pagos se liquidarán independientemente de la remuneración básica, en las oportunidades que se indican: A) los feriados pagos, junto con la liquidación correspondiente al viaje en que se verifican; B) el aguinaldo, antes del 24 de diciembre de cada año, sin perjuicio de los adelantos que determine el Poder Ejecutivo; C) la licencia anual y salario vacacional, en oportunidad del goce de aquélla, en que se verificará dentro del año siguiente al de su generación y a cuyos efectos podrá ser fraccionada por acuerdo de partes en períodos no menores de diez días cada uno.

Art. 7º Trabajos en puerto: Tanto las horas de demora de salida como las guardias normales de mantenimiento, quedarán tarifadas de la siguiente manera:

	U$S
Primer maquinista	1.57
Segundo maquinista	1.37
Tercer maquinista	1.17

Los importes anteriormente mencionados serán pagados en moneda nacional, ajustados al valor del cambio del dólar americano interbancario cuyo precio será el correspondiente al último día de guardia en que se entregue la planilla.

En lo referente a las guardias normales de mantenimiento, se establece: el desarrollo de dichas guardias no tendrá carácter de obligatoriedad para el personal embarcado, sino que se cumplirán de común acuerdo con la empresa armadora en cuestión. Asimismo, se deja constancia que los trabajos conceptuados como "normales de mantenimiento" son: a) abastecimiento de combustibles, lubricantes, agua potable; b) cambios de filtros y de aceite; c) achiques de bodega y tanques de lastre; d) control de funcionamiento de Máquinas; e) recepción de material de reposición; f) control de reparaciones debidamente efectuadas; g) revisación de canastos de tomas de mar; h) control de limpieza de bodega; i) engrase de instalaciones; j) limpieza de sala de máquinas.

Es de aplicación lo establecido en el artículo 8º, en cuanto a que las 2 horas siguientes contadas a partir de la establecida para el zarpe, no generan derecho a percibir las sumas mencionadas en este artículo.

Los trabajos de reparaciones extraordinarias serán tarifados en base a un acuerdo debidamente formalizado y refrendado por el Centro de Maquinistas Navales y CAPU, considerando las características de la reparación. Se establece que la manutención del Maquinista de guardia embarcado, en puerto, será también de cuenta y cargo del Armador.

Art. 8º Estadía en puerto: a) En los buques que trabajen en la Altura, los tripulantes permanecerán 24 horas en puerto (entre el arribo de un viaje y la salida del otro) las que serán efectivamente descansadas; sin perjuicio de ello, las partes podrán variar de común acuerdo, la extensión del tiempo de estadía en puerto, declarándose que esta circunstancia no dará derecho a pagos o compensaciones de especie alguna. Serán destinadas a maniobras, de sala de máquinas y maniobras normales de mantenimiento de aliste, hasta un máximo de dos horas contadas a partir de la establecida para el zarpe. Si el mismo no se produce después de cumplidas las referidas horas, y siempre que ello se deba a razones no imputables a la tripulación o a causa de "fuerza mayor", se abonará a los Maquinistas por el tiempo de la demora, una compensación equivalente a la establecida para los trabajos en puerto, artículo 7º.

Una vez transcurridas las dos horas, el Armador podrá determinar nuevo horario de salida, el que será fijado con un intervalo no menor a once horas para buques de altura.

b) Para la Media Altura y la costa la permanencia en puerto será de doce horas en las mismas condiciones que para la altura, excepto en cuanto al cambio de horario de zarpe, el que deberá contemplar un intervalo de cinco horas respecto al originalmente fijado. También en este caso, las partes podrán variar de común acuerdo la extensión de estadía en puerto, conforme a lo establecido en el literal precedente.

Se establece como "causa de fuerza mayor" puerto cerrado y/o maniobras en puerto autorizadas por Autoridad competente, acordándose en estos casos una espera adicional de las dos horas a las estipuladas para el aliste y en las mismas condiciones que éstas.

Las horas subsiguientes a las aquí expresadas generarán la retribución establecida en el artículo 7º o en su defecto se cambiará la hora del zarpe, según lo estipulado en el artículo 8º.

Art. 9º Aliste: El buque se alistará, salvo común acuerdo entre las partes, con no menos de un 80% de su capacidad de cajas, correspondiendo que las mismas se encuentren en buen estado higiénico, que se provea hielo en cantidad suficiente para la conservación de la captura, combustible, aceite y artes de pesca para el normal funcionamiento del barco. El control del aliste estará a cargo del Patrón del buque. El aliste incluirá todos los elementos de la dotación del buque y, en especial, los previstos en los artículos 10, 11 y 13 del presente Convenio Colectivo.

Art. 10 Víveres: Los víveres para el consumo de la tripulación durante el servicio a bordo formarán parte de la dotación del buque, y por lo tanto, serán de cuenta y cargo del Armador, siendo responsabilidad del Patrón su administración y control. Su suministro se realizará de conformidad con el consumo tipo que ha sido habitual en cada buque en los viajes realizados durante los doce meses de actividad efectiva anteriores a la vigencia del presente Convenio Colectivo.

Art. 11 Ropa de trabajo: La dotación del buque incluirá la ropa de trabajo necesaria para el personal de máquinas, de conformidad con el siguiente detalle: dos camisas, dos pantalones, un par de botas de seguridad con suela antideslizante y un par de botas de goma de media caña. Estos implementos serán renovados una vez por año, contra retiro de las unidades usadas. La administración y control de los implementos antes referidos serán de responsabilidad del Primer Maquinista, estipulándose que en caso de extravío o deterioro injustificado podrá ser descontado de los haberes del tripulante, de acuerdo con el valor de reposición.

Art. 12 Declaración interpretativa: Las partes declaran: a) que los víveres y la ropa de trabajo reglamentados en el presente Convenio integran la dotación del buque; b) que su consumo o uso, así como el de los demás elementos de la dotación, no revisten naturaleza salarial; c) que la incorporación de víveres y ropa para trabajo a la dotación del buque no altera el régimen de remuneración "a la parte".

Art. 13 Otros elementos de la Dotación del Buque: La dotación de los buques de altura a cargo de la empresa armadora, además de lo detallado precedentemente, comprenderá los siguientes elementos por cada tripulante: 1) un juego de ropa de cama, dos frazadas, una toalla de baño y una de mano, en condiciones higiénicas de uso. El control de estos elementos será responsabilidad del patrón, estipulándose que en caso de extravío o deterioro injustificado, podrá ser descontado de los haberes del tripulante, de acuerdo con el valor de su reposición; 2) una pastilla de jabón de tocador por tripulante, de reposición semanal, estando la tripulación trabajando en mar o en el puerto; 3) los artículos de limpieza necesarios para el aseo normal del buque.

Para los buques de media altura la dotación del buque será la misma que la de altura con excepción de la toalla, en los cuales se proveerá una toalla mediana.

Para los buques de costa, respecto del rubro 1 se suministrará solamente dos frazadas, siendo iguales los rubros 2 y 3.

Art. 14 Remolques y asistencia: a) En caso de asistencia o remolque de un buque de altura a otro buque de altura, la tripulación del remolcador percibirá por todo concepto, los porcentajes asignados a "la parte", sobre el valor de la operación que será el siguiente U$S 210 por hora desde el aviso de asistencia hasta dar remolque y U$S 2.500.00 por la operación de dar remolque. A partir de este momento, se estipulan nuevamente U$S 210.00 por hora hasta el arribo a puerto, valor que seguirá vigente desde el zarpe efectivo hasta el arribo a la zona de pesca donde se recibió el aviso.

b) En el caso de que el remolque fuera dado o recibido por un buque de Media Altura, rigen las mismas estipulaciones previstas en el inciso (a) salvo que la operación de dar remolque será de U$S 1.500.00.

c) En caso de que el remolque fuera dado o recibido por un buque de costa los valores indicados en el inciso (a) serán de U$S 120.00 y U$S 500.00 respectivamente.

d) Entre buques que trabajen a la pareja (dos buques) no se cobrará remolque ni asistencia. La indemnización por remolque o asistencia será abonada dentro de los treinta días de arribo a puerto.

e) Todas las disposiciones de este artículo se aplicarán a las operaciones de remolque o asistencia ordenadas por el Armador, y/o Prefectura Nacional Naval.

Art. 15 Objetos de Valor Hallados en el Mar: Del precio de comercialización que reciba efectivamente la empresa Armadora por los objetos hallados en el mar le corresponderán los 2/3 a la tripulación. Los objetos serán tasados por el personal idóneo nombrado por las partes. Los Maquinistas no percibirán en ningún caso remuneración por hallazgo si las artes de pesca pertenecen al mismo barco.

Art. 16 Prevención de accidentes y elementos de seguridad. La empresa armadora proporcionará los elementos de prevención de accidentes y seguridad, de conformidad con las disposiciones vigentes. Entre ellos, se dispondrá del botiquín a bordo, de acuerdo con las reglamentaciones que establece la Prefectura Nacional Naval. Los elementos de seguridad personales y los generales del buque serán vigilados y controlados periódicamente por la tripulación en maniobras de zafarrancho. Todo hombre de mar tiene derecho y obligación de dar cuenta de las carencias que se constaten respecto de estos elementos al Patrón del buque. La empresa Armadora proporcionará, acorde a la forma de pago, una copia fiel correspondiente al pago de dicha póliza.

Art. 17 Tratamiento del pescado: Una vez en cubierta, el pescado fresco será lavado con agua del mar, seleccionándose las especies comercializables y procediéndose luego a encajonarlo. Las cajas deberán contener especies uniformes, las que se estibarán con hielo suficiente para su perfecta conservación.

Art. 18 Embarco o desembarco en puerto distinto al de matrícula: Será de cargo del Armador el reembolso de los gastos que demande el traslado del tripulante que fuera contratado para embarcar en puerto distinto al de matrícula del buque; igual obligación le corresponderá cuando el tripulante sea desembarcado en puerto diferente al de su contratación, aun en los casos en que ello ocurra por su propia voluntad.

Art. 19 Libertad sindical: Las partes reconocen la vigencia de lo dispuesto en los Convenios Internacionales del Trabajo Nos. 87 y 98 sobre mutua libertad gremial y negociación colectiva. Con la finalidad de mantener lo expresado por las partes en este Convenio Colectivo, respecto a evitar situaciones conflictivas como las que actualmente las afecta, se deja constancia que a la reiniciación de las actividades de captura, los Armadores respetarán las barcadas vigentes a la fecha de la iniciación de este conflicto, sin que se adopten medidas antisindicales de especie alguna.

Art. 20 Valija: Los tripulantes podrán retirar por cada viaje, productos de la pesca por hasta un máximo equivalente a diez kilogramos de pescado entero o cuatro kilos de filetes de las especies comunes capturadas. Para Media Altura y Costa será equivalente a cinco kgrs. de pescado entero o 2 kgrs. de filete.

Las partes declaran: a) que este derecho tiene su origen en cada viaje redondo y caduca con la finalización del mismo, no siendo acumulable; b) que este derecho no reviste naturaleza salarial; c) que el mismo no altera el régimen de remuneración a la parte.

Art. 21 Disposiciones transitorias: a) En ningún caso los Maquinistas percibirán por retribución básica (parte en sentido restringido) una suma inferior a la que percibían al 30 de abril de 1985.

b) En los supuestos en los que a esa fecha, la retribución básica más descanso semanal se liquidará sobre la base de un valor ficto de la captura, la comparación a que se refiere este artículo se efectuará tomando en cuenta el porcentaje que hubiera correspondido si la liquidación se hubiera establecido sobre la base del valor real de la facturación de la captura. (Ejemplo: 1er. Maquinista empresa NURYMAR: ficto U$S 135.00 x 2.15% equivale a U$S 2.90: fijación del precio ficto actual U$S 200 x 1.45% equi-

vale a U$S 2.90 o sea el mismo valor anterior la comparacion a que se refiere este artículo se efectuará tomando en cuenta el porcentaje que hubiera correspondido si la liquidación se hubiera establecido sobre la base del valor U$S 200).

Art. 22 Planilla de datos sobre descarga de pescado: El presente artículo queda supeditado a la nueva reglamentación de I.NA.PE. con acuerdo de partes.

Art. 23 Declaración: Las partes declaran su acuerdo en proseguir las tratativas sobre los siguientes puntos a posteriori de la firma del presente Convenio:
a) Sueldo básico o viajes asegurados;
b) Designación del Jefe de Máquinas;
c) Facultad para la cesantía;
d) Siniestro o naufragio;
e) Accidente, enfermedad o fallecimiento del tripulante;
f) Régimen de indemnización por despido;
g) Viaje al extranjero: fijación de viático y valor de la captura;
h) Proyecto sustitutivo del decreto ley 15.523.

ANEXO III

Los tripulantes de los buques Promopes I y Promopes II se comprometen a recibir sus remuneraciones en base a un ficto de U$S 135 (ciento treinta y cinco dólares) la Ton/m, de no llegar al cumplimiento de los mínimos acordados según el siguiente detalle:

Enero	326
Febrero	408
Marzo	690
Abril	791
Mayo	992
Junio	1003
Julio	803
Agosto	1003
Setiembre	957
Octubre	876
Noviembre	745
Diciembre	746
	9.370

En caso de existir variantes en la situación económico-financiera que cambien los parámetros sobre los cuales se realizó el presente convenio, se evaluarán en las reuniones de Comisión Bipartita de Barcos.

En caso de que el volumen de captura anual total iguale o supere lo convenido, se reliquidarán aquellos bimestres en los que no se habían alcanzado los mínimos previstos.

El pago de las liquidaciones de los ajustes se efectuará a los 10 (diez) días de cerrado el período correspondiente.

Agregado al Convenio Colectivo:

1) Ratificar el Convenio Colectivo vigente con las tripulaciones.
2) La dotación del buque será de 10 personas en cubierta, con un total de 15 tripulantes.
3) La remuneración se calculará con un ficto de U$S 150 (ciento cincuenta dólares) la ton/m.

ANEXO IV

Convenio Colectivo. En Montevideo, a los diecisiete días del mes de julio de 1985, entre, por una parte:
I) La Cámara de Armadores Pesqueros del Uruguay (CAPU), con domicilio en Avda. General Juan Antonio Lavalleja 1641 Escritorio 01, representada por el señor Hugo Copelotti en su calidad de Presidente y por otra parte:
II) El Sindicato Unico de Patrones de Pesca del Uruguay (SUDEPPU), con domicilio en Zabala 1542 Escritorio 26, representado por los señores Rubén Aguilera y Pablo Pina en su calidad de Presidente y Secretario respectivamente, se conviene en celebrar el siguiente Convenio Colectivo, regulador de la relación laboral de los patrones de pesca embarcados, o que se embarquen en el futuro, en los buques pesqueros de las empresas afiliadas a C.A.P.U.

Artículo I - Vigencia El presente Convenio Colectivo tendrá vigencia por un año a partir de su suscripción, y será prorrogable automática y sucesivamente por períodos de un año, toda vez que alguna de las partes no lo denuncie con 30 (treinta) días de anticipación al vencimiento mediante telegrama colacionado. Salvo que en dichos períodos se firme un nuevo Convenio Colectivo que anule, amplíe o modifique el presente en condiciones más favorables.

Art. II Contrato de Enrolamiento. La relación laboral entre los patrones de pesca y las empresas armadoras afiliadas a C.A.P.U. se formalizará mediante la suscripción de un Contrato de Enrolamiento, cuyas condiciones, derechos y garantías, no serán menos beneficiosas que las estipuladas en el presente Convenio Colectivo.

Art. III Valor de la Captura. Durante la vigencia del presente Convenio Colectivo se acuerdan los siguientes valores comerciales por tonelada de especies capturadas:

		U$S
a)	Merluza	200.00
b)	Calamar	238.00
c)	Abadejo Grande	238.00
d)	Abadejo Chico	200.00
e)	Corvina	200.00
f)	Pescadilla Calada mayor de 31 cms. de largo total t	185.00
g)	Fino	245.00
h)	Anchoíta	42.00

Las especies no incluídas en esta disposición, no serán objeto de captura, salvo previo acuerdo de partes. Los precios que se mencionan en el presente artículo, rigen solamente para la comercialización de las capturas en los puertos de la República Oriental del Uruguay.

Art. IV Remuneración. La remuneración será a la parte, entendiéndose por tal, la que se determina exclusiva o preponderantemente en proporción de la captura. La remuneración básica o parte en sentido estricto será la que se detalla a continuación y su monto incluye el salario básico y el descanso semanal, retribuyendo tanto el trabajo efectivo como períodos a la orden. La parte correspondiente a los patrones de pesca, según el valor de la captura determinado en el artículo III del presente Convenio Colectivo, será el siguiente:

a) para los buques que trabajan en la altura:
Patrón de pesca 2,90%
Patrón Piloto 1,45%
Segundo Patrón 1,23%

b) Para los barcos que trabajan en media altura:
Patrón de pesca 3,92%
a la firma del presente Convenio Colectivo.

c) Para los barcos que trabajan en la costa:
Patrón de pesca 3,54%

Las partes acuerdan que este porcentaje regirá por treinta (30) días en el transcurso de los cuales se estudiará la revisión del mismo a la luz de la situación económica de su sector. Asimismo se acuerda que la relación marinero Patrón no será inferior a la actual.

d) Para el buque pesquero Zodíaco:
Patrón de pesca 2,90%
Patrón piloto 1,45%
Segundo patrón 1,23%

e) Para el buque pesquero Rocha:
Patrón de pesca 2,52%
Patrón piloto 1,26%
Segundo patrón 1,05%

f) Para buques destinados a la pesca de Anchoíta, se aclara en el artículo XXV - Declaración de Partes, inciso g).

Los patrones de pesca embarcados en los buques de las empresas armadoras afiliadas a C.A.P.U. que con anterioridad a la

firma de este Convenio Colectivo, percibían una remuneración superior a lo acordado en este artículo, no podrán percibir una que sea inferior a la que percibían al 30 de abril de 1985. En los supuestos en los que a esa fecha, la retribución básica más descanso semanal se liquidará sobre la base de un valor ficto de la captura, la comparación a que se refiere este artículo se efectuará tomando en cuenta: el porcentaje que hubiera correspondido si la liquidación se hubiera establecido sobre la base del valor real de la facturación de la captura.

Todos estos valores se abonarán en moneda nacional, sobre la base del equivalente a la cotización del dólar americano del tipo comprador, del Mercado Interbancario comercial a la fecha del primer día anterior a la descarga.

Art. V Forma de pago. La remuneración se podrá abonar según lo acuerden las empresas armadores afiliadas a C.A.P.U. con sus patrones de la siguiente forma: a) A viaje alternado; b) dentro de los primeros diez días de cada mes siguiente a aquél en que se generó la remuneración: c) al arribo del tercer viaje el pago de los dos anteriores. Lo expuesto sin perjuicio de los adelantos a cuenta que las partes puedan convenir. A los Patrones relevantes se les liquidará y abonará el importe correspondiente a lo producido por captura dentro de los diez días posteriores al desembarque del último viaje realizado, salvo acuerdo de partes.

Art. VI Aguinaldo, licencia, salario vacacional, feriados pagos: El aguinaldo, la remuneración de licencia anual, el salario vacacional y los feriados pagos se liquidarán independientemente de la remuneración básica en las oportunidades que se indican:

a) Los feriados pagos, junto con la remuneración correspondiente al viaje que se verifica;

b) El aguinaldo, antes del 24 de diciembre de cada año, sin perjuicio de los adelantos que determine el Poder Ejecutivo;

c) La licencia anual y salario vacacional, en oportunidad del goce de aquélla, el que se efectuará dentro del año siguiente al de su generación y a cuyos efectos podrá ser fraccionada por acuerdo de partes, en períodos no menores de diez días cada uno.

Art. VII Trabajos y movimientos de buques en puerto. Toda tarea realizada fuera del viaje de pesca como también las horas de demora posteriores a las 2 horas reglamentarias de espera a la fijada para el zarpe de acuerdo al artículo VIII del presente Convenio, se liquidarán de la siguiente manera: Patrón de Pesca U$S 2.50, Patrón Piloto U$S 2.00 y 2do. Patrón U$S 1.50. El pago de las horas generadas, de acuerdo a lo establecido precedentemente se efectuará al mismo tiempo, pero separadamente, de la retribución por la captura del viaje inmediato posterior. Para el caso de movimiento de buque dentro del Puerto se cobrará U$S 10.00 fijos más el tiempo que insuma dicha maniobra el que se liquidará de acuerdo a la tarifa precedente. Toda maniobra de movimiento de buque será efectuada según las normas vigentes. En caso que lo realicen el Patrón de pesca o el Patrón piloto, se abonará a vuelta del siguiente viaje. Si el movimiento lo realiza otro patrón que no esté enrolado en dicho buque el pago se efectuará a las 24 horas de realizado el movimiento abonándose la tarifa correspondiente a Patrón de Pesca para el cómputo del tiempo que demore la maniobra.

Cuando el buque se encuentre en reparaciones, ya sea en dique o amarrado a muelle y se requiera la presencia del Patrón para control de los trabajos o dirección de los mismos, rigen los valores precedentes para la liquidación de las horas, acordándose entre las partes la fecha de pago.

Art. VIII Estadía en puerto.

a) En los buques que trabajan en la altura, los patrones permanecerán 24 horas en puerto entre el arribo de un viaje y la salida del otro, las que serán efectivamente descansadas; sin perjuicio de ello, las partes podrán variar de común acuerdo, la extensión del tiempo de estadía en Puerto, declarándose que esta circunstancia no dará derecho a pago o compensaciones de especie alguna.

Serán destinadas a aliste y maniobras hasta un máximo de 2 horas contadas a partir de la establecida para el zarpe. Si el mismo no se produce después de cumplidas las referidas 2 horas y siempre que ello se deba a razones no imputables a la tripulación o a causa de fuerza mayor, se abonará a los patrones por el tiempo de demora una compensación equivalente a la establecida para los trabajos en puerto según el artículo VII. Se entiende como "causa de fuerza mayor": Puerto cerrado, o maniobras que se realicen en el mismo, autorizadas por la autoridad competente que impidan el normal zarpe, acordándose en estos casos una espera adicional de 2 horas, sin prórrogas. Una vez transcurridas las 2 horas, siguientes a las fijadas para el zarpe, el Patrón de Pesca de acuerdo con su armador podrá determinar nuevo horario de salida el que será fijado por un intervalo no menor a 11 horas. En caso de que los buques descarguen en Puerto que no sea el base de sus operaciones normales, se establece que se sumarán a las 24 horas de estadía, las que imponga el traslado de los patrones a su domicilio y regreso.

b) En los buques que trabajan en la Media altura y la costa, la permanencia en puerto será de 12 horas manteniéndose en todo las condiciones fijadas para los buques de altura con la sola excepción del cambio de horario del zarpe, el que deberá contemplar un intervalo de 5 horas con respecto al anteriormente fijado.

Las horas subsiguientes a las expresadas en los literales a) y b) del presente artículo, generarán la retribución establecida en el artículo VII, o en su defecto se cambiará la hora de zarpe, según lo estipulado en el presente artículo.

Art. IX Aliste. Las empresas armadoras afiliadas al C.A.P.U. se obligan a entregar los buques para viajes de faena de pesca a los patrones con todas las condiciones mínimas que establece la Prefectura Nacional Naval y las ampliaciones que se detallan a continuación: Los buques se alistarán salvo común acuerdo entre las partes, con no menos de un 80% de su capacidad de cajas, correspondiendo que las mismas se encuentren en buen estado higiénico, que se provea hielo en cantidad suficiente para la conservación de la captura, artes de pesca, útiles, herramientas, repuestos y elementos de cubierta para el normal funcionamiento, en buenas condiciones de uso, cuyo control estará a cargo del contramaestre de conformidad con el Patrón.

Combustible, aceite, agua potable, como así también útiles, herramientas y demás materiales de máquina, cuyo control estará a cargo del 1er. maquinista de conformidad con el Patrón.

Elementos de cocina, vajilla, ropa de cama, artículos de limpieza, comestibles y agua mineral, cuyo control estará a cargo del cocinero de conformidad con el patrón. Equipos de navegación, de detección de peces, de comunicación y útiles de administración considerados necesarios por el patrón cuyo control está a cargo de éste. El aliste incluirá todos los elementos de la dotación del buque y en especial los previstos en los artículos X, XI y XII del presente Convenio Colectivo.

Art. X Víveres. Los víveres para el consumo de la tripulación durante el servicio a bordo formarán parte de la dotación del buque y por lo tanto serán de cuenta y cargo del armador. Su suministro se realizará de conformidad con el consumo tipo que ha sido habitual en cada buque en los viajes realizados durante los 12 meses de actividad efectiva anteriores a la vigencia del presente Convenio Colectivo.

Art. XI Ropa de trabajo. La dotación de los buques de pesca incluirá para cada patrón un pantalón, una camisa, un par de calzado, y un equipo completo de ropa de agua, cuya reposición se hará contra entrega del equipo usado. En caso de embarque del patrón relevante, se le entregarán dichos equipos como préstamo mientras dure el relevo, al finalizar el mismo el patrón relevante deberá devolverlo a los armadores. Se deja constancia que la ropa de trabajo integra la dotación del buque.

Art. XII Declaración interpretativa. Las partes declaran: a) que los víveres y la ropa de trabajo reglamentados en el presente Convenio integran la dotación del buque; b) que su consumo o uso, así como el de los demás elementos de la dotación, no revisten naturaleza salarial; c) que la incorporación de víveres y ropa para trabajo a la dotación del buque no altera el régimen de remuneración a la parte.

Art. XIII Otros elementos de la dotación del buque. La dotación de los buques de altura a cargo de las empresas armadoras, además de lo detallado precedentemente, comprenderá los siguientes elementos por cada patrón: 1) Un juego de ropa blanca de cama, dos frazadas, una toalla de baño y una de mano en condiciones higiénicas de uso, estipulándose que en caso de extravío o deterioro injustificado será descontado de los haberes del patrón, de acuerdo a su valor de reposición. 2) Una pastilla de jabón de tocador por Patrón, de reposición semanal. 3) Los artículos de limpieza necesarios para aseo normal del buque.

Art. XIV Remolques y asistencia. 1) En caso de asistencia o remolque de un buque de altura a otro buque de altura, la tripulación del remolcador percibirá por todo concepto los porcentajes asignados a la parte, sobre el valor de la operación que será el siguiente: U$S 210.00 por hora, desde el aviso de asistencia hasta dar remolque, y U$S 2.500,00 por la operación de dar remolque. A partir de este momento se estipula nuevamente U$S 210,00 la hora, desde el momento de llamado hasta la reanudación de las tareas normales.

2) En el caso de que el remolque o la asistencia fuera dado o recibido por un buque de Media altura, rigen las mismas estipulaciones previstas en el inciso 1), salvo que la operación de dar remolque será de U$S 1.500,00.

3) En el caso de que el remolque fuera dado o recibido por un buque de Costa los valores indicados en el inciso 1) serán de U$S 120,00 y U$S 500,00 respectivamente.

4) Entre buques que trabajan a la pareja (dos buques) no se cobrará remolque ni asistencia, siempre que la misma se efectúe entre ellos.

Las indemnizaciones que por concepto de asistencia y/o remolque pudieran recibir las empresas armadoras de parte del socorrido o del Banco de Seguros del Estado, son de su exclusivo patrimonio, estando los patrones ya pagos por el servicio de acuerdo con lo establecido precedentemente y no reclamarán en dichas participaciones.

Art. XV Objetos de valor hallados en el mar. Todo objeto de valor que fuera hallado y recogido en el mar durante los viajes de pesca, será declarado ante las autoridades correspondientes y se exigirá un rescate a quien justifique ser su propietario de acuerdo a la tasación hecha por personal idóneo nombrado por las partes firmantes de este convenio.

Del precio de comercialización que recibe efectivamente la empresa armadora por los objetos hallados en el mar, le corresponderá los dos tercios a la tripulación, los que no se considerarán integrados al valor de la captura.

Si se tratase de objetos pertenecientes al mismo buque los patrones no percibirán en ningún caso remuneración por dichos hallazgos.

Art. XVI Prevención de accidentes y elementos de seguridad. Las empresas armadoras proporcionarán los elementos de prevención de accidentes y seguridad, de conformidad con las disposiciones vigentes. Entre ellos se dispondrá del botiquín a bordo de acuerdo con las reglamentaciones que establece la Prefectura Nacional Naval. Los elementos de seguridad personal y los generales del buque, serán vigilados y controlados periódicamente por los patrones y la tripulación en maniobras de zafarrancho. Los Patrones tienen el derecho y la obligación de dar cuenta de las carencias constatadas a su armador, el que se hará responsable de su reposición inmediata.

La empresa armadora proporcionará, acorde a las formas de pago, una copia fiel correspondiente al pago de la póliza de seguros contra accidentes laborales, certificando estar al día con el pago de dicha póliza.

Art. XVII Tratamiento del pescado. El pescado fresco, una vez en cubierta se procederá a lavarlo con agua de mar, se seleccionarán las especies y tallas comerciales, se procederá luego a encajonarlo, uniformizando las especies por cajón, cuidando que vayan bien ordenados dentro de la caja y dejando el espacio suficiente para rellenar el cajón con la cantidad de hielo necesario para su perfecta conservación.

Art. XVIII Control de calidad y decomiso. C.A.P.U. acuerda con SUDEPPU, a) que sus patrones o los tripulantes que éstos designen controlen el peso y la calidad del pescado desembarcado, debiendo la empresa informar con planilla, la que contendrá los siguientes datos:

1) Nombre de la Empresa.
2) Nombre del Buque.
3) Total de cajas descargadas por especie.
4) Promedio de kilos por especie.
5) Tonelaje total.
6) Calidad de la carga.
7) Firma del personal responsable de la Empresa.

El presente artículo queda supeditado a la nueva reglamentación de INAPE.

Art. XIX Embarco o desembarco en puerto distinto al de matrícula. Será de cargo del armador el reembolso de los gastos que demande el traslado del patrón que fuera contratado para embarcar en Puerto distinto al de matrícula del buque. Igual obligación le corresponderá cuando el Patrón sea desembarcado en puerto diferente al de su contratación aun en los casos en que ello ocurra por su propia voluntad.

En caso de que el buque opere normalmente en puerto diferente al de su matrícula se tomará el puerto de operación normal como puerto de matrícula, al solo efecto de lo establecido precedentemente.

Art. XX Pesca dirigida. Se entiende por pesca dirigida la orden de captura exclusiva de una especie, dentro y fuera de zafra, a excepción de la merluza y común las que nunca serán consideradas como objeto de pesca dirigida. En los casos que ésta se realice dentro del tiempo normal de captura y fracasara, se compensará en cada caso mediante acuerdo de partes. Se considera que la pesca dirigida fracasa cuando el valor de captura es inferior al promedio de los últimos ocho viajes anteriores.

Art. XXI Libertad sindical. Las partes reconocen la vigencia de lo dispuesto en los Convenios Internacionales de O.I.T. Nos. 87 y 98, sobre mutua libertad gremial y negociación colectiva. Con la finalidad de mantener lo expresado por las partes en este Convenio Colectivo, respecto a evitar situaciones conflictivas como las que actualmente las afecta. Se deja constancia que a la reiniciación de las actividades de captura inmediatamente posteriores a la suscripción de este Convenio Colectivo, las empresas armadoras afiliadas a C.A.P.U. respetarán las tripulaciones vigentes a la iniciación del conflicto sin que se adopten medidas antisindicales de especie alguna.

Art. XXII Valija. Los patrones podrán retirar por cada viaje hasta un máximo de 10 (diez) kilos de pescado.

Las partes declaran: a) que este derecho tiene su origen en cada viaje redondo y caduca con la finalización del mismo, no siendo acumulable; b) que este derecho no reviste naturaleza salarial; c) que el mismo no altera el régimen de remuneración a la parte.

Art. XXIII Segundo Patrón y Técnico de Pesca. A partir del día veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, los buques que operen en la altura y/o realicen navegación de altura incluirán en su tripulación efectiva un segundo patrón al que se lo remunerará de acuerdo a los artículos IV y VII del presente Convenio Colectivo, sin perjuicio de que se pueda anticipar su inclusión antes de la referida fecha.

Asimismo las empresas armadoras no embarcarán técnicos de pesca a partir de la firma del presente Convenio Colectivo. En caso de que en sus barcos existan técnicos de pesca, los mismos de no obtener la patente de Patrón de Pesca de la República Oriental del Uruguay, a partir del 23 de diciembre de 1985 quedarán excluidos de los porcentajes estipulados como remuneración a la parte para la totalidad de la tripulación de los buques de pesca. Se exceptúa de este régimen a los buques pesqueros María Laura, Argimón, Pato, Insignia y Lavalleja, nombrándose una Comisión integrada por las partes, la que decidirá sobre la inclusión del 2do. Patrón al 23 de diciembre de 1985, sin perjuicio de las posibles disposiciones legales que pudieren acontecer con respecto a este punto antes de la fecha mencionada.

Art. XXIV Disposiciones Generales. Las partes firmantes del presente Convenio Colectivo crearán una Comisión especial de Relaciones Laborales, de integración bipartita para la interpretación y vigilancia del cumplimiento del mismo. Dicha comisión podrá intervenir como conciliadora en cualquier conflicto que resulte de la interpretación y/o aplicación del presente Convenio, sin perjuicio de las disposiciones nacionales vigentes o que se dictaren en el futuro si fueran más favorables.

Art. XXV Declaración. Las partes declaran su acuerdo en proseguir las tratativas sobre los siguientes puntos a posterioridad de la firma del presente Convenio:

a) Siniestro o naufragio.
b) Accidente, enfermedad o fallecimiento del Patrón o 2do. Patrón.
c) Régimen de indemnización por despido.
d) Viajes al extranjero, fijación de viático y valor de la captura.

e) Proyecto sustitutivo de la ley 15.523.
f) Proyecto de Ley Jubilatoria para el personal embarcado en los buques pesqueros.
g) Para buques que pesquen Anchoita, se formará una comisión de partes interesadas para el estudio de porcentajes.
Dicha Comisión se expedirá antes del 23 de diciembre de 1985.
h) Dependencia laboral.
Artículo Transitorio. C.A.P.U. agregará al presente Convenio Colectivo la lista oficial de empresas afiliadas a ella.
Las partes firmantes del Presente Convenio lo harán sobre cinco ejemplares de un mismo tenor, dos para cada celebrante, comprometiéndose a depositar un ejemplar del mismo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, solicitando su homologación y publicación en el Diario Oficial.

NOTA: Agregado del artículo XIV) inciso 1: "descontado el tiempo que el buque permanezca en puerto para descarga y aliste y/o demoras en el mismo hasta el zarpe efectivo". VALE.

2

Decreto 432/985.— Se establece un aumento salarial para trabajadores del interior del país, con excepción del departamento de Canelones, comprendidos en el Grupo 18, Subgrupo Panaderías con planta de elaboración.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 14 de agosto de 1985.

Visto: el decreto 178/985, de fecha 10 de mayo de 1985 por que se instituyeron los Consejos de Salarios para los diversos grupos de actividades.
Resultando: I) Que por decretos de fecha 17 de mayo de 1985 y 10 de junio de 1985 fueron integradas las delegaciones de los sectores de empleados y empleadores y designados los representantes del Poder Ejecutivo;
II) Que en las actuaciones cumplidas en el Consejo de Salarios del Grupo 18 Subgrupo "Panaderías con Planta de Elaboración, sus anexos y dependencias y sucursales" se ha logrado acuerdo para el departamento de Montevideo y el de Canelones, quedando pendiente la fijación de salarios para los demás departamentos.
Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo preceptuado en el decreto ley 14.791, de 8 de junio de 1978 y en el decreto reglamentario 371/978, de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República
DECRETA:

Artículo 1º Establécese un aumento del 22% sobre los salarios vigentes al 1º de marzo de 1985, para los trabajadores del interior del país, con excepción del departamento de Canelones, comprendidos en el Grupo 18 "Subgrupo Panaderías con Planta de elaboración, sus anexos y sucursales".

Art. 2º Fíjase un salario mínimo de N$ 7.500.00 (nuevos pesos siete mil quinientos) mensuales, para los mayores de 18 años y de N$ 7.100 (nuevos pesos siete mil cien) para los menores de 18 años.

Art. 3º Los aumentos dispuestos por el presente decreto regirán a partir del 1º de junio de 1985.

Art. 4º Establécese que si los aumentos salariales determinados por el presente decreto, superan el 22% en ningún caso el traslado a precios podrá ser mayor a lo que incide el 22% de los salarios al 1º de marzo de 1985, en la estructura de los costos de cada empresa.

Art. 5º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 30 de setiembre de 1985, ningún aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de las mercaderías bienes o servicios de las empresas que integran el grupo salarial.

Art. 6º Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI.** — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.

3

Decreto 433/985.— Se efectuán transferencias del Grupo 38 al 37 y del 48 al 37 y se declaran incluidos en el Grupo 37 según decreto 178/985, los choferes de empresas de la Industria e Instalaciones de la Construcción.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 14 de agosto de 1985.

Visto: el decreto 178/985, de fecha 10 de mayo de 1985 por que se estableció una nueva agrupación de actividades.
Resultando: I) Que el Grupo 38 "Productos de Cemento, Cerámica Roja, Refractaria y Blanca" incluye entre otras actividades, Productos de fibrocemento;
II) Que el Grupo 48 "Explotación de Recursos Naturales" incluye las actividades de "Caleras y Canteras de Piedra Caliza";
III) Que dicha clasificación no detalla claramente en que grupo se incluyen los "choferes de empresas de la Industria e Instalaciones de la Construcción";
IV) Que los delegados sectoriales (empleados y empleadores) de estas actividades han manifestado su interés en pasar a integrar el Grupo 37 "Industria de la Construcción e Instalaciones de la Construcción".
Considerando: I) Que el artículo 2º del referido decreto 178/985, faculta al Poder Ejecutivo a transferir las actividades de un grupo a otro, y que el presente caso se entiende oportuno acceder a lo acordado por las partes interesadas.
Atento: a lo dispuesto en la ley 10.449, de 12 de noviembre de 1943 y en el decreto 178/985, de 10 de mayo de 1985.

El Presidente de la República
DECRETA:

Artículo 1º Transfiérese del Grupo 38 al Grupo 37, según decreto 178/985, la actividad de "Productos de Fibrocemento".

Art. 2º Transfiérese del Grupo 48 al Grupo 37, según decreto 178/985, la actividad de Caleras y Canteras de Piedra Caliza".

Art. 3º Declaránse incluidos en el Grupo 37, según decreto 178/985, los choferes de empresas de la Industria e Instalaciones de la Construcción.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI.** — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

4

Decreto 22.290.— Se deroga el decreto 21.357 que autorizaba a la Compañía Rioplatense de Hoteles S.A. a implantar el Complejo Victoria Plaza.

Junta Departamental de Montevideo.

La Junta Departamental de Montevideo.
DECRETA:

Artículo 1º Derógase el decreto 21.357, sancionado por la ex Junta de Vecinos de Montevideo, el 19 de octubre de 1983 y promulgado por resolución Municipal 191.995, del 20 de octubre de 1983, que autorizaba a la Compañía Rioplatense de Hoteles S.A. a implantar el Complejo Victoria Plaza, categoría 5 estrellas, declarado de interés nacional por resolución 355/983, del Poder Ejecutivo, en los predios delimitados por las calles Mercedes, Florida, Ciudadela y la Plaza Independencia.

Art. 2º Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Montevideo, a once de julio de mil novecientos ochenta y cinco.— **Héctor A. Grauert**, Presidente.— Ana María Di Genio de Carlomagno, Secretaria General.

(RESOLUCION 3.743/985)

Intendencia Municipal de Montevideo.

Montevideo, 16 de julio de 1985.

Visto: el decreto 22.290 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 11 de julio del año en curso, por el cual, de conformidad con la resolución 2.180/985, de 21 de mayo de 1985, se deroga el decreto 21.357, de la ex Junta de Vecinos de Montevideo, promulgado por resolución 191.995, de 20 de octubre de 1983, que autorizaba a la Compañía Rioplatense de Hoteles S.A. a implantar el Complejo Victoria Plaza, en los predios que se indican,

El Intendente Municipal de Montevideo

RESUELVE:

1° Dejar sin efecto la resolución 191.995, de 20 de octubre de 1983, relacionada con el decreto 21.357, de la ex Junta de Vecinos de Montevideo, que autorizaba a la Compañía Rioplatense de Hoteles S.A. a implantar el Complejo Victoria Plaza, categoría 5 estrellas, declarado de interés nacional por resolución 355/983, del Poder Ejecutivo, en los predios delimitados por las calles Mercedes, Florida, Ciudadela y la Plaza Independencia.

2° Comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a los Departamentos Jurídico, de Tránsito y Transporte, de Obras y Servicios, de Higiene y Asistencia Social, al Servicio de Publicaciones y Prensa y pase, por su orden, al Servicio de Entrada, Trámite y Expedición -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y al Departamento de Planeamiento Urbano a sus efectos.— AQUILES R. LANZA, Intendente Municipal.— Diego M. Barañano, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

5

Resolución.— Se fija plazo para el pago del Primer adelanto a cuenta del segundo semestre de 1985 de Contribución Inmobiliaria y demás tributos conexos.

Intendencia Municipal de Canelones.

Canelones, 10 de julio de 1985.

Visto: que es necesario establecer plazos para el pago del Primer adelanto a cuenta del Segundo Semestre de 1985 de Contribución Inmobiliaria urbana, suburbana y rural y demás tributos conexos.

Considerando: I) Que el artículo 20 del decreto 270 de la Junta Departamental del 12 de junio de 1985, establece que la Intendencia Municipal de Canelones podrá percibir los tributos de carácter anual en hasta cuatro cuotas, debiendo mediar como mínimo un plazo de sesenta días entre cada una de ellas;

II) Que los aforos vigentes importan incrementos de consideración respecto del monto a pagar por lo que debieron adoptarse medidas tendientes a facilitar la recaudación y el pago de los tributos.

Atento: a lo expuesto precedentemente,

EN ACUERDO:

Con la Dirección General de Hacienda

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1° La Contribución Inmobiliaria urbana suburbana y rural correspondiente al Ejercicio 1985 se recaudará en 3 cuotas.

2° El monto de la segunda cuota de Contribución Inmobiliaria urbana y suburbana será equivalente al 90% de la Contribución Anual del Ejercicio 1984, y el de la Segunda cuota de Contribución Inmobiliaria Rural será equivalente a un 200% de la Contribución Anual del Ejercicio 1984.

Esta liquidación está sujeta a reliquidación en oportunidad de satisfacerse la tercer cuota.

3° Establécese para el pago de la segunda cuota del Ejercicio 1985 de Contribución Inmobiliaria las siguientes fechas de vencimiento:

Zona Balnearia de la Octava y Decimoctava Sección Judicial

Contribución Inmobiliaria Rural

16 de agosto de 1985 (todo el Departamento).

Solares en Cartera

6 de setiembre de 1985.

Jubilados y Pensionistas (Dto. N° 4368/984)

6 de setiembre de 1985.

4° Las multas y recargos de los tributos impagos se percibirán a partir del día siguiente a cada vencimiento, según las disposiciones contenidas en Código Tributario (ley 14306).

5° Por el Departamento de Despachos y Acuerdos, Incorpórese al Registro de resoluciones. Publíquese, circúlese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Hacienda.— TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal.— Margot Acosta de Aguerre, Secretaria General.— Alvaro Tabaré Berreta, Director General de Hacienda.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

6

Decreto.— Se fija la base imponible de los tributos sobre la propiedad inmueble urbana y suburbana del departamento a partir del 1° de enero de 1985.

En sesión realizada el día de la fecha y por mayoría de 16 miembros en 18, el Cuerpo sancionó el siguiente proyecto:

Junta Departamental de Florida.

La Junta Departamental de Florida

DECRETA:

Artículo 1° A partir del 1° de enero de 1985, la base imponible de los tributos sobre la propiedad inmueble urbana y suburbana del Departamento, se determinará aplicando el coeficiente 2,5 (dos y medio) sobre el Valor Real de 1983.

Art. 2° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental, en Florida, el día quince de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.— **William L. Cosentino Aguiar**, Segundo Vicepresidente.— Jorge Frutos Cosio, Secretario General.

Intendencia Municipal de Florida.

Florida, 16 de Julio de 1985.

Visto: el decreto de la Junta Departamental que luce en el presente expediente,

El Intendente Municipal de Florida

RESUELVE:

1° Cúmplase, publíquese, regístrese, etc.— AUGUSTO MONTESDEOCA GALAGORRI, Intendente Municipal.— Juan Justo Amaro Cedrés, Secretario General.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, jueves 22 de agosto de 1985

Tomo 320 Año LXXIX Número 22004

Dirección FLORIDA 1178 Teléfonos 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación. — Asuntos aprobados por el Ministro de Salud Pública el día 11 de julio de 1985.

Montevideo, 11 de julio de 1985

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS Y TOCADOR

2.469 — Shampoo para cabellos teñidos Nefer, representado en el Uruguay por Laboratorios Metaltécnica S. A. y gestionado por el Quím. Farm. Uberfil Delbene. — Ref.: 13.090|81.

2.437. — Crema de limpieza poros dilatados Nefer, representado en el Uruguay por Laboratorios Metaltécnica S. A. y gestionado por el Quím. Farm. Uberfil Delbene .— Ref.: 12.010|81.

2.433 — Fefer loción para tratamiento de Acné, representado en el Uruguay por Laboratorios Metaltécnicas S. A. y gestionado por el Quím. Farm. Uberfil Delbene. — Ref.: 13.094|81.

4.194. — Antiarrugas para ojos, representado en el Uruguay por Laboratorios Metaltécnica S. A. y gestionado por el Quím. Farm. Uberfil Delbene. — Ref.: 13.711|81.

2.518. — Loción para la higiene del bebé representado en el Uruguay por Laboratorios Metaltécnica S. A. y gestionado por el Quím. Farm. Uberfil Delbene. — Ref.: 13.093|81.

2.517 — Nefer enjuague cremoso, representado en el Uruguay por Laboratorios Metaltécnica S. A. y gestionado por el Quím. Farm. Uberfil Delbene. — Ref.: 13.095|81.

2.441 — Crema de limpieza para cutis graso, representado en el Uruguay por Laboratorios Metaltécnica S. A. y gestionado por el Quím. Farm. Uberfil Delbene. — Ref.: 11.771|81.

2.519. — Nefer enjuague capilar, representado en el Uruguay por Laboratorios Metaltécnica S. A. y gestionado por el Quím. Farm. Uberfil Delbene. — Ref.: 13.092|81.

2.470. — Nefer shampoo líquido con proteinas, representado en el Uruguay por Laboratorios Metaltécnica S. A. y gestionado por el Quím. Farm. Uberfil Delbene. — Ref.: 13.089

26.833 Stadacillin 1000 mg. (frasco-amca, representado en el Uruguay por Laboratorios Warner Ltd. y gestionado por la Quím. Farm. María Rezzano. — Ref.: 6.535|84.

26.833 Stadacillin 1000 mg. (rasco-ampolla), representado en el Uruguay por Laboratorios Sandoz S. A. y gestionado por el Quím. Farm. Nelson Gargiullo. — Ref.: 16.401|84.

26.748. — Miacalcic viales, representado en el Uruguay por Laboratorios Sandoz S. A. y gestionado por el Quím Farm. Nelson Gargiullo. — Ref.: 10.453|83.

26.880. — Ospamox 125 mg|5 ml., representado en el Uruguay por Laboratorios Sandoz S. A. y gestionado por el Quím. Farm. Nelson Gargiullo. — Ref.: 17.225 84.

26.882. — Ospamox 250 mg. cápsulas, representado en el Uruguay por Laboratorios Sandoz S. A. y gestionado por el Quím. Farm. Nelson Gargiullo. — Ref.: 17.226|84.

26.906. — Clemipen 4,5 mega., representado en el Uruguay por Laboratorios Sandoz S. A. y gestionado por el Quím Farm. Nelson Gargiullo. — Ref.: 5.300|8'

21.188. — Calcitonina amp. 1 ml., representados en el Uruguay por Laboratorios Sandoz S. A. y gestionado por el Quím. Farm. Nelson Gargiullo. — Ref.: 1.637|83.

26.827. — Standacillin 500 mg. ampollas representado en el Uruguay por Laboratorios Sandoz S. A. y gestionado por el Quím. Farm. Nelson Gargiullo. — Ref.: 16.402|84.

26.830. — Biochemie de Kundl, representado en el Uruguay por Laboratorios Sandoz S. A. y gestionado por el Quím. Farm. Nelson Gargiullo. — Ref.: 16.400|84

La Secretaria.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, jueves 22 de agosto de 1985

Tomo 320 Año LXXIX Número 22004

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 88

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 490/985 7 de Mayo de 1985)	
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	16.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	40.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	30.00
Matrimonio de ciudad	70.00
Matrimonio del Interior	36.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	1.440.00
Por año	2.880.00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	1.920.00
Por año	3.840.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	1.800.00
Por año	3.600.00
Exterior por correo:	
Por semestre	3.000.00
Por año	6.000.00

EJEMPLARES

Del día	20.00
Atrasados	25.00
De más de quince días	30.00
De más de un año	45.00
De más de tres años	90.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	15.00
De más de un año	20.00
De más de tres años	25.00
De más de cinco años	32.00
De más de diez años	45.00

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de HUMBERTO o NORBERTO GRACIANO AMBROSANO o AMBROSIANO y de ESMERALDA VAIZ BAIZ o BAEZ de GRACIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1985. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 14814 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAUDAMAS, DIEGO CABRAL MENDEZ (Ficha: V.|Nº 1010|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 14613 Ag.20-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVIDELIA CONCEPCION ROUX de CABRERA (Ficha S. Nº 502|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 14014 Ag.15-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JACOBO KALICHMAN y de RAQUEL o RACHEL MIODZIENIEC o MODZIENIEC (Ficha F. Nº 1396|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 13187 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SANZ GARCIA (E. 1377|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 14779 Ag.21-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELICE o FELIPE PENKO SEVER y AGATA PERMAN o BERGMAN VLAK de PENKO (Ficha S 443|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 13170 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES VIERA MACHADO de BARBOSA (Ficha S. 587|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13317 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARIO MANTERO MAINERO (Ficha F. 921|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 13582 Ag.13-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letardo de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES RITA MENDEZ (Ficha A. 331|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 14068 Ag.15-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES DELGADO DA SILVA (Ficha F. 360|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14786 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA FIRPO de FIRPO (Ficha F. Nº 277|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14784 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DE LA CRUZ SUAREZ FRANCO (Ficha F. 418|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14759 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINIANA MARIA ESTHER SIERRA RODRIGUEZ (Ficha F-135|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14759 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO AYARZA PEDROARENA (Ficha F.209|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14760 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA URRUTIA BOSSAN de VALVERDE (Ficha F-292|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14761 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE AMENAIDA TORRES (Ficha F. 864|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 14220 Ago.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA CAMILA ABREU OLIVA (Ficha F. 265|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 14223 Ago.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LARROSA (Ficha F. Nº 368|85); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14927 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO WISZYNSKI MULIS (Ficha F. 329|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14925 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME CERDA TORANDELL (Ficha F. 373|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14924 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JACINTO ELIAS VARELA y RAMONA PINTOS (Ficha F. 403|85); citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14919 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LUIS ó RAUL LUIS JOSE CAPPELLETTI BELOSO (Ficha F. 363|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14888 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL GROBA LANZANOVA (Ficha F. 162/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10/pub. 14344 Agto.19-v.agto.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA ACOSTA CALDERADA (Ficha F. 387/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10/pub. 14363 Agto.19-v.agto.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA ARRIETA LEGARRA (Ficha F. 417/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10/pub. 14390 Agto.19-v.agto.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PETRUCHELLI GRECCO (F. 213/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 9 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10/pub. 14391 Agto.19-v.agto.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE ARAUJO FERNANDEZ (Ficha F. [illegible]/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10/pub. 14394 Agto.19-v.agto.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAMAS PADIN (Ficha F. 351/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10/pub. 14416 Agto.19.v.agto.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO DOCAMPO BERMUDEZ (Ficha F. 288/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10/pub. 14420 Agto.19-v.agto.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR SOSA NOBLE (Ficha F. 230/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10/pub. 14421 Agto.19-v.agto.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELBA IRACEMA LOPEZ CORONEL (Ficha F. 306/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10/pub. 14461 Agto.19.v.agto.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HISPANO VICENTE PEREZ FONTANA (Ficha F. 328|85), citándose a herederos, acreedores ydemás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 14281 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CONCEPCION CAPOBIANCO TORRE de RUMI y de CLAUDIO RUMI CORIA (Ficha F. 280|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 14280 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN LORENZO TRAVERSO BALLESTER (Ficha F. 253|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 14278 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA MARIA VIRGINIA ULTRA OLIVERI (Ficha F. 347|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 14274 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA COTELO CARASSOU de STEZANO (Ficha F. 334|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 14245 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA AIELLO GONZALEZ DE BRANDARIZ (Ficha F. 382|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 14230 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO FERNANDEZ (Ficha F. 358|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 14228 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso al apertura de la sucesión de JOSE ROJO GARCIA (Ficha F. 229|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 14225 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA ESPERANZA SILVA FREIRE DE SAMBARINO (Ficha F. 286|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 14222 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE SILOS GUERRA de la FUENTE y de MARIA SARAH o SARA USABIAGA BURGUEÑO (Ficha F. 341|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640,00 10|pub. 14210 Ag.16-v.ag.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KADESH GERSHINOWITZ KAZ (Ficha F. 366|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14208 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA BOSSIO PIÑEYRO (Ficha F. 371|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14169 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIVIA MATILDE FORNARI VASSEÑA (Ficha F. 246|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14031 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ESTEVEZ VAZQUEZ (Ficha F. 173|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14025 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MEROLA MATEO (Ficha F. 159|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14023 Ag.15.v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO AMERICO PEREZ (Ficha F. 11|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14019 Ag.15-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TERESA RUBIES MASIAS DE JOU y ANTONIO JOU ROCA, (Ficha F. 274|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 14059 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIETA JOU RUBIES, (Ficha F. 274|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 14079 Ag.15-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FLORENCIO TRAPOTE GAITAN (Ficha F. 375|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 14069 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX CEFERINO RAMOS BAIS (Ficha F. 185|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 14070 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MARIA ZUÑIGA DEVOTO (Ficha F. 164|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 14071 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA VALENZUELA (Ficha F. 257|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 14072 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO ALEJANDRO VELASCO LOMBARDINI (F. F|206|85. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13367 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de UZER o USZER o ALFREDO o ALFRED BENEDYKT o BENEDIKT y GERTRUD o GERTRUDIS o GERTRUDIS EMA o GERTRUDIS EMA OTILIA LICHTENFELD SCHULZ DE BENEDYKT o BENEDIKT (Ficha F. 345|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640,00 10|pub. 13785 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA ELIS SANDOVAL DE D'ORAZIO y VICENTE D'ORAZIO (Ficha F. 289|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 13783 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARMINDA o HERMINDA BUJAN BUJAN DE GARCIA o VAZQUEZ BUJAN DE GARCIA y EMILIO GARCIA OLVEIRA (Ficha F. 384|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640,00 10|pub. 13771 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES REDONDO FERNANDEZ (Ficha F. 307|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 13767 Ag.14-v.ag 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO VAZQUEZ (Ficha F. 322|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 13766 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RIEMBAU MACCIO (Ficha F. 267|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13599 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE VICTOR VIDAL VIAMONT (Ficha F. 361|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13622 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE PAZOS OTERO y MARIA LAURA BAUTISTA MOSQUERA (Ficha F. 102|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13641 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL ROSARIO LOPEZ AMADO (Ficha F. 116|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir n forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13640 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES PASTORINO de LLOVEDA (Ficha F. 362|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13728 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL PEDRO MANCEBO ROJAS (Ficha F|281|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13422 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE CORBACHO PEREZ de POSE (Ficha F|1122|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13399 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIA CLEMENTINA MELAZZI IPAR (Ficha F|261|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13371 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TRIGO HERMIDA (Ficha F|238|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13366 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORBY AURELIA VILLAN RODRIGUEZ (Ficha 121|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13363 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA MAGDALENA RONCO STURLA de SORRENTINO (Ficha F. 143|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 480.00 10|pub. 13457 Ag.12-v.ag.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA DUHALDE de RODRIGUEZ (Ficha F. 226|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13469 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR GERARDO DE ANGELIS (Ficha F. 331|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13470 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDISON VARELA ANTELO (Ficha F. 148|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13534 Ag.12.v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL KAGYERJAK TOT (Ficha F. 378|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10/pub. 13494 Agto.12-v.agto.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE GONZALEZ SORONDO o PEDRO JOSE SEGUNDO GONZALEZ (Ficha F 195|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 13171 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO MARIA GATTI y de ISABEL GATTI GUIDO de GATTI (Ficha F 205|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13167 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GEMA ANASAGASTI ARRINDA (Ficha F|282|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13164 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES LOPEZ RODRIGUEZ (Ficha F|285|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13205 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID CASTELNOVO o CASTELNUOVO PIACENTINI (Ficha F 311|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13204 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ROSA PELUFFO PEREZ de FIRPO (Ficha F|221|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13221 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA SOSA DELEON de JUBIN (Ficha F|223|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13225 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FELIX ANGEL ROGNONE PESCIO (Ficha F|249|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13231 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BARCELONA CAMPELO (F. 88|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13327 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ALONSO GONZALEZ (Ficha F. 244|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13344 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ZIMMERMAN (Ficha F. 266|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13345 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIA PEREYRA SANCHEZ de FLORENTINO (Ficha F. 264|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13348 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA REVELLO DE ALO (Ficha F|152|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12870 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR CATALA LERMA (Ficha F. 335|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13039 Ago.8-v.ago.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALBITE TRILLO (Ficha F. 133|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dntro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 11260 Jul.22-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CESAR VAZ ARIETA, (Ficha F. 316|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14539 Ag.20.v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA YOLANDA RISSO ELICHIRI BEHETY DE GRIECO (Ficha F. 263|85, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14559 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL CONRADO VELAZQUEZ RODRIGUEZ, (Ficha F-305|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14558 Ag.20.v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EXEQUIEL MIRABALLES GONZALEZ, (Ficha F. 390|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14554 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS HERIBERTO HERNANADEZ CANCELA (Ficha: F. 158|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de junio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14623 Ag.20.v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERVASIO ó GERVACIO FURRIOL (Ficha F. 176|85): citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14621 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA ó AMELIA NATIVIDAD ELZAURDIA ALZAGA (Ficha: F. 412|85); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14615 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS HORACIO CURTO CUINAT (Ficha: F. 385|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14651 Ag.20-v.set.2

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO CIRCUNSICION PERDIGON o PERDIGON TRIAS (Ficha D 301|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 14553 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO LEONE SANSONE, (Ficha D 265|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 14516 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA EUGENIA NUIN ó NUINS PAREDES de FAGUAGA (Ficha D. 171|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 14611 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BENTANCOR ó BENTANCOUR (Ficha: D. 309|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1985. — Nelly H. García de Cestua, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 14616 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSORIO BENITO RIOS o BENITO OSORIO RIOS FERNANDEZ (Ficha D. 234|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1985. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 14055 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER CORA PEREZ (Ficha D. 327/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10/pub. 14381 Agto.19-v.agto.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BALBINA ESTHER POLITO BRIGNARDELLO (Ficha D 129|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 14229 Ag.19-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA BAUDISCH DE DEL CAMPO (Ficha D. 355/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10/pub. 14392 Agto.19-v.agto.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA LOPEZ GONZALEZ (Ficha D. 291/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10/pub. 14393 Agto.19-v.agto.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BASILIO MANUEL GARCIA DE LUCA o DELUCA y PATRICIO GARCIA DE LUCA o DELUCA (Ficha D. 176/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640.00 10/pub. 14397 Agto.19-v.agto.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CARVALLIDO o CARVALLIDO OLAONDO DE GUTIERREZ (Ficha D. 312/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10/pub. 14408 Agto.19-v.agto.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA o AODA MARIA TREMEZANA o TREMEZANA DUARTE DE FERNANDEZ (Ficha D. 232/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10/pub. 14410 Agto.19-v.agto.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULISES MAXIMO CANESSA CAMPANELA (Ficha D. 283/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10/pub. 14418 Agto.19-v.agto.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM JAIME LUBLINERMAN o LUBLINERMAN SZPILZYUGIER o STEMPOWSKA (Ficha D. 285/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10/pub. 14503 Agto.19-v.agto.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELA LOPEZ o LOPEZ ETCHEVERRY DE NEGRI (Ficha D. 1230/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640.00 10/pub. 14399 Agto.19-v.agto.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO VAZQUEZ RODRIGUEZ (Ficha D. 1258|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640,00 10|pub. 14282 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIRIO BLANCO GATTI (Ficha D. 300|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 14273 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VIDAL PEREYRA o PEREIRA (Ficha D. 165|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Montevideo, 26 de junio de 1985. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 13625 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMELIA AIDA FRUGONE o FRUGONI DARCHIE DE MASTALLI y FIDEL MASTALLI FRUGONE o FRUGONI (Ficha D. 294|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que compa-

rezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 14075 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA ALMENARA o ALMENARA EXPOSITO de CARVIDON (Ficha D. Nº 167|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 14017 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OXACELHAY u OXACELHAY VISCARRET de GARCIA u OXACELHAY VISCARRET o BISCARRET de GARCIA (Ficha D. 271|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 14021 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON ZYTNER PEJCHERT (Ficha D. 203|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 13995 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME DURAN CABALAR (Ficha D. 1134|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1985. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 13782 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMPARO FERNANDEZ AVELLO de IGLESIAS (Ficha D. 352|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 13936 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SKOWRONEK o SKOWRONEK KONIECZNA de TORT (Ficha D. 253|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 13801 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO GARCIA MORENO (Ficha D. 173|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 30 de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria
1) N$ 480.00 10|pub. 13585 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO PARDO CABALLERO (Ficha D. 64|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de marzo de 1985. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 13649 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO ANTONIO SORONDO y MARTINEZ (Ficha D. 268/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10/pub. 13461 Agto.12-v.agto.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO MONZON RODRIGUEZ (Ficha D. 254/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10/pub. 13465 Agto.12-v.agto.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN SPINAK FRIEDMANN (Ficha D. 151/85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de marzo de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640.00 10/pub. 13506 Agto.12-v.agto.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ANTONIO PEDRANA MARTINO (Ficha D|217|85), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 13411 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA SIERRA CANCELA (Ficha D|963|84, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1985. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 13400 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ EULALIA RENART o RENART ORONOZ de ZERBONI (Ficha D 263|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 13372 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION MUJICA TERRA de LAUREIRO (Ficha D|261|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 13168 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON CORDOVA TARICA (Ficha D|237|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 13202 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO RAFAEL CANDIA RIVERA (Ficha D|52|85), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de marzo de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 12878 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HORTENSIA CACERES PEREIRA de BAGALCIAGUE (Ficha D. 6|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de marzo de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11791 Ag9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO JETTAR UATFA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 13347 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BARROS SILVA (Ficha D|191|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de julio de 1985. Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12876 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor uez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER EDMUNDO REYES SARA (Ficha D. 198|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N 480.00 10|pub. 13326 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANAN o ADAM ZALYNAS (Ficha: 103|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 14928 Ag.21.v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: ALVAREZ REQUENA, ORIBE BELTRAN (Ficha: F. Nº 227|985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 14922 Ag.21.v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE GIMENEZ BENTOS de GONZALEZ (Ficha F., Nº 83, año 85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 14901 Ag.21.v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTON VOROS, PABLO (Ficha F. 428|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de agosto de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 14812 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DESALVO TORCELLO o TURCELLO o TORCELLA o TORCHELLO o TORCHELLIO de BRONDO, MARIA LUISA TERESA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 14561 Ag.20.v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CELIA CAMY GARCIA ó CAIMY GARCIA (Ficha: F. 165|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1985. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 14504 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASARAVILLA BONSI MANUEL COSME (Ficha: F. 330|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 14448 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANEL VELO CALO (Fa. 318|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 14444 Ag.19.v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA OMIL CACHERO (Ficha: F. 229|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 14415 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN RUSNAK DRUK (Ficha F. Nº 951|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 14016 Ago.20-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MIGUEL ANGEL BAGNOLI BOVETTI (Fa. F. 995|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 14456 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGREDO MAGALLANES, RUBEN (Ficha 1036|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1985.— Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 14453 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EVERANDO VENANCIO o CARLOS o CARLOS E., o CARLOS EVERALDO VENANCIO o CARLOS EVERARDO o CARLOS EVERANDO o CARLOS EVERARDO VENANCIO GARCIA (Ficha 259), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 14426 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ARRUTI (Ficha E|1164|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14414 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GALVAN, JUAN PRESBITERO o JUAN PEDRO y SILVERA de GALVAN, ANGELA - "Sucesiones" (Ficha F. Nº 57, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1985. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 14626 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMERO BREA, AMADOR (Ficha: F. Nº 17, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14619 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO PROSPERO TEJERA (Ficha F. Nº 145, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14618 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA RENEE o RENE ENRICH CASTILLE (Ficha: F. 230|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 14617 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer urno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RICO, NELSON (Ficha: F. 351|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14721 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LANDAU o LANDAO o LANDEAU, "Sucesión" (F. 150/85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de agosto de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10/pub. 14343 Agto.19-v.agto.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MIGUEL VIOTTI ALEMANNE o ALEMANNI o ALEMANI (Ficha F. Nº 373/85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10/pub. 14356 Agto.19-v.agto.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO SILVA (Ficha 1083|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de febrero de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14241 Ag.19-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL LUCIO BRAGA CASTAGNET (Ficha F. Nº 127/85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de agosto de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 14173 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TRINCHIN MARURI (Ficha F. 619|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14073 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña BAÑA SOUTO DE COSTA, HERMINIA o ERMINIA (F. 1167|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 13781 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO de MIGUEL ROSENTHAL (Ficha F. Nº 156|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 13775 Ag.14-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFO RICARDO PERERA CERRUTI (Ficha F. 192|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13944 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA ALVAREZ de DA SILVA o CLARA ALVAREZ RODRIGUEZ o CLARA ALVAREZ (Ficha F. 189|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 13811 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO DIONISIO SOSA (Ficha F. 206|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 13802 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES LUIS PISANO BOTTA Sucesión (Ficha Nº 707|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 13189 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MAISONNAVE de BRIGNONI, Mª OLGA (Ficha 26|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13596 Ag.13-v.ag.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA BERTORA TRUJILLO (Ficha 555|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13595 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO FRANCISCO MOURIÑO (Ficha 228|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de julio de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. [illegible]20 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO JULIAN ORTEGA DEL RI[illegible]OBA (Ficha F. 60|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — 22 de julio de 1985. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 1364[illegible] Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO [illegible]ANCISCO ROSSI GUGLIOTTI (Ficha F. 102/8[illegible]) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10/pub. 13460 Agto.12-v.agto.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDERPE DENIS MACHADO (Ficha F|128|85), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13412 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ROCHA o ROCHA GARCIA o ROCHA ALVAREZ (Ficha F. Nº 332|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 13015 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARVO IDIARTE MORALES (Ficha F|100|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1585. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13415 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES de MORENO BERNARDINA (Ficha F|180|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaría.
1) N$ 480.00 10|pub. 13163 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor uez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MEDEROS (F. 200|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 13338 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REYNA o REINA o REINA MARGARITA CARRO DIAZ (Ficha F|184|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12892 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO FURLAN (Ficha 1.080|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 11844 Jul.29-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL DEHTEAR (Ficha 1124|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 3762 Jul.29-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de: CARMELO VICENTE MARRERO GANDINI (Ficha: A. 290|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta das a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14911 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de: CESAR HUBERTO y MARIA ANTONIA LONGO TOMASSINI - "Sucesión" (A|166|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 14946 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO WEINDL LOHNER (Sucesión A|384|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 20|pub. 14816 Ag.21-v.set.17.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ALFREDO GUALBERTO BOUTUREIRA GARCIA (Ficha A. 339|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14785 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: ESTANISLAO LOPEZ VIANA y MARTINA VENTURA RODRIGUEZ (Sucesiones A|195|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 25 de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14783 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON FRANCISCO FERNANDEZ STEINERS (Sucesión A|187|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta das, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14782 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: JOSE COSTOYA VARELA o JOSE COSTOYA y VARELA (Ficha A. 279|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 14763 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMA GONZALEZ SANGUINETTI (Ficha: A. 820|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de diciembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 14739 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VICTORIO MASCHI PALERMO (Ficha A. 306|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14719 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSENDO CEFERINO ABELLA NOGUES, "Sucesión" (A. 231/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14614 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO VILA APEZARENA "Sucesión" (A. 271|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14612 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: OFELIA PALADINO IRULEGUY, (Ficha A. 297|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14460 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN ANGEL PARRILLO ORDAÑO - "Sucesión" (A|223|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14388 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: HECTOR LUIS TRIANON TRIANON (Ficha: A|358 bis|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 14389 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: AMELIA o AMALIA REDONDO de TORRES o TORRE - "Sucesión" (A|34|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 14411 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA LUISA CASTRO OMAR de RUGGIERO - "Sucesión" (A|133|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 14412 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN FRANCISCO CALABRIA VAZQUEZ (Ficha: A|293|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14413 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: PEDRO ALCANTARO REYES TEJERA (Sucesión A. 240|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14027 Ago.20-v.set.2.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MODESTO GARCIA VARELA - "Sucesión" (A|241|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14454 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: LILA FANNY PEPE RABILLER, (Ficha A 294|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14557 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO D'ALESSIO ADINOLFI, "Sucesión", (A|263|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14593 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL DEL GUERCIO HOYOS, "Sucesión". (A|208|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 30 de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14592 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BELLERATE o PEDRO BELLERATE GALLO, "Sucesión", (A|207|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14555 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CLARA ROSA ALVAREZ FONICELLI DE GINES o CLARA ALVAREZ DE GINES o CLARA ROSA ALVAREZ FONICELLI, "Sucesión", (A|225|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 1º de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 14562 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: TEODORA ANGELICA o ANGELICA ROMERO ARISTONDO DE FRANCO, (Ficha A 301|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 14563 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABEL FACAL DOURADO (Fi-

cha A 214|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14457 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO RICARDO PIAZZA ZUNINO, "Sucesión" (A. 202|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14536 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA PECELI MIJOLICH, "Sucesión" (A. 210|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14517 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES IGLESIAS FERNANDEZ (Ficha A. 285|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14519 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CECILIA CITTERIO CROSTA (Ficha A. 373/85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10/pub. 14337 Agto.19-v.agto.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA CELIA DE LEON SICCO de MESA (A|868|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 7 de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14238 Ag.19-v.ag.30.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LILA EBES CASARINI SARGIANI o LILA EBES CASARINI de FANTINI (A|220|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14224 Ag.19-v.ag.30.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA LUISA CAZZULO o CAZZULO GHIO de VALLS (A|251|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 20|pub. 14215 Ag.19-v.ag.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OTTONELLO ALEM de CARRASCO (A|299|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 7 de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14204 Ag.19-v.ag.30.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO RUIZ MIRANDA GARCIA o NIEVES RUBIO PENSAS de GARCIA (Ficha A 336|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 14211 Ag.19-v.ag.30.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO DIAZ MIRANDA, "Sucesión" (A|183|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14272 Ag.19-v.ag.30.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA BRUNOLDI o BRUGNOLDI DI MESSANO DE VILA, "Sucesión" (A|227|85), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 1º de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14271 Ag.19-v.ag.30.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE GONZALEZ BENTANCOR - Sucesión (A. 197|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 25 de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13779 Ag.19-v.ag.30.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO (ó DOMENICO) CARMELO (ó CARMINE) ARONNA DI LEONE "Sucesión" (A. 201|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparzcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12737 Ag.19-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA PANDOLFO de GENTILE (Sucesión A|203|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 14020 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ISABEL VIGO NEGRO (Sucesión A|872|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 8 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 14012 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RUFINO CANTERO SOSA (Sucesión A|83|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 14065 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA CALVO de MARQUEZ (Sucesión A|191|85), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo julio 25 de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14058 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: BLANCA ESTHER BOCHINI BERRUTI de RUBERT (Sucesión A|238|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14057 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTA ROMULA o MARIA DE LAS MERCEDES o MARIA MERCEDES CASATI FERNANDEZ o CASATI DE EGOZCUE, "Sucesión" (Ficha A|206|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 25 de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 13406 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA REINER de LAKATOS "Sucesión" (Ficha A|262|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1985. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 13423 Ag.15-v.set.25.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL DIANESIS o DEANESIS o DIANES DE LAGO y ADOLFO LAGO o LAGOS NUÑEZ - Sucesión (A. 228|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 30 de 1985. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 13769 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO LUIS GRAUERT IGLESIAS - Sucesión (A. 237|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 13764 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESITA SONIA BELTRAN PEREZ (Ficha A. 289|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13780 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN MONTERO GUZMAN "Sucesión" (A. 5|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13800 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSIRIS SANTIN AVIO CASTRO "Sucesión" (A. 156|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 13798 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAMON COLANTONIO CARLOMANI, "Sucesión" (A. 180|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1985. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13619 Ag.13-v ag.26.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RANDOLFO o RANDOLFO EVARISTO PEREIRA HERNANDEZ, "Sucesión" (A. 236 bis|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13615 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO USACH BARCUNSKY "Sucesión" (A. 215|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub 13587 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARIO JUAN DE DIOS CABRERA ROCA, (Sucesión A|243|85), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13722 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CHERULO o CERULLO o CIRULO o CERULO JULIAN "Sucesión" (Ficha A|213|85) citándose a herederos, acree-

dores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13398 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA COBELO OROSA "Sucesión" (Ficha A|130|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 25 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 13397 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR WUALTER o HECTOR WALTER GARCIA ESCOBAR - Sucesión (A. 257|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 13375 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RUTEMBERG o RUTEMBERG ANTONIO PIZZO BOSCO - Sucesión (A. 221|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 30 de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 13370 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA FERREIRO - Sucesión (A. 233|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 13369 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM o ABRAHAN o ABRAMAS CIMBLERIS - Sucesión (A. 232|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 1º de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 13368 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELA FERRER PEREZ DE HILL - Sucesión (A. 248|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13365 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS SOSA SILVEIRA, "Sucesión" (A. 104/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 18 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10/pub. 13464 Agto.12.v.agto.23.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION CRUZ DE ZUBILLAGA, "Sucesión" (A. 171/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 8 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10/pub. 13458 Agto.12-v.agto.23.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELICA GRANATA de VERDEROSA y ANTONIO FERNANDO VERDEROSA CAPRIO "Sucesión" (Ficha A 193|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 25 de 1985. — Escribana Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13188 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BERRUTTI HERNANDEZ (Sucesión A|272|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 1º de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13222 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GALLO LATAPIE, (Sucesión A|216|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo julio 30 de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13226 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS GOVI (Sucesión A. Nº 186|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1985. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13229 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA MARIA MOREIRA COSTA, "Sucesión" (A. 864|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13342 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GASPAR CALVO CALVO, "Sucesión" (A. 274|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, julio 31 de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13351 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ELISA RIGOLI RIGANTI de GARDELLA "Sucesión" (Ficha A|131|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 25 de 1985 — Marta M. Pírez Rángel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12877 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA BEAUXIS de OTTONELLO, (Ficha S 218 bis 1985), citando a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14778 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ETERLINDA FERRAGUZ de GAMBETTA, (S|234|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 agosto de 1985. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 14789 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVYT STURZENEGGER, ALBERTO DANIEL, (Ficha S 1167|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14810 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FREDDY LEONEL PEDEMONTE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, veintiocho de junio de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14791 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABELLA DOTTI, MANUEL POLICARPIO, (Ficha: S|116|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14923 Ag.21.v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARNECHE MOREIRA DE ARAUJO, MARIA ZULMA (Ficha: S. 172|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14884 Ag.21.v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIOS GUZZO o BUZON DE BELLON, MARIA LUCRECIA (Ficha: S. 208|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14885 Ag.21.v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELMONTE GONZALEZ, JOSE, (Ficha S|138|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1985. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 14551 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLORINDA GUTIERREZ GUICHON, autos: (Ficha S 66|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 agosto de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14556 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura judicial de la sucesión de MARIA DEL HUERTO DE LOS SANTOS RAGGIO (Ficha S. 227|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14521 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO AKRABIAN VANESKIALIAN o VANESKAIAN o VANISKIAN (Ficha S. 228|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14520 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AYERZA SANCHEZ, JUAN PEDRO (S|89|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14455 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CALCAGNO FRISCIONI o FRIXIONI, RAUL (Ficha S 1093|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14417 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO RUETALO, ALMAHIDES ISABEL (Ficha S. 919|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14718 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VAZQUEZ de ELICHALT, GENEROSA "Sucesión" (Ficha S. 190|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10/pub. 14622 Agto.20-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha S. 197|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1985. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 14620 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LANDRI CASABURI GERARDO (Ficha S. 217|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1985. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 14716 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEMOS o LEMO de MOREIRA DOMINGA (Ficha S. 243|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de treinta días. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 14734 Ag.20.v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BARU LASSUS, JUAN ALBERTO (Ficha S|249|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1985. — Gloria Corales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 480.00 10|pub. 14409 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SCLAVO MARINI (Ficha S 188|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14395 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ABELLA MACHADO (Ficha S. 209/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 5 de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10/pub. 14342 Agto.19.v.agto.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELLUSO GREZZI, ILDA ELVA (Ficha S. 1149/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10/pub. 14358 Agto.19-v.agto.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANA ALBERTA CALDERA ZUCCOLI (Ficha S. 202|85), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para herederos, acreedores y demás interesados, para ducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 14268 Ag.19-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BONIFACINO FERNANDEZ, JULIO ALBERTO (Ficha S. 38|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 14279 Ag.19-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TOMAS PADIEN FOURTICQ y MARIA ANA AQUINO SANCHEZ de PADIEN (Ficha S|230|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1985. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14249 Ag.19-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FLORENTINO TARALLO y EMILIA ROSSI de TARALLO (Ficha 130|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14221 Ag.19-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de doña ELIDA AMALIA GENOVES GELOS de del PUERTO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de agosto de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14226 Ag.19-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL SALVADOR MINETTI ICARDI (Ficha S. Nº 150/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14266 Ag.19-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CARREÑO QUINTANA (Ficha S. 183/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14267 Ag.19-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de WINARZ, LEON o LEON WINIARZ (Ficha 207|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14227 Ag.19-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CHIVA, ESTEBAN y CHIVA, MARIA ESTHER (Ficha S|117|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de junio de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14240 Ag.19-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STRATA o STRATTA, CARLOS DOMINGO (Sucesión Ficha S|2|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13994 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ZIEGLER CASTEL (Ficha S|113|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14029 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISILDA MARIA PIREZ o PIRES DANIELE de CURBELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 14028 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASTILLO DOLDAN, JULIO CESAR (Ficha S. 47|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 14066 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMELINDA ELIDES CUADRA ARISMENDI (Ficha S. 142|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 14074 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA E. o MARIA ELVIRA BRAVO CORREA (Ficha 253|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 13761 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TUR IGLESIAS, JOSE (Ficha S. 353|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 13763 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE THANHAUSER KRAMER (Ficha S. Nº 220, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1985. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 13765 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COTTO ROBERTO (Ficha S. 727|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13922 Ag.14.v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR AMERICO FERNANDEZ GARCIA (Ficha 222|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13807 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORRES FERNANDEZ, MANUEL (Ficha S. 58|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para sue comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de junio de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13724 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BICA JORGE, MARIA DEL CARMEN (Ficha S. 120|85) y SAINZ SANTELLAN, JULIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13687 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMELO JOSE VICTORIO GRANDAL OLIVERA y de IRMA ARMUA CAMISA o ARMUA CAMISSA de GRANDAL, (Ficha S. Nº 143|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13684 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETCHEVERRITO ZABALA o ZAVALA JUAN JOSE (Ficha S. 223|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13647 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FOLLE WILKINS, MARIA JUANA (Ficha S. 219|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13584 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR FLORENCIO GOICOECHEA MARTINEZ (Ficha 213|85), citándose a herederos, acreedores yq demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13586 Ag 13-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IMBERGAMO BOSCO, JOSE (Ficha S. 567|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13592 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOREIRA ECHEVARRIA o ECHEVERRIA EUGENIA (Ficha S. 94|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13597 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PAROVEL POCKAI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13638 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETROFF STOICHEFF, RACHO (Ficha S. 99/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10/pub. 13455 Agto.12-v.agto.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DIEZ MARTIGNONI (Ficha S. 1024|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 13373 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN FIERRO DE LEON (Ficha S. Nº 128 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 13410 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUGNON PERRONE RODOLFO JUAN (Ficha S. 93|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 13417 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN RODRIGUEZ PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de julio de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13169 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGUALDAD MENDEZ CASANOVA de LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13203 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL PABLO CALZAVARA CARRARA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12880 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUTIERREZ GUTIERREZ, ALFREDO Sucesión (Ficha S|9|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13201 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VILLASBOAS PEREZ, EUGENIO (Ficha S|189|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de julio de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13227 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HADIDIAN OSSANNA BEATRIZ y AZADIAN GREGORIO (Ficha S. 60|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13230 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VLADIMIRO GORDENKO MOTUR (Ficha S. 170|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 7 de agosto de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13346 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA FELIPA POMI de GONZALEZ o POMI ONTANEDA de GONZALEZ (F. E. Nº 319|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14813 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS MAXIMINO PORTEIRO RODRIGUEZ, "Sucesión", (Ficha E. 185|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 29 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14780 Ag.21.v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA IRAMENDIS o JUANA IRAMENDIS de DOMINGUEZ, (Ficha E|259|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11790 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORO BOTA MARMOLEJO (E. 433|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14921 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RINA CATALINA COLOMBO o COLOMBO DELFINO (Ficha E. 238|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14738 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) JOSE ANTONIO CASTRO o CASTRO GARCIA y de B) MICAELA GARCIA MELIAN de CASTRO (F. E. 171|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14515 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA SARA DE ALAVA SPIRITU de AGUIRREZABAL (Ficha E. 327|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14538 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES PI BOADELLA o MARIA NIEVES PI de MAS (Ficha E|304|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14449 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO AMARELLE GARCIA (Ficha E 380|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de agosto de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14491 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CRISTOBAL LOPEZ SILVEIRA (F. E. 1026|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 14277 Ag.19-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LAGARMILLA PEREZ - Sucesión (Ficha E. 420|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 12 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 14275 Ag.19-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO MARIO FRIZZI (F. E. 125|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 14244 Ag.19-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HUGO SILVERA PATRONE o PATRONI - Sucesión (Ficha E. 255|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 12 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 14242 Ag.19-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GENCARELLI (Ficha

E. 287|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640,00 10|pub. 14212 Ag.19-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASTREA BERMUDEZ de SANTA MARIA - Sucesión (Ficha E. Nº 663, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 14207 Ag.19-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN PRIETO MARTINEZ (F. E. 115|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1985. — Esc. María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 14206 Ag.19-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELMA LEVI de KAUFMANN o LEVI LION (Ficha E. 351|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640,00 10|pub. 14209 Ag.19-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SETTIMIO TORTORA GIUSTO - Sucesión (Ficha E. 126|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 5 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480 00 10|pub. 14024 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ALBERTO LARRAÑAGA RIVERO - Sucesión (Ficha E. 310|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 14022 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MAGARIÑOS MATUREL (Ficha E. 252|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 14064 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CEDRES DE VARELA (Ficha E. 350|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 14063 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL FERNANDEZ BASTOS (Ficha E. 251|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 14060 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA JULIA MONTES DE ROMERO o MONTE o MONTES o MONTE BIANDRATTI DE ROMERO (Ficha E. 349|85), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de agosto de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640,00 10|pub. 14077 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIANO DOS SANTOS SUBTIL FERREIRA o ADRIANO dos SANTOS SUBTIL FERREIRA - Sucesión (Ficha E. 206|85), citándose a herederos, acreedores y demás in-

teresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 29 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640,00 10|pub. 14076 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ELIAS VIERA IBARBOYEN o IBARGOYEN - Sucesión (Ficha E|161|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo julio 29 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13418 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEPH SCHAUL (F. E. Nº 779|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 13799 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AOSTEMORO ACEBEDO PACHECO (F. E. 150|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 13808 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO DANIEL ACEBAL o ACEBAL HIERRO (F. E. 303|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13805 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA GUILLAMON PEREZ de MARGENAT o MARGENOT, (Ficha E. 258|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13616 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO HERNANDEZ RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha E. 256|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13614 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SCOTTO de HOFFMANN o MARIA SCOTTO MARTELLI de HOFFMANN, (Ficha E. 257|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13610 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RUBEN GOÑEZ (Ficha E 419|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13608 Ag.13.v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CUNEO CASTRO, (Ficha E. 917|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13639 Ag.13.v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN OROZA VAZQUEZ (Ficha E. Nº 1106|84), citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 13421 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA ESMERALDA GALLI de PERALTA o ESTELA ESMERALDA GALLI CHAVES o GALLI CHAVES de PERALTA (F. E. 136|85), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 20 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640,00 10|pub. 13376 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COPERNICO LUDERMANN MONDOUTEY LAYERDA o COPERNICO MONDOUTEY LAYERLE - Sucesión (Ficha 152|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 13419 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SPERANZA SCHIAVO (Fa. E. 272|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 13374 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO FRANCISCO RUETE MARQUES (F. E. 236|85), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio de 1985. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 13364 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO MARIO EMERIC o EMERIC SOTELINO (Ficha E|367|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13166 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO ETCHECHURY MONTERO (Ficha E|205|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1985. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13219 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO FELICIANO FACAL CAMEJO (F. E|944|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20. de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12875 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA CAMEJO de PEREYRA u ORFILIA CAMEJO RIVERON de PEREYRA (F. E. 718|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 13076 Ag.8.v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABEL CABO del VALLE, (F. E. 921|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de (90) noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1985. — Esc. María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 12886 Ag.7.v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don VALENTIN EDUARDO ACEVEDO o VALENTIN EDUARDO ACEVEDO FEILBERG (Ficha E. 180|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para

que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 11261 Jul.22-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA ROSA SIMONETTA SECONDI DE BINELLO, (Ficha S|262|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 14766 Af.21-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA KHALO o KALO NEMER de MELHEM, (Ficha S|52|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14781 Ag.21.v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO SCHMITD, (Ficha S|204|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14787 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUZ ALDA VEIGA ANTON de ALMADA, (Ficha S|322|985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14788 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES POSE VARGAS, (Ficha S|234|85). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 14811 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: SAN JOSE CABRERA COSTA (S.|223|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 12 de agosto de 1985. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 14920 Ag.21.v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ABBATE o ABATE GINTILI o GENTILE o GENDIL (Ficha S|172|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 12 de agosto de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 14505 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BELGICA RODRIGUEZ GONZALEZ o BELGICA RODRIGUEZ de [illegible]EDRES (Ficha S|150|85) citándose a los herederos, acreedorees y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 14398 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAGGIORINA o MAGGIORINA FELICITA BECCHINO de BECCHINO (Ficha S|173|85) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 14507 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA ELCIRA MELIAN GARCIA (Ficha S 148|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10pub. 14419 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER ENRIQUE RAVENNA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1985. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 14625 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL BARTOLOME o RAUL OLIVES u OLIVES SALERNO (Ficha S. 71|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 14629 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO IRABUENA BOUCHE o BOUDRE (Ficha S. 44|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14736 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO BERCH DIAZ (S. 292|1985) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 14652 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANA MUÑIZ o LAUREANA MUÑIZ MENDEZ o LAUREANA MUÑIZ MENDEZ de ARRIAZU (Ficha S. 163|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 14564 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLODOMIRO ACOSTA DAVILA (Ficha S. 200|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 14560 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO URIOSTE BULA (Ficha S. Nº 249, año 1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de agosto de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 14552 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA (o ANITA) JOSEFA TAMMARO DEFALCO (Ficha S. 198|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 14591 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LA CONCEPCION MEIMIGE FORMOSO de TATO (Ficha S. 171|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 14540 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES ANDRES COSSIO FIALIO o FIAGGIO o FIAGIO o FIALHO (Ficha S. 180|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 14535 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA LEITES de FERREIRA (Ficha S. Nº 135|85), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14518 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES o MERCEDES CAROLINA ZANOTTA ACHLER o AELKER de MALLO, (Ficha S|90|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14171 Ago.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MONTESINOS SALA (S. 84/85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10/pub. 11955 Agto.19-v.agto.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRATTA VARNERIN o BARNARIN (Ficha S. 280/85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1985. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 480.00 10/pub. 14362 Agto.19.v.agto.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELENA STURTZ DE CENGERI y LEONARDO JORGE CENGERI STURTZ (Ficha S. 174|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 640,00 10|pub. 14250 Ag.19-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turo, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA NIGRO DOTTO (Ficha S. 697 bis|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 14243 Ag.19-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO ADOLFO CABRAL (Ficha S. 55|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 14205 Ag.19-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTER BRASIL PIAS (Ficha S|226|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14178 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RAUL ROBAINA BRASIL (Ficha S|225|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1985. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 14177 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER BASILIO PEREZ BARBOZA (Ficha S|598|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 14712 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL CERONE o CHERONI BAYONA o BAYONE o BAGGIONE (Ficha D. Nº 208/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 14056 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN NUÑEZ DA CUNHA o NUÑEZ CUÑA o NUÑEZ CARDOZO (Ficha S|821|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14013 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA MARIA BACCHINI DE SCHUMAHER (Ficha S|203| 85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 14044 Ag.16-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA MARIÑO RODRIGUEZ de RODRIGUEZ (S. 705|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 13609 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA SALEMME RODRIGUEZ de VASSALLO (Ficha S|108|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13604 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA IVANCICH CAPORALIN (Ficha S. 201|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de agosto de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 13996 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO LUCIANO IGARABIDE RODRIGUEZ (Ficha S. 143|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 14030 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER o WALTHER RODRIGUEZ LECUNA (Ficha S. 848|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 6 de marzo de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 14026 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIA o DIONISIA BEATRIZ POSSA (S. 5|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 14018 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUTEMBERG TOMAS o GUTTEMBERG TOMAS CAFFARO ESQUIVEL (Ficha S. 15|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 14015 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WOLF FECHTER - Herencia Yacente (S. 626|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 20|pub. 13789 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA SUSANA CADENASSO BERRUTI. (Ficha S|53|85) citándose a los herederos, acreedorees y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13921 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ DIONISIA BISTOLFO GILARDO de DAPINO (Ficha S|170|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 13812 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDA CHAPARRO VARELA (Ficha S|123|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 13806 Ag.14-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VERA PRESA de HERNANDEZ (Ficha S. 164|85) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13942 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LADISLAO LAZAR WEICZNER o WEITZNER y ALICIA HEBER LANGWEIL (Ficha S|181|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1985. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13645 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS ZEC ZEC (Ficha S. 107|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13618 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GAETANO CICUTTO TODERO "Sucesión" (Ficha S. 130| 85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13617 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE ANTONIO JOSE o ENRIQUE ANTONIO JOSE del CORAZON de JESUS ALGORTA FERNANDEZ (S. 808|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 13643 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO GARCIA SANTOS (Ficha S. 182|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de agosto de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13642 Ag.13.v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BANCHERO STRATTA DE BUSSI (Ficha S. 141/85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10/pub. 13624 Agto.13-v.agto.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BRIANO FRACCHIA (Ficha S|212|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1985. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 13646 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se nace saber la apertura de la sucesión de ELBIO DARIO PUÑALES ITUARTE (Ficha: S|70|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13621 Ag.13.v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WERNER ó WERNER ERNST FORKER URSIN (Ficha: S|124|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de agosto de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13598 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA ELIDA PIGNONE RIVOLTA o RIVOLTI de ALMEIDA (Ficha: S|166|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480:00 10|pub. 13588 Ag.13.v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PIVOTTO PEZZIN (Ficha S. 176/85), citándose a

los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10/pub. 13467 Agto.12-v.agto.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO GUIDI SUDIERO (Ficha S. Nº 154 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440,00 30/pub. 13383 Ag.12-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TULA NERIA o WERIA RODRIGUEZ BIDART de GARCIA (Ficha S 175/85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10/pub. 13468 Ag.12-v.ag.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA PEREZ MISA (S/138/85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10/pub. 13471 Ag.12v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO JUAN GIRALDEZ FERREIRA (Ficha S/146/85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10/pub. 13472 Ag.12-v.ag.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA o MANUELA ALEJANDRINA LORENZO ANZA de PEREZ (Ficha S/160/1985) citándose a los herederos, acreedorees y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10/pub. 13474 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MANUEL SOTO CALVO (S/733/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10/pub. 13401 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SANTIAGO LEITA DRI (Ficha S/89/85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10/pub. 13409 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO MARIA HERNANDEZ ESPINOSA (Ficha S/96/85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10/pub. 13165 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRECIOSA BLANCA MANUELA GONZALEZ PAVON (Ficha S/142/85), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10/pub. 13220 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO ENRIQUE GALINDOS MIZRAJI (Ficha S. 197/85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10/pub. 13349 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA de los DOLORES o MARIA DOLORES BARROS BARROS (Ficha S. 835/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10/pub. 13343 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA DEOLANDA PAREDES BACANI o VACANI de SUSANA (Ficha S. 122/85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10/pub. 13325 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letardo de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA IRMA FERNANDEZ ORGAZ de LOPEZ PARADA y ARTURO CARLOS RUFINO LOPEZ PARADA (Ficha: S/210/85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10/pub. 13237 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de lseñor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se emplaza a Angel Balay Varela o sucesores de ANGEL BALAY VARELA, a que comparezcan a estar a derecho en el término de treinta días citándole mediante edictos, de oficio. En fe de ello, de mandato judicial, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a cinco de agosto de mil novecientos ochenta y cinco. — María Cristina Partell, Actuaria.
1) N$ 640.00 10/pub. 13784 Ag 14-v.ag.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MAIOCHI AGUERRE citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de julio de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10/pub. 14683 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don MACEDONIO DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas 31 de julio de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10/pub. 13747 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don JOSE VASCONCELLOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de julio de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10/pub. 13748 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesiones de MAXIMIANA ROBALLO DE GARCIA, MIGUEL ESTELITO GARCIA ROBALLO, SARA GARCIA ROBALLO y JOAQUIN MANUEL GARCIA ROBALLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1º de junio de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10/pub. 13749 Ag.14-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL ALBERTO DE LA PEÑA, citándose a herederos, acreedores y dose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, marzo 29 de 1985. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 480,00 10/pub. 13750 Ag.14-v.ag.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE EUDOSIA o EUDOXIA CAPOTE o CAPOTTE BARCA de PETTINARI (F. C. V. 89/85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640,00 10/pub. 14574 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL NOVO CAMPAÑA (F.C. V. 50/85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de abril de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10/pub. 13969 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO PAIZ DIAZ (F.C. V. 122/85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de agosto de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10/pub. 13970 Ag.16-v ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FORTUNATA FERNANDEZ FERRARI (F.C. V. 79/85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de julio de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10/pub. 13971 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ZINOLA ROSA (F.C. V. 115/85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de agosto de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10/pub. 13972 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de BRIGIDO VIGNOLY PEREZ y de HERMENENGILDA MARIA LUISA ROMERO BENTOS (F.C. V. 78/85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de julio de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10/pub. 13973 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO GONZALEZ FONTE (F.C. V. 67/85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de julio de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10/pub. 13974 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN ROMEO SABBATTELLA o SABATELLA (F.C. V. 30/85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de marzo de 1985. — M Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10/pub. 13975 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OVIDIO ALCIDES HERNANDEZ GONZALEZ (F.C. V. 86|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de agosto de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 13976 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITA JORGELINA PEÑA SALCEDO de SANCHEZ (F.C. V 68|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de julio de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 13895 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARTINEZ MARTINEZ de FURQUE o FURQUEZ (F.C. V 37|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 8 de abril de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 13894 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO PEDRO BESSO BATTAGLINO (F. C. V. Nº 53|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de julio de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13405 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA AURORA YSLAS YSNALDI de SOSA y de JUAN CORALIO YSLAS YSNALDI (F. C. V. Nº 55|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de julio de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13404 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO o LUCIANO BENTANCOR o BENTANCUR CLAVIJO (F. C. V. 54|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de julio de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13403 Ag.12-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LE PERA BADALA (Ficha B. Nº 551/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 5 de agosto de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria (Escribana - Abogada).
1) N$ 640.00 10/pub. 14147 Agto.16-v.agto.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN HECTOR o ECTOR DE LOS SANTOS AMARILLO (B. 175/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 7 de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria (Escribana - Abogada).
1) N$ 640.00 10/pub. 14145 Agto.16-v.agto.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ELCIRA MARTINA RAMIREZ BERMUDEZ de SCASSO (Ficha B. Nº 131/985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, julio 24 de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria (Escribana - Abogada).
1) N$ 640.00 10/pub. 14144 Agto.16-v.agto.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FELISBERTO BORGES BOLAÑO (Ficha B. Nº 189/985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 1º de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria (Escribana - Abogada).
1) N$ 480.00 10/pub. 14138 Agto.16-v.agto.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de OVIDIO JUAN BAUTISTA VICENTE BERRETTA o BERRETTA GULLA (Ficha B N.o 107 año 85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras 22 de julio de 1985. Escribana Abogada Graciela V. González López.
1) N$ 640.00 10|pub. 13797 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de TELMO MIGUEL PICCARDO o PICARDO FUENTES (Ficha B N.o 155|985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, julio 25 de 1985. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 480.00 10|pub. 13537 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO WALTER PEREYRA (Ficha: B. Nº 525|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 15 de marzo de 1985. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 13261 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA (Ficha B. Nº 137|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 29 de julio de 1985. — Escribana-Abogada Graciela V. González López. Actuaria.
lez López, Escribana - Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 13263 Ag.9-v.ar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZA NIEVES NUÑEZ de MARTINEZ (Ficha: B. Nº 51|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 28 de junio de 1985. — Escribana-Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 13265 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURORA CALVETE de GALVAN (Ficha: B. Nº 35|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 8 de marzo de 1985. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 13267 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO REGGIO PEREZ (Ficha B. Nº 136/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de agosto de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria (Escribana - Abogada)
1) N$ 640.00 10/pub. 14140 Agto.16-v.agto.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO NATALIO BRUNETTO BRUNETTO (Ficha V Nº 240/77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de agosto de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria (Escribana - Abogada).
1) N$ 640.00 10/pub. 14141 Agto.16-v.agto.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO MARTINEZ SENGES o SENJES (Ficha B. Nº 124/985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 1º de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria (Escribana - Abogada).
1) N$ 640.00 10/pub. 14142 Agto.16-v.agto.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS PEREZ ARBELO (Ficha B. Nº 112/985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, julio 29 de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria (Escribana - Abogada).
1) N$ 640.00 10/pub. 14143 Agto.16-v.agto.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL GABRIEL o GABRIEL RAUL MARTINEZ RAPETTI (B. 134/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 7 de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria (Escribana - Abogada).
1) N$ 640.00 10/pub. 14146 Agto.16-v.agto.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AMARANTO ANTONIO DEL CASTILLO CALLEJAS (Ficha B. Nº 84/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 26 de julio de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria (Escribana - Abogada).
1) N$ 640.00 10/pub. 14148 Agto.16-v.agto.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER JUAN RISSO BURASTERO (Ficha B. Nº 116|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 1º de agosto de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 14149 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez ra Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALFREDO URANGA MINETTI (F. B. Nº 76|85), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras 2 de agosto de 1985. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 480.00 10|pub. 13321 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE CORUJO GANDINI (Ficha B. Nº 140|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, julio 30 de 1985. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 13266 Ago.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL PASCA RIELO (Ficha: B. Nº 148|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 1º de agosto de 1985. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 13264 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ADI FRESIA (Ficha: B. Nº 96|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras. 1º de agosto de 1985. — Escribana - Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 13262 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MALFATTO (Ficha: B. Nº 76|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 3 de setiembre de 1984. — Escribana-Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 13260 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GONZALEZ HERNANDEZ (Ficha B. 107/1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 26 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10/pub. 13983 Agto.16-v.agto.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de GUILLERMA ERALIA o SARA ERADIA MARTINEZ SILVA y MANUEL MERCEDES MACHADO VEIGA (Ficha 181|B|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 5 de agosto de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 13796 Ag.14-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de ALFREDO MERCADAL CARLOSENA y ELINA TORRES DE MERCADAL (Ficha B. 122/1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 26 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10/pub. 13981 Agto.16-v.agto.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA ELSA AGUIAR PELUFFO (Ficha B. 116/1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 24 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10/pub. 13982 Agto.16-v.agto.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ARTIGAS SILVERA (Ficha B. 140/1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 29 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10/pub. 13978 Agto.16-v.agto.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MENDEZ BAUTE (Ficha B. 74/1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 28 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10/pub. 13979 Agto.16.v.agto.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON SAMUEL KRAVETZ (Ficha B. 104/1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 29 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10/pub. 13980 Agto.16-v.agto.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENCIO GOUT ITURBURU o ITURBURO (Ficha 130|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de agosto de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 14850 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONCEPCION do PORTO CONDE o PORTO CONDE o CONDES, (Ficha B|237|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo legal de treinta días. — Melo, 6 de agosto de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 14845 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de LEODOILMO o HIODOILMO o LEODOIMO MONTIEL SILVERA, (Ficha 214|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 7 de agosto de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 14837 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SILVERA BUENO (Ficha 136|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 29 de julio de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 14838 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREIRA PEREIRA (Ficha 144|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo 24 de julio de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 13874 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de ADEL EUSIQUIS VIERA de BRITOS AUSQUI (Ficha B N.o 137|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 23 de julio de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 13875 Ag.14-v.ag.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de BITELVINA o BITERVINA ROSA SILVA de SABORIDO (Ficha 175|85) citándose a herederos; acereedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 30 de julio de 1985. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 13877 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MORTIMER OSCAR GARCIA CUELLO (Letra B, Ficha N.o 114 Año 1985) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, julio 29 de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 13878 Ag.14-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELO SANTA CRUZ SASIAIN (Fa. 189|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de agosto de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 13879 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de SATIRO BORBA BORBA (Ficha Letra B N.o 179|85) citándose a los herederos, acreedorees y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, julio 30 de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 13880 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MABEL SOSA (F. 197|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de julio de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 13881 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CRESENCIO o CRESCENCIO GERARDO ARAUJO MELO o CRESENCIO ARAUJO MELO (Letra B. Ficha Nº 98 año 1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de marzo de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 13438 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA SILVERA (Ficha 66|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 19 de marzo de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 13437 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA RODRIGUEZ GARCIA (Ficha 56|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 18 de marzo de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 13436 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LOPEZ AZPIROZ (Ficha B Nº 139|35) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 23 de julio de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 13435 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de ADAIR MUJICA CHARLES (Ficha 96|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 29 de marzo de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 13434 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTA GARCIA DE AQUINO y DOROTEO AQUINO (Ficha 503/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de diciembre de 1984. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 900.00 30/pub. 3078 Jul.22-v.agto.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VIRGINIA CAETANO TECHERA de CASTRO (Ficha F. 61|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 1º de agosto de 1985. — Margarita Saborido, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 14839 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MUÑIZ OLIVERA (Ficha F. número 67|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 1º de agosto de 1985. — Margarita Saborido, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 14840 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de WILDE RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha F. 65|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 1º de agosto de 1985. — Margarita Saborido, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 14841 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELA o CARMELITA RODRIGUEZ DE FELIPPO (Fa. 96|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, agosto 6 de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 14843 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO TELMO RUIZ PINTOS (Letra F., Ficha Nº 78, año 1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, agosto 2 de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 14844 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de CLODOMIRO LINO SUAREZ (Ficha 83|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 7 de agosto de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 14842 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEX SCHROEDER SCHROEDER (Ficha 70|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de agosto de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 14846 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o ESTHER MACHADO DE SILVEIRA (Ficha 98|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de julio de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 14603 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL MODESTO AZAMBUYA FONSECA (Ficha 159|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de agosto de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 14606 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL LUCAS BOTTI (Fº 160|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de agosto de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 14605 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDINA YARZA o BERNARDINA YARZA de MONTEAVARO (Ficha Letra F N.o 59|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo julio 30 de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 13882 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de JOSE ANTENOR CABRERA GALIONE (Ficha Nº 43|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Margarita Saborido Silva, Escribana Actuaria. — Melo, 30 de julio de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 13876 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de HEBERT DAER LEYES FARIÑA (Ficha F. Nº 30|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 23 de julio de 1985. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 13873 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN FRANCISCA FERNANDEZ FALIU de HERNANDEZ (Fa. 58|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, julio 23 de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 13433 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GRACIANO BORGES TELEZ (Fa. 41|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de marzo de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 13439 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CASTORINA DURAN y LEONIDIO AMALIO DE FARIAS (Ficha F|36|85), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de marzo de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 13178 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR LANG o VICTOR LANG EIGNER (Letra F, Ficha Nº 35, año 1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de marzo de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 900.00 30/pub. 8750 Jul.22-v.agto.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de KLEVER o KLEBER JOSE ENRIQUE MOLINARI MASCARO (Ficha B. 95|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 5 de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 14750 Ag.21-v.set|3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BENTANCOR SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de agosto de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10/pub. 14689 Agto.20.v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA OLMO TROYA o TROJA (Ficha B. 50|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 12 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 14102 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DEL ROSARIO PEREZ DELGADO (Ficha B. 99|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 6 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 14103 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DALMIRA EMILSE LARRALDE CANELO (Ficha B. 59|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 6 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 14104 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO VIDAL CARRO (Ficha B. 82|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 6 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 14105 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO VALDO BAROLIN GILLES (Ficha B. 81|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 6 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 14106 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER RAUL ROSLI BARIDON (Ficha B. 96|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 5 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 14107 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO LUIS VIGNOLO MANANCERO (Ficha B. 101|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 5 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 14108 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESA OSPITAL IDIART y JOSE FRANCHINI ROSSI (Ficha B. 79|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 5 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 14109 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDA PEREZ de IMPERIAL (Ficha B. 67|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de julio de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 13287 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL HOFFMANN LOHLIGER o LOLIGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del

término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. número 161, año 1985). — Rosario, 13 de agosto de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 14695 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ALEJANDRO SCHWYN VILA, (Ficha C. Nº 39, año 1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 19 de marzo de 1985. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 14694 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA ARNOULET BEIN de FELIX (Ficha C. Nº 159, año 1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de agosto de 1985. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 14692 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA PINO PEREZ de VELAZQUEZ (Ficha C. Nº 233, año 1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de agosto de 1985. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 14693 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA VAYA de GUICHARD (Ficha C. número 184, año 1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de agosto de 1985. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 14691 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION MIRANDA LIVI o LIBBI de GUGELMEIER (Ficha C. Nº 107, año 1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de marzo de 1985. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 14690 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA EUSEBIA GIACHERO AGUINAGA de VILLANUEVA (Ficha C. Nº 74, año 1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de junio de 1985. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640,00 10|pub. 14136 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO COLLAZO HERNANDEZ (Ficha C. número 92, año 1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de junio de 1985. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 14134 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO COMBA FENOUILL (Ficha C. Nº 42, año 1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de junio de 1985. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 14135 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO MALAN CANTERAS (Ficha C. Nº 124, año 1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de julio de 1985. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 13573 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA RODRIGUEZ CARABALLO de GARCIA y PEDRO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de marzo de 1985. — Escribano Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 13572 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALFREDO DREYER (Ficha C. Nº 83, año 1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de marzo de 1985. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 13571 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO JUAN SOSA (Ficha C. Nº 132, año 1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de julio de 1985. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 13570 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO MARTIN HERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha C. Nº 70, año 1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de junio de 1985. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 13569 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO JULIAN DUSSER ó DUCER y SALVADOR JORGE DUCER GARCIA (Ficha C. Nº 30, año 1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de marzo de 1985. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 13568 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ERGASTO LUCRECIO SILVA (Ficha C N.o 118 año 1985) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de julio de 1985. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 13414 Ag.12-v.ag.23.

Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SCALESE CELENTANO o CHELENTANO (Ficha C. Nº 117 año 1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de julio de 1985. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640,00 10|pub. 13413 Ag.12-v.ag.23.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don: CARMELO FARIELLO AGRESTA y DOROTEA ACOSTA de FARIELLO o ACOSTA MORALES de FARIELLO - "Sucesión" (Ficha: B. 201|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de setiembre de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 14634 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA CABRERA ALVAREZ "Sucesión" (Ficha B 297|84) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de diciembre de 1984. — Esc Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14474 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CANDIDO MAXIMIANO BERNABE de la VEGA PORTO - Sucesión (Ficha B. 293|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de noviembre de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640,00 10|pub. 14200 Ag.19-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR WILKINS (B|61|85) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de julio de 1985. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13475 Ag.12-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GILA o GILDA ANTONINA o ANTOLINA TRUCIDO RODALES de MELGAREJO - Sucesión (Ficha B. 26|985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 25 de 1985. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640,00 10|pub. 14180 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrdo de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GABRIEL HECTOR DAGUERRE DELFANTE - Sucesión (Ficha B. 40|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de junio de 1985. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13159 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ABDON PEDRO DELFANTE BALATTI o BALATE e INDALECIA SILVA CAWEN de DELFANTE - Sucesiones (Ficha B. Nº 42|985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de junio de 1985. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13158 Ag.9-v.ag.22.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARIA LILIA PASTORINI IBIÑET de PERERA (Ficha "B" número 43/985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 14 de junio de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10/pub. 14314 Agto.19-v.agto.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA dos SANTO o dos SANTOS o DO SANTOS de RUSIÑOL (Ficha "B" Nº 40/985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 27 de marzo de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10/pub. 14313 Agto.19.v.agto.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA LEONCIA LERENA HARRISON de BADAL (Ficha: "B" Nº 42|985), citándose a herederos, acreedores y demás inte-

resados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 14 de junio de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 14320 Ag.19-v.ag.30.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctor don Enrique Beares, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIA RUBI OREJAS MIRANDA (F|B. 349|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 5 de agosto de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 14332 Ag.19-v.ag. 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA DOLORES APPOLONIA de GONZALEZ o APPOLONIA BURGHI de GONZALEZ (F. B. 139|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, marzo 29 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 14164 Ag.16-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctora Estela Gómez Franco, dispuso la apertura de la sucesión de SHEINA MACKENZIE PEACOCK MYERS (F|B. Nº 362|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede, dentro del plazo de treinta días a deducir sus derechos. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 14303 Ag.19-v.ag.30.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BIA GIANELLI o GIANNEO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 1º de agosto de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 41304 Ag.19-v.ag.30.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA PIÑEIRO de ALSINA (F. B. 1336|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, febrero 6 de 1985. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 14165 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctor don Enrique Beares, Juez Encargado, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTIAGO ROSSO FERRERI o FERRARI y JULIANA SARIA TREZZA (F|B. 138|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 26 de junio de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 13297 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctor don Enrique Beares, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HERMINIA CORREA CORBO (F|B. 140|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 8 de abril de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 13292 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctor don Enrique Beares, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de LUNA o LINA o SUNA SAUL de ZIBIL (F|B. 76|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 18 de marzo de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 13293 Ag.9.v.ag.22.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROBERTO FLORENTINO PIRIZ MARTIRENA, (Fa. 155|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 31 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 13949 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IRMA MORALES DUARTE DE ROJAS, (Fa. 153|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 31 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 13950 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO CASAS BONIFACIO, (Fa. 150|85), citándose a los herederos, arceedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 31 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 13951 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS JUSTO ESPINOSA MONTESDEOCA, (Fa. Nº 154|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 31 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 13952 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER BALBINO GUERRA SUAREZ, (Fa. Nº 149|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 31 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 13953 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria INDALECIA TORCUATA MARQUEZ CARABALLO, (Fa. 111|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 22 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 13954 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DEL PILAR PEREIRA GROSSI DE TABEIRA, (Fa. 152|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 31 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 13956 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTIN VICENTE DALFOLO ALDROVANDI, (Fa. 148|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 31 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 13957 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BELITARDO PINTOS WELLS, (Fa. 112|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 22 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 13958 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELSA CALISTA o ELSA CALIXTA LOPEZ SATURNO DE FERNANDEZ, (Fa. 139|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 31 de julio de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 13959 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA MARIA ARMANETTI MARAFFI, (Fa. 132|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 24 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 13960 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GLADYS VIOLETA PAIS DUTRA DE ALBA, (Fa. 22|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 27 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 13961 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO GREGORIO SALAZAR MARRERO, (Fa. 280|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 10 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 13962 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS RAMON DEL PUERTO DE LA LLANA, (Fa. 130|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 24 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 13963 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FRANCISCO SERRON GOMEZ, (Fa. 135|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 31 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 13964 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ATILIO DALBERTO CASTILLO DE LA SIERRA, (Fa. 137|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 31 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 13965 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de GENEROSO GUADALUPE DE LOS SANTOS MACHADO y LAURA JOAQUINA DE LOS SANTOS SUAREZ, (Fa. 110|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 22 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 13955 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FRANCISCO ANTONIO RUS CHAVES o ROUX CHAVES, ISABEL o ISABEL MAXIMA

o MAXIMA ISABEL RUS CHAVEZ de GARCIA o ROUX CHAVES y AURORA EUSTAQUIA ROUZ CHAVES o RUS CHAVES o ROUX CHAVES, (Fa. 138|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 31 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 800.00 10|pub. 13966 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS MARIA JASO ANCHORENA (F. 120|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28|3|85. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 13193 Ag.9-v.ag.22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DUTRA SECO RAMON NATIVIDAD (Fa. 931|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de agosto de 1985. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 13906 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LEIZOR o LAZARO BIKEL ZITNIK o SITNIK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de marzo de 1985 — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 13577 Ag.13-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO MARTIN CABRERA MONTAÑES (Fa. 27|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de marzo de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 13575 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ZOILA DUTRA MORENO (Fa. 53|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 8 de abril de 1985. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 13053 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER PAULINA ELENTERIA CROCE SANDERS o ESTHER CROCE DE DALY o ESTHER P. DE DALY o ESTHER DALY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 29 de marzo de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 11002 Jul.22-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCESCHINI de MELLONI SIMONETTA (Ficha 435/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, diciembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 900.00 30/pub. 6336 Jul.22-v.agto.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTO BERNARDINO GABRIEL PARDO, EMA GABRIEL de LEON de BONE y EUGENIA DE LEON RODRIGUEZ de GABRIEL, (Fa. 7|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25|3|85. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 13195 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANTONIA MENDEZ MUNIZ DE LOPEZ, (Fa. 65|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29|3|85. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 13197 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NINO BECCATI, (Fa. 41|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 8|4|85. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 13192 Ag.9-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS DOMINGO ADDIEGO (Fa. 43|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de marzo de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 1.920,00 30|pub. 13945 Ag.15-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAURA VIZCAYA de FERRARI (Ficha Nº 138|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 23 de julio de 1985. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 70708 Ag.20-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de EVA MARIA OSTERMANN KLIK (Ficha N.o 697|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este sede. — Punta del Este, 7 de febrero de 1985. — Lilian Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 13510 Ag.12-v.set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MENASHE FARBER (Ficha 153|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 2 agosto de 1985. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.920,00 30|pub. 13041 Ag.8-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, hace saber la apertura de sucesión de doña JULIA CARMEN GONZALEZ de SINTADO (Ficha Nº 665|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 17 de diciembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 1602 Jul.25-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ELEODORO PALACIOS GONZALEZ, (Ficha 119|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 28 de junio de 1985. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 13194 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MARIA HERNANDEZ ASENCIO (Fa. 68|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de marzo de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 14686 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO KOHEN (Fa. 86|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de marzo de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 1.920,00 30|pub. 13948 Ag.15-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA ELVIRA JOSEFA RAMONA SUGASTI TIETJEN de GAMES (Fa. 44|85), citándose a herederos, puso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA MARTINEZ PASTORINI de SALAS o MARTINEZ PASTORIN de SALAS (F|B. 160|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 26 de junio de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 13296 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctor don Enrique Beares, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA COUCHET BAGALCIAGUE (F|B. 174|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 26 de julio de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 13295 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de GUASIOLA ALEGRE PARALLADA de VICENS (F|B. 364|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 29 de julio de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$. 480.00 10|pub. 13294 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA FUNES CASALES (Fa. 92|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de marzo de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 13574 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TANISLAO RAMON SANCHEZ (Fa. 10|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de febrero de 1985. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 13511 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOAN TUDOR WOODWARD DE PRATT (Fa. 122|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de agosto de 1985. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 13502 Ag.12-v.set.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO OLIVERA GOMEZ o GONZALEZ (Ficha B. 297|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de julio de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 14770 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PANDOLFO SUAREZ (Ficha B. 213|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de octubre de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14706. Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de SALLEZ de LA CAVA, HILDA FANNY y LA CA-

VA ODDONE, TOMAS SALVADOR (F? B. 141| 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 1º de agosto de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 14705 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la pertura de la sucesión de DAMIANA DAVILA de FIRPO (F? B. 59|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de julio de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 13867 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN FERNANDEZ CHARVET o CHERVET (Fa. B. 85|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados,, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de julio de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 13280 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispusó la apertura de la sucesión de OLGA MARIA SIERRA AROTCE de VETTORAZZI o VETORAZZI u OLGA MARIA SIERRA OLASO AOTCE de VETTORAZZI o VETORAZZI "Sucesión" (F. A. 17|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de junio de 1985. — Victor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 13868 Ag.14-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO VALENTINO BENITEZ LAMELA (F? B. 348| 84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 7 de febrero de 1985. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14707 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOARGELINA OVIEDO de RODRIGUEZ (B. 70|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de julio de 1985. — Escribana Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13866 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO VILLAGRA FIGUEREDO (B. 80|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de julio de 1985. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13865 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN TOJA MARSELLA de SUAREZ (F. A. 23|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 31 de julio de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 13279 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO CEBRION "Sucesión" (F. A. 21|985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de julio de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 13281 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMA o EMA LAUREANA ARRALDE SOLARI de MARTINEZ VERA y DANIEL MARCOS MARTINEZ ARRALDE "Sucesiones" (F. A. 30|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 5 de agosto de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 13284 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de HERACLIO DOS SANTOS VARGAS o BARGAS (Ficha B. 62|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de julio de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria
1) N$ 480.00 10|pub. 13283 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA KELMANOVICH CLEIMAN de FINKELSTEIN (Fa. B. 346|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de diciembre de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 13282 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA CELESTINA BASSO de CORA (B. 88|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 de julio de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 13278 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTHER MARIA y ANGELICA RAMONA LOZA DANTAZ (B. 82|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de julio de 1985. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13277 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES CORREA de SORIA (Fa. B. 74|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de julio de 1985. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13276 Ag.9-v.ag.22.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIO RODRIGUEZ LAFFITTE (Ficha letra B. Nº 32|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 23 de julio de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 14294 Ag.19-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CARMINATTI (Ficha letra B. Nº 39|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 29 de julio de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 13746 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ANGELICA ELIZZONDO GOÑI de SOSA (Ficha letra B. Nº 33|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos 28 de junio de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 13745 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ARNALDO ROMAN PEREZ (Ficha Letra B. Nº 24|985), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa das, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de marzo de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 13576 Ag.13-v.set.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTE AMADO GARCIA MONTEJO U ORESTES AMADO MONTEJO "Sucesión" (Ficha B.| 345|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 5 de diciembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14132 Ago.19-v.ago.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ELANIRA LEITE de MUÑOZ "Sucesión" (Ficha B.|42|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de julio de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14122 Ago.19-v.ago.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, ispuso la apertura de las sucesiones de DIAMANTINA DOS SANTOS o SANTOS NUÑEZ de MORAES o MORAES y CARLOS MORALES DOS SANTOS "Sucesión" (Ficha B.| 312|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 13 de febrero de 1985. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 14130 Ago.19-v.ago.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertur a de las sucesiones de LIEBANA CIGANDA LALUZ y JUANA CIGANDA LALUZ "Sucesión" (Ficha B.|54|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de julio de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 14131 Ago.19-v.ago.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ADAUTO TORRES (B. Nº 294|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de octubre de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 14124 Ago.19-v.ago.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO XAVIER RODRIGUEZ (B. 108| 985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 5 de agosto de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14126 Ago.19-v.ago.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA VEGA FLORES de DO CANTO (B. 75|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 2 de agosto de 1985. — Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14128 Ago.19-v.ago.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de OMARFI MENDIONDO o MENDIONDO GONZALEZ y de MARIA JULIA FEIJO de MENDIONDO o MARIA JULIA FEIJO o FEIGO RODRIGUEZ (B. 76|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rivera, 2 de agosto de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 14129 Ago.19-v.ago.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de ADALBERTO SILVEIRA y EULOGIA VALIN de SILVEIRA (B. 60|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 25 de julio de 1985. — Esc. Marha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14127 Ago.19-v.ago.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BERNAR-

...) MENDEZ RECARTE, (B. 90|85), citándose ... herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 25 de julio de 1985. — Esc. Marina Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14123 Ag.19-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CERSOSIMO o JOSE CERSOSIMO MACIEL, (B. Nº 91|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 2 de agosto de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14125 Ag.19-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLADA JUANA DE LEON SENCION DE NUÑEZ, (Fa. 348|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 26 de julio de 1985. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 13672 Ab.13-v.ag.26.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MANUEL GARCIA BENENCIO - "Sucesión" (F. Nº 67|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 7 de agosto de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 14311 Ag.19-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES MESIAS SARACHAGA - "Sucesión" (F. Nº 807|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 7 de agosto de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 14309 Ag.19-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE CORBO PRIETO. "Sucesión", (F. número 115|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 7 de agosto de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 14119 Ag.19-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ALCIDES CABRERA MENDEZ. "Sucesión", (Ficha Nº 357|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19 de marzo de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 14118 Ag.19-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO FERMIN DE CASTRO CABRERA. "Sucesión". (F. 27|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de agosto de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 14117 Ag.19-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JULIA FELICIDAD MENDEZ ACOSTA de CRUZ "Sucesión" (Ficha 244|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 21 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 14308 Ag.19-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ATANASIA EUGENIA MONTES DE OCA TECHERA "Sucesión" Testamentaria" (F. Nº 120|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 7 de agosto de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 14307 Ag.19-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: BENITO SALOME o SALOME BENITO MACHADO MACHADO - "Sucesión" (F. Nº 104|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 7 de agosto de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 14310 Ag.19-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SORIANO PINTOS INCHAUSRI, "Sucesión", (F. Nº 56|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 7 de agosto de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 14120 Ag.19-v.ag.30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFA SALSAMENDI de BELLAGAMBA, ANGEU, JUAN JOSE y JULIO BELLAGAMBA SALSAMENDI (B. 98|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 7 de agosto de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 14731 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO LOPEZ QUINTAN (B. 40|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 7 de agosto de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 14730 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANTOLIN SORIA (F. B. 74|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de julio de 1985. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 14658 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO VARESE (B. 86/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 7 de agosto de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10/pub. 14660 Agto.20-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BISIO GALLO (B. 142/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 7 de agosto de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10/pub. 14663 Agto.20-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA GUGGERI DE TRINCHITELLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de agosto de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 480.00 10/pub. 14664 Agto.20-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ORIHUELA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ (Ficha B. 51/1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 5 de agosto de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 480.00 10/pub. 14662 Agto.20-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de "HUGO JUAN GALASSI IRUSTA (Ficha B. 45/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 7 de agosto de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 480.00 10/pub. 14661 Agto.20-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOLEDAD GALLUZZO ALMADA (Ficha B. 44/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 7 de agosto de 1985. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
1) N$ 480.00 10/pub. 14659 Agto.20-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA BERTA o BERTA EUSEBIA LOPEZ (Ficha B. 49/1985). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 1º de agosto de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 480.00 10/pub. 14656 Agto.20-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ENRIQUE RAMOS (Ficha B. 37/1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de agosto de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 480.00 10/pub. 14655 Agto.20-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRO GIOSA (Ficha B 18|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de marzo de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 14488 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PRAXEDES LIBRADES FAGUNDEZ CORRALES (Ficha B. 47|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de junio de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 13272 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO GIRARD (Ficha B. 39|1985). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto 29 de julio de 1985. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 13857 Ag.14-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE PERIERA das NEVES (F.B. 19|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 19 de marzo de 1985. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 14487 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de AMADOR CUELLO (F.B. 11|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 8 de marzo de 1985. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 14490 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO DE BRATI GRIMON (F.B. 347|84) citándose a herederos, acreedorees y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 11 de marzo de 1985. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 14489 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO JUANENA IRIARTE (F. B. 33/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de julio de 1985. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10/pub. 14657 Agto.20-v.set.2.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MONETTA o MONETA (Ficha B. 394|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados y en especial a la estirpe de Carlos Peuro Moneta para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Salto, 13 de febrero de 1985. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 900.00 30|pub. 6301 Jul.22-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE BERNARDINO AMARO DA SILVEIRA e IRENE EUSTAQUIA LLONA DE AMARO (F. B. 97|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 7 de agosto de 1985. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 14373 Ag.19-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO ACOSTA (B. 115/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 7 de agosto de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10/pub. 13858 Agto.14-v.agto.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTORIA PEREIRA DE GEREZ y PEDRO GEREZ (F. B. 7/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de julio de 1985. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10/pub. 13860 Agto.14-v.agto.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL HILARIO DURAN GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 24 de julio de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13837 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL DEL PUERTO o del PUERTO o del PUERTO VECHIS o VECHIO citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 3 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13835 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO BANGO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 25 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13834 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS SALVADOR FAJARDO LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 27 de setiembre de 1984. — Marta Bernasconi Salem, Actuaria Ad-hoc.
1) N$ 480.00 10|pub. 13833 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MENONI de TONNA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 25 de marzo de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13840 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX MARIA PEREZ PEÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, julio 29 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13839 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de SANTANA, BELTRAN o SANTANA SUAREZ, BELTRAN "Sucesión" (B. 159|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 13859 Ag.14-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO SILVESTRE ALVAREZ GRENO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 7 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13841 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de TEREZA o LEONOR TERESA GREGORIA FERRARO POLERO o POLLERO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 31 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13836 Ag.14-v.ag.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA TERESA LECUNA (Ficha Nº 194, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 25 de julio de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 14604 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL ARRON ABOAL (Ficha Nº 328, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 9 de agosto de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 14669 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA RUTCH o ILDA RUTH CARBAJAL GAMARRA (Ficha Nº 626, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 14 de setiembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30/pub. 14675 Agto.20-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES FRANCISCO RODRIGUEZ (Ficha Nº 322, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de agosto de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10/pub. 14674 Agto.20-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE CIRILA ANDRINOPLE ABADIE DE PENSE (Ficha Nº 320, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de agosto de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10/pub. 14673 Agto.20-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de OLINDA LUJAN NAVIA MADRID (Ficha Nº 279, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos. — Mercedes, 31 de julio de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10/pub. 14672 Agto.20-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de STANLEY IVOR KELLY GREEN (Ficha Nº 330, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de agosto de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10/pub. 14671 Agto.20-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO AMBIELLE ZUGARRAMURDI (Ficha Nº 277, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 30 de julio de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10/pub. 14670 Agto.20-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO GABRIEL URCHIPIA BALL (Ficha Nº 227, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de julio de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 14096 Ag.19-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA MERELLO TORRES DE SUBITU (Ficha Nº 297, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 30 de julio de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 14090 Ago.19-v.ago.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA ROCCA SALDAÑA DE KLUVER o MARIA ANTONIA ROCCA DE KLUVER (Ficha Nº 304, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de agosto de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 14091 Ago.19-v.ago.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERINA LINA SUAREZ DE MENDEZ (Ficha Nº 253, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de julio de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 14092 Ago.19-v.ago.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ CRESPO (Ficha Nº 219, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que compares-

can dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de julio de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 14094 Ago.19-v.ago.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura la sucesión de AMANDA AMBROSIA OLIVERA MAGLIA DE GONZALEZ (Ficha Nº 197, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 31 de julio de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 14089 Ago.19-v.ago.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de PETRONA CLAVIJO CABRERA DE LOPEZ y de PEDRO LOPEZ CABALLERO (Ficha Nº 243, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 26 de julio de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 14093 Ago.19-v.ago.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA MARIA MOREIRA LOTITO de CHAVARRIA (Ficha Nº 164, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de marzo de 1985. — Escribana Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13637 Ag.13-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA RAVA o RAVA de MUÑOZ (Ficha Nº 154 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de marzo de 1985. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13445 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA JULIA TARASCO o TARASCA y de JUAN CARLOS YANNANDREA TARASCO o TARASCA (Ficha Nº 226 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 25 de julio de 1985. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 480.00 10|pub. 13446 Ag.12-v.ag.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO ABDALBERTO o ADALBERTO MARTINEZ (Ficha N.o 312 año 1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 31 de julio de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 13450 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de CELINA EUGENIA FIORELLI SILVA (Ficha N.o 316 año 1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 31 de julio de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 13449 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIA BARBITTA de DOBLAS o MARIA ELIA LUCIANA o LALA BARBITTA de MACEDO (Ficha N.o 317 año 1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 31 de julio de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 13448 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HORTENSIA DE LUJAN MADRID LOPEZ de LONG (Ficha N.o 185 año 1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 26 de junio de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 |10pub. 13447 Ag.12-v.ag.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTEBAN BERNARDINO MOTA o MOTTA DOTTI y MARIA DEL CARMEN MALATTES o MALATES DE MOTA (Ficha B. 123|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 25 de julio de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 12260 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE JOSEFA BATELLI COUGET (Ficha B. 160|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 30 de julio de 1985. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 13299 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN HOLEGARIO CASTILLO CHARBONNIER (Ficha B. 161|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 31 de julio de 1985. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 13300 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO GONZALEZ BENTANCOURT (Ficha B. 145|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 29 de julio de 1985. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 13298 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN LUZARDO de MESA y de CELIA NILZA MESA LUZARDO (Fª B. 132|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 29 de julio de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 14752 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIA PEREZ BENTANCOR de ARBALLO (Ficha B. 150|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 30 de julio de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 14753 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CARDARELLO o CARDARELLI de ARRIZABALAGA (Ficha B. 149|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 30 de julio de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 14754 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDA SARA PASTORINO de TUYA (Fª B. 133|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 29 de julio de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 14755 Ag.21-v.set.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO NUÑEZ VARGAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 1º de agosto de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 14702 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA ELISA VALDEZ GOMEZ de BOIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 5 de agosto de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 14701 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MOREIRA VALDEZ (Ficha: B. Nº 84, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, abril ocho de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 14700 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINA LIMA LENCINA de SUAREZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarmbó, 28 de julio de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 13564 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de SEBERINA SOLMIRA o CEFERINA SOLMIRA o CEFERINA ZULMIRA HERNANDEZ ABELENDA citándose a herederos, acreedorees y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, marzo 19 de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 13563 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de doña SEGURA RODRIGUEZ ANASTASIO o ANASTACIO (Ficha B 76|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 27 de junio de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 13562 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN MENDEZ y ROSA GONZALEZ de MENDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 28 de julio de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 13561 Ag.13-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MATILDE TROCHE SILVA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 2 de agosto de 1985. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14472 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA RAMOS de SILVEIRA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 2 de agosto de 1985. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14473 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ARY ALBERTO LEITES MATTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 20 marzo de 1985. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14159 Ag.19-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO VICTORIANO DUTRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 19 marzo de 1985. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14201 Ag.19-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de BAUTISTA PEREIRA FERRAZ, citándose a herederos, acree-

dores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 19 marzo de 1985. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14202 Ag.19-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de las sucesiones de DIONISIO SANTELLAN y DIONISIA ROJAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 2 de agosto de 1985. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10/pub. 13886 Agto.14-v.agto.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de la sucesión de LUIS AGUSTIN FURTADO FREITAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 26 de julio de 1985. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13493 Ag.12-v.ag.23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIO COSTA EGUREN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de julio de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 14824 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ALMEIDA LAUZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de julio de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 13734 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO CARDEZA MEDINA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de abril de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 480 00 10|pub. 13735 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CLELIA SIXTA FERNANDEZ TAPIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de abril de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 13736 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO EGUREN AGUERO o AGUERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de abril de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 13737 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO SUNEZ o SUNES o SUNA o FUNES ALMEIDA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de abril de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 640,00 10|pub. 13742 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DIONISIO o ETOR DIONICIO LAUZ EGUREN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de julio de 1985. — Ricardo Crizul Fernández Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 13741 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PROSPERO de AVILA o DE AVILA PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de marzo de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 13740 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO MOLINA PINTOS citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 22 de julio de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 13739 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de BABY WILFREDO MACHADO MENDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma susrechos. — Treinta y Tres 8 de abril de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 13557 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIA ALMEIDA MENDEZ citándose a herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 8 de abril de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 13556 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO VEGA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de abril de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 13555 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO MIRABALLES citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de abril de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 13554 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO HLINKA MECJAR citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de abril de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 13553 Ag.13-v.ag.26.

3 - Convocatorias Comerciales

UNION NACIONAL DE CIEGOS DEL URUGUAY

La Unión Nacional de Ciegos del Uruguay llama a presentación de listas para renovar sus autoridades (Comisión Directiva y Comisión Fiscal). El plazo para la presentación de dichas listas vence el día 13 de setiembre de 1985, a la hora 20:00.

La recepción de las mismas se efectuará en la calle Carabelas Nº 2986.

ASAMBLEA ORDINARIA

La Unión Nacional de Ciegos del Uruguay convoca a todos los socios, para la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 21 de setiembre de 1985, en su sede social, ubicada en la calle 21 de Setiembre Nº 2268, a la hora 15 y 30 en la 1ª convocatoria y a la hora 16:00 en segunda citación, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (Artículo 19).
2º) Lectura del acta anterior.
3º) Memoria y Balance e informe de la Comisión Fiscal.
4º) Designación de Comisión Receptora de Votos.
5º) Realización del Acto Eleccionario.
6º) Informe de la Comisión Electoral.
7º) Designación de dos socios para firmar el acta. — Elbio Badala, Presidente. — Nelly Marco de Martínez, Secretaria.
3) N$ 1.080.00 3|pub. 14913 Ag.21-v.ag.23.

GRANDES HOTELES Y CASINOS S. A. (G.H.Y.C.S.A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con los Estatutos Sociales se convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 20 de setiembre de 1985, a las 15 y 30 horas en Sede Social, Cerrito 507, piso cuarto, escritorio 48, Montevideo, para tratar:

Orden del día

1º) Designación dos escrutadores de votos.
2º) Lectura y consideración de Acta de Asamblea anterior.
3º) Lectura y consideración de Memoria, Balance General y Cuenta Resultados, con dictamen del Síndico, del ejercicio finalizado 30 junio 1985 y proyecto distribución utilidades.
4º) Designación de dos Accionistas para suscribir Acta de la Asamblea, con Presidente y Secretario.
Nota: El Directorio hace presente que para asistir a la Asamblea deberán depositar en la sede Social, con tres días de anticipación, las acciones o un certificado Bancario del depósito de las mismas. — Montevideo, 19 de agosto de 1985. — El Directorio.
3) N$ 2.560.00 8|pub. 14912 Ag.21-v.ag.30.

PEDRO SANTANA S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de Pedro Santana S. A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 31 de agosto de 1985 a las 8:00 horas en el local de Convención 1382, escritorio 111, para considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, Balance General, Estados de Resultados y Distribución de Utilidades de los ejercicios finalizados del 31 de diciembre de 1973 al 31 de diciembre de 1984.
2) Designación del Directorio y suplentes respectivos.
3) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 800.00 5|pub. 14905 Ag.21-v.ag.27.

FILIGRAN S. A.

El Directorio de "Filigran S. A.", convoca a la Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 27 de agosto de 1985, a las 8 horas, en su sede social de la calle Monte Caseros 2584, de acuerdo al artículo 23 de los Estatutos, con el siguiente Orden del Día:
1) Consideración y aprobación de memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1985.
2º) Designación del Directorio.
3º) Distribución de utilidades.
3) N$ 320,00 2|pub. 14796 Ag.21-v.ag.22.

AGENCIA MARITIMA DODERO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento del artículo 13 de los Estatutos Sociales el Directorio convoca a todos los Accionistas de la Sociedad, para la Asamblea General Ordinaria que se reunirá en el local social, calle 25 de mayo 411, el próximo 28 de agosto de 1985, a las 13:30 horas a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Sndico correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1984.
3º) Elección de Directores Titurales y Suplentes.
4º) Elección de un Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la Asamblea.
Nota: Para tomar parte de la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la Secretaría del Directorio, tres días antes de la reunión (Artículo 23 de los Estatutos). — La Secretaría.
3) N$ 960.00 3|pub. 14714 Ag.20.v.ag.22.

RESIDENCIAL HOTEL SALINAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Sres. Copropietarios:
Tenemos el agrado de convocar a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día viernes 30 de agosto de 1985 en el local de la calle Paraguay Nº 1615 (Club de Empleados ANCAP), a la hora 20 en primera convocatoria y a la hora 20 y 30 en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Lectura del Acta anterior.

2º) Asunto sobre ingresos adicionales por alquiler y ventas de unidades, ante cuestionamiento de algunos copropietarios.
3º) Informe sobre la Sanitaria.
4º) Asunto de la Administración y empleados del Residencial.
5º) Nombramiento de nuevas autoridades según resolución de la última Asamblea General. — Nelson Martínez, Presidente· Hugo Rossi, Secretario.
Nota: Siendo de suma importancia los puntos a tratarse se ruega la mayor puntualidad. Es imprescindible la presentación de acciones en la Asamblea y estar al día en el pago de los Gastos Comunes.
3) N$ 600,00 3|pub. 14160 Ag.20-v.ag.22.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S. A.

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de setiembre a las 10 horas, en el local de la Cámara de Industrias del Uruguay, Avenida del Libertador Brigadier General Juan Antonio Lavalleja 1670, Piso 1 Sala 10.

Orden del Día

1. Designación por el Presidente, de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.
2. Considerar la Memoria y Balance General al 30 de junio de 1985, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y el informe de los auditores.
3. Distribución de Utilidades.
4. Elección de cinco titulares y nueve suplentes de Directorio.
5. Designar dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

Los señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad, Entre Ríos 1060, presentando sus comprobantes correspondientes de lunes a viernes en horario de 9 a 16 horas, hasta el día 30 de agosto inclusive, de acuerdo con las disposiciones del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943.
NOTA: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará cualquiera sea el número de los presentes y el capital representado. — Montevideo, agosto de 1985. — El Directorio.
3) N$ 4.800.00 10|pub. 14492 Ag.19.v.ag.30.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora RAQUEL LUISA TARRES PIZARRO, en su carácter de titular del sepulcro Nº 289 del Cementerio del Norte, solicitando trasladar al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de Rosa Pigoli de Mantegazza, Dante Piaza, Catalina Teodora Bolatti, Rosa M. Beaufils de Schwender, se hace pública esta petición por el término de diez (10) y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos.
Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 14 de agosto de 1985. — El Servicio de Necrópolis. — Ma. Cristina Correa de Fachola, Escribana Adscripta a la Dirección.
4) N$ 2.400.00 10|pub. 14610 Ag.20.v.set.2.

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor JOAQUIN SANTIAGO VESPA BRIANO, en su calidad de heredero de doña María Laserte de Brun, quien era titular del nicho para ataúdes Nº 99 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazándose por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.
Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 8 de agosto de 1985. — Wáshington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 2.000.00 10/pub. 14188 Agto.15-v.agto.28.

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor AMILCAR DARIO RIVERO ROJAS, en su calidad de heredero de Aniceto Rivero, quien era titular del Nicho para ataúdes Nº 165 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazándose por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.
Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 8 de agosto de 1985. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 2.000.00 10/pub. 14187 Agto.15-v.agto.28.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "MUÑOZ, JULIO C. y MARIA DELIA DECIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha V. 694|76), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Muñoz Soca y María Delia Decia Harriet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12332 Ag.1º-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BUSCHIAZZO, MARTA TERESA c./CIRIO, JUAN ALBERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 950/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Teresa Buschiazzo y Juan Alberto Cirio Rapetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 13459 Agto.12-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos YARISOLIAN, EDUARDO ARTURO y FERNANDEZ, MIRTHA TERESA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Arturo Yarisolian y Mirtha Teresa Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1984. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11666 Jul.26-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "ZACCAGNINO, GRACIELA c| JULIO CESAR PONGIBOVE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V|3354|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Zaccagnino y Julio César Pongibove, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12761 Ag.6.v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "PEREIRA PASEIRO ALFREDO c| JESUSA MALLO LOPEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V|3422|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Pereira Paseiro y Jesusa Mallo López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12760 Ag.6-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO BORREA GONZALEZ y CELESTE RENE BRUSAIN (Ficha C|298|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 280.00 20|pub. 14041 Ag.15-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "PELUFFO DA COSTA, JOSE OSCAR c|FLORES, ANA AMELIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. D. 845|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Oscar Peluffo Da Costa y Ana Amelia Flores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12628 Ag.5-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: GIMENO ISIDRO LAGO FERNANDEZ c|MANUELA MURAS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B.|19|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gimeno Iisidro Lago Fernández y Manuela Muras, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1985. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade. Actuaria Adjunta (Ad - Hoc).
5) N$ 1.920.00 20|pub. 14345 Ag.19-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GONZALEZ, JOSE MARIA c./GONZALEZ, MYRIAM, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 939/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María González y Myriam González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1985. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 14163 Agto.15-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SANCHEZ, MARIA AMELIA c|BRAIDA, RICARDO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 322|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Alcides Braida Rodríguez y María Amelia Sánchez dos Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que

comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 14543 Ag.20-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BENARDUCCI, JULIO c|ALVAREZ, GRACIELA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 379|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Benarducci Roveta y Graciela Alvarez Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 14570 Ag.20-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RANERO, NANCY c.|GARCIA, HUGO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 405|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hilda Nancy Ranero Leguízamo y Hugo García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 14640 Ag.20-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: COSSIO CUÑA, HARRISON WILMAN y LANZARI BLANCO, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Harrison Wilman Cossio Cuña y Ana María Lanzari Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 14643 Ag.20-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PORTEIRO CARRIL FELIX c.|ABELENDA MARIA SOCORRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha F. E. 106|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Porteiro Carril y María Socorro Abelenda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 14433 Ag.19-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BLINDER, GITTA c.|DREIFUSS, GERHART "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 123|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gitta Juliana Blinder Rosner y Gerhart Jakob Dreifuss Brock, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos; dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 14468 Ag.19-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GOICOECHEA, NELSON c.|PENINO, MARIA VIRGINIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 348|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Darío Goicoechea Bonet y María Virginia Penino Cefrorella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 14450 Ag.19-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ALBERTO DANILO VIBEL VALENTIN y LUJAN ALVAREZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 376|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Danilo Vibel Valentín y Luján Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 14216 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Primer Turno, en autos: AZAROLA ELENA con MARIO C. GUIDI - "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 146/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Azarola Czigany y Mario Carlos Guidi Testori, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 14084 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "DEGERONIMI, MARIO c.| FETT, ANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 193|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Gustavo Degeronimi Lema y Ana Yolanda Fett Piven, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 13815 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARTINEZ, ISMAEL con LAMBERTI, MARIA SUSANA "Disolución y liqidación sociedad conyugal" (Ficha E. 192|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Armando Martínez Maldonado y María Susana Hebe Lamberti Baliñas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 13658 Ag.13-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RAMIREZ JUAN EDUARDO contra UMPIERREZ MABEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 254|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Eduardo Ramírez Vázquez y Mabel Umpiérrez Echeverría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 13725 Ag.13-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: LAMPEL, HELMUT c| STASCHOWER, DINA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha E 269|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Helmut Lampel Bruehl y Dina Staschower Wachsberg citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 13583 Ag.13-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARTINEZ, LORELEY c./GARCIA, JOSE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 4/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio García Da Silva y Loreley Martínez; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimeinto de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 13491 Agto.12-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "JUAN CARLOS DOYENART GIL y TERESA MARIA HERRERA SORMANO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 352|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Doyenart Gil y Teresa María Herrera Sormano citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 13173 Ag.9-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BESOMI, SERGIO c|ALVAREZ, ANA MARIA, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Ficha E 122|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Romeo Besomi y Ana María Alvarez Couto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 13233 Ag.9-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LEITES, MAURICIO c|ECHAVARRIA, MARIA BLANCA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 345|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mauricio Leites y María Blanca Echavarría Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12857 Ago.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CARBIA, ALFREDO c| CANALES, MARIA ESTHER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 180|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Jorge Carbia Pose y María Esther Canales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 28 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12757 Ag.6-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ETCHEVERRY, CARLOS c|SERE, MARIA ELVIRA - Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha E. 191|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Etcheverry Vidal y María Elvira Sere Ortiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Beatriz Alciaturi Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12758 Ag.6-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SALOMON, EDUARDO c|SCHNUR, FANNY "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 278|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Marcos Salomón Cohen y Fanny Schnur Fogel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12613 Ago.5-v.ago.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GIMENEZ, JOAQUIN c| SALABERRY, SHIRLEY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 145|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Giménez Avila y Shirley o Shirley Mary Salaberry Mego o Melo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Beatriz Alciaturi Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12491 Ag.2-v.ag.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CACERES, JOSE c./ANTOFF, MIRTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 116/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Cáceres Hernández y Mirta Elsa Antoff Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 12499 Agto.2-v.agto.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PISANO, JUAN c.|ROMASO, CARMEN. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 817|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Pisano Ferra y Carmen Lilián Romaso Bonahon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12024 Jul.30-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GARCIA, SARA c|BARBIERI, MIGUEL ANGEL - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 622|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Barbieri Smoquina y Sara Elsa García Doval, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11664 Jul.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "COSTA, ISAURO c|GONZALEZ, ALICIA - Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1101|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isauro Costa c|Alicia Ruth González Sáez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.600,00 20|pub. 12266 Ag.1?-v ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MARRERO, RAUL c|RAMOS, ANA MARIA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 329|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Armando Marrero Begle y Ana María Ramos Gandini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12311 Ag.1?-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: VITKIEVIEZ, MARIO c.|DARDEL, MAGALI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 290|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Roberto Vitkieviez Carrasco y Magali Dardel Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 7 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11750 Jul.26-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: TOMAS AMENABAR DELANO y MARIA TERESA METHOL LANZA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 256/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Tomás Amenabar Délano y María Teresa Methol Lanza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1985. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 14644 Agto.20-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ARNABAL GENTILE. LUIS ERNESTO y ROCCA MUNDIN, MARIA ELENA - Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal" (F. E. Nº 182|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ernesto Arnábal Gentile y María Elena Rocca Mundín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no compareecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 14545 Ag.20-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre OSCAR DANIEL CANO PEREZ y MIRTHA ESTHER GALLO CEDRES (Ficha E. 234|85), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 14565 Ag.20-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, Nº 458 de fecha 14 de febrero de 1985 en autos: "POLUBOIARINOV, EDUARDO PABLO y ARANCELI ELIR COSTA - "Disolución y Liquiración de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 26|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Pablo Poluboiarinov y Aranceli Elir Costa, citndose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 14569 Ag.20-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, resolución Nº 3360 de fecha 30 de julio de 1985, dictada en autos: NERVI, JORGE ARMANDO y GILBERTI, MARTA LINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. número 351|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Armando Nervi y Marta Lina Gilberti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que no compareciente sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 14642 Ag.20-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, resolución 11.888 de fecha 6 de diciembre de 1984, dictada en autos CESAR DIANA GOLDINI y NELLY ESTHER ARBINI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. número 1.147|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Diana Goldini y Nelly Esther Arbini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que no compareciendo sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 14641 Ag.20-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: NAUN NEMOY SCHIZERENKE c|AMELIA PASCALE CAVALIERI. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 151|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Naun Nemoy Schizerenke y Amelia Pascale Cavalieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 13793 Ag.19-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "VIERA LOPETEGUI, OSCAR ALFREDO y BERENGUER AMILIVIA, NORA MARIA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. Nº 134|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Alfredo Viera Lopetegui y Nora María Berenguer Amilivia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 14218 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "FERNANDEZ, SERGIO y SACCO, NELIDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 49|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Fernández Borrajo y Nélida Juana Sacco Bruno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1985. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 14260 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LUIS PEREZ MARTIN y LUCILA BELLO, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 317|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Pérez Martín y Lucila Bello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 14285 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "LIDIA CELIA CABALLERO PIREZ c.|CARLOS ALBERTO MERLANO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 1099|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidia Celia Caballero y Carlos Alberto Merlano, citándose y emplazán-

dose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 13685 Ag.13-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, Resolución Nº 2816 de fecha 22 de julio de 1985, dictada en autos: "VAZQUEZ SANCHEZ, ENRIQUE VICTOR y MARIA MELBIA COUTO BUSCHIAZZO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 268|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Víctor Vázquez Sánchez y María Melbia Couto Buschiazzo, citándose y emplazando a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que no compareciendo sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, julio 29 de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12772 Ag.6-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: ROIZNER, OSVALDO ARON y HELENE APPELBAUM "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 109|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Arón Roizner y Helene Appelbaum, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 13408 Ag.12-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos ROIZNER, RUBEN MARIO y DORA ASARAVICIUS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 110|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Mario Roizner y Dora Asaravicius citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 13407 Ag.12-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LEON STAROVIESCHIK c|ANDREA CONSTANCE SILBERMAN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E.1178|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos León Starovieschik y Andrea Constance Silberman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1985. — Arturo Héctor Otero Act. Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 13174 Ag.9.v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "BENENATI, ALEJO JORGE y DURAN CASARAVILLA, IVONNE - Disol. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 378|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejo Jorge Benenati e Ivonne Durán Casaravilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 13027 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ORREGO MORENO, ELBIO y RIVERO de ORREGO, SUSANA MYRIAM, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha "E" Nº 251 año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Orrego Moreno y Susana Myriam Rivero de Orrego, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Act. ria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11940 Jul.30-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GONZALEZ MARGOZINI MARIA ELSA c| AMILCAR RAMSES GUEVARA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (F. E.), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elsa González Margozini c|Amílcar Ramses Guevara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1985. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11987 Jul.30-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CASTRO CASTRO, DANIEL ALFREDO c|SOLANGE CRISTINA URTET MAFFINI" (Ficha E. 264|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Alfredo Castro Castro y Solange Cristina Urtet Maffini citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1985. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12734 Ag.6-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "WURTH SCHÖLDERLE, EDITH NYBIA c|FREY GIL, JUAN JOSE - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 1104|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edith Nybia Würth Schölderle y Juan José Frey Gil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11689 Jul.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SERGIO ARISMENDI CRESPI y ROSA QUONDAMATTEO MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 10/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Arismendi Crespi y Rosa Quondamatteo Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 12165 Jul.31-v.agto.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BLOOMFIELD PAUL JAMES y MARIA del CARMEN POPELKA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 129|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Paul James Bloomfield y María del Carmen Popelka, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de marzo de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12661 Ag.5-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SERGIO HECTOR DELUCHI y MARY FLOR SANCHEZ "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 74/85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Héctor Deluchi y Mary Flor Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de marzo de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 14043 Ag.15-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "CARLOS REYES y GRECO MOSQUERA, DORA MARIA - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 25, año 1985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Reyes y Dora María Greco Mosquera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1985. — Mara Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10060 Jn.27-v jn.28. Jl.22-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ANTON, MILTON EDUARDO y MITROPULOS, PERLA BEATRIZ, (Fa. E 320|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Eduardo Antón Rotondaro y Perla Beatriz Mitrópulos Amanderaín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 14217 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: HECTOR DANIEL SBARBARO y MARIA MERCEDES SIEMENS (Ficha E 175|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Daniel Sbárbaro y María Mercedes Siemens citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 14004 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: Hernández Ruben Germán con Guimarans Rodríguez Ana María (Ficha E 228|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Germán Hernández y Ana María Guimarans Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 14006 Ag.15.v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: KELLNER, DIETER ROBERTO c|ROMANO, LUCILA BRENDA (Ficha E 1239|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dieter Roberto Kellner y Lucila Brenda Romano citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 13241 Ag.9-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CHALAR RODRIGUEZ, WASHINGTON JAVIER y ROMERO BELLINI, SUSANA" (Ficha E. 1088|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Javier Chalar Rodríguez y Susana Romero Bellini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos au-

tos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 13031 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: REINOSO, LUIS c./ITUÑO, BEATRIZ DESIREE (Ficha E. 129/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Reinoso y Beatriz Desirée Ituño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 12166 Jul.31.v.agto.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BRUN FERNANDEZ, MARIO AMERICO c.|CIFALDI MUSSO, HILDA GLADYS, (Ficha E. 1233|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Américo Brun Fernández y Cifaldi Musso Hilda Gladys, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11985 Jul.30-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: STANLEY, RITA JUANA c.|BELLO, EUGENIO RICARDO, (Ficha E. 1089|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Rita Juana Stanley y Eugenio Ricardo Bello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de febrero de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11984 Jul.30-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MOLNAR FRESCHLI, JUAN CARLOS c|DUHAGON CAJELLI, BLANCA ROSA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Fa. E 142|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Molnar Freschli, Juan Carlos y Blanca Rosa Duhagon Cajelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11939 Jul.30.v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: VALENTIN RAUL ABELLA VALDEZ c.|MARIA CELIA FAGUAGA NUIN (Fa. E. 192|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Valentín Raúl Abella Valdez y María Celia Faguaga Nuin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1985. —Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12025 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FIGUEIRAS BABBA, ELSA ANDREA c.|CALDARELLI, HECTOR RAUL (Ficha E. 1270|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Andrea Figueiras Babba y Héctor Raúl Caldarelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1985. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11665 Jul.30-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "VALSECHI BONACKER, JUAN GUSTAVO y ALBA MARIA COSTAS PIREZ - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 108|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Valsechi Bonacker, Juan Gustavo y Alba María Costas Pírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés apercibimiento de que si no comparecen sólo para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11802 Jul.29-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en augual existente entre los esposos Elsa Andrea c|CALDARELLI, HECTOR RAUL" (Ficha E. 1270|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa ndrea Figueiras Babba y Héctor Raúl Caldarelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11665 Jul.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del seños Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ZANELLATO COLOMBO, BENJAMINA c|HERRERA, ITALO HERMAN" (Ficha E. 5|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benjamina Zanellato Colombo e Italo Hermán Herrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.600,00 20|pub. 11697 Jul.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno, en autos: DONADEL, ALFREDO PEDRO y BURGUEÑO, BLANCA ROSA (Ficha E. 1165|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Pedro Donadel y Blanca Rosa Burgueño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11343 Jul.26-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PEREZ, JUAN y LEITES, NELLY. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 156|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Pérez Montes De Oca y Nelly Ethel Leites de Moraes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 14404 Ag.19-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GRUNWALD IZSO y ENGELMAN LIBERTAD. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 303|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Izso Grunwald Auerhahn y Libertad Engelman Loskin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 14434 Ag.19-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ORIOLA ROBERTO y MONTANO MARTA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 299|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Angel Oriola Saccone y Marta Esther Montano Lotito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 14469 Ag.19-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FEDERICO SANTOS RODRIGUEZ e ISABEL PORTA MAURIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 200|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Federico Roque Santos Rodríguez e Isabel Porta Mauriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 14292 Ag.19-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: OTERO MARIO WASHINGTON y EIRENE RAQUEL LOPEZ, "Dis y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 729|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Washington Otero Pardelha y Eirene Raquel López Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 14259 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MOREIRA, JUAN JOSE c.| ARIAS, RITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 129|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Moreira y Rita Arias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 13659 Ag.13-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BUFFA DUMAS y MENDEZ LUZ MARINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 253|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dumas o Dumar Gener Buffa y Luz Marina Méndez Fuga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 13726 Ag.13-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: LAUTARET SHIRLEY y MARSIGLIA VICENTE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 48|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Shirley Ana Lautaret y Vicente Marsiglia Bello citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de marzo de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 13686 Ag.13-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "FERNANDEZ ENCINA, GERMAN y DESTEFANO ZULOAGA, MARGARITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. Nº 1123|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Fernández Encina y Margarita Destéfano Zuloaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 12812 Ag.6-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SOBA, GLADYS c|DOMENECH OTILIO, MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 28|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Soba Amaral y Otilio María Domenech, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 12614 Ago.5-v.ago.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "RODRIGUEZ, MANUEL y RODRIGUEZ, JOSEFINA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 184|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Manuel Rodríguez Abeleira y Norma Josefina Rodríguez Paroli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 13028 Ag.12-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BATISTA, ANA MARIA c|ITURBIDE RUMMEL o RIMMEL, MARTIN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 139|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rummel o Rimmel, Martín Iturbide Pastorino y Ana María Batista Rovira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 22 de julio de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 12615 Ago.5-v.ago.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. en autos: MARINI, NELSON y COLOMBO CELIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1094/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Marini y Celia Colombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

5) N$ 1.920.00 20/pub. 11847 Jul.29-v.agto.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: MARTINEZ, JOSE y COZZO MIRIAM. "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 159|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Artigas Martínez Rodríguez y Miriam Gladys Cozzo Márquez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1985. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 13107 Ag.8-v.set.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "DE CAMILLI MARIA LUISA y BRANDO MIGUEL ANGEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 255|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Luisa de Camilli Mato y Miguel Angel Brando Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 14513 Ag.20-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GONZALEZ LASA, JOSE y MONTERO, MARIA MAGDALENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 243|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Walter González Lasa y María Magdalena Montero Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 30 de julio de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 14575 Ag.20-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "VAZQUEZ ROCHA, CARLOS ALBERTO y AMARAL RIANI, MARIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. Nº 374|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Vázquez Rocha y María del Carmen Amaral Riani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 14576 Ag.20-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GATTI ADRIANA MARIA c.|FERNANDEZ GARCIA GABRIEL RAUL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 122|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adriana María Gatti y Gabriel Raúl Fernández García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 14646 Ag.20-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RODRIGUEZ MARIA DELIA con GONGORA GIALLORETTO, JUAN JOSE, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 190|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Delia Rodríguez y Juan José Gongora Gialloretto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de julio de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 14435 Ag.19-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GARCIA BIANCHIMANO JORGE WALTER y VIVALDO MARTINEZ, ANA MARIA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha D|233|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Walter García Bianchimano y Ana María Vivaldo Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 14261 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GARCIA MENDEZ ENRIQUE y BORRELLI ALBORNOZ MARIA CELINA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha D|333|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique García Méndez y María Celina Borrelli Albornoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 14286 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CORALLO SALVO JORGE ULISES y CASARAVILLA COLLARES BEATRIZ ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha D|30|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ulises Corallo Salvo y Beatriz Elena Casaravilla Collares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 14287 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: SIUTTO ELIAS WALTER HORACIO c| SOSA, OLGA ARGENTINA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha D 1077| 84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elías Walter Horacio Siutto y Olga Argentina Sosa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 13633 Ag.13-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: CORRAL TORRADO FELIX c|PAZ SENANDEZ, BALBINA "Disolución y liquidación de sociedad" (con ficha D|965|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Corral Torrado y Balbina Paz Senandez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 13660 Ag.13-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: VARELA, FRANCISCO c|TORRES, ELSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|152|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la *sociedad* conyugal existente entre los esposos Francisco Varela y Elsa Torres, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1985. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 12914 Ago.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "AGUERRE CAT, ROSINA MARIA c|JAUME, HORACIO - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha D. 64|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosina María Aguerre Cat y Horacio Jaume, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 12795 Ag.6-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FERRARI GOUDSCHAAL, JOSE MARIA y DALMAS MALAN DURVINIA o DARVINIA IRIS - Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. D Nº 224|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal eixstente entre los esposos José María Ferrari Goudschaal y Durvinia o Darvinia Iris Dalmas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12759 Ag.6-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GOMEZ FERNANDEZ, ANDRES GUILLERMO y MONTES BARCA, ELENA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha D. 172|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Guillermo Gómez Fernández y Elena Montes Barca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12285 Ag.1º-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ALBANO YENECY c|SILVEIRA SANCHEZ, TABARE ABDON - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha D. 1217|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yenecy Albano y Tabaré Abdón Silveira Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de febrero de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11823 Jul.29-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: KATZENSTEIN BERRO, ELIZABETH y FUENTES GALLARDO, LUIS PEDRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|92| 85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elizabeth Katzenstein Berro y Luis Pedro Fuentes Gallardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1985. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12590 Ago.5-v.ago.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GARCIA OSCAR c.|PEREZ M. DE LOS ANGELES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 21|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar García Arce y María de los Angeles Pérez Alvariza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieden interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 14645 Ag.20-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BELLO MONAUDI, MARIA ANGELA y ROBERTO CABRERA ALOY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. D. 377) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Antonio Cabrera Aloy y María Angela Bello Bonaudi o Bonandi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 14741 Ag.20-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ABULAFIA SALINAS, EDUARDO y EMY TOBA ZYLBERSZTEJN WOLMAN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Fa. D. 380| 85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Abulafia Salinas y Emi Toba Zylbersztejn Wolman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 14284 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Sexto Turno, en autos: CABRIOTTO, ADOLFO c|PISANO, RAQUEL, "Dis., Liq. Soc. Cony.", (Ficha D. 64|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Gustavo Cabriotto Sosa y Raquel Angélica Pisano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 13176 Ag.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BRUSCO, GONZALO ELZEAR c.| MARTA BARRIOS FERNANDEZ DE BRUSCO -Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D|327| 85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Elzear Brusco Delfino o Delpino y Marta Barrios Fernández de Brusco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 13817 Ag.14.v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en los autos caratulados: "MARTINEZ NIETO, MARIA ISAURA c.| CASTRO, JOSE JOSENDE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 1029|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor José Josende Castro, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 5 de marzo de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.820.00 30|pub. 13816 Ag.14.v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ROCHE GUSTAVO c.|GROSSO RITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 70|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Roche Ramos y Rita Yvonne Grosso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 22 de julio de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 13632 Ag.13-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: VICTOR VAILLANT LARRAYA y MABEL RAMOS GONZALEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D 87| 85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Vaillant Larraya y Mabel Ramos González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 13432 Ag.12-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MALO GUERRA, ADELIO, e INES FATIMA GRANITO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 973/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adelio Malo Guerra e Inés Fátima Granito Osorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 13533 Agto.12-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "JORGE EDUARDO SILVA y BLANCA INES PIOVANI - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha D. 135|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eduardo Silva y Blanca Inés Piovani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12733 Ag.6-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: ANGELINO, MARIA DEL ROSARIO c./MARQUEZ, MILTON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 109/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Miguel Márquez Maidana y María del Rosario Angelino Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 12117 Jul.31-v.agto.27.

EDICTO. — Po rdisposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "AGUIAR COTELO, GERARDO EVARISTO y GRACIELA EDITH NAKASONE ARASHIRO - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 647|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Evaristo Aguiar Cotelo y Graciela Edith Nakasone Arashiro o Araskiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11715 Jul.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: RICHERO RENEE c.|ABDALA MIGUEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 221|85), se cita, llama y emplaza a: Miguel Horacio Abdala Miguel, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) (R. 20|4|55) 30|pub. 41712 Ag.1º-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PATRON J. JOSE c|PETRAGLIA MARIA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha D 107|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Patrón Aicardi y María Graciela Petraglia Caggiano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11983 Jul.30-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DIAZ, JOSE A. c|PLATAS, GRACIELA MARIA - Dis. y Liq. de S. Con." (Fa. D. 246|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alberto Díaz Fleitas y Graciela María Platas Mendoza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de se-

senta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.600,00 20|pub. 13177 Ag.9-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: EMILIO LUIS LEZAMA MALET y MARIA NELIDA GILARDI CAMAÑO "Disolución" (Ficha 319|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Luis Lezama Malet y María Nélida Gilardi Camaño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1985. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 14722 Ag.20-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RICARDO WALTER CAMPOMAR CANFIEDY y MARIA SARA RAMONA RODRIGUEZ ILARRAZ BONOMI" (Ficha D|235|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Walter Campomar Canfieldy y María Sara Ramona Rodríguez Ilarraz Bonomi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 14544 Ag.20-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RAFAEL ALBERTO RICARDO REBELLA SOUTO y ANA MARIA CAROLINA COUTO BUSCHIAZZO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 251|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Alberto Ricardo Rebella y Ana Carolina Couto Buschiazzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 14470 Ag.19-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CARLOS ROMEO ARMESTO CARRERA y ELIDA MIRTA CAVIGLIA CABRERA (Ficha D. 314|1985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Romeo Armesto Carrera y Elida Mirta Caviglia Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 14405 Ag.19-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: BARRUTIA, SCAGLIOLA, OTELO y TORRE SARASOLA, SARA OLGA. "Disolución" (Ficha D. 1078|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Otelo Barrutia Scagliola y Sara Olga Torre Sarasola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 14042 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: LUIS EDUARDO PRIETO BERRUETA y SILVIA ALICIA GUELVENZU DEL GUERCIO (Ficha D|291|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Prieto Berrueta y Silvia Alicia Guelvenzu Del Guercio citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 13937 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JUAN CARLOS CATTALO y CARMEN TERESA MALDONADO (Ficha D|218|85) se hace saber que se ha decretado la sidolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Cattalo y Carmen Teresa Maldonado citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 13940 Ag.14-v.set..10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIA CARMEN BUCETA c|JACINTO MELGARO CURBELO (Ficha D. |53|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Carmen Buceta y Jacinto Melgaro Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de julio de 1985. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12915 Ago.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LUIS EDUARDO PAULLIER ACOSTA o ACOSTA Y LARA y ENILDA PEDRAGOSA BAPTISTA (Ficha D. 146/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Paullier Acosta o Acosta y Lara y Enilda Pedragosa Baptista, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de julio de 1985. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 12489 Agto.2-v.agto.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "FERNANDEZ, MARIA DORILA c|GOMEZ JOSE RUBEN" (Ficha D. 753|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Dorila Fernández y José Ruben Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.600,00 20|pub. 11801 Jul.29-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "TADEO TECHERA, MARIA CRISTINA y PONCE DE LEON CARRAU, DANIEL EDUARDO - Disolución" (D. 1092|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Tadeo Techera y Daniel Eduardo Ponce De León Carrau citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11688 Jul.26-v.ag.22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: LUJAN ANTONIO CHAIA y CRISTINA FELIX ARRIETA "Liquidación y Disolución de la Sociedad Conyugal" (Fa. B. 93|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luján Antonio Chaia y Cristina Félix Arrieta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 1º de agosto de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 14684 Ag.20-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JUAN AMARO FERREIRA y TELIA ZULLY de SOUZA s.|"Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fª B. 67|85), se hace saber que ha decreado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Amaro Ferreira y Telia Zully De Souza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 2 de agosto de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 13753 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "LUANA FE VASCONCELLOS c|HECTOR DIEGO ETCHEGARAY - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 38|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luana Fe Vasconcellos y Héctor Diego Etchegaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 1º de junio de 1985. — Ana Teresita Cámara Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.600,00 20|pub. 12246 Ag.1º-v.ag.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: COLMAN NELIDA ESTHER c.|JORDAN, ALVAR EVER. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 108|1984), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 11 de setiembre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 13623 Ag.13-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "MARTINEZ, CARLOS ARIEL y RAMOS, MARIA GRACIELA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 52|1985), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 27 de junio de 1985. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 1.600,00 20|pub. 12078 Jul.31-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: CAPUTI GRENNO, GILDA y QUIROZ UBAL, WASHINGTON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil número 44, 1985), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 24 de julio de 1985. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 1.600.00 20/pub. 12079 Jul.31-v.agto.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: MARCELO JULIA J. con DIEGUEZ GOMEZ TEODORO "Dis. y Liq. de la Soc. conyugal" (Ficha civil Nº 133|1984) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Canelones, 22 de noviembre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 13088 Ag.8-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: ACOSTA, JOSE ANTONIO y SHIRLEY ANAIR CHAPARRO (Ficha B. Nº 143/985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Acosta y Shirley Anair Chaparro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 8 de agosto de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria (Escribana - Abogada).

5) N$ 1.920.00 20/pub. 14152 Agto.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: MARTUSELLO, VICTOR ROSENDO c./NELIDA RUFINA MONFORT (Ficha B. Nº 493/984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Rosendo Martusello y Nélida Rufina Monfort, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 6 de agosto de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria (Escribana - Abogada).

5) N$ 1.920.00 20/pub. 14153 Agto.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: BORGES HUMBERTO y GLADYS MIRTA SILVA (Ficha B N.o 197|985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Borges y Gladys Mirta Silva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derchos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 1.o de agosto de 1985. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 13308 Ag.9-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: CORREA LUIS EDUARDO e IRMA M. OJEDA (Ficha B N.o 181|985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Correa e Irma Maricruz Ojeda citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 2 de agosto de 1985. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 13307 Ag.9-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos: IZQUIERDO, MARIA LUISA c./RUBEN DARIO RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 318/984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Luisa Izquierdo y Ruben Darío Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Asimismo se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ruben Darío Rodríguez a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según lo establece el artículo 254 de la Constitución y arts. 1.289 y concordantes del C.P.C. — Las Piedras, marzo 18 de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria, Escribana - Abogada.

5) (L./13.209) 20/pub. 41719 Agto.2-v.agto.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: MIGUEL NASUTO con IRMA MABEL OLIVIERI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 191|B|1984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Nasuto e Irma Mabel Olivieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo aprcibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 26 de julio de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 1.280.00 20|pub. 13984 Ag.15-v.set.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADEMAR PONCE y MARIA ALBERTINA SOSA (Fa. 43|85) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 24 de julio de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.280.00 20|pub. 13884 Ag.14-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE IGNACIO MACHADO y MIRIAM RAQUEL SILVA (Ficha B 33|85) citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 24 de julio de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.280.00 20|pub. 13442 Ag.12-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JOSE OROSMAN FUENTES SANTANA y ETEL OTILIA FRANCIA DOS SANTOS (Ficha N.o 52|85) citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Melo, 30 de julio de 1985. — Escribana Actuaria Margarita Saborido Silva.

5) N$ 1.280.00 20|pub. 13883 Ag.14-v.set.10

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ENRIQUE GAMIO MONTERO y SUSANA CELIA SILVA BARRENECHE (Ficha Nº 69|85), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos auto sdentro de sesenta días. — Melo, 30 de julio de 1985. — Margarita Saborido Silpectivos, autos dentro de sesenta días. — Melo, va, Actuaria.

5) N$ 1.280.00 20|pub. 13885 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: GERALDO PIUMA ALBURQUERQUE o GERALDO ALBURQUERQUE PIUMA y MIRIAM MARIA NAVARRO FREITAS o MIRIAM MARIA NAVARRO PIUMA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 71|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Geraldo Piuma Albuquerque o Geraldo Albuquerque Piuma y Miriam María Navarro Freitas o Miriam María Navarro Piuma, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 30 de julio de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 2.240.00 20|pub. 12642 Ago.5-v.ago.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ALEJANDRO AMARAL OLIVERA y EVA TREMEZANO VIDELA (Fa. F|22|85) citándose a todos los que tengan interés que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 8 de abril de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 1.280.00 20|pub. 13443 Ag.12-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SOSA, ADILIA c.| CORIA, IGNACIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|82|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adilia Sosa e Ignacio Coria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de julio de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 13869 Ag.14-v.set.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: ROBAINA, BELMIRIA BEATRIZ contra NELSON JULIO GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 70/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Robaina, Belmiria Beatriz c./Nelson Julio González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 22 de julio de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20/pub. 14115 Agto.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: GARCIA BENTANCOR, JULIO CESAR y ALBA MARIS BEUX IMPERIAL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 94/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos García Bentancor, Julio César y Alba Maris Beux Imperial, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 29 de julio de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20/pub. 14114 Agto.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: ARANDA LARRAMA, ERWIN AINAR c| NORMA LORELEY HERNANDEZ, "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (F. 109|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aranda Larrama, Erwin Ainar y Norma Loreley Hernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 29 de julio de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 13291 Ag.9-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "URRICARRIET, JOSE ALBERTO y PUCELLA, LINA MARISA - Disolución y Liq. de al Soc. Conyugal" (Ficha B. 91|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alberto Urricarriet Rivero y Lina Marisa Pucella Guerrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 26 de julio de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 12337 Ag.1-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: MIRANDA, RUBEN y EVELIA BETAR-

TE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 92|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Miranda y Evelia Betarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colinia, 26 de julio de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12336 Ag.1º-v.ag 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: COCCOLO, HECTOR GUILLERMO y MABEL SUSANA MUSSELLI "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (F.B. 90|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Coccolo, Héctor Guillermo y Mabel Susana Musselli citándose y emplazándose a taoos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 29 de julio de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 13084 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: LATORRE, JULIAN BRIGIDO y SONIA RENEE COSTABEL "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (F.B. 89|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Latorre, Julián Brígido y Sonia Renée Costabel citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 29 de julio de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 13085 Ag.8-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: BANCHERO, HORACIO ARTEMIO y ZAFFARONI de BANCHERO, MARIA CRISTINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Artemio Banchero y María Cristina Zaffaroni de Banchero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 15 de marzo de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 12976 Agto.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: LACAZE LEPRATTI, OSCAR E. y PEREZ ALLES, ANGELA SEVERIANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 35/985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angela Severiana Pérez Alles y Oscar Eduardo Lacaze Lepratti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 23 de julio de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 14698 Agto.20-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: YASUIRE DE MEDIZA, NELSI con MEDIZA, SERGIO "Disolución y Liquidac[illegible] de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 84|1984) [illegible]ce saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelsi Mabel Yasuire y Sergio Mediza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 4 de abril de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12054 Jul.30-v.ag.26.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: RECALDE, GLADYS ALBA y FERRARI, HUGO LUIS. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 55|985), se hace saber que con fecha 28 de marzo de 1985 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys o Gladis Alba Recalde Guerra y Hugo Luis Ferrari Rossi, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 26 de junio de 1985. — Esc. María C Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12523 Ag.2-v.ag.29.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: NESTOR HUBER DOMINGUEZ MONTIEL y ORILIA AZUCENA DECCIA RIOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 59/985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Huber Domínguez Montiel y Orilia Azucena Deccia Ríos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Trinidad, 26 de junio de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 12476 Agto.2-v.agto.29.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "SIRIO GONZALEZ, RAMONA ADELMA c|HUMBERTO ALCIDES GOMEZ CLAVIJO - Dis. Liq. Soc. Conyugal" (F. A. 1134|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramona Adelma o Ramona Adelina Sirio González y Humberto Alcides Gómez Clavijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 20 de diciembre de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12058 Jul.31-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Dr. Gregorio T. Sosa, en autos: MUSTO BACARDAZ, NELSON c./MARIA CRISTINA MARQUEZ MACEIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 356/984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Musto Bacardaz y María Cristina Marquez Maceira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, mayo 15 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 14306 Agto.16-v.set.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "SILVA, MARIA CRISTINA c|DIEZ, JORGE HECTOR - Dis. y Liq. de Soc. Conv." (Fa. 5|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Héctor Diez y María Cristina Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de marzo de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12070 Jul.31-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: ABATE CARLOS con RIVERO LECIDA MARTA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 156|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Abate Togliaferro y Lecida Marta Rivero Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 1º de agosto de 1985. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 1 920.00 20|pub. 13946 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "PEREIRA CORBO, KILMA y FELLO, CARLOS JULIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. Nº 45|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Julio Fello y Kilma Pereira Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 25 de junio de 1985. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12820 Ag.6.v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: HERNANDEZ, DIONICIO ROLANDO y PEREZ, GREER BETTY (Ficha Nº 91/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dionisio Rolando Hernández y Greer Betty Pérez Repetto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 4 de abril de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 12957 Agto.7-v.set.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "VICENTE VALERIO GALLEGO POSADAS y LUCY ANABELLA MAUTTONE - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 68|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Valerio Gallego Posadas y Lucy Anabella Pua Mauttone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 31 de julio de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 14301 Ag.19-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "ESTELA ALICE GUARDIA de LAUREIRO y HUGO LAUREIRO BARCOS - Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (F. B. 66|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estela Alice Guardia de Laureiro y Hugo Laureiro Barcos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 31 de julio de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 14300 Ag.19-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "MANZOR, JUAN JOSE y SCHANZEMBACH, ALBA RENEE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal"

(Fa. A. 588|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Manzor y Alba Renée Schanzembach, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 11 de febrero de 1985. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12062 Jul.31-v.ag.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: BLANCA LILA NUÑEZ c./ALCIBI DUARTE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 222/984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Lila Núñez y Alcibi Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 9 de abril de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 14133 Agto.15-v.set.11.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: TECHERA KETTY MARLENE c.|AMARILLA OROSI ADAN, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ketty y Marlene Techera y Orosí Adán Amarilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 28 de junio de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 13302 Ag.9-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: OLIVERA MARCELINA y ALMADA NELSON RAUL, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelina Olivera y Nelson Raúl Almada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 22 de julio de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 13303 Ag.9-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, Dra. Magela Lizaso, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JORGE MANUEL CORBO y MARIA ELENA MENDEZ y se cita a todos aquellos interesados, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 27 de abril de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 13311 Ag.9-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: TERRA COSTA MILTON y MACHADO COSTA CLEMENCIA NIEVES, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Terra Costa y Clemencia Nieves Machado Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento, de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 28 de junio de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 13304 Ag.9-v.set.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: RODRIGUEZ GONZALEZ, FRANCISCO ANTONIO con MARIA ANGELA JUANENA BERASA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A. 52|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Angela Juanena Berasa y Francisco Antonio Rodríguez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 8 de abril de 1985. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12941 Ago.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: PEREIRA OJEDA, RUBEN DARIO con SUSANA MARIA PANISSA MARCONI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (A. 64|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Darío Pereira Ojeda y Susana María Panissa Marconi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 28 de marzo de 1985. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12943 Ago.7-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: ESTEVEZ GRILLI, LUIS MARIA y SMITH VARESSINI, GAIL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Letra B. 54/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis María Estévez Grilli y Gail Smith Varessini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 7 de agosto de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 14667 Agto.20-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: ROSCONI AGUERRE, FELIX JOSE y GULARTE, BLANCA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A.|61|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix José Rosconi Aguerre y Blanca Gularte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 22 de julio de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12940 Ago.7v..set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: GUGLIELMONE, HEBER ELDER y LILIA BEATRIZ TANTARDINI de GUGLIELMONE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 507|981) se hace saber que se ha decreado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Elder Guglielmone y Lilia Beatiz Tantardini de Guglielmone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 2 de marzo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12253 Ag.1º-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: BRAÑAS, DELIA BRENDA SUSANA c./HERRERA GONZALEZ, HUMBERTO ALEXANDER, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delia Brenda Susana Brañas y Humberto Alexander Herrera González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 25 de junio de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 12955 Agto.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: JUANENA BERASA, LUIS ALBERTO y DONDO CASTRO, EMA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A. 47|1985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Juanena Berasa y Ema Dondo Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 24 de junio de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12252 Ag.1º-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tercer Turno de Salto, en autos: CAMBRILLA GRASSI, NELSON OMAR y NATALIA MARIA FATIMA GONZALEZ DOTTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 674/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Omar Cambrilla Grassi y Natalia María Fátima González Dotto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 7 de febrero de 1985. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 14666 Agto.20-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tercer Turno de Salto, en autos: "PINTOS, OMAR con NILDA RAQUEL LEIVAS ERRAMOUSPE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 59|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Pintos y Nilda Raquel Leivas Erramouspe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 15 de marzo de 1985. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12254 Ag.1º-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: JUANENA BERASA, JUAN MANUEL con BLANCA ESTHER CAVALLO GONZALEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A. 81|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Esther Cavallo González y Juan Manuel Juanena Berasa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 8 de abril de 1985. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12942 Ago.7-v.set.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: CARLOS WASHINGTON MAZZILLI SOLARI c./MARTHA BALBINA GARCIA AMBIELLE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 278, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Washington Mazzilli Solari y Martha Balbina García Ambielle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus

derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 31 de julio de 1985. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 14678 Agto.20-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: CARLOS MARIA BIANCHI REZOLA c./GLADIS MIRIAM MACCHI RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 276, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Bianchi Rezola y Gladis Miriam Macchi Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 31 de julio de 1985. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 14679 Agto.20-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: TERESA VIOLETA BARRETO AGUILAR c./RENE CELESTINO PERAZA CABRERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 168, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos René Celestino Peraza Cabrera y Teresa Violeta Barreto Aguilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 29 de marzo de 1985. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 14608 Agto.20-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: AGUSTIN BAUTISTA ARRIETA ELDUAYEN c./SELVA MAYOL LALINDE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 305, año 1985); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustín Bautista Arrieta Elduayen y Selva Mayol Lalinde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 30 de julio de 1985. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 14607 Agto.20-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ISIDRO AMERICO SUGO c./SUSANA GRACIELA SILVA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha número 321, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isidro Américo Sugo Orofino y Susana Graciela Silva Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 5 de agosto de 1985. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 14098 Agto.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: SERGIO DANIEL MATTURO ZORZOLI c./SONIA ESTHER RUIZ BREMERMANN DE MATTURO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 737, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Daniel Matturo Zorzoli y Sonia Esther Ruiz Bremermann de Matturo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 12 de agosto de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 13453 Agto.12-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: JOSE MARIO CASTROMAN VIGNOLO c./BLANCA ROSA POLERO MOYANO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 173, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Mario Castromán Vignolo y Blanca Rosa Polero Moyano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 27 de junio de 1985. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 12184 Jul.31-v.agto.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "EDUARDO MIGUEL GIANONI LARRAMENDI c|NIRIAN MARIA DA SILVA FERREIRA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 143, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Miguel Gianoni Larramendi y Nirian María Da Silva Ferreira, citándose y emplazándose a toods los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 27 de junio de 1985. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.820,00 20|pub. 11829 Jul.29-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: IGLESIAS FERNANDEZ, ENRIQUE MANUEL y GRACIELA HERMINIA, ROMANO UBIRIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 74/985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Manuel Iglesias Fernández y Graciela Herminia Romano Ubiria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 25 de marzo de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 12952 Agto.7-v.set.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 13 de marzo de 1985 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ALBERICO CHAO y MARIBEL TERESA BASSINE, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 28 de marzo de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 12433 Ag.2-v.ag.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: FEIJO NELSON ANGEL c|a PADILLA, BEATRIZ DASFNE MAGGELA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Angel Feijó y Beatriz Dasfne Maggela Padilla citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 28 de julio de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 13566 Ag.13-v.set.9.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que con fecha 22 de agosto último se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos FELICIANO CASTRO PEDETTI y TERESITA MARIA SALSAMENDI ESQUIROS citándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 2 de octubre de 1984. — Griselda Culela Masden, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 14181 Ag.15-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: ALEGRE NUÑEZ JULIO RUBEN y DELIA SEGADE BARBOZA. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 155|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Ruben Alegre Núñez y Delia Segade Barboza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 23 de julio de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 13744 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: UMPIERREZ SOBA, AGUSTIN RUBI y MARIA ANGELICA SERNA CABRERA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 118|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustín Rubí Umpiérrez Soba y María Angélica Serna Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 23 de julio de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 13743 Ag.14-v.set.10.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se cita, llama y emplaza a ROBERTO ROMANELLI para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "ALVAREZ ETHEL c|a. ROMANELLI, ROBERTO. Divorcio Causal" (Ficha: D|85|82), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 900.00 30|pub. 4161 Jun.6-v.jun.28. Ag.13-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: Olivera, Nélida c| ATALIVA DA CUNDA "Divorcio" (Ficha E 1037|84) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Ataliva da Cunda para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 7 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 640.00 10|pub. 13644 Ag.13-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Caligari Cabrera, Martha E. c./AZAMBUJA, GUALBERTO (Ficha E. 935/84), se cita, llama y emplaza a Gualberto Azambuja para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Está amparado por Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) (L./13.209) 30/pub. 41904 Agto.20-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Ma. del Pilar Viderregaín c| EDUARDO EFRAIM CHIZZOLA - Divorcio" (Fa E. 127|85), se cita, llama y emplaza a Eduardo Efraim Chizzola, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo

apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 19 de marzo de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) (ley 13.209) 30|pub. 41569 Jul.25-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Reyes, Domingo c.| FRUCTUOSO, FRANCISCA - Divorcio" (Ficha: E 52, año 1985), se cita, llama y emplaza a Francisca Fructuoso, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 8 de marzo de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 40546 Jul.22-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Román, Alba Beatriz c.| LOZA LEONEL FERNANDO - Div." (Ficha E. 337|84), se cita, llama y emplaza al Sr. Leonel Fernando Loza, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de mayo de 1984. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 675.00 30|pub. 28768 Jul.22-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Marietti Camejo, Olga Elena c/MARTINEZ RAMOS, MIGUEL ALBERTO - Divorcio", se cita, llama y emplaza a Martínez Ramos, Miguel Alberto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 41910 Ag.21-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Motta Iriarte, Gastón contra LAGLEYZE SMITH, OLGA AMANDA. Divorcio" (Ficha D. Nº 125|1985) se cita, llama y emplaza a Olga Amanda Lagleyze Smith para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 8 de agosto de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) (ley 13.209) 30|pub. 41880 Ag.19-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Bernarda, María Cristina c./DE LA PUENTE, CARLOS. "Divorcio" (Ficha D. 171/85), se cita, llama y emplaza a Carlos De La Puente para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 8 de abril de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
7) (L./13.209) 30/pub. 41690 Jul.31-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: MERONI VAZQUEZ MONICA c|MAJERLE RUBEN "Div. Sola Voluntad" (Ficha D. 305|85), se cita, llama y emplaza a Ruben Majerle, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 26 de julio de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 41798 Ag.14-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en los autos caratulados: "Heisner Guillermo contra CHIRIBAO MONICA. Divorcio por causal" (Ficha D. 62|85) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Mónica Chiribao, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 5 de marzo de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 14467 Ag.19-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en los autos "Knuth Susana contra MOTTA ANTONIO. Divorcio por causal", (Ficha D. 113|85), se ha dispuesto a citar y emplazar al Sr. Antonio Roberto Motta por el término de treina días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — En Montevideo, a los nueve días de agosto de mil novecientos ochenta y cinco. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 640.00 10|pub. 14078 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: Mazza, José M. c| ARAMBURU MARTA "Div. P|C". (Fecha D 81|85) se cita, llama y emplaza a Marta Ethel Aramburu Remedios para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de marzo de 1985. — Ley del 17 de diciembre de 1963. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) (ley 13.209) 30|pub. 41843 Ag.20-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Paulino Hermes Golfarini .c|ADNERIS CELIA BRIGNONI "Divorcio" (Ficha D. 52|85), se cita, llama y emplaza a la señora Adneris Celia Brignoni a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos
Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 13634 Ag.16-v|set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Juan José Reyes c|INES ENILDA RODRIGUEZ - Divorcio Causal" (Ficha D. 1029|84), se cita, llama y emplaza a Inés Enilda Rodríguez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, cinco de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.400,00 30|pub. 12762 Ag.6-v.set.16.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "María Luz Harriague c|EDUARDO GUILLERMO ZEBALLOS - Divorcio por causal" (F. A. 26|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eduardo Guillermo Zeballos, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien seguirán los procedimientos. — Trinidad, 6 de agosto de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.920,00 30|pub. 14317 Ag.19-v.set.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "González, Miriam c/BULESEVICH, JOSE - Divorcio" (Fa. A. 786|82), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del término de treinta días al señor José Mario Bulesevich Albertoni, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, para continuar estos procedimientos. — Maldonado, 30 de junio de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
7) N$ 640,00 10|pub. 14687 Ag.21-v.set.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: Alicia Marité Santana contra FEDERICO WALTER KNECHT. "Div. por causal" (F. B|54|85) se cita, llama y emplaza al señor Federico Walter Knecht para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 29 de julio de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 41788 Ag.8-v.set.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MELANIA BEATRIZ MUNIZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado Francisco Bravo (A. 174|984), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 23 de noviembre de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43915 Dic.5-v.dic.31. Jul.25-v.set.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Suárez, Remigio c.| ALICIA NUÑEZ VARGAS - Divorcio" (Ficha A| 240|984), se cita, llama y emplaza a la señora Alicia Núñez Vargas, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 6 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
7) N$ 800.00 10|pub. 13861 Ag.14-v.ag.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Angélica Yolanda Díaz Drovandi c/MIGUEL ANGEL FRIPP GODAY - Divorcio por causal" (Ficha Nº 210, año 1985), se cita, llama y emplaza al señor Miguel Angel Fripp Goday, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 25 de julio de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 1.920,00 30|pub. 14677 Ag.21-v.oct.1º.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplázace al titular del servicio Nº 2 38 10, sito en Parada 18, Manzana 347, padrón 3446, solar 07. Deberá presentarse en ANTEL Regional Maldonado, por trámite iniciado con plazo de 30 días.
8) N$ 360,00 3|pub. 14685 Ag.21-v.ag.23.

ANTEL CENTRAL BALNEARIO SOLIS

La Administración Nacional de Telecomunicaciones, Antel, cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios que figuran en el siguiente listado a comparecer ante el Centro de Telecomunicaciones de Piriápolis (calle Tucumán esq. Zolezzi, Piriápolis) en el término de quince días dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del período fijado se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

77|172 Noguera, Luis A.
78|955 Pérez Medina, Martha
79|977 Sloter Beek, Luque
79|1026 Andruszcznk, Zulema
80|1452 Asencio Reyes, Esteban
83|2221 Etchechury, Washington
84|5022 Leonardi, Eda Angélica

Montevideo, 15 de agosto de 1985. — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 3|pub. 41856 Ag.20.v.ag.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección de Loterías y Quinielas
A la Cotitular de la Agencia de Lotería número 47 señora Susana Martínez García de Caputi deberá presentarse en Secretara General, Pérez Castellano 1440, para notificarse del acto Administrativo (As. Nº 20.930), de no comparecer dentro de los tres días siguientes a esta publicación se le tendrá por notificada, tal como está dispuesto en el artículo 53 del decreto 640|73. — Raúl Vecino, Director de Secretaría General.
8) N$ 480.00 3|pub. 14872 Ag.21-v.ag.23.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEPARTAMENTO DE PRENSA, RR.PP. Y FILATELIA
Montevideo, 14 de agosto de 1985.
Emplázace a la funcionaria señora Delia García C Nº 8340, de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en el término de tres (3) días en la Dirección de Recursos Humanos de este Organismo, en horario de oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a los dispuesto por el artículo 33 de la ley 7819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. (Decreto 241|69 del 20 de mayo de 1969. — Departamento de Prensa. RR.PP., y Filatelia.
8) (C. C.) 3|pub. 41934 Ag.21-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "ESCHER, NICOLAS - Sucesión" (Ficha F. 505|66), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel Escher Kokorón y Juan Escher Gerswein para que declaren si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los representen en autos y acepte la herencia en su nombre, a beneficio de inventario. — Montevideo, 31 de julio de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
8) N$ 1.920.00 30|pub. 14568 Ag.20-v.set.30.

9 - Expropiaciones

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c| Sucesores de BERNARDO IRIBARNE" (Fa. 552|81), expropiación y toma urgente de posesión, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Bernardo Iribarne por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor con quien se seguirán estas actuaciones. — Minas, 16 de abril de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
9) (Cta Cte.) 30|pub. 41551 Jul.22.v.ag.30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Estado contra Sucesores de LEON FERREIRA MERLADET. Expropiación" (Ficha A. 14|985) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de León Ferreira Merladet y a quienes se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble:
Padrón Nº 2404 de la Sexta Sección de Rivera, con una superficie de 5697 metros cuadrados 3231 decímetros cuadrados cuyo deslinde es el siguiente: por el N.E. dos rectas alambradas de 120.06 metros y 123.93 metros a la que sigue por el E. recta alambrada de 67.39 con frente al Cno. Departamental a Vichadero; por el S.O. arco de circunferencia de 146.24 metros y recta de 145.20 metros separando de más campo de León Ferreira Merladet, para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 25 de marzo de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 30|pub. 41679 Jul.30-v.set.9.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: (Ficha V. 327/980), se hace saber que por auto Nº 1955 de fecha 11 de marzo de 1982, se declaró a JORGE FELIPE MEDEROS en estado de incapacidad y se designó curadora propietaria a su madre María Luisa Rodríguez, quien tomó aceptación del cargo. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria.
10) (L./13.209) 10/p. 41815 Agto.12-v.agto.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por resolución Nº 241 de fecha 27 de junio de 1983, se declaró en estado de incapacidad a RAMIREZ NUÑEZ RIVERO, designándose Curadora del mismo a Elcia Rivero da Rosa de Núñez, quien aceptó el cargo con fecha 16 de agosto de 1983.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V. 43|82). — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
10) N$ 640.00 10|pub. 13754 Ag.16.v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos caratulados: "ONABEHERE MAURI GUILLERMO - Incapacidad" (Ficha: C.|915|984), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Guillermo Onabehere Mauri, designándose curadora del mismo a María Elena Mauri Penino. — Montevideo, 7 de agosto de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
10) N$ 480.00 10|pub. 13804 Ag.14-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: HARETCHE, DIOGENES, "Incapacidad" (Ficha V. 468/84), se hace saber que por decreto 2.202 del 28 de junio de 1985, se declaró en estado de incapacidad a Diógenes Haretche Molinari, designándose curador propietario a Jorge Unildo Haretche Molinari. — Montevideo, 5 de agosto de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
10) N$ 480.00 10/pub. 13627 Agto.13-v.agto.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictadas en los autos caratulados: MENDEZ WALTER, "Incapacidad" (Ficha B. Nº 86|984), se hace saber que, se ha decretado por auto Nº 9734 de fecha 12 de diciembre de 1984 la incapacidad de Walter Eduardo Méndez Basini designándose curador a su padre Walter Hugo Méndez. — Las Piedras, marzo 8 de 1985. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
10) N$ 640.00 10|pub. 13305 Ag.9-v.ag.22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "UMPIERREZ PINTOS, ELSA BEATRIZ - Incapaz" (Ficha B. 112|984), se hace saber que por resolución Nº 3.390 de fecha 7 de noviembre de 1984 se declaró en estado de incapacidad a Elsa Beatriz Umpiérrez Pintos y se designó curadora de la misma a su madre María Elena Pintos de Umpiérrez. — Durazno, 6 de diciembre de 1984 — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
10) N$ 640.00 10|pub. 13887 Ag.14-v.ag.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: BROCHINI BECKER, REYNALDO ISMAEL, "Incapacidad" (Ficha B. 367/84), se hace saber que ante este Juzgado, por auto número 98 de fecha 12 de febrero de 1985, fue declarada la incapacidad de Reynaldo Ismael Brochini Becker, designándose curadora a su hermana Irma Brochini Becker. — Dolores, 11 de marzo de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
10) N$ 480.00 10/pub. 13500 Agto.12-v.agto.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "LIMA, LUIS EDUARDO - Incapacidad y Nombramiento Curador" (Ficha B. 664|84), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad al nombrado de autos, habiéndose designado curador del mismo a su padre legítimo Fructuoso Lima. — A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, junio 26 de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
10) N$ 640,00 10|pub. 14703 Ag.21-v.set.3.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "VIERA OLIVERA, SYLVIA DORIS - Inf. de vida y costumbres" (Ficha V. 2344|83), se hace saber que se presentó Sylvia Doris Viera Olivera, optando por el título de Procurador y ofreciendo la declaración de Graciela Dacquino y Nelson López Almeida, siendo firmantes del escrito Carlos Guarnaschelli y la solicitante. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 640,00 10|pub. 14628 Ag.21-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ENRIQUE ETCHEVARREN FALERO (Ficha V. 54/85), constituyendo domicilio en Carlos Anaya 2844, el que optando al título de Procurador ofrece las declaraciones de Isabel Mariela Choca y de Inés Punschke de Assandri. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo veintiséis de mil novecientos ochenta y cinco. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 640.00 10/pub. 13512 Agto.12-v.agto.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTHA CASAL de CALICCHIO (Ficha V. 114/85), domiciliada en Miguel Barreiro 3332, Apto. 301, quien optando por el título de Procuradora ofrece información de María Cristina Orlando de Centanaro y Ana María Egozcue de Fugasot. — Montevideo, 8 de agosto de 1985. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 13650 Ag.19-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante Juzgado se presentó ALICIA MARIA POSTIGLIONE STALLA, constituyendo domicilio en Justicia 2341, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrece las declaraciones de Nelson Barros y Rosa Pérez, para la información de Vida y Costumbres. — Montevideo, agosto 15 de 1985. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 14792 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Pri-

mer Turno, en el expediente caratulado Campos Dell, Adriana María, "Información de Vida y Costumbres", (Ficha V. 113|85), se hace saber que compareció Adriana María Campos Dell ofreciendo las declaraciones de Marta Rocca y Laura Reynaldo sobre su vida y costumbres a efectos de optar por los títulos de Procurador y Escribana Pública.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de agosto de mil novecientos ochenta y cinco. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 14909 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BEATRIZ ELENA SUAREZ CIBILS NIEVES, quien optando por el título de Escribana Pública ofreció la declaración de Lilián Ortíz y María Dolores Varela quienes serán interrogados sobre su vida y costumbres.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de agosto de 1985. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 13810 Ag.14-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Ma. TERESA BENARAN BURASTERO, constituyendo domicilio en 19 de Junio 5726, optando al título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Adriana Piñeyro y Alvaro Labandera, para la información de vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 14815 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIELA RUTH PEREZ SOSA (Ficha 123|85), quien optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Francis Viceconti Perretta y Julio Logiurato Arciere, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 14 de agosto de 1985. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.
11) N$ 480,00 10|pub. 14366 Ag.19-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARLOS ANTONIO MARTINEZ SILVERA constituyendo domicilio en Piedras Nº 329 Esc. 001, optando al título de Despachante de Adurana, ofreciendo las declaraciones de Emilio Demidjian Viera y Orestes Dioni Toso, para la información de vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.
11) N$ 800.00 10|pub. 14534 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que se presentó CECILIA FATIMA FONTANS GARCIA, constituyendo domicilio en Germán Barbato Nº 1432, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece declaración de Beatriz De Grossi Rienzi y Zulma Rodríguez Haller. — Montevideo, 12 de agosto de 1985. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 14251 Ag.16-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO GOLDSTEIN LAMSCHTEIN, constituyendo domicilio en Mariano Moreno 2613, optando al título de Procurador ofreciendo las declaraciones de Silvana Baceda Jettar y Víctor Javier Rodríguez Teodoro, para la información de vida y costumbres, en los autos Ficha V. 81|85. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de agosto de 1985. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 640,00 10|pub. 14609 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 16|85), se presentó ALVARO BIANCHI BOGGIANO, domiciliado en Avda. Centenario Nº 2995/802, quien optando a su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece la información de Sergio Herrera y Marcelo Marfei. — Montevideo, 5 de agosto de 1985. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 640,00 10|pub. 14627 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA DAURIA PRANDO, constituyendo domicilio en 18 de Julio 2045 Apto. 903, optando al título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Alicia Etchevers de Bayardo y Patricia Cary Piay, para la información de vida y costumbres, en los autos Ficha V. 69|85. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1985. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 640,00 10|pub. 14735 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAQUEL SUSANA REVELLO QUERALTO, constituyendo domicilio en esta ciudad en la Avenida 18 de Julio 948 piso 12 Apto. 23, optando al título de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Bibiana Soler y Gustavo Mones para información de vida y costumbres, en los autos Ficha V. 73|85. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de agosto de 1985. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 800,00 10|pub. 14732 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposicin de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MYRIAM ISABEL FAGUNDEZ SILVEIRA, constituyendo domicilio en la calle Francisco Simón 2025, optando al título de Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de Rosa Corte y Marcos Olivera para la información de vida y costumbres, en los autos V. 91|1985. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de agosto de 1985. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 640,00 10|pub. 14328 Ag.19-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ERNESTO MORALES TEJERA, constituyendo domicilio en Orleans 2236, optando al título de Despachante de Aduana, ofreciendo las declaraciones de Jorge A. Rodríguez Nesti y de Wille I. Purtscher Lacoste para la información de vida y costumbres, en los autos (V.|74|85).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de agosto de 1985. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 13322 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTA MARIA TERESA DOMESTICO GRE, constituyendo domicilio en Río Branco 1177/202 optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Beatriz Steiner y Azniv Florita Gazezian para la información de vida y costumbres, en los autos Ficha V. 12/85. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 640.00 10/pub. 12473 Agto.12-v.agto.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HECTOR ALFREDO LEGUISAMO NANE, constituyendo domicilio en Almirón 5436 optando a los títulos de Procurador y Escribano ofreciendo las declaraciones de Mariela De La Fuente y Susana Zuluaga para la información de vida y costumbres en los autos (Ficha V. 8385).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de agosto de 1985. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 800.00 10|pub. 13813 Ag.14-v.ag.27.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó PABLO MARCELINO RIOS BARRETO (Ficha V. número 275|85), optando a los títulos de Procurador y Escribano. Ofrece declaración de José María Enrique Fernández Suárez y Daniel Julio Cassella Leiva. — Montevideo, agosto 16 de 1985. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 14886 Ag.21-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que se presentó MONICA SUSANA PETTIS FERNANDEZ de ZAPIRAIN, optando por el título de Procuradora ofreciendo la declaración de los siguientes testigos: Lucía García Zorrilla de San Martín de Franceschini, Alicia Grandi de Herrera y María de las Mercedes Bonifaz Mujica. — Montevideo, 8 de abril de 1985. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 480.00 10|pub. 14396 Ag.19-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ORISTOBAL NOGUEIRA (Ficha V. 9|2 85), domiciliado en Bartolomé Mitre 1431, Escritorio 603, quien optando al título de Procurador ofrece la información de Ivonne Rodríguez y Francisco Rodríguez. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 480.00 10|pub. 13938 Ag.14-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL OMAR VIGNALI GIOVANETTI, constituyendo domicilio en Río Branco 1226, piso tres quien optando por el Título de Procurador, ofrece información de Daniel Lamela y Zelmira Couto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de agosto de 1985. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 13600 Ag.13-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ONAYA SARA LEMES OTERO (Ficha 2298|84) domiciliada en Andes 1536 quien optando por el título de Procurador, ofrece información de Ma. Graciela Pissarouk de Rico y Rocío de Llano. — Montevideo, 31 de julio de 1985. — Mila Burgueño, Actuaria Adjunta.
11) N$ 480.00 10|pub. 13420 Ag.15-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante el Juzgado se presentó MARIELA MAGDA DE LA FUENTE BARCELO quien optando al título de Procuradora y Escribana ofrece la información de Susana Zuluaga y Héctor Leguísamo. — Montevideo, 6 de agosto de 1985. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 13466 Ag.12-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 18|85) se presentó HUGO COSTA TABO, domiciliado en Soriano 1620 Apto. 8 quien optando al título de Procurador ofrece información de Elena Tejera y Raquel Villaamil. — En Montevideo, a los 8 días del mes de agosto de 1985. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 14425 Ag.19-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V 19|85), se presentó ELENA TEJERA PEREZ domiciliada en Gobernador Viana 2631 bis Ap. 4 quien optando al título de Procuradora ofrece información de Hugo Costa y Raquel Villaamil. En Montevideo, a los 8 días del mes de agosto de 1985. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 14252 Ag.16-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado OLGA LOGALDO, domiciliada en Eduardo Acevedo 1464|502, quien optando al título de Escribano, ofrece declaración de Mónica Lentini y Leonardo Slinger. — Montevideo, 7 de agosto de 1985. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 14537 Ag.20-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se presentó NELSON DANIEL MINICELLI D'AMATO constituyendo domicilio en Alfredo Baldomir 2363 Apto. 202, optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Beatriz Tejera Cabrera y Alberto Martínez González. — Montevideo, 2 de agosto de 1985. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 13316 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V|69|85) se presentó HUGO ARIEL DIVERIO BAGNASCO, domiciliado en Camino Maldonado 10841, quien optando al Título de

Procurador ofrece información de Mercedes Mieres y Cristina Otero. — Montevideo, 29 de julio de 1985. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
11) N$ 480.00 10|pub. 12221 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 65|85), se presentó Francisco Trezza D'Elía, domiciilado en 18 de Julio 1480 apartamento 407, quien optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Rafael Biurrún y Walter Carmona. — Montevideo, 7 de agosto de 1985. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 13943 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS AMERICO PASTORINO LEPRA (Ficha V. 75/85), optando al título de Procurador; ofrece las declaraciones de Yarury De Mello Rivero y Juan Manuel Gutiérrez Carrau. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de agosto de 1985. — Esc. Nélida Viera, Actuaria
11) N$ 640.00 10/pub. 13071 Agto.8.v.agto.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado WALTER YAMANDU ALZUGARAY CANTERA quien optando por el título de Escribano Público, ofreció la declaración de los Escribanos Públicos Rina Baffa y Lucio Homero Nieves Cestau, quienes serán interrogados sobre su vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1985. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 14769 Ag.21-v.set.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que compareció ANA HELENA NASIFF, optando al título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Alberto de Vargas y Ana Raquel Moraes, sobre vida y costumbres (Expediente Ficha Nº 87|B|85). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artigas, 29 de julio de 1985. — Esc. Teresa Viva, Juez Letrado Departamental.
11) N$ 480,00 10|pub. 14682 Ag.21-v.set.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA MARIA BASSADONE GEREZ, consttiuyendo domicilio en José Pedro Varela 506, optando al título de Procurador Universitario y Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de María Julia Calventos de Silva y Lilián Cabillón, para la información de vida y costumbres. — Paysandú, 7 de agosto de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
11) N$ 640,00 10|pub. 14298 Ag.19-v.ag.30.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Licitación Pública Nº 13|85

Realización de estudios de Suelos destinados a la confección de un Plan Maestro de Desarrollo del Puerto de Montevideo.
Apertura: 9 de octubre de 1985.
Primer Llamado: Hora 14:00.
Segundo Llamado: Hora 15:00.
Valor de los recaudos N$ 2.000.00.
Los fondos para la contratación se disponen del crédito Nº 1798|UR otorgado a la A.N.P. por el Banco Mundial.
Los recaudos podrán adquirirse en la Sección Licitaciones, Oficina 3.05, Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160, tercer piso de 7:00 a 19:00 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 41928 Ag.21-v.ag.23.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"

Se llama a la siguiente Licitación Pública HC Nº 3037 (Bolsas Triples con C.P.D.) (Bolsas de Transferencia). — Plaza.

Primer llamado: 3 de setiembre de 1985, hora 10. Segundo llamado: 3 de setiembre de 1985, hora 11.
Los Pliegos de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Depto. de Suministros, Servicio Adquisiciones, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría (Planta Baja).
12) (C. C.) 3|pub. 41903 Ag.20-v.ag.22.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA

Licitación Pública Nº 14

Se llama a Licitación Pública para la ampliación del sistema del procesamiento de datos de la División Sistemas de esta Secretaría de Estado.
Los interesados podrán examinar y retirar el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas respectivo en la Sección Adquisiciones de dicha Secretaría, calle Rincón 561, E. P., previo pago de la suma de N$ 25.000.00 (nuevos pesos veinticinco mil).
La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el 15|10|85 a las 15:00 horas en la Sala de Actos, 9º piso, del citado Ministerio.
Si no concurriera ningún oferente se procederá a un segundo llamado el mismo día a las 16 horas, en el lugar ya indicado.
12) (C. C.) 10|pub. 41916 Ag.21v.set.3.

Licitación Pública Nº 31

Se llama a licitación pública para la siguiente tarea: "Recapado con concreto asfáltico en la Ruta 5 "Brigadier General Fructuoso Rivera", entre 55 Km. 000 a Puente Paso Pache".
El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en N$ 8.000.00 (ocho mil nuevos pesos), pudiendo el mismo ser examinado en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad, avenida Uruguay Nº 1120, 5º piso, y adquirido previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería.
La apertura de propuestas se efectuará el día 3 de setiembre de 1985, a la hora 15:00, en el Salón de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón Nº 561, 9º piso.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a la hora 15:30.
12) (C. C.) 3|pub. 41917 Ag.21-v.ag.23.

Licitación Pública Nº 30

Se llama a licitación pública para la siguiente tarea: "Recapado con concreto asfáltico en la Ruta 5 "Brigadier General Fructuoso Rivera", tramo 46 Km. 000 (Empalme con Ruta 11) - 55 Km. 000.
El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en N$ 8.000.00 (ocho mil nuevos pesos), pudiendo el mismo ser examinado en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad, Avenida Uruguay Nº 1120, 5º piso, y adquirido previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería.
La apertura de propuestas se efectuará el día 3 de setiembre de 1985, a la hora 15:00 en el Salón de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, 9º piso.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a la hora 15:30.
12) (C. C.) 3|pub. 41918 Ag.21v.ag.23.

LICITACION PUBLICA Nº 21

Se llama a licitación pública para Recargo y tratamiento bituminoso doble con sellado en banquinas. Ruta Nº 1 "Brig. Gral. Manuel Oribe", tramo Rosario - Artilleros, desde 120 Km.000 al 151 kilómetros 700.
El precio de los Pliegos de Condiciones se ha fijado en N$ 3.000.00 (nuevos pesos tres mil).
Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicado en el 5º piso, y adquiridos en el mismo previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º piso, Avenida Uruguay Nº 1120.
La apertura de propuestas se efectuará el día 2 de setiembre de 1985, a la hora 15:00 en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón N 561, 9º piso.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a la hora 15.30.
12) (C. C.) 3|pub. 41893 Ag.21-v.ag.23.

Se llama a licitación pública para arranque, carga y transporte de material de base destinado a la Ruta 19 "Cnel. Lorenzo Latorre", tramo Ruta 14 - Ruta 6 - "Joaquín Suárez" entre las progresivas 0km000 al 28km000.
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 2.500.00 (N$ dos mil quinientos).
Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad ubicado en el 5.o piso y adquiridos en el mismo previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2.o piso, Avenida Uruguay 1120.
La apertura de propuestas se efectuará el día 3 de setiembre de 1985 a la hora 15 en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Rincón 561 9.o piso.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a la hora 15.30.
12) (C. C.) 3|pub. 41901 Ag.21-v.ag.23.

Licitación pública Nº 15

Se llama a licitación pública para la realización de trabajos de limpieza en todas las plantas, incluido tanques (depósitos) de agua del edificio sede de la Dirección Nacional de Vialidad del M.T.O.P., sito en la Avda. Uruguay 1120 de la ciudad de Montevideo.
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 210,00 (nuevos pesos doscientos diez).
Dichos recaudos podrán ser examinados en Secretaría General ubicada en el cuarto piso y adquiridos en la misma, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, piso 2 de la Dirección Nacional de Vialidad, sito en Avda. Uruguay 1120.
La apertura de propuestas se efectuará el día 19 de setiembre de 1985 a las 15 horas en esta Dirección, en el despacho destinado al efecto en el cuarto piso.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 15.30 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 41882 Ag.19.v.ag.30.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública N.o 13

Ruta 10, tramo: Arroyo El Potrero - Las Delicias desde el 124 Km. 250 al 136 Km. 600.
Se llama a licitación pública para ejecución con sellado en banquinas en Ruta N.o 10 en el tramo: Arroyo El Potrero - Las Delicias desde el 124 Km. 250 al 136 Km. 600.
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 1.500.00 (nuevos pesos un mil quinientos).
Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, piso segundo de la Dirección Nacional de Vialidad, Avenida Uruguay 1120.
La apertura de propuestas se efectuará el día 10 de setiembre de 1985 a las 15 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas Rincón 561 piso noveno.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 41808 Ag.9-v.ag.22.

Licitación pública Nº 12

Llámase a licitación pública para la adquisición de hasta 15 (quince) máquinas registradoras de caja para los puestos de recaudación de peaje.
Los pliegos de condiciones respectivos se encuentran a disposición de los interesados en el local de la Dirección Nacional de Transporte, calle Mercedes 1041, Sección Tesorería (planta baja) todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 10 de octubre de 1985 a la hora 15 en primer llamado y a la hora 15 y 30 en segundo llamado, en la sala de sesiones de la Dirección Nacional de Transporte.
Valor del pliego de condiciones es de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos).
12) (C.C.) 8|pub. 41884 Ag.19-v.ag.28.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

DEPARTAMENTO V - ADQUISICIONES

Licitación Pública Nº 3|985

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de bolsas para diálisis peritoneal diferentes tamaños Plaza y|o Cif Montevideo, con destino al suministro al Hospital Central de las Fuerzas Armadas, en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales que los interesados podrán retirar en la Avda. Centenario 3055 - Mesa de Licitaciones Públicas - Departamento V - Adquisiciones, de lunes a viernes de 8:00' a 13:00' horas.
Apertura de las propuestas: 10 de setiembre de 1985 a las 9:30' y 10:30' horas para el primer y segundo llamado respectivamente.
12) (C. C.) 8|pub. 41861 Ag.19-v.ag.28.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES DE LA ARMADA

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 229|85 para la adquisición del Proyecto, Asesoramiento Técnico, Materiales Equipos, para la construcción de un buque balizador a ser construido en el Servicio de Construcciones y Reparaciones de la Armada.

Los pliegos respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial, Hangar "A", Puerta Nº 15, primer piso, Puerto de Montevideo, en el horario de 08:00 a 12:00 horas, todos los días hábiles.

El valor del Pliego es de N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil).

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 6 de noviembre de 1985 en el local del Club Naval sito en la calle Soriano Nº 1117 a las 09:00 y 10:00 horas respectivamente.

12) (C. C.) 20|pub. 41932 Ag.21-v.set.17.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 21 de agosto de 1985

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

HECTOR ALMEIDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azara 3447 Apto. 2 y LAURA MABEL VILLARON, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Irlanda 2067.

JOSE LUIS ALVEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Victoriano Alvarez 5871 y TERESITA ANABEL ALBARENGA, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Victoriano Alvarez 5875.

WASHINGTON CESAR DIAZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Alberto Berro 2382 y MARIA GRACIELA HERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yucutujá 1283.

EDUARDO da COSTA, 22 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado José Serrato 2877 y MERCEDES MONICA CORREA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Serrato número 2877.

CESAR HOMERO APATIA, 57 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Luna 1331 Apto. 1 y NELBA LUZ de VIDA, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Germán Barbato 1484 Apto. 205.

MARIO ANTONIO da COSTA, 22 años, soltero, oriental, domiciliado Senen Rodríguez 4744 C y NELLY ARMAGNO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Senen Rodríguez 4744 C.

EBERILDO DICLEMENTE, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1496 y GLADYS OLIVERA, 42 años, viuda, oriental, domiciliada San Salvador 1496.

ELBIO ALMADA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4893 y DELIA RAQUEL BUZZONI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tampico 798.

MANUEL SAUL DIAZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rodó 1803 apartamento 202 y ELIVIA RAQUEL ALMANDOS, soltera, oriental, domiciliada Rodó 1803 apartamento 202.

OFICINA Nº 2

JUAN CARLOS ETCHEVERRY, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3340 y MICHELE LARROUDE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Petain número 811.

CARLOS ADOLFO ESTENERI, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 2594 y MYRIAM GLADYS DURAN, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Corrales 2776 Block 1 Apto. 201.

ANTONIO OMAR BLANCO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Coronel Lasala 4405 y MARIA ESTHER CEDRES, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Calle A número 7026 (Carrasco Norte).

OFICINA Nº 3

ANTONIO HOMERO CABANAS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3393 Apto. 010 y SILVIA ADRIANA ALLEGUE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ricaute 929.

BERNARDO MIGUEL CARRIQUIRY, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Etchevarriarza 3216 Apto. 202 y AMPARO LEON, 27 años, soltera, estudiante, ecuatoriana c.|nat. domiciliada Bahía Blanca 2452.

MANUEL JOSE CURBELO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rmbla. Costanera 3976 y ADRIANA BEATRIZ NIETO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarmiento 2308.

OFICINA Nº 4

RUBEN FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2405 y ALEXANDRA SANDER, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 3041 Apto. 301.

CARLOS LIMA, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Ameghino 4281 apartamento 2 y ADRIANA ISABEL GRASSANO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Zelmar Michelini 938 Apto. 505.

WILSON DANTE LARRAÑAGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. José B. y Ordóñez 3039 Apto. 4 y ROSANA POLONIA LARROCA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Valdivia 5394.

SCHUBERT LEONARDO FERNANDEZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Luisa Luisi 1440 Apto. 1 y ELENA IVONNE VARGAS, 28 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Luisa Luisi 1440.

OFICINA Nº 5

ALVARO DANIEL INZAURRALDE, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Walcalde 2608 Apto. 201 y MIRTA CAROL KELLY, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2121.

PACO IRAZABAL, 32 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Caramurú 5847 y ANDREA DE LA PEÑA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Viña del Mar 6880.

JULIO ALBERTO GOURGUES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles 158 y MARIA IRMA PIÑEIRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guazucúa 568.

JORGE FLAVIO GEORGIEFF, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 3041 Apto. 1002 y MARINA LAURA ROSSO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Diciembre 1635.

CARLOS ALBERTO GUTIERREZ, 38 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Silvestre Blanco 2524 Apto. 12 y ANA MARIA DAGUER, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garzón 2145.

OFICINA Nº 6

EFREN DANIEL MORALES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coquimbo 2068 y SILVIA TERESA MELGAREJO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Coquimbo 2068.

MIGUEL ANGEL MONJI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 5240 y SILVIA FERREIRA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle y San Martín, senda 31 número 4986.

WALTER EMILIO MONTES de OCA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Galeano 4072 y NILDA ESTHER SILVEIRA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1274.

DANIEL MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2238 y ALEJANDRA SAINT BOIS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Mateo 4120.

OFICINA Nº 8

MARCOS GABRIEL WILDBAUM, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3332 Apto. 801 y IONAH ZOLKWER, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis B. Cavia 3079 Apto. 501.

MIGUEL ANGEL ROSES, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lorenzo Carnelli 1030 y MARIA YANET ALBARENGA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1030.

OFICINA Nº 9

HECTOR ANTONIO SAVICKAS, 29 años, soltero, técnico en electrónica, oriental, domiciliado Valladolid 3362 y VIRGINIA DINORAH BURUZANGARAY, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2258.

OFICINA Nº 10

ALVARO JUAN UMPIERREZ, 27 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Mercedes 1422 Apto. 202 y MARIA LAURA QUINTANS, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Av. Rivera 2088 Apto. 603.

GUALBERTO VELICHCO, 27 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Rpca. del Salvador 2294 bis e IRENE MARIA ECHENAGUSIA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Constituyente 1436 Apo. 301.

EDUARDO HONORIO ORELLANA, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Cno. Ariel 4511 y ROSSANA *LOURDES MARTUSCIELLO*, 19 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Manuel Acuña 3370 Apto. 3.

SERGIO ALVARO ORIZIO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Portugal 3874 y BLANCA VICENTA NIEVES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Boyada 2411.

PEDRO WILMER VIERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blas Basualdo 3683 y ADRIANA ALEJANDRA ALVEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coraceros número 3714.

14) N$ 70.00 3|pub. v.ago.23.

Montevideo, 20 de agosto de 1985

OFICINA Nº 1

EDUARDO NELSON ARIAS, 24 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Martín Rodríguez 4228 y NANCY CARDOZO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Rodríguez Nº 4204.

MIGUEL ANGEL ALVAREZ, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Avda. Italia Nº 3266 y BEATRIZ DEOLINDA SORIA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Italia 3266.

JORGE MARCELO ANANIA, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4224 y CLAUDIA ARROCHE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de la Plata 1708.

SERGIO ANTONOFF, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Manuel de Castro Nº 4758 I y ANA LAURA MARTINEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Buenos Aires 583 Apto. 204.

OFICINA Nº 2

JUAN PEDRO BENITEZ, 31 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Piedras Nº 271 Apto. 5 y MIRIAN GISEL ECHEVARNE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Colón 1430 Apto. 21.

CARLOS MARIA BRITOS, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tardáguila 4098 y NURY MONSET LEMOS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tardáguila 4098.

GUSTAVO DANIEL BACCINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Trabal 5293 y MARIA CRISTINA SILVERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. América 5293.

JORGE EDISON ERRAZOLA, 24 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado San Martín 3071 Apto. S y ROSSANA MIRTHA ANZOLABEHERE, 24 años, soltera, contador Público, oriental, domiciliada Dr. Silvestre Pérez Nº 2485 Apto. 7.

PEDRO FABIAN BILLAR, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Daniel Muñoz Nº 2141 Apto. 10 y MARIA NELA PEREIRA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2141 Apto. 10.

OFICINA Nº 3

WILTER CABRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cayetano Rivas Nº 3917 Apto. 6 y NELLY MARIA GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aurora 592.

JORGE PABLO CALABRESE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Machado 1947 y MARIA ADELA LARRINAGA, 28 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Rambla República de Chile 4269.

CARLOS DARIO CAL, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Uruguayana 3590 y GRACIELA NOELI GUILLEN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lucas Obes 920.

OFICINA Nº 4

WASHINGTON OSCAR LEAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón de Santiago 1570 Apto. 1 y SANDRA MARGOT BUFFA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón de Santiago 1570 Apto. 1.

LUIS ALBERTO LOUSTAU, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4757 y MARIA ROSA DA SILVA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel H. y Obes 4782 Apto. 2.

RICARDO FORESTIER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicolás Bonomi Nº 3327 Apto. 1111 y LORELEY INZAURRALDE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado Ramón Husera 3315 Apto. 403.

OFICINA Nº 5

JUAN JOSE IGLESIAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Libertador Nº 1476 y ADRIANA SUSANA MAS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cerro Largo 1337 Apto. 102.

JULIO CESAR GEREZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 4481 y BLANCA MARY GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi número 4337.

OFICINA Nº 6

FEDERICO JOSE MARQUEZ, 20 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Chaná 1823 Apto. 302 y ADRIANA LOURDES MARTINEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chaná 1823 Apto. 302.

OSIAS MATZKU, 79 años, viudo, empleado, argentino, domiciliado Candelaria 1872 y LIRIA ORFILIA GRADIN, 57 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pirebeby 5126.

MARIO ANDRE MELO, 23 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Libertad 2710 y ROSANA PANIGATTI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Libertad 2710.

JOSE ARTIGAS MORENO, 58 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Reconquista 509 Apto. 602 y JUANA ANTONIA CARABAJAL, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Reconquista 509 Apto. 602.

OFICINA Nº 7

RAUL HUMBERTO PEREZ, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Guaviyú 2881 y MARIA LEONOR ZURANO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Venezuela 1414.

MARIO ANIBAL PEREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia número 3499 y SANDRA JANET ALVAREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Capdehurat 2654.

JULIO CESAR PAGLIARO, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4688 y MARY RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardo Susviela Nº 4688.

LUIS ANTONIO PAZOS, 31 años, divorciado, ingeniero, español, domiciliado Fco. Muñoz número 30133 Apto. 303 y MARIA LILIANA GONZALEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3415.

CLAUDIO ANTONIO QUIROZ, 25 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Yaguarón Nº 1230 y MARIA GLADYS DELLA BOSCA, 28 años, soltera, domiciliada Yí 1430.

DANIEL CIRO PEREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matías Alvarez Nº 3812 - Apto. 911 -(P. Posadas) y SILVANA MARIA BRASO, 28 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada Rambla República de Chile 4635 Apto. 4.

OFICINA Nº 8

JULIO NESTOR RODRIGUEZ, 30 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2739 Apto. 5 y LIZETTE LOPEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Quichúas Nº 2720.

HECTOR OMAR ROBLEDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio López 2172 y GABRIELA BUSCHER, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio López 2163 bis Apto. 2.

DAVID ISAAC ROWINSKY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. José Batlle y Ordóñez 5290 Apto. 1 y NELIDA SUSANA FORNER, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bernardino Grías 831.

OFICINA Nº 9

ROBERTO GABRIEL SIERRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Basilio Araújo 4024 y MARILYN AMOEDO, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4 Nº 6015.

MARIO GREGORIO SANCHEZ, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado La Boyada Nº 1712 y FLORINDA BENINCASA, 60 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada La Boyada 1712.

OFICINA Nº 10

TEODORO MARIO OLIVARES, 38 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2388 y RUTH AMALIA HENARES, 48 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Matías Alvarez 3866 Apto. 1408.

ALEXIS ADRIAN OLCOZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Arteaga Nº 3881 y MARIA de los ANGELES SOUZA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Holanda 190.

ANDRES FERNANDO VALIANTE, 19 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 3781 y MARIA del ROSARIO SENA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Basilio Araújo 3688.

ALBERTO ENRIQUE TORTEROLO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera Nº 4540 y GRACIELA GONZALEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Pérez 2015.

14) N$ 70.00 3|pub. v.ag.22.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados, LUIS NOVATTI y CAROLINA MARTA CERUTTI de NOVATTI "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 56|83), se hace saber que se han presentado Luis Novatti y Carolina Marta Cerutti de Novatti, solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien:

Empadronado con el número 113.032 situado en la calle Uruguayana número 3677, de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, entre las calles Doroteo Enciso y Labandera, el cual según planos del Ing. Agrimensor Eduardo Sierra de fecha 19 de octubre de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1.697, tiene una superficie de 403 metros cuadrados y 96 decímetros cuadrados y deslinda así: 10 metros 16 centímetros de frente al Nordeste a la calle Uruguayana; 39 metros 92 centímetros al Sudeste lindando con el Padrón Nro. 113.031; 9 metros 73 centímetros al Sudoeste lindando con parte del padrón número 113.035 y 41 metros 62 centímetros al Nordeste con los padrones números 176.794, 176.795 y 113.034.

En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, a María Susana Lucía, Héctor José León, Gonzalo Alejandro Alfonso y Alvaro Vicente Régulo Lapido Díaz y Anunciación Díaz Aznárez de Lapido: Rosa Lila y Ruben Evaristo Lapido Vignoli, José Miguel y Carlos María Lapido y Rosa Vignoli Castellano y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 8.640.00 30|pub. 12617 Ago.5.v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace constar que en autos se ha presentado MIRTA RUDEAMELA SILVA RECAIT (Ficha 264/84), deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Solar ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 131.076 (antes 72.883), plano del Agrim. Raúl Regules, de octubre de 1926, inscrito en Topografía el 24 de noviembre de 1926, área 475 metros, frente al Sur a la calle El Cairo 3418 entre Jaime Roldós y Pons y Avda. Larrañaga, lindando al Oeste con solar 71 (Padrón Nº 131.077); al Norte parte de los solares 91 y 92 (Padrones Nos. 131.097 y 131.098) y al Este solar 69 (Padrón Nº 131.075), señalado con el Nº 70 del mencionado plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 23 de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 3.840.00 30/pub. 12651 Agto.5-v.set.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "VILLALBA AGUILAR MARIA ELENA". "Prescripción Adquisitiva" (F. C. Nº 131|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al o los propietarios o sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título al bien inmueble:

Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana Nº 107 de la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía, 2ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón Nº 602, que según plano del Agrimensor Luis A. Pessano Caggiani del 17 de octubre de 1981 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 19.139, tiene una superficie de 2.196 mts. 68 dms., libre de ochava, y se deslinda así: 47 mts. 60 cms. al Sureste, de frente a la calle Chile; 41 mts. 35 cms. al Suroeste, de frente a la calle Rocha, siendo solar esquina; uniendo ambos frentes ochava de cinco metros, orientada al Sur; 50 mts. 04 cms. al Noroeste, con padrones 4620 4621 y parte del 2606; y 45 mts. 48 cms. al Noreste, con el padrón Nº 601, y especialmente a los sucesores de José Rufino Villalba y María Aguilar, y a los propietarios y/o sucesores a cualquier título de los predios colindantes, señores María Bardallo, Luis Ibarra, Albérico Camejo y Jorge Tejera para que comparezcan a deducirles en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 28 de agosto de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 6.720.00 30|pub. 11299 Jul.22-v.Ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos: MOREIRA MARTINEZ, ANGEL "Prescripción treintenaria" (F.C. 43|85) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene ubicada en la manzana 26 de la ciudad de San Bautista, 12a. sección judicial de Canelones, padrón N.o 161 con una superficie de 535 mts. 33 dmts. por plano del Agrimensor Federico G. Amonte de febrero de 1985, inscripto el 5|3|85 con el N.o 1010 en la Dirección General de Catastro y linda: al Suroeste, 14 mts. de frente a calle Yamandú Mourat Core; al Sureste, línea de tres tramos de 7 m. 62 cm. 6 m. 21 cm. y 25 m. 25 cm. Padrón 160; Noreste 13 m. 24 Padrón 158; Noroeste, 40 m. Padrones 310, 162 y 157. Y en general contra todos los que considerándose con derechos pudieran invocarlos como opuestos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 26 de junio de 1985. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 4.800.00 30|pub. 13402 Ag.12-v.set.20

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, en autos:COUCO ARMANDO y Otro. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 1207/84), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles, solares de terreno ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, señalados con los números 3 y 4, manzana B en el plano del Agrimensor Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de febrero de 1932, aprobado por el ex Consejo de Administración de Pando el 31/3/932, superficies 1.026,51 y 1.680,51 metros cuadrados respectivamente, lindando el señalado con el número 3 al Norte con el solar número 2 al Este, por su fondo con el número 7, al Sur con el número 4 y al Oeste da con frente al Cno. Maldonado Km. 27 (hoy Brig. Gral. Juan A. Lavalleja - Ruta número 8), Padrón número 6.854, mayor área (hoy Padrón número 297) y lindando el señalado con el número 4, al Norte con el solar número 3, al Este con el solar número 7, al Sur con el solar número 5 y al Oeste da con frente al Cno. Maldonado (hoy Brig. Gral. Juan A. Lavalleja - Ruta número 8), Padrón número 6.854, mayor área (hoy Padrón número 296); especialmente a María Bentancor de Sierra, Ernestina Bresesti de Sierra y José María Castro Rama y/o sus herederos a que comparezcan a deducirlo en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Se cita y emplaza al lindero Padrón número 293 señor Héctor Paladino - Ruta 8, Km. 27, Calle Vecinal. — Pando, 26 de febrero de 1985. — Ruben Rodríguez Estevez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones (Suplente).

16) N$ 3.375.00 30|pub. 7154 Jul.25.v.set.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE SOCA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones, en autos: PEREZ, QUINTEROS DOMINGO T. y VILLALBA de PEREZ NIBIA R. "Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 305|C|983) se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva sobre terreno ubicado en paraje "Solís Grande", de esta Sección Judicial, padrón Nº 8940 de una superficie de 13 Hás. 7790 metros cuadrados señalado con el Nº 3 en el plano del agrimensor Lamas *Daniel Fosalba*, en setiembre de 1940, inscripto en la Oficina Téc-

nica Departamental de Empadronamiento de Lavalleja con el Nº 104.
Se emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho al mismo, para deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio a cuyos efectos se hacen estas publicaciones. — Soca, marzo 30 de 1984. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.
16) N$ 1.800.00 30|pub. 33560 Jul.29-v.set.6.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MARIA LUISA SUAREZ, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 261/84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Luisa Suárez promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 3.603, Manzana Nº 443 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, sito en el "Barrio La Bolsa", calle Guazunambí y San Martín de la ciudad de Melo, con una superficie de 480 mts.2 y 58 dms.2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble y, en especial, a la señora Concepción Alvarez y/o sus herederos, de los cuales se ignora donde viven y si viven. — Se concedió en estos autos Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 8 de noviembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) (L./13.209) 30/pub. 41814 Agto.12.v.set.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: VIDELA, MARIA ADELA "Acción Prescriptiva *Treintenaria*" (Ficha A, 338|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de la sucesión de don Francisco Vuoso, a los linderos y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el siguiente bien:
Una pequeña fracción de terreno, situada en el paraje "El General", zona rural de la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón nueve mil doscientos diecinueve, señalado con el número dos, en el plano del agrimensor Manuel E. Ibarra, inscripto en la Inspección Técnica Municipal del Departamento de Colonia, antes de la ley, en diciembre de mil novecientos veintiséis, con una superficie de cinco mil seiscientos dieciséis metros desindándose del siguiente modo: al Norte doscientos diecisiete metros treinta centímetros, con la fracción tres; al Sur igual extensión con la fracción uno; al Oeste frente de veintiséis metros con camino vecinal a la Cantera Uruguaya y al Este igual medida con la fracción cinco, todas fracciones del plano ya mencionado, bajo apercibimiento en caso de no comparecer de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
16) N$ 4.800.00 30|pub. 14116 Ag.15-v.set.25.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "PERCINCULA PAULET, OSCAR; MIRANDA DELGADO JUAN RAMON; y LILIAN BONIFACIA; y MIRANDA FERREIRA, JUANA ADALGIZA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 88|85), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Oscar Percíncula Paulet, Juan Ramón y Lilián Bonifacia Miranda Delgado y Juana Adalgiza Miranda Ferreira promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble rural, fracción de campo empadronada con el Nº 5781 señalada con los Nos. 3 y 4, como parte de la antes empadronada con el Nº 454 en mayor área, según plano del agrimensor J. P. Núñez, de marzo de 1940, inscripto en febrero de 1941 con el Nº 96, el que se encuentra ubicado próximo al Camino Vecinal a Paso de Ormaechea, perteneciente a la 12ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 4.800,00 30|pub. 12771 Ag.6-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos MATEUS LUIS. "Prescripción treintenaria" (Fa. 148|84) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Mateus promoviendo acción adquisitiva de Prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:
Una fracción de terreno y mejoras que le acceden, situada en la zona urbana de Minas, Primera Sección de Lavalleja, manzana N.o 77 padrón N.o 3834 que se compone de 238 mts2. 63 dm2. que se deslindan así: al Oeste con padrón N.o 3833 del Templo Evangélico; al Noroeste con calle Brígido Silveira y al Sureste linda con los padrones N.o 3836 y 3835 de Herminda Sanz de De Horta e Hilario Chappe respectivamente y al Sur linda con el padrón número 3837 de Teodora Sierra.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de edsignársele defensor de oficio con quien se seguirá los procedimientos. — Minas, 24 de mayo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 4.800.00 30|pub. 13967 Ag.15-v.set.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Sucesores de GERMAN BIANCO y Otra - Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Fa. 135|85), se hace saber que por auto Nº 752 del 19 de marzo de 1985 que se transcribe: "Por presentado y constituído el domicilio. De la demanda interpuesta traslado y autos emplazándose a todos los que tengan interés o justifiquen derechos sobre el inmueble especialmente al señor Laureano Alonsopérez o sus sucesores y a los linderos: Filomena Bianco, Isaac Tobal, Ramón Bianco, Ana María Linares y Nicolien Pirutti, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio por el término de noventa días. Líbrense los edictos para las publicaciones correspondientes. — Dr. Darío Peri Valdez, Juez Letrado. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
Se cita, llama y emplaza: a Laureano Alonsopérez o sus Sucesores y a los linderos: Filomena Bianco, Isaac Tobal, Ramón Bianco, Ana María Linares y Nicolien Pirutti, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a todos los que tengan interés sobre el inmueble padrón 1706, manzana 836 de San Rafael, Solares 3, 4, 5 sito en Avda. Las Delicias y Pedragosa Sierra, Primera Sección de Maldonado de 2490 metros de área. — Maldonado, 28 de marzo de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
16) N$ 5.280.00 30|pub. 12194 Jul.31-v.set.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: MARTINEZ DE RIVERO NILDA ESTHER, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 74/85), se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al Padrón Nº 7.812, de 18 hectáreas, 5.545 metros cuadrados, que se deslindan así: por el Este deslíneas de 548 mts. con 39 y 187 metros por el Sur, 228 mts., 55 con Padrón Nº 2.196; por el Oeste 16 mts., 25, 411 metros con 20, 198 mts. con 17 y 22 mts. sobre el Arroyo Gualeguay y por el Norte 285 metros, 15 lindandò con los Padrones números 6.088 y 6.757.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y, especialmente, a los actuales linderos Elbio Acosta, Israela Torres, Fructuoso Duarte y sucesores de Orivaldo de Leivas y otros y/o sucesores, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 20 de marzo de 1985. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 2.250.00 30/pub. 8893 Jul.25-v.set.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "MENDEZ, ATANASILDO - Prescripción adquisitiva" (Ficha 73 84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Atanasildo Méndez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Un terreno con construcciones ubicado en la manzana Nº 310 de la ciudad de Rocha, 1ª Sección Judicial del departamento de Rocha, padrón Nº 3882, que según plano del agrimensor Lúmber Corradi Amorín, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 7822 el 7 de setiembre de 1982, consta de un área de 327 metros 28 decímetros y linda: por su frente al Sureste, con calle de 17 metros; Suroeste, padrón 3833; Noreste, padrón 3881; y Noroeste padrón 3895.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho y en especial a los sucesores de Juan Francisco Méndez y Belonía Méndez de Méndez, a título universal o particular, a los linderos, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia— de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 10 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 4.800,00 30|pub. 12086 Jul.31-v.set.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de San José, dictada en autos: SUAREZ de GONZALEZ, BLANCA ROSA. "Prescripción" (Ficha Nº 340|1984), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes ubicados en la Séptima Sección Judicial de San José, padrones Nros. 5351 y 4923 solares de terreno y demás mejoras que según plano del Agrimensor Humberto Castelli, con una superficie total cada uno de 320 metros cuadrados y tiene el siguiente deslinde:
Solar Nº 96 Padrón 5351. Al Norte en 10 metros con calle Feliciano Rodríguez, al Sur en igual medida con sucesión de Manuel Roquero, al Este sin especificar medida con el Solar 97 y al Oeste sin especificar medida el solar Nº 95.
Solar 97, Padrón 4923, al Norte en 10 metros con calle Feliciano Rodríguez, al Sur en igual medida con Sucesión Manuel Roquero, al Oeste sin especificar medida con calle J. E. Zubillaga y al Este con solar Nº 96 también sin especificar medida.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir derechos dentro del término de noventa días, así como a los sucesores del anterior propietario señor Melcor Alarcón bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá estos procedimientos.
Se hace constar que la accionante está auxiliada de pobreza. — San José, 28 de junio de 1985. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez Letrada Departamental.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41829 Ag.14-v.set.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "BLANCA ELENA PUTTI DINELLI - Prescripción Adquisitiva" (Ficha número 214, año 1985), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Blanca Elena Putti Dinelli, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Urbano, sito en esta ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial del departamento de Soriano, padrón número 1706, de la manzana Nº 133, con el siguiente deslinde, según plano del Agr. Carlos J. Magano, de abril de 1985, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, con el Nº 6248, el 2 de mayo de 1985: 23,29 mts. al Oeste de frente a calle Zapicán; 20,76 mts. al Norte con padrón Nº 8265; 22,91 mts. al Este con padrón Nº 1690; y 21,45 mts. al Sur con padrón Nº 1705.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días al señor Salvador Conte, y a todos los que se considere con derechos a cualquier título, sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de julio de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 5.280.00 30|pub. 13454 Ag.12-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: CARMELO SIMON GARCIA "Prescripción treintenaria" (Ficha Nº 300, año 1985), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carmelo Simón García, iniciando juicio de Prescripción treintenaria, respecto del siguiente inmueble:

Ubicado en la Ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, Padrón Nº 280, manzana Nº 34, que según plano del Agr. Carlos A. Magana de mayo de 1985, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 6256, el 24 del mismo mes y año, tiene una superficie de 225 metros cuadrados 17 decímetros cuadrados, y el siguiente deslinde: 6 metros 75 al W. de frente a Avda. Lavalleja; 33 metros 44 al Norte, con Padrón 281; 6 metros 73 al Este, con Padrón 277; y 33 metros 38 al Sur, con Padrones Nos. 278, 7389 y 8383.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, y en especial a los sucesores de Carmen Debia de García, para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que Carmelo Simón García, goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 30 de julio de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 41841 Ag.15-v.set.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: MUNIZ GIORELLO, JOAQUIN FELIX y CARLOS MARIA RODRIGUEZ RIFRAN. "Prescripción Treintenal" (Ficha A. 1279|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Luis Beltrán, Joaquín Félix e Irma Muniz Giorello y Carlos María Rodríguez Rifrán, inilcando acción de prescripción Treintañal respecto a los siguientes bienes: a) Fracción de campo, con las mejoras que contiene, empadronada con el Nº 6750 ubicada en el paraje "Curtina", 11ª Sección Judicial de Tacuarembó, compuesta de una superficie de 71 hectáreas 7.912 metros; b) Fracción de campo de pastoreo con las poblaciones y demás mejoras que contiene, empadronada con el número 10.260, ubicada en el paraje "Paso Cardozo", 11ª Sección Judicial de Tacuarembó, compuesta de una superficie de 57 hectáreas, 4.973 metros.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se pretenden prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 27 de marzo de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 5.280.00 30|pub. 13565 Ag.13-v.set.23.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SYLVIA CARRANZA LERENA, solicita la inscripción de la obra titulada "Río de la Plata - Río del Ambar", de la que se declara autora. — Montevideo, 19 de agosto de 1985. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400.00 10|pub. 14822 Ag.21-v.set.3.

ZOLINDA IRIS O'DONELL Casuriaga, solicita la inscripción de la obra titulada "Piel sin alma (contiene un mensaje de sacrificio y amor)"; de la cual se declara autora. — Montevideo, 19 de agosto de 1985. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400.00 10|pub. 14881 Ag.21-v.set.3.

JUAN CARLOS GONZALEZ LABORDE, solicita la inscripción de la obra titulada "Humor de pueblo - (primera parte)" y del seudónimo denominado "Pequeño Fígaro"; de los cuales se declara autor. — Montevideo, 2 de agosto de 1985. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 600.00 10|pub. 14859 Ag.21-v.set.3.

SHIRLEY DIAZ por Emeka Producciones S.R.L. solicita la inscripción del libreto para guión publicitario titulado: "Alimento" y de las obras para texto publicitario tituladas: "Peso Fuerte" y "Trigo", de las cuales se declara editora y propietaria la mandante. — Montevideo, 7 de agosto de 1985. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400.00 10/pub. 13712 Agto.13-v.agto.26.

JULIO GALLI, solicita la inscripción de la obra titulada "30 exámenes de métrica (resueltos)"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de julio de 1985. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400.00 10|pub. 14772 Ag.21-v.set.3.

LUIS SABIA CARRATU, solicita la inscripción de las obras tituladas Reflexiones sobre la Ciencia Cristiana", "Valores perfeccionantes en nuestro tiempo" y "Miscelánea", de las que se declara autor. — Montevideo, 13 de agosto de 1985. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400.00 10|pub. 14438 Ag.19-v.ag.30.

MARIA ELENA EYRAS (seudónimo: Elena Eyras) solicita la inscripción de la obra titulada "Manojo"; de la cual se declara autora. — Montevideo, 14 de agosto de 1985. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400.00 10|pub. 14511 Ag.19-v.ag.30.

JOSE WALTER LANZA solicita la inscripción de las canciones tituladas "Miami" y "Gitano" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 15 de agosto de 1985. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400.00 10|pub. 14508 Ag.19-v.ag.30.

ZULEMA SISTO POVIGNA solicita la inscripción de las siguientes obras tituladas "Canto al Uruguay"; "Si se que me iré" y "Cantos de amor y paz"; de los que se declara autora. — Montevideo, 7 de agosto de 1985. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400.00 10|pub. 14510 Ag.19-v.ag.30.

DANIEL MAROTTA BOCCARATO solicita la inscripción de la obra titulada "Uruguay y el segundo Colegiado" de la que se declara autor. — Montevideo, 9 de agosto de 1985. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400.00 10|pub. 14336 Ag.16-v.ag.29.

GINES MARCELO CAIRO VILA solicita la inscripción del álbum de canciones titulado: "Cerezas" del cual se declara autor. — Montevideo, 7 de agosto de 1985. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400.00 10|pub. 13244 Ag.9-v.ag.22.

FRANCIA ALIADA CALLEROS RODRIGUEZ, solicita la inscripción de las obras tituladas: Los verdes años", "Versos sólo versos voz del caminante" y "Poemas de amor", de las que se declara autora. — Montevideo, 8 de agosto de 1985. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400.00 10|pub. 13535 Ag.12-v.ag.23.

OSCAR LUIS VARELA SIANDRA, solicita la inscripción de las obras tituladas:

1. Estadosunidología.
2. Las bases para una teoría lógica del espacio.
3. Cibernética analítica, análisis sistémico, retrospectivo, perspectivo y prospectivo.

De las cuales se declara autor. — Montevideo, 9 de agosto de 1985. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 600.00 10|pub. 13594 Ag.13-v.ag.26.

VASSILI JITAR JITAR solicita la inscripción de la traducción de la obra caída en dominio público según consta en documentación adjunta a la solicitud de inscripción, titulada "La Temperancia cristiana", cuya autoría corresponde a E. G. White de nacionalidad estadounidense; de la cual se declara traductor. — Montevideo 8 de agosto de 1985. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 600.00 10|pub. 13605 Ag.13-v.ag.26.

DANIEL EDGARDO PAEZ ARENAS solicita la inscripción del dibujo para el personaje denominado "Sunasio", y de los dibujos para las historietas denominadas "Rhumor" y "Los señores"; de los cuales se declara autor. — Montevideo, 8 de agosto de 1985. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400.00 10|pub. 13515 Ag.12-v.ag.23.

EDWARD UBALDO MUÑOZ GONZALEZ solicita la inscripción de las siguientes canciones tituladas: "Canta mi Corazón", "Intentando Mirar Atrás" y "Cosas del Destino", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 9 de agosto de 1985. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400.00 10/pub. 13655 Agto.13-v.agto.26.

ROBERT RAVERA por Chris Jacob solicita la inscripción de la letra titulada: "Now she's gone", de la cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 25 de julio de 1985. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400.00 10/pub. 13683 Agto.13-v.agto.26.

JULIO CESAR NEVES DIAZ solicita la inscripción de la obra titulada "Canteras y Médanos"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de junio de 1985. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400.00 10|pub. 14087 Ag.15-v.ag.28.

RAQUEL LILIAN TRIAY AGNESE solicita la inscripción de las canciones tituladas "Rositas para mamá", "Pajarito Blanco" y la música para un villancico, de las que se declara autora. — Montevideo, 21 de febrero de 1985. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 400.00 10|pub. 14049 Ag.15-v.ag.28.

HORACIO ALBERTO BLANCO FERRO, solicita la inscripción de la obra titulada "Fernández y yo - O las reflexiones de un perrito parlante"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de agosto de 1985. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400.00 10|pub. 14157 Ag.15-v.ag.28.

Ruben Gualberto Alonzo Gurgitano solicita la inscripción de la obra titulada "Mi sentimiento", de la que se declara autor. — Montevideo, 17 de mayo de 1985 — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400.00 10|pub. 14710 Ag.20-v.set.2.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados: "ALONSO, GLORIA EMILIA. Rectificación de Partida" (Ficha: V. 1891|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, Acta 575, del 2 de abril de 1979 de la Oficina Nº 2 del Registro del Estado Civil, en la misma, donde al margen el apellido del padre figura como Alonzo con "z", debe decir hija natural de HERMINIO ALONSO con "s". — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.200.00 15|pub. 13485 Ag.12-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: ALBERTO JOSE BENTIVOGLIO CORE. "Rectificación de partida" (Ficha B 56|85) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, acta N.o 374 del 1.o de junio de 1965 inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 24a. sección de Montevideo donde el apellido del padre figura "Ventivoglio" en lugar de BENTIVOGLIO. — Montevideo, 26 de julio de 1985. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.200.00 15|pub. 13431 Ag.15-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "SUSANA PARFAN BYCYK - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 62|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Susana Parfan Bycyk, Acta Nº 2104 del 31 de mayo de 1943, del Registro de Nacimiento de 18ª Sección Judicial de Montevideo, donde el apellido de la madre figura como "Besk", en lugar de BYCYK. — Montevideo, 26 de julio de 1985. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.900,00 15|pub. 13050 Ag.8-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: RAMON CACERES, "Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 316/84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, Acta Nº 31 del Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Cerro Largo, de fecha 8 de junio de 1928, en ella figura como: "Ramón Caseres", en lugar de: RAMON CACERES. — Montevideo, 26 de julio de 1985. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.200.00 15/pub. 13653 Agto.13-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la rectificación de partida de nacimiento Nº 195 de Santa Lucía, de la 3ª Sección de Canelones, del 13 de noviembre de 1912, de MARIA ISABEL CIRIZOLA, en el sentido que donde dice: "Cirizola" debe decir: CIRISOLA, por así corresponder. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y cinco. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 960,00 15|pub. 13021 Ag.8-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MARIA ELENA NARDI CARRERA "Rectificación de partida" (Ficha D. 827|84), se ha solicitado la rectificación de la partida Nº 543 del siete de agosto de mil novecientos ochenta y uno de la Primera Sección de Treinta y Tres, en el sentido que: Donde la inscripta figura como hija de "María Elvira Correa", debe decir: MARIA ELVIRA CARRERA, por así corresponder. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a once de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 11825 Ag.9-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: DIAZ RAMOS, PEDRO "Rectificación" (Ficha F 201|85) se hace saber que se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Pedro Díaz Ramos. Acta N.o 57 nacido en Fray Marcos el 11 de marzo de 1918, en la que figura como hijo legítimo de Pablo Díaz y su esposa "Isidora Ramos". donde debe decir INES RAMOS por así corresponder. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 960.00 15|pub. 14364 Ag.16-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno se hace saber que en autos: KAPIC IRRAZABAL, VLADIMIR y ANTONIO. "Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 960|84) se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: Acta N.o 558, de matrimonio de los padres. donde dice "comparecen don Antonio Miguel Kapich" debe decir DON ANTONIO MIGUEL KAPIC; donde dice "nacido en Split" debe decir EN JESENICE-OMIS; donde dice "hijo de Mateo Martín Kapich" debe decir de MATEO KAPIC. Al margen donde dice "Kapich" debe decir KAPIC; Acta N.o 1319, de nacimiento de Antonio, donde dice "comparece Antonio Miguel Kapich" debe decir ANTONIO MIGUEL KAPIC. Al margen donde dice "Kapich" debe decir KAPIC; Acta N.o 65, de nacimiento de Vladimir donde dice "hijo legítimo de Antonio Kapich" debe decir de ANTONIO KAPIC. Al margen donde dice "Kapich" debe decir KAPIC. — Montevideo, 18 de marzo de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41773 Ag.9-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos ZINOLA AONSO, EVER ORLANDO "Rectificación de partida" (Ficha F. 267|85) se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Ever Orlando Zinola Aonso (Nº 1082, Año 1976, Oficina 8 de la Capital) pues donde el nombre de la madre figura como: "Martha Beatriz Aonso" debe decir: MARTHA PERLA AONSO, por así corresponder. — Montevideo, 6 de agosto de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200.00 15|pupb. 14720 Ag.20-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "CASTILLOS, GABRIEL RICARDO - Rect. de Partida" (Ficha V. Nº 52, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: a) Matrimonio de Piedad Torres Cedrez y Joaquín Castillos; b) De nacimiento de Eva Graciela Castillos y Gabriel Ricardo Papa Castillos, en el sentido de que donde dice: "Castillo", debe decir: CASTILLOS, por así corresponder. — Montevideo, octubre 19 de 1984. — Esc. Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
19) N$ 960,00 15|pub. 14749 Ag.21-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: PEÑA DE ELIZALDE, CARLOS FRANCISCO y MOUBAYED TAMBAY, MAIDA GLADYS. "Rectificación de Partida" (Ficha V. N.o 318), año 1984. — Se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Carlos Francisco Peña de Elizalde y Maida Gladys Moubayed Tambay, en el sentido de que donde dice: a) "Carlos Francisco Manuel Peña ... es hijo de... Amelia Elizalde", debe decir: que es hijo de... Amelia de Elizalde; b) "Maida Gladys Moubayed, es hija de... Favy Mouyabed", debe decir: es hija de... FAVY MOUBAYED, por así corresponder. — Esc. Marta M. Pirez Rangel, Actuaria. — Montevideo, diciembre 27 de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
19) N$ 900.00 15|pub. 13997 Ag.15-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ, MARIA DEL LOURDES - Rectif. de Partida" (Ficha "A" Nº 275|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María del Lourdes Martínez Magariños, Acta Nº 38, de fecha 2 de febrero de 1960, en la Sección Judicial 17ª del Depto. de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "María de Lourdes", debe decir: MARIA DEL LOURDES, por así corresponder. — Montevideo, 24 de junio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 13208 Ag.9-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIRTA SILVANA OLIVERA DO ESPIRITO SANTO (Acta Nº 1263, del 21|6|76), de la 10ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Espirito Santo", debe decir: DO ESPIRITO SANTO, por así corresponder. — Montevideo, 25 de julio de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960,00 15|pub. 13051 Ag.8-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ANDREA ROSCONI CHAMPRET - Rectificación de Partida" (Ficha E. 969|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Andrea Rosconi Champret, en el sentido de que: A) Donde dice: "Dinah Amor Champeret", debe decir: DINAH AMOR CHAMPRET; B) Donde se establece la edad de Dinah Amor Champret en "treinta y cuatro años", debe decir: "de veinticuatro años"; C) Donde dice: "Jorge Champeret y Alicia Juares", debe decir: JORGE CHAMPRET y ALICIA JAURES; D) Donde dice: "Rosconi Champeret, Andrea", debe decir: ROSCONI CHAMPRET, ANDREA, por así corresponder. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 14258 Ag.16-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en los autos caratulados SYLVIA SOSA SOARES, MARTA BEATRIZ y SYLVIA ALICIA CONDE SOSA y SYLVIA ALICIA CONDE SOSA "Rectficación de partidas" (Ficha E. 41|85), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Sylvia Soáres y Emilio Conde Acta Nº 63 del once de febrero de 1950, en el sentido de que donde dice Sylvia Soáres, debe decir SYLVIA SOSA SOARES; b) De nacimiento de Marta Beatriz Conde Soáres (Acta Nº 1627 de fecha 6 de mayo de 1956) y de Sylvia Alicia Conde Soáres (Acta Nº 6125 de fecha 7 de diciembre de 1952, en donde debe decir MARTA BEATRIZ y SYLVIA ALICIA CONDE SOSA; y c) De matrimonio de Sylvia Alicia Conde Soáres y Marcel Rodríguez donde debe decir SYLVIA ALICIA CONDE SOSA (Acta Nº 617 de fecha 15 de setiembre de 1982. — Montevideo, julio 29 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 14406 Ag.21-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: MELQUIADES GUEDES "Rectificación de partida" (Ficha E. 19|1985) se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de: I) Partida de nacimiento de Cantalicio Guedes en el sentido de que donde dice: "Antonio Guedes de Lima" debe decir: ANTONIO GUEDES y donde el nombre del inscripto figura como —al margen y en el cuerpo de la partida— "Cantalicio Guedes de Lima" debe decir: CANTALICIO GUEDES; II) Partida de matrimonio de Cantalicio Guedes y Anaurelina Santos, en el sentido de que donde dice: "Cándido Guedes" debe decir: CANTALICIO GUEDES; III) Partida de nacimiento de Melquíades Guedes en el sentido de que donde el padre del inscripto figura como "Cantalicio Guedes" y donde el inscripto figura como "Melquíades Guedes de Lima" y "Melquides" en el margen y en el cuerpo de la partida respectivamente, debe decir: MELQUIADES GUEDES y MELQUIADES; IV) Partida de matrimonio de Melquíades Guedes y Aurora Larrosa en el sentido de que donde dice —al margen y en el cuerpo de la partida— "Melquíades Guedes de Lima" debe decir: MELQUIADES GUEDES y donde dice: "hijo de Cantalicio Guedes de Lima" debe decir: hijo de CANTALICO GUEDES, por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.880.00 15|pub. 13890 Ag.14-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: MARIA ANTONIA DRPICH BASSO. "Rectificación de partida" (Ficha E 27|1985) se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde su apellido paterno figura como "Derpiche" debe decir "Drpich" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 28 de 1985. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 13239 Ag.9-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: ALBA DE HORTA de SORRONDEGUI: "Rectificación de partida" (Ficha E 59|1985) se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Carlos Nelson Sorrondegui Gómez en el sentido de que donde el apellido paterno del contrayente figura como "Sorrondeguy" debe decir SORRONDEGUI por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 28 de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 13074 Ag.8-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "FLORENCIA GONZALEZ CORTAZZO - Rectificación de Partida" (Ficha E. 49|1985), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Florencia González Cortazzo, en el sentido de que donde el nombre de la madre de la inscripta figura como "Maricarmen Josefina Cortazzo", debe decir: MARICARMEN JOSELINE CORTAZZO, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 28 de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 12791 Ag.6-v.ag.26.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ERICO APLANALP y MARLENE SILVEIRA de APLANALP tentando la rectficación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de sus hijos en el sentido que donde dice en la partida de matrimonio: "Aplanal" debe decir: APLANALP y donde dice: "Silvera" debe decir: SILVEIRA y en las partidas de nacimiento de los menores Luis Alberto y Elizabeth Jacqueline Aplanalp Silveira en el sentido que donde dice: "Aplanal" debe decir: APLANALP, por ser estos los verdaderos. — Bella Unión, abril 26 de 1984. — Juan M. Sarasúa, Escribano - Actuario.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 13752 Ag.14-v.Set.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber, que ante esta sede se ha solicitado, la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ELIZABETH IZQUIERDO (F. C. V|306|84), el sentido, donde dice: Mirtha Luisa", debe decir: MARIA ELIZABETH. — Canelones, 20 de marzo de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 720.00 15|pub. 13977 Ag.15-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: BRISCO, JOSE ROBERTO y OTRA. "Rectificación de partidas" (Ficha B N.o 183|85), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

A) De nacimiento de José Roberto Brisco (Acta N.o 129, año 1939, 1.a sección de Florida; B) De matrimonio de José Roberto Brisco y Nilda Rosa Ramos (Acta N.o 228, año 1966, 4.a sección de Canelones (Las Piedras); y C) De nacimiento de Aldo Roberto Brisco (Acta N.o 226 año 1967, 4.a sección de Las Piedras (Canelones) en el sentido de que donde en todas ellas aparece el apellido "Brisco" debe decir PRISCO; por ser lo que verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 29 de julio de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 1.620.00 15|pub. 13269 Ag.9-v.ag.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

no de Las Piedras dictada en autos: MALANGA ALFONSO y OTRA. "Rectificación de partida" (Ficha B N.o 236|984) se hace saber que se presentaron los esposos Alfonso Malanga y Rosa Cetrulo solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Isabel Beatriz (Acta N.o 260 de la 4.a sección de Las Piedras, Canelones, año 1972) en el sentido de que, donde dice "comparece Alfonso Malaga" debe decir comparece Alfonso MALANGA; y donde dice "Que es nieta por línea paterna de Antonio Malaga" debe decir: Que es nieta por línea paterna de Antonio MALANGA, por así corresponder, siendo por lo tanto sus verdaderos nombres y apellidos: Isabel Beatriz Malanga Cetrulo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 16 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 13270 Ag.9-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos caratulados: ALBERGATI, ANGEL RUBEN OMAR "Rectificación de partida" (Ficha B. N.o 86 año 1985) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de: A) Del acta número 90 del libro de nacimientos de la oficina de estado civil de la 16a. sección judicial de Montevideo año 1924 indicándose que donde dice "Albergatti" debe decir ALBERGATI; B) Del acta N.o 62 del libro de matrimonios de la oficina del estado civil de la 6.a sección judicial de San José año 1946 indicándose que donde dice "Angel Rubén Omar Albergati" debe decir ANGEL RUBEN OMAR ALBERGATI por ser lo que corresponde. — Las Piedras 29 de julio de 1985. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 1.680.00 15|pub. 13122 Ag.8-v.ag.28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de JOSE ALEJANDRO RIBERO (Ficha: 621|84), pues en la misma, donde dice "Ribeiro", debe decir RIBERO, y en el cuerpo de la misma, donde dice: "hijo natural de Rosilda Ribeiro", debe decir: "hijo natural de ROSILDA RIBERO", por ser así como corresponde. — Melo, 3 de diciembre de 1984. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
19) N$ 960.00 15|pub. 13441 Ag.12-v.ag.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: PORTELL FERNANDEZ, JORGE DANIEL. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 58|84), se hace saber que se presentó Rita Blanca Fernández, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Jorge Daniel Portell Fernández, en el sentido en que se estableció por error el apellido paterno de la compareciente como Portell cuando debe decir: FERNANDEZ por ser lo correcto.

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, mayo 22 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 14866 Ag.21-v.set.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: MARTINEZ CARDOZO CLAUDIA NATALIE y ANDRES ALBERTO "Rect. de partida" (Ficha 379|84) se hace saber que se presentó Ricardo Alberto Martínez y Mary Luz Cardozo solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de sus hijos Andrés Alberto y Claudia Natalie Martínez Cardozo en el sentido que donde dice: "Natalia y Cardozo" debe decir: NATALIE y CARDOZO como es lo correcto. — Maldonado, 18 de diciembre de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 14709 Ag.20-v.set.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: JULIO ESTEBAN RODRIGUEZ. "Rectificación de partida de matrimonio" (Fa. B|53|1985) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Julio Esteban Rodríguez y María Elena Lima, por padecer el siguiente error Donde dice "hija de Irineo Rodríguez" debe decir HIJA DE DIOGENES PERPETUO LIMA por ser lo correcto. Se hace constar que se otorgó auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, 7 de agosto de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41860 Ag.16-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: JOSE ANTONIO PALACIO "Rectificación de partidas del Registro del Estado Civil" (Fa. B. 111|1984) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de José Antonio Palacio, Acta Nº 64 de Segunda Sección del departamento de Paysandú, debiéndose hacer constar que donde dice: "9 de agosto de 1931" debe decir: 9 DE AGOSTO DE 1939, y donde dice: "Agustina Soria" debe decir: MAXIMA BANEGAS, por así corresponder. Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 31 de julio de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41830 Ag.15-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "NELIDA VILLAGRA - Rectificación de Partidas del Registro del Estado Civil" (Ficha B. 89|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de Nélida Villagra, por lo cual la partida debe rectificarse de la siguiente forma: donde dice "con fecha 15 de febrero de 1952 Da. María Clara Villagra y Dn. Omar William Soria, reconocen por su hija natural a la inscripta que expresa ésta acta", dicha anotación es incorrecta, pues lo correcto es: "que fue reconocida por MARIA CLARA VILLAGRA", y quien asimismo se hace constar que su verdadero apellido es VILLAGRA y no "Misyalba", como aparece en la partida de nacimiento. — Paysandú, 7 de marzo de 1985. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

Está auxiliada de pobreza. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41754 Ag.6-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en los autos caratulados: GORDIENCO, SERGIO y PAULINA JOLOCHIN "Rectificación de partida" (Fa. B 310|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Sergio Gordienco y Paulina Jolochin por padecer los siguientes errores: en el apellido paterno y materno del compareciente donde dice "Gordenko" debe decir GORDIENCO; y donde dice "Matturr debe decir MOTUR; en el apellido paterno de la compareciente donde dice "Joloschin" debe decir JOLOCHIN por ser lo correcto. Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 22 de julio de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41786 Ag.8-v.ag.28.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos: JUAN MANTARAS ECHEVERZ "Rectificación partida nacimiento" (Ficha letra B N.o 50|985) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Juan Mantaras Echeverz de la siguiente manera: en donde dice "Etchevrz" debe decir ECHEVERZ por ser lo correcto y verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 5 de agosto de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 960.00 15|pub. 14295 Ag.16-v.set.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: NIDIA YENI LEITES OLIVERA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 270/84), se hace saber que con fecha 27 de setiembre de 1984 se dispuso la rectificación de la Partida de Nacimiento de Nidia Yeni Leites Olivera en el siguiente sentido: donde dice, al margen de dicha partida "Correa Leites Olivera, Nidia Yeni", debe decir: LEITES OLIVERA, NIDIA YENI; en el cuerpo de dicha partida, donde dice: "comparece don Ventura Correa Leites", debe decir: comparece BUENAVENTURA LEITES CORREA y donde dice: que es nieto por línea paterna de "Antero Correa Leites", debe decir: que es nieto por línea paterna de ANTERO LEITES. — Rivera, 13 de febrero de 1985. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 1.680.00 15/pub. 12418 Agto.2-v.agto.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: HEBER RUBEN LEITES OLIVERA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 364/84), se hace saber que con fecha 3 de diciembre de 1984 se dispuso la rectificación de la Partida de Nacimiento de Heber Ruben Leites Olivera, en el siguiente sentido: al margen, donde dice: "Correa Leites Olivera", debe decir: LEITES OLIVERA; en el cuerpo de dicha partida, donde dice: "comparece don Ventura Correa Leites", debe decir: comparece BUENAVENTURA LEITES CORREA; donde dice: "que es nieto por línea paterna de Antero Correa Leites", debe decir: que es nieto por línea paterna de ANTERO LEITES. — Rivera, 13 de febrero de 1985. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 1.440.00 15/pub. 12417 Agto.2-v.agto.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados AZAMBUYA RUBEN DARIO, MARIA ALCIRA, MARIA ESTHER y AMELIA MERCEDES, "Rectificación de partidas", (F. B. 27|85), se hace saber que se presentaron a este Juzgado solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de Ruben Darío, María Icira, María Esther y Aurelia Mercedes en el sentido de que donde dice Azambuja debe decir AZAMBUYA. — Salto, 22 de julio de 1985. — Luis A. Avenallal, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 12939 Ag.7-v.ag.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, dictada en autos: "CLEMENTINA ROSA MACEDO DE MARQUEZ - Rectificación de Partida" (Ficha: 253|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de la compareciente, Acta 546, año 1935 de la Primera Sección de Soriano en virtud de que se han padecido errores, pues donde dice: "Lala Barbitta", debe decir: MARIA ELIA LUCIANA BARBITTA, por así corresponder. — En fe de ello y a solicitud de parte interesada, se expide el presente. — Dr. John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 13452 Ag.12-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: OYARZO LOPEZ, TERESA GRACIELA "Rectificación de partida". (Ficha B|345 año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Teresa Graciela Oyarzo López en el sentido de que donde dice: "...que es hija de padres desconocidos", debe decir: "...QUE ES HIJA LEGITIMA DE CESAR OBEL OYARZO y de RITA LOPEZ", por así corresponder. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Dolores, 12 de diciembre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41340 Jun.24-v.jun.28. Jul.22-v.ago.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente CUELLO, ADELA. "Rectificación de Partida" (Fº 303|B|1984). se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gricel Ferreira, en el sentido de que donde dice: "nacida el diecisiete de marzo de 1983. debe decir: NACIDA EL SEIS DE JULIO DE 1967, por ser ésta la fecha correcta.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 7 de agosto de 1985. — Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
19) (C. C.) 15|pub. 41919 Ag.21-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: "IGUINI, RENEE - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 732-B-1984), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Alberto Iguini (Acta Nº 95, del 7|2|75, 1ª Sec. Jud. de T. y Tres), en el sentido de que donde dice: "el día veintinueve del actual", debe decir: "el día veintiocho de enero", por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, octubre 5 de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 12575 Ag.5-v.ag.23.

20 - Remates

MONTEVIDEO

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Frank Surgey S. A. contra RUBEN DARIO TABEIRA TABEIRA. J. Ejec." (808|83) el 29 de agosto próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun (matrícula 2547, RUC 211479780011), sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:
Camión Ford modelo D. 1414, año 1978, matrícula 138.073, padrón 275.605.
Se previene: que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 %).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1985. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 288.00 3|pub. 14915 Ag.21-v.ag.23.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Le Rose, Ana María contra LE ROSE, VICENTE - Cobro de Pesos" (Ficha: C. 1071|79) se hace saber que el próximo día 4 de setiembre de 1985, a las 15 horas, en calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 47.333 y al mejor postor, de la tercera parte indivisa del bien inmueble siguiente:
Unidad 101 del edificio incorporado al Régimen de Propiedad Horizontal Padrón Nº 30.622, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, con frente al Este a la calle Buxareo puerta Nº 1233, entre las de Luis Lamas y 26 de Marzo.
La Unidad 101 —Padrón Individual Nº 30.622|101— se ubica en el primer piso a nivel más 3 metros 6 cms., según plano del agrimensor A. M. Martínez Indart de diciembre de 1962, inscripto en Catastro el 8 de enero del siguiente año con el N.o 70.958, tiene un área de 59 metros 81 dms. cuadrados y le corresponde el uso exclusivo del balcón "M uno" de 7 metros 53 decímetros cuadrados.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en carácter de seña, en el acto de serle aceptada.
2.o) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo así como la comisión de compra del rematador más Iva, o sea el 3.60 o|o del precio de remate.
3º) Que será de cargo del demandado o del expediente, la comisión de venta del rematador más Iva, o sea el 1.20 o|o del precio de remate.
4º) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentra de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 1º. RUC 210474360016.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 6 de 1985. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 1.440,00 5|pub. 14080 Ag.20-v.ag.26.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos rotulados: "Camponovo, Roberto c/JOSE FREIRE NOYA - Juicio Ejecutivo" (Fa. A. 447|84), se hace saber que el 11 de setiembre, desde las 16 hs., en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - RUC 210354410016). sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación, los bienes muebles embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de agosto de 1985.
20) N$ 288,00 3|pub. 14751 Ag.21-v|ag.23.

AQUILES LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno: dictada en autos caratulados D.G.I. c|LEON CHEBI, (Ficha 589|81), se hace saber que el próximo 27 de agosto desde las 15 horas se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, R.U.C. 210336870019 en Goes 2434, a la subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación del bien detallado en autos. — Montevideo, 15 de agosto de 1985. — Fernando LeGarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 240.00 3|pub. 14586 Ag.20-v.ag.22.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Roberto Mendietta conra UBER ASTOR - Juicio Ejecutivo" (Ficha: CA|177|77), se hace saber que el próximo día 28 de agosto a las 16:00 horas, en el local de calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 22.743, del bien inmueble siguiente:
Fracción de campo y mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, paraje "Solís", Padrón número 10.055, zona rural, que según plano del agrimensor Francisco Lanfranconi, inscripto en Catastro con el Nº 403 el 11 de marzo de 1945 tiene una superficie de 30 hectáreas, y linda: al Sur de frente a Carretera Nacional (Montevideo-Minas); al Oeste con arroyo Solís; al Norte con padrón 6.895 y al Este con parte del referido padrón.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en efectivo en el acto de serle aceptada en carácter de seña.
2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del Rematador más I.V.A. o sea el 3.60 del precio de remate.
3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador más I.V.A., o sea el 1.20 o|o del precio de remate.
4º) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay por existir hipoteca a favor de la Caja Nacional de Ahorro Postal número 9228.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1985. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.200.00 5|pub. 14712 Ag.20.v.ag.26.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos: "Colorex c/AUTOMOTORA AUSTRAL S.R.L. - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 850|80), se hace saber que el próximo 27 de agosto, desde las 15 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López (R.U.C. 210336870019), en Goes 2434, a la subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación, de todos los bienes embargados y tasados en autos. — Montevideo, 15 de agosto de 1985. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
20) N$ 240,00 3|pub. 14583 Ag.20-v.ag.22.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Deparatmental de la Capital de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en los autos: "Miranda García, Jesús c/GUILLERMO LASTRA - Cobro ejecutivo de arrendamiento" (Fa. 1360|84), se hace saber que el 11 de setiembre, desde las 16 hs., en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación: 1 sierra carnicera con hoja; 1 balanza Berkel de colgar; 1 balanza aérea con pesas; 1 forzador de frío Coates; 1 picadora carne desarmada; 1 estantería Pronto Metal; 1 motor de cámara Frigidaire Nº 90S880; 2 baldes plástico; 1 cuadro CADA; 2 sierras mano; 1 chaira; 1 cuchilla; 2 naifas; 2 bandejas acero; 3 pizarrones; 1 mesa metal plegable; 1 tablón 2 x 5m. x 20; 1 insectocutor; 1 reloj pared Cronus. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de agosto de 1985. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
20) N$ 480,00 3|pub. 14762 Ag.21-v.ag.23.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos: "Domínguez Curutchet, Alberto c/DIR S.R.L.; tercerista: EDMUNDO PASSANO - Tercería de Dominio" (Ficha 907|80), se hace saber que el próximo 27 de agosto, desde las 15 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López (R.U.C. 210336870019), en Goes 2434, a la subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados en autos. — Montevideo, 10 de agosto de 1985. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
20) N$ 240,00 3|pub. 14585 Ag.20-v.ag.22.

WERTHER STRAUMANN
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos: Banco Exterior Uruguay c.|FRANCISCO LAZARO RIVERO y otra. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1315|83), se hace saber que el próximo jueves 5 de setiembre de 1985, a las 15 horas, en la calle Sarandí 422, el martillero Werther Straumann (Matrícula 498) (R.U.C. 210273670018), rematará, asistido por el Oficial Alguacil, sobre la base de nuevos pesos 82.782.00 (2|3 de su tasación), el bien inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Canelones, Padrón Nº 468, de la Manzana 38, con una superficie de 636 metros, 27 decímetros que según plano del Agrimensor Leonel Lema de setiembre de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 30 de setiembre de 1958 con el número 2520 se deslinda: al Este 9,79 metros frente a la calle Florencio Sánchez Nº 739 (punto medio dista 16,515 metros de la esquina con Mª Stagnero de Munar); Sur, recta de 43,29 metros con propiedad de Teresita Albo de Alfonso; Oeste, 21,45 metros con sucesión Alfredo Salvo; y Norte línea quebrada en tres tramos rectos que a partir del Oeste miden 18,11 de frente a María Stagnero de Munar (de O a E), 11,50 de N a S y 25 de O a E, lindando los dos últimos con propiedad Gabina Escilda Vázquez.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración, impuesto municipal del 3 por ciento y otros que la ley pone a su cargo; de ambas partes comisión del rematador, comprador 3,60 por ciento incluído I.V.A., demandado 1,20 por ciento incluído I.V.A. 3) Los títulos de propiedad se encuentran en el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno.
Y, a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1985. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
20) N$ 1.680.00 7|pub. 14458 Ag.19-v.ag.27.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos: "Guillén, Nora c/MARMORA, SIXTO" (Ficha Nº 1934|83), se hace saber al público que el día 30 de agosto próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Garzón 2101, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573 - R.U.C. 080000270014), a la venta en pública subasta y con las 2/3 partes de su tasación como base, de los siguientes bienes: Cafetera Philips; televisor Philips de 12"; secador de cabellos; turbocirculador James; churrasquita eléctrica; y una garrafa de 3 kilos con cocinilla.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma; b) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 15 de 1985. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
20) N$ 384,00 3|pub. 14777 Ag.21-v.ag.23.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos: "Soleil Ltda. c/LUIS BENTOS - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2844|80), se hace saber que el próximo 27 de agosto, desde las 15 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López (R.U.C. 210336870019), en Goes 2434, a la subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien: Un spiedo Kenwood, en nuevos pesos 453,33. — Montevideo, 13 de agosto de 1985. — Dr. Ivonne Perelli, Actuaria.
20) N$ 240,00 3|pub. 14587 Ag.20-v.ag.22.

SERGIO SPILLERE HEBECH
Juzgado Departamental de la Capital de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cuarto Turno, dictada en autos: Estudio Ciudadela Lda. c|EUSEBIO WALTER SILVA - ALCIDES HUMBERTO LISCANO y MIRIAM CAMAÑO "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1859|83), se hace saber que el día 27 de agosto a la hora 15:30 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores sita en la calle Zabala 1328; se procederá por parte del martillero Sergio Spillere Hebech, Mat. Nº 3683, con la base de las dos terceras partes de su tasación, nuevos pesos setenta y seis mil seiscientos sesenta y seis N$ 76.666.00, a la venta en pública subasta del siguiente bien inmueble.

Un solar de terreno y sus construcciones y demás mejoras (dos casas en un mismo padrón, living comedor, dos dormitorios, cocina y baño cada una de ellas) sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón número ciento diecinueve mil quinientos treinta y tres el que según plano del agrimensor Mario Percovich de noviembre de mil novecientos veinticinco, inscripto en la Dirección General de topografía el dos de febrero de mil novecientos veintiséis, señalado con el número veintiocho de la manzana "C", tiene una superficie de doscientos setenta y ocho metros, setenta y cinco centímetros, y se deslinda: Diez metros de frente al Oeste a la calle del fuerte, puerta de acceso número cinco mil trescientos veintiséis, entre las calles Cochabamba e Itazurubí, distando el punto medio del frente, cuarenta y ocho metros veintiún centímetros a la ochava con la calle Itazurubí, veintinueve metros noventa y cuatro centímetros al Norte con el solar veintinueve, hoy padrón ciento diecinueve mil quinientos treinta y cuatro; diez metros ochenta y un centímetros al Sur-Este con el solar veinticuatro, hoy padrón ciento diecinueve mil quinientos veintinueve, y veinticinco metros ochenta y un centímetros al Sur con el solar veintisiete, hoy padrón ciento diecinueve mil quinientos treinta y dos.

Se previene: a) El mejor postor deberá oblar en el momento de serle aceptada su oferta el 25 por ciento del precio en efectivo y en moneda nacional; b) Serán de cuenta del comprador gastos de escrituración y comisión de remate e IVA 3.60 por ciento más el 1 por ciento a cargo del expediente; c) El bien de autos está hipotecado: d) Los títulos de propiedad están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, 5 de agosto de 1985. — Dra. Ivonne Perelli. Actuaria.

20) . N$ 1.840.00 5|pub. 14403 Ag.19-v.ag.23.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos: "Blanco, María c/ANA CARRARA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2696|83), se hace saber que el próximo 27 de agosto, desde las 15 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López (R.U.C. 210336870019), en Goes 2434, a la subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación, de un televisor color Philips 14'. — Montevideo, 15 de agosto de 1985. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 240,00 3|pub. 14590 Ag.20-v.ag.22.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: "Mirbe T. V. contra DANIEL GUINI y SARA GUINI - Juicio Ejecutivo" (1661|81), el 29 de agosto próximo, desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun (Mat. 2547, R.U.C. 211479780011), sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Radiograbador Philips 40122, modelo 108, máquina de coser Fam. Youth y televisor s|m.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 o|o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de agosto de 1985.— Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

26) N$ 288.00 3|pub. 14711 Ag.20-v.ag.22.

RAFAEL LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en los autos: "Jover Etchemendy c/OTTONELLI - Juicio Ejecutivo" (Ficha 3545|83), se hace saber que el 4 de setiembre, desde las 16 horas, en Yaro 1121, sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación, 3 artefactos (N$ 200,00) y una máquina de escribir Brother 210 (N$ 1.666,67). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de agosto de 1985. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

20) N$ 288,00 3|pub. 14550 Ag.20-v.ag.22.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos: "Altman, Jaime c/MARIA DELIA BUZLON - Juicio Ejecutivo" (Ficha 275|84), se hace saber que el próximo 27 de agosto, desde las 15 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López (R.U.C. 210336870019), en Goes 2434, a la subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación, de una heladera Delfín de 12 pies. — Montevideo, 15 de agosto de 1985. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

20) N$ 240,00 3|pub. 14589 Ag.20-v.ag.22.

HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos: "Glauco Brasesco c.| GRACIELA DE LOS ANGELES ZERPA CARDENAS" (Ficha Nº 1936|82), Pieza separada por cobro ejecutivo de arrendamientos, se hace saber que el próximo viernes 23 de agosto de 1985, en el local de Piedras Nº 274 a las 15:00 horas, se procederá por el martillero Horacio Piñeyro Castellanos, asistido de la señora Alguacil a la venta sobre 2|3 partes de su valor de tasación del inmueble, Padrón Nº 68.418, con frente a la calle Dionisio López 2082, Sección Judicial Nº 4, superficie 317 mts. 23 cms., solar de terreno y mejoras.

Se previene que: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y la comisión e Impuestos del Rematador 3.60 o|o del precio del Remate.

3) Que el título y antecedentes del inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

20) N$ 1.600.00 10|pub. 13536 Ag.12-v.ag.23.

RAFAEL LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos: "Brillo Luz S. A. c/YOLANDA S. MARTINEZ - Ejecución de Prenda" (Ficha 2121|84), se hace saber que el 28 de agosto, desde las 16 horas, en Yaro 1121, el rematador Rafael Ladaga (Matr. 1351 - R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, un T.V. color Sylvania 20". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de agosto de 1985. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 240,00 3|pub. 14549 Ag.20-v.ag.22.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Sandobal c/CATAPANO GULXARTE - Juicio Ejecutivo" (Ficha 401|79), se hace saber que el próximo 27 de agosto, desde las 15 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López (R.U.C. 210336870019), en Goes 2434, a la subasta pública, sobre las 2|3 partes de su tasación, de una licuadora Yelmo 30026. — Montevideo, 15 de agosto de 1985. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 192,00 3|pub. 14582 Ag.20-v.ag.22.

MILTON BERARDI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "Jover Etchemendy, Roberto c/OSCAR AGUIRRES" (Ficha 1993|83), el 4 de setiembre, desde las 16 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Milton Berardi (Matr. 1352 - R.U.C. 210558290010), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación, un televisor Wellsgardner (nuevos pesos 133,34). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de julio de 1985. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 288,00 3|pub. 14757 Ag.21-v.ag.23.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Brandzen S.R.L. c/JOSE BARREIRO CALVAR - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1604|83), se hace saber que el próximo 3 de setiembre, a las 14 y 30 hs., en Zabala Nº 1328, el martillero Raúl Irureta Goyena, asistido de la señora Alguacil, procederá al remate público, con la base de N$ 52.000,00 (2/3 partes de su tasación), del siguiente bien inmueble: Unidad 001, Padrón número 193.831/001, que forma parte del edificio construido en el predio ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, con padrón matriz Nº 193.831, y tiene una superficie de 507 mts., según plano del Agr. Walter de León Cáceres, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 9|10|1978, con el Nº 87.093 y tiene 13 mts. de frente a la calle Capricornio Nº 3328, distando el punto medio de su frente 62 mts. 34 cms. de la esquina formada con la de Sagitario. La citada unidad tiene una superficie individual de 68 mts. 34 dms.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos, comisión e IVA del rematador, o sea el 3,60 %. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión e IVA del 1,20%. 4º) Que los títulos y demás antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala Nº 1367, P. 3. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de agosto de 1985. — María Elisa Glúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 1.120,00 5|pub. 14806 Ag.21-v.ag.27.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Imas y Ruiz c/DARIO CENTURION - J. Ejec." (Ficha 23|83), el 27 de agosto próximo, desde las 15 horas, en Goes 2434, el martillero Aquiles A. López (RUC 210336870019), rematará, sobre la base de los 2|3 de su tasación: 1 picadora de carne marca Marelli; 1 sierra eléctrica y 1 balanza de colgar. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de agosto de 1985. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

20) N$ 240,00 3|pub. 14584 Ag.20-v.ag.22.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Natale de Alvez, Yolanda c|LUIS ALBERTO GONZALEZ - "Cobro Ejecutivo de Arrendamientos", (Ficha Nº 2131|81), se hace saber que el próximo 28 de agosto a las 15 y 30 horas en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández, asistido de la señora Alguacil, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 183.333,32, del siguiente inmueble: inmueble padrón 13.227, solar 13, el cual tiene una superficie de 402 mts., con 13 mts. 70 cms. de frente a la calle La Paz Nº 1223, entre Yi y Cuareim.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo o cheque certificado el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del Rematador e VA o sea el 3,60 o|o del precio de remate, etc.; 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1.20 o|o del precio de remate; 4) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de agosto de 1985. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 960.00 5|pub. 14531 Ag.20-v.ag.26.

AQUILES LOPEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno: dictada en autos caratulados: Hispano c|PORCINCULA, (Ficha 2147|82), se hace saber que el próximo 27 de agosto desde las 15 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López R.U.C. 210336870019 en Goes 2434, a la subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación de todos los bienes embargados en autos. — Montevideo, 15 de agosto de 1985. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 192.00 3|pub. 14581 Ag.20-v.ag.22.

AQUILES LOPEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos Soleil Ltda. c| DIAGO ANGELINA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 703|81), se hace saber que el próximo 27 de agosto desde las 15 horas, procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López RUC número 210336870019, en Goes 2434, a la subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación de una máquina fotográfica marca Ever Flash Modelo X-R 108. — Montevideo, 15 de agosto de 1985. — Olga Condenanza Haedo, Actuario.
20) N$ 240.00 3|pub. 14588 Ag.20-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, resolución Nº 2812 de fecha 22|7|85 dictada en autos: ANTONIO FARCIC y SONIA RODRIGUEZ ALBERO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. Nº 311|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Farcic y Sonia Rodríguez Alberó, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que no compareciendo sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.920.00 20|pub. 14083 Ag.15-v.set.11.

JOSE MARIA SUAREZ ROVIRA
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: EMA BUENAVENTURA, ELODIA HIPOLITA, PEDRO, RENE, ELVIRA LAZARA y ZULEMA INES PEREZ "Sucesión" (Ficha A. Nº 543, año 1981, se hace saber que el día 3 de setiembre de 1985, a las 15 horas, en el local de la calle Zabala 1328, por intermedio del martillero José María Suárez Rovira, asistido del Alguacil de este Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de las dos terceras (2|3) partes de su tasación; de los siguientes bienes:

(1) inmueble: solar de terreno con edificio y mejoras, ubicado en la Vigesimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 50.931, y que según plano del agrimensor A. de Arteaga, de abril de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 6 de abril de 1923, señalado con la letra A; consta de una superficie de 500 metros, y se deslinda así: 12 metros 92 centímetros de frente al NW a la calle Las Viñas, hoy Rosalía de Castro; 44 metros 87 milímetros de frente al SW a Las Aromas, formando esquina con la anterior, 12 metros al SE linda con fracción B del citado plano y 39 metros 257 milímetros al NE con propiedad de Victorio Ferranco; (2) muebles: un juego de dormitorio compuesto de: cama de dos plazas, ropero 4 puertas, cómoda de cuatro cajones, y dos mesas de luz; una estufa a supergás marca "Tem"; una radio eléctrica "Nelson"; un calefón 25 litros Nº 4767 marca "Tem"; una escalera de madera tijera de 5 escalones, una pileta de hormigón.

Se previene: 1º) Que el mejor postor oblará el 30 o|o de su oferta en el acto de la aceptación; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más IVA; 3º) Que el bien inmueble mencionado está ubicado en Croacia 4490 esquina Rosalía de Castro; 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Esc. Mirta D'Onofrio, Actuaria Adjunta. — Montevideo, 30 de julio de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
20) N$ 4.800.00 15|pub. 12859 Ag.7-v.ag.27.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, dictada en autos Afonso Pastorino Graciela y otros c|TRICOIDEAL S. A., (Ficha 319|82), se hace saber que el próximo 26 de agosto a partir de las 15 horas en el local de Avda. Millán 2371, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido por la Sra. Alguacil a la venta en remate público, de los bienes embargados en autos sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 secadora Spencer, 11 remalladoras, 1 planchadora, 1 cardadora 2 coneras, 6 tejedoras, 6 máquinas varias textiles.

Se previene: que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como que los gastos e impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1985. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.
20) N$ 132.00 3|pub. 14541 Ag.20-v.ag.22.

CANELONES

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Pardiñas Gallardo, María del Carmen c|DANIEL RODRIGUEZ CAMET, "Cesación de Condominio", (Ficha A. Nº 503|982), se hace saber que el día 29 de agosto de 1985 a la hora 15 en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546 - Las Piedras), el martillero señor Abel Vicente Lapizaga (Mat. 1573 - RUC 080000270014), asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sobre la base de N$ 36.204.00 (2|3 de su tasación), del siguiente bien inmueble y sus anexos: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones (Progreso), paraje "Eliseo Argentino", zona urbana, empadronado con el número 2530, antes padrón Nº 24075 m|á, señalado con el Nº 1 en el plano de la Agr. Quintina Feirano Bellini, inscripto con el Nº 9810 el 16 de octubre de 1957 en la Dirección Gral. de Catastro, según el cual consta de una superficie de 1.808 ms. 62 dms., que se deslindan así: 42 ms. 95 de frente al Noreste a calle San Juan; igual medida al Sureste, también de frente al Bulevar Bolívar; 42 ms. 95 al Suroeste, con el solar Nº 4, e igual medida al Noroeste, con el solar Nº 2, todos del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta —en efectivo y en moneda nacional— en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos y honorarios de la escritura respectiva serán de cargo del comprador, así como los impuestos que por ley le corresponden y la comisión del rematador. 3º) Que no existen planos de construcción agregados a los títulos, hallándose estos a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de esta Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Pidras, 8 de agosto de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 1.280.00 5|pub. 14234 Ag.16-v.ag.22.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Departamental de Las Piedras, dictada en autos, de Tomás, Mabel c.|PEÑA, MARIANO y otro. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1.309|82), se hace saber al público que, el día 23 de agosto próximo, a las 16 y 30 horas, y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, R.U.C. 080000270014, asistido de la señora Alguacil de esta Oficina, a la venta en remate público y con las 2|3 partes de su tasación, (Tasación N$ 17.704.00), del siguiente bien, un inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones. (Las Piedras), Padrón Nº 12.095, con una superficie de 306 metros, teniendo edificado 111 metros cuadrados.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma.

II) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates, al igual que certificados, escrituración y honorarios de escribano, para la titulación del bien.

III) Que los títulos del inmueble, se encuentran a disposición de los interesados, en esta Oficina.

IV) Que se cobrará una comisión de 1 por ciento más IVA, a la demandada.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 9 de 1985. — Dra. Ana María Maggy, Juez.
20) N$ 880.00 5|pub. 14235 Ag.16-v.ag.22.

CERRO LARGO

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "Fisco; Rudemar Lucero y otros c/a. DESCONOCIDOS - Infracción Aduanera" (Fa. 641|84), se hace saber que el día 11 de setiembre de 1985, a las 15 hs., en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 838, Melo, se rematará judicialmente a cargo del martillero Rómulo J. Bonavoglia (R.U.C. 030020510014), una camioneta marca Ford F.100, pick-up, modelo 1980, 4 cilindros, 99 H.P., sin número de motor, carente de matrícula, chasis número LA7AYB69242, por las 2/3 partes del valor de tasación, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al ser aceptada la mismo, comisión del rematador e IVA. — Melo, 12 de agosto de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 336,00 3|pub. 14836 Ag.21-v.ag.23.

FLORES

OVIDIO CABALLERO
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Flores, en autos: "Luis A. Sueiro contra ORQUIDEA RAMOS DE PEREIRA. Juicio Ejecutivo" (Ficha 158|83) se hace saber que el 29 de agosto de 1985 a las 15 horas en el hall del Juzgado de Flores se procederá por intermedio del martillero público señor Ovidio Caballero, (matrícula 1125, inscripto en el RUC con el Nº 060024720015) al remate del bien inmueble padrón 3090 sito en la Primera Sección de Flores sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 5.496 (nuevos pesos cinco mil cuatrocientos noventa y seis).

Se previene que; 1º) El mejor postor deberá consignar com oseña el 30 o|o de la oferta al bajar el martillo en dinero efectivo moneda nacional.

2º) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador más IVA o sea el 3.60 o|o del precio de remate, más el impuesto departamental el 3 o|o, totalizando el 6.60 o|o pagadero en el acto y en efectivo;

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más el IVA o sea el 3.60 o|o del precio del remate, así como también los gastos ocasionados por la publicación de edictos y propaganda.

4º) Que el pago de los ejercicios atrasados del tributo de Contribución Inmobiliaria serán de cargo del comprador.

5º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en esta Sede.

6º) Que a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Trinidad, 26 de julio de 1985. — Dra. Estrella Pérez Azziz, Juez de Paz Departamental.
20) N$ 3.360.00 15|pub. 12477 Ag.2-v.ag.22

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Julia Maristan de Rodríguez y otros c.| RODRIGUEZ MARISTAN, DIVA ESTHER - Cesación de condominio o indivisión" (Ficha: A|156|1984), se hace saber que el día 12 de setiembre de 1985 a las 15:00 horas y en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Martínez Arralde, asistido de los señores Alguacil y Actuaria del Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de N$ 100:000.00 de un inmueble y sus mejoras, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de este departamento, Barrio "I-3", quinta Nº 137 C, de la planta suburbana de la ciudad de Paysandú, empadronado con el Nº 13.832 (antes padrón Nº 6.786 en m. á.), que según plano del Agrimensor Rodolfo Farro de diciembre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.060, el 20 de abril de 1971, donde se señala como solar Nº 40 y tiene una superficie de 217 metros 62 decímetros y con 12 metros 40 centímetros al Noreste de frente a calle Vehicular "B".

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, el 3 % de Impuesto Municipal y el 3,60 o|o de comisión e I.V.A. del Rematador.

B) Que el inmueble se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.

C) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, 9 de agosto de 1985. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.200.00 5|pub. 14299 Ag.16-v.ag.22.

RIVERA

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Fisco. SANDOR GALARDI y otro. "Incautación de un camión y mercaderías de procedencia brasileña" (Ficha Ad. 41|80) se hace saber que el día 29 de agosto de 1985 a las 14.30 horas en el local de Agraciada 673 de esta ciudad, el rematador Arles Rosas (matrícula 715) en diligencia que será presidida por la señora Actuaria y el señor Alguacil sacará a la venta sin base y al mejor postor, la siguiente mercadería:

20 tanques combustibles para camión de 150 litros cada uno; 2 ángulos de chassis; 40 soporte taza ruedas; 10 pares estribos cromados; 40 guías paragolpes; 1 par abrazaderas cromadas; 1 molde aluminio p./recauchutar cubiertas; 10 esquineros cromados p./camión; 40 tazas cromadas p./camión; 99 ejes principal Patín Freno; 200 brazos principal (eje); 170 diafragmas freno rueda: 1620 tornillos aproximadamente para maza de rueda trasera y delantera; 2235 tornillos aproximadamente de mds. 9/16x6, 9/16x10, 1/2x6, 1/2x8, 12x6, 12x8. Mayoría repuestos vehículo tipo Scania.

Se previene: I) Que el o los compradores deberán pagar en el acto y en efectivo la totalidad de su oferta, más comisión, Impuesto Municipal, Nacional e IVA sobre el valor comprado. — Rivera, 12 de agosto de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 880.00 3/pub. 14874 Agto.21-v.agto.23.

SAN JOSE

CESAR R. PEREZ RECA
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de San José, en autos: "Algorta Pedro contra FERNANDO BENTANCOR. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 462|1982) se hace saber que el día 27 de agosto de 1985 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado el martillero César R. Pérez Reca asistido por el señor Alguacil Ad - Hoc procederá a la venta en subasta pública, con la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 2.000.00) y al mejor postor, al contado y en efectivo, ciclomotor marca Agratti, con motor de 50 c. c. de cilindrada y rodado alto, en el estado de conservación en que se encuentra, siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione, así como el impuesto municipal, el impuesto a las ventas en remate y la comisión e IVA. — San José, 14 de agosto de 1985. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 384.00 3|pub. 14867 Ag.21-v.ag.23.

SORIANO

LUIS ALBERTO ANDRIOLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: López de Martínez, Alba c./ANGEL ISMAEL MARTINEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 261/1983), se hace saber que el día 3 de setiembre de 1985 a las 14.00 horas, en el lugar de su ubicación calle Sotura, casi Avda. Gral. Rivera, por el martillero designado en autos, señor Luis Alberto Andriolo, matrícula Nº 1240 e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180015790015, asistido de la señora Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes inmuebles: a) Solar Nº 17 de la manzana "A", padrón en mayor área, tres mil novecientos ochenta y seis (3986), compuesto de una superficie de seiscientos treinta y tres metros con treinta y tres dms. y se deslindan así: al Noreste, cuarenta y cinco mts., dieciséis cms., lindando con los solares 2, 3 y 18; al Noroeste, catorce metros de frente a calle de diecisiete mts.; al Suroeste, cuarenta y cinco mts., treinta y dos cms. con solar 16 y parte con solar 12 y al Sureste, catorce mts. con solar 7; b) Solar Nº 7 de la manzana "A", padrón en mayor área, tres mil novecientos ochenta y seis (3986), compuesto de una superficie de seiscientos veintinueve metros, noventa y siete dms. y se deslindan así: al Noreste, cuarenta y cinco mts. con solares 3, 4 y 6; al Noroeste catorce mts. con el solar 17; al Suroeste, cuarenta y cinco mts. con los solares 8 y 12 y al Sureste, catorce mts. de frente con camino vecinal a Concordia. Bienes muebles: moto Honda de 50 c.c., modelo 1974 y moto Honda de 70 c.c., modelo 1980, cuyas tasaciones obran en autos avaluadas en nuevos pesos 25.000.00 y N$ 60.000.00, respectivamente.

Se previene: a) Saldrá a la venta por las 2/3 partes de su tasación, que según Cédula Catastral que obra en autos asciende a nuevos pesos 1.981.00; b) Los motociclos también saldrán a la venta por las 2/3 partes de su tasación; c) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma; d) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley; e) Que los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; y f) A los efectos legales se hace esta publicación. — Dolores, 31 de julio de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

20) N$ 3.520.00 10/pub. 13301 Agto.9-v.agto.22.

TREINTA Y TRES

CASIMIRO EVERILDO NOBLE MEDINA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "Soria Méndez, Ildefonsa c/JULIO MARIA RODRIGUEZ SORIA - Partición" (Ficha Nº 485-A-1983), se hace saber que el día 15 de setiembre de 1985, a las 10 horas, en el local del rematador, en esta ciudad, calle Joaquín Artigas 548, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 300.000,00), el martillero Casimiro Everildo Noble Medina, sacará a la venta en pública subasta, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, edificio y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Treinta y Tres, manzana Nº 125, Padrón Nº 1366, que según plano del Agr. Ramón Cabrera, del 9 de agosto de 1956, es la fracción señalada con el Nº 3, se compone de una superficie de 201 mts. 60 dm. y mide: 17 mts. 38 cms. al Noreste a calle Simón del Pino; igual medida al Suroeste con Iracema Pereira de Pintos; 11 mts. 60 cms. al Noroeste con frente a la calle Gregorio Sanabria por ser esquina; e igual medida al Sureste con Ariel Pinho.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % (veinte por ciento) de la oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Serán de su cargo la comisión del rematador, así como la tasa municipal, salvo aquellos que graven a los enajenantes; c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 14 de agosto de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.600,00 15|pub. 14832 Ag.21-v.set.10.

JOSE RAUL DA ROSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: "Silva, María Isabel c/MARIA INES PALACIO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 64, año 1984), se hace saber que el día 20 de setiembre de 1985, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Juan A. Lavalleja 450, el martillero José Raúl Da Rosa, sacará a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 23.502,00), el inmueble ubicado en esta Primera Sección Judicial, padrón 492, manzana 49, con frente a calle Simón del Pino Nº 391.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 % (veinte por ciento) de la misma, y serán de su cargo la comisión del rematador y la tasa municipal, más los gastos de escrituración, salvo aquellos que graven a los enajenantes; b) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay; y c) Los demás antecedentes en esta Sede a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 14 de agosto de 1985. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.

20) N$ 2.640,00 15|pub. 14833 Ag.21-v.set.10.

JOSE RAUL DA ROSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, e nautos: "Contreras, Guzmán c/URSULO FREDIS ESPINDOLA - Intimación" (Ficha A. Nº 753, año 1984), se hace saber que el día 7 de setiembre de 1985, a las 15 horas en el local del rematador, en esta ciudad, calle Simón del Pino Nº 1151 esquina Gregorio Sanabria, sin base y al mejor postor, el martillero José Raúl Da Rosa, sacará a la venta una motor marca Kawasaki, matrícula D 37-85, modelo 100, año 1977, Padrón Nº 3685, motor Nº 67, Letra D. 586291 de 100 H.P., color azul.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma y serán de su cargo los gastos de comisión e impuesto municipal. — Treinta y Tres, 14 de agosto de 1985. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.

20) N$ 1.280,00 10|pub. 14834 Ag.21-v.set.3.

JOSE RAUL DA ROSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos caratulados: "Cal Mesiolet, Miguel Angel y otro c/CONSTANCIO y ALVARO ISLAS - Contrabando" (Ficha Nº 180, año 1972), se hace saber que el día 16 de setiembre de 1985, a las 14:00 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de este departamento, calle Juan A. Lavalleja 450, y por el martillero don José Raúl Da Rosa, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 (dos terceras) partes de su tasación (N$ 853.487,00), de los siguientes bienes inmuebles, ubicados en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, que se individualizan así:

I) El empadronado en mayor área con el número trescientos noventa y tres, según plano del agrimensor don L. Rodolfo Gepp, de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, debidamente inscripto el veinticinco de enero de mil novecientos cincuenta y siete en la Dirección General de Catastro con el número quinientos once, fracción señalada con la letra "A" se compone de una superficie de seiscientos cuarenta y cinco hectáreas, y cuatro mil seiscientos cuarenta metros, y se deslinda: al Norte, con el Arroyo "de la Puente"; al Este, con frente a un camino vecinal, una recta de tres mil ciento ochenta y cuatro metros; al Sur, con el padrón número tres mil cuarenta y uno, una recta de mil doscientos ochenta metros con cincuenta centímetros; al Oeste, con el padrón número trescientos noventa y ocho, una recta de mil ciento treinta metros; y al Suroeste, con frente a camino vecinal a Isla Patrulla, una línea quebrada compuesta de cinco tramos, que a partir del último límite miden: ciento ochenta y cinco metros con cincuenta centímetros; seiscientos doce metros con ochenta centímetros; cuatrocientos veinticuatro metros con setenta centímetros; quinientos treinta y cinco metros; y quinientos noventa y dos metros con veinte centímetros. La Fracción "B" del mismo plano, y con el mismo padrón que la anterior, se compone de una superficie de diecinueve hectáreas y dos mil setecientos setenta metros y se deslinda así: al Noreste, con frente a camino vecinal a Isla Patrulla, que lo separa del bien antes descripto, una recta de quinientos treinta y cuatro metros con veinte centímetros; al Sureste, con el padrón número trescientos noventa y seis, en una recta compuesta de dos tramos, que miden: trescientos noventa y seis metros, y treinta y un metros; por el Suroeste, con el Arroyo "Sauce de Olimar"; y por el Noroeste, con el padrón número cincuenta y cinco una recta compuesta de dos tramos que miden: cuarenta metros con cincuenta centímetros y seiscientos cuarenta y cuatro metros.

II) El empadronado con el número tres mil cuarenta y uno, según plano del agrimensor don Ramón María Cabrera del veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, debidamente inscripto el veinticuatro del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, con el número dos mil doscientos treinta (copia fiel de la fracción "uno" del plano del agrimensor don Peopasio Machado, inscripto en la misma oficina con el número ocho, el veinticinco de enero de mil novecientos treinta y seis) se compone de una superficie de cincuenta y cinco hectáreas, setecientos sesenta y ocho metrs cn cuarenta y seis decímetros y se deslinda así: al Norte, con el inmueble primeramente edscripto; al Este, con el padrón número tres mil doscientos sesenta y dos, una recta de mil treinta y dos metros; al Sur, con el padrón número trescientos ochenta y cinco, ciento diez metros con veinte centímetros; y por el Oeste y Suroeste, con frente a un camino vecinal que lo separa de los padrones números trescientos noventa y dos, y cuatrocientos cuarenta y ocho, en dos rectas que partiendo del último límite miden: ciento veinticinco metros; y mil trescientos sesenta y un metros con setenta centímetros; a este inmueble lo atraviesa un camino Vecinal con una orientación Sureste.

Asimismo para el día 17 de setiembre de 1985, a las 14:00 horas, en el bien inmueble arriba mencionado y por el mismo martillero, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 (dos terceras) partes de su tasación, animales y bienes que a continuación se detallan: 159 ovejas (N$ 700,00 c|u.): 27 terneros (N$ 4.500.00 c|u.): 29 vacas (N$ 6.500,00 c|u.): 14 vaquillonas (N$ 5.000,00 c|u.): 1 toro (N$ 10.000.00): 200 kgs. de maíz (N$ 12.00 el kg.); 1 sulky (N$ 4.000.00); 1 carro 4 ruedas (N$ 5.000,00); y 1 arado de dos rejas (N$ 3.000.00).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la misma y serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador e impuestos municipales. —

Treinta y Tres, 15 de agosto de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
20) N$ 10.560,00 15|pub. 14835 Ag.21-v.set.10.

21 - Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "CANALE RODRIGUEZ JUAN CARLOS y otros - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V|59|85), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Juan Carlos, Renée Silda y Nilda Ivonne Canale Rodríguez, solicitando la expedición de una Segunda Copia de la escritura de compraventa otorgada el día 29 de noviembre de 1965 en Montevideo por el Escribano Abel José Domínguez Oneto y que se refería al siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Parque del Plata, empadronada con el Nº 730, con una superficie de 407 mts. 62 dms.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
21) N$ 1.440.00 10|pub. 13190 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron NELSON BIGOT PERRONE y ROSA GIOIELLO (Ficha V. 53|85) solicitando expedición de Segunda Copia de la Escritura de Compra Venta, autorizada el 8 de diciembre de 1966 por el Esc. Abel Domínguez, por la cual Amelia González Acosta y otros vendieron a los comparecientes el bien inmueble empadronado con el Nº 29.344 ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Francisco Llambí 1361, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 1227 al folio 473 del libro 599.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 31 de julio de 1985. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.
21) N$ 1.280.00 10|pub. 14257 Ag.16-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "DIRCHE, CAYETANA DE PRO - Expedición de Segundas Copias" (Ficha: V. Nº 465|84), se presentó la señora Dirche Cayatana de Pro, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta que el 17 de marzo de 1949 autorizó el Escribano Amado Prego en Montevideo, por la cual Dinorah de Pró de Marsilio y Dirche de Pró de Marsilio vendieron a Clelia María Rosalía de Marsilio de Pérez, viuda en sus primeras nupcias con Gerardo Pérez una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en "Tres Cruces", Vigésimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el número ciento un mil treinta y dos, con una superficie de cuarenta y un mts. que se deslinda así: 5 mts. de frente al Este a la calle Duvimioso Terra, entre las calles Dante y Colonia, la puerta de entrada está señalada con el número mil seiscientos noventa y tres; 9 mts. al Norte; 5 mts. 25 cmts. al Oeste y 7 mts. 40 cmts. al Sur.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de diciembre de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
21) N$ 2.080.00 10|pub. 14745 Ag.20-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos: CARABED KEUROGLIAN. "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. Nº 122, año 1985), de mandato verbal, el señor Juez dispuso: Recíbase la información ofrecida, que se cometé. Fecho hágase las publicaciones Acreditadas que fueren, vista al Ministerio Público, y si no hubieren observaciones, previo pago del Montepío notarial, suban al despacho. El bien de autos se describe así: Solar de terreno ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, señalado con la letra B en el plano de subdivisión del Agrimensor Germán Barbato, de junio de 1939, según el cual tiene un área de trescientos metros, que se deslindan así: treinta metros de frente al Sur a la calle Bolivia (hoy Charcas); diez metros de frente al Este a la calle Vizcaya; treinta metros al Norte y diez metros al Oeste, lindando por ambos lados con Miguel Trujillo. — Montevideo, 14 de agosto de 1985. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
21) N$ 1.280.00 10/pub. 14466 Agto.19-v.agto.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que en autos: MARIA DELIA IRAZABAL de ETCHEVERRY "Segunda copia" (Ficha A 1593|84) se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 30 de diciembre de 1952 por el Escribano José Armando Saldún por la cual los cónyuges Juan Carlos Méndez Gorrondona y Valentina Rodríguez Zorrilla vendieron a María Delia Irazábal de Etcheverry la propiedad y posesión del siguiente bien:

Fracción de terreno con el edificio y cuantas mejoras existen ubicada en la decimaoctava sección judicial de Montevideo, empadronada con el número treinta y dos mil ciento noventa y tres (32.193), designado con el número 19 de la fracción letra "B" en el plano de mensura practicada por el Agrimensor Pedro Risso en octubre de 1910, compuesto de una superficie de 368 metros 42 decímetros, que se deslinda: 8 metros 60 centímetros de frente al Noreste a la calle Juan María Pérez puerta señalada con el N.o 2674 entre las de Luis de la Torre y José Ellauri distando el punto medio de su frente 54 metros 30 centímetros a la esquina formada con la calle nombrada en último término; 40 metros 63 centímetros al Noroeste confinando con el solar N.o 20 empadronado con el N.o 32.194; 9 metros 67 centímetros al Suroeste con el solar N.o 5 empadronado con el N.o 32.179 y 45 metros 5 centímetros al Sureste con los solares números 14, 15, 16, 17 y 18 hoy empadronados con los números 32.188, 32.189, 32.190 32.191 y 32.192.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 1.o de agosto de 1985. — Mila Burgueño, Actuaria.
21) N$ 2.560.00 10|pub. 14045 Ago.20-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LUIS CAPORALE "Expedición de Segundas Copias de Escritura de Compraventa" (Ficha 387/84), se hace saber que se ha presentado Luis Caporale solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada el 3 de enero de 1956 por el Escribano Julio Sainz, por la cual Luis Caporale adquirió por compraventa y tradición de Domingo Murdocco y Rita Angela Agriel el terreno y mejoras sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 89.012 señalado con el número 32 de la Manzana H, en el plano del Agrimensor Pedro Risso, de octubre de 1909, y que consta de trecientos ochenta y cinco metros cuarenta decímetros, con diez metros de frente al Sudeste al Cno. Teniente Galeano, entre las calles Campamento y Bóvedas, distando el punto medio ochenta y cinco metros de la esquina formada por las dos vías de tránsito primeramente citadas; al Suroeste linda con el solar treinta y uno, Noroeste el doce y al Nordeste el treinta y tres.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. —

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
21) N$ 2.080.00 10|pub. 13593 Ag.19-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "LEGUISAMO GENINAZZA, ISOLINA y otros - Seg. Copia (Ficha J. Nº 22|1985), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura pública autorizada el día 4 de junio de 1931 en Montevideo por el Escribano Ricardo Amilivia, por la cual Miguel Leguisamo compró a Antonio Russo un solar de terreno, edificio y demás mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Barrio Fraternidad, empadronado con el Nº 71.259, señalado con el Nº 25 en el plano del Agrimesor Guillermo P. Rodríguez de noviembre de 1910, según el cual tiene una superficie de 350 mts., con 10 metros, de frente al Sur a la calle Heraclio Fajardo, descripto más ampliamente en la referida escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
21) N$ 1.600.00 10|pub. 13206 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: DRAGONE DEMETRIO y otra - Exp. de Segunda Copia (Ficha V|695|84), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la siguiente escritura autorizada el día 14 de setiembre de 1962 por el Escribano Héctor Beceiro Caeiro por la que los cónyuges Demetrio Luis Julián Dragone Martinelli y Antonieta Mautone Sabatino adquirieron por título cesación de condominio y modo tradición la propiedad y posesión de los siguientes bienes: 2 fracciones de chacras ubicadas en la chacra número 718 y Nº 201 del ejido de la ciudad de Paysandú, Segunda Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronada con los Nos. 4313 y 3396 y con un área de 10 hectáreas 754 metros 93 decímetros y 6 hectáreas 9132 metros 42 decímetros respectivamente, inscripta su primera copia en el Registro de Traslaciones de Paysandú con el Nº 606 al folio 462 vuelto del Libro 17.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efecos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de febrero de 1985. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
21) N$ 1.750.00 10|pub. 13207 Ag.19-v.ag.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Montevideo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "BRIAN, CARLOS R. - Segunda Copia" (F. 341|84), se presentó Carlos R. Brian, solicitando expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó en Montevideo el Esc. Rossano Giurovich el 31|10|74 por la cual el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en representación de Emilio Pardo Bello y Teresa Muñagorri y de sus sucesores universales o particulares a cualquier título, vendió a Halley Olano Domínguez 11|12 avas partes y a María Angélica Pérez Ciceralle 1|12 ava parte del padrón Nº 15.028, con frente a la calle Juan D. Jackson Nº 1412, 6ª Sección Judicial de Montevideo, señalado con las letras A y B en el plano del Agr. Gerardo Altieri de abril de 1960, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 1C32 al folio Nº 499, del Libro Nº 679.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 23 de julio de 1985. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.
21) N$ 1.760.00 10|pub. 13792 Ag.14-v.ag.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: SOULIER de MARANETTO, GLADYS y ANA VICTORIA MARANETTO de BENTANCOR, "Expedición Nuevo Certificado de Resultancia de Autos" (Ficha B. 26/85), se hace saber que en este Juzgado se han presentado Gladys Soulier de Maranetto y Ana Victoria Maranetto de Bentancor, solicitando se ordene la expidición de segunda copia del certificado de resultancia de autos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Colonia julio 29 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
21) N$ 960.00 10/pub. 13289 Agto.9-v.agto.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, dictada, en

autos: VACCHELLI, PABLO en representación del Banco La Caja Obrera, "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 116/85), se hace saber que se ha presentado dicha institución solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa entre Juan Menegaz y Emma Bernardi y Enrique Cúneo y Milka Gladys Fuentes autorizada por el Escribano Heber Rasinkin el 31 de diciembre de 1965, referente al Padrón urbano Nº 2.037 de la ciudad de Colonia, Primera Sección Judicial del Dpto. de Colonia, de una superficie de 307 mts., 40 dms. que linda con la Rambla Costanera, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio en Colonia con el Nº 409, Fº 225, Libro 39.

Se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos en esta gestión para estar a derecho en el término de treinta días. — Colonia, 24 de julio de 1985. — Dra. Agustina Chaves Miraballes, Juez Letrado Departamental de Colonia.

21) N$ 1.440.00 10/pub. 13290 Agto.9-v.agto.22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS PEREZ MUÑOZ, "Segunda Copia", (Ficha 4|85), solicitando se expida segunda copia de la escritura de compraventa extendida el 2 de junio de 1973 y autorizada en San Carlos el 25 del mismo mes y año por el Escribano Valentín Barrios, inscripta con el Nº 1086, al Folio 411 v., del Lo. 2, del Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado, por la cual los cónyuges Héctor Raúl Nielsen y Aurora Angela Uliano y los cónyuges Artemio Antonio Sanabria Pérez y María del Carmen Cigna, vendieron con otro bien a Luis Pérez Muñoz el siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Séptima Sección Judicial de Maldonado, Padrón Nº 18045 (antes 1582 y 18045), señalada con la letra "A" en el plano del Agrimensor Hebel Barrios de enero de 1972, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 6034 el 8 de febrero de 1972, se compone de una superficie de: 61 hectáreas 2609 metros y se deslinda: 300 metros 20 centímetros al Sureste de frente a Camino a Balneario El Faro; 35 metros 80 centímetros al Oeste también de frente al mismo camino; 1012 metros al Norte con Amorín y Viroga; al Este, línea quebrada en tres tramos que miden: 411 metros 15 centímetros y corre del límite anterior de Norte a Sur y linda con la fracción B; la segunda, parte de la anterior, corre de Este a Oeste y mide 469 metros 40 centímetros, lindando con Elida Pérez de De León y al Sur 703 metros 10 centímetros lindando también con la misma señora Elida Pérez de De León.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes pretendan derechos bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 29 de julio de 1985. — Dr. Ruben Eguiluz, Juez de Paz Departamental de Maldonado.

21) N$ 2.560.00 10|pub. 13198 Ag.9-v.ag.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, dictada en autos: DOS ANJOS, ELVIRA y otros, "Segunda Copia" (Ficha 62/85), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores Elvira Dos Anjos o dos Anjos Morales, Elmira Dos Anjos o Dos Anjos Morales, Washington Dos Anjos o dos Anjos Morales y José Benjamín Dos Anjos o dos Anjos Morales solicitando la expedición de segunda copia de las escrituras de compraventa de los siguientes bienes: I) Una fracción de terreno ubicada en el "Barrio Lavalleja", Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada actualmente con el Nº 3.645, Padrón anterior rural Nº 331 en mayor área, solar Nº 14 del plano de mensura y subdivisión del Agrimensor Pedro M. Ríos, de febrero de 1930 y firmado en marzo del mismo año con una superficie de 1.378 metros; II) Dos fracciones de terreno, empadronadas actualmente con el Nº 7.609, Padrón anterior rural Nº 331 en mayor área, ubicadas en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, "Barrio Lavalleja", señaladas con los Nos. 42 y 43 en el citado plano del Agr. Pedro M. Ríos, con una superficie de 1000 metros cada una de ellas; III) Seis fracciones de terreno empadronadas actualmente con el Nº 7.608, Padrón anterior rural Nº 311, ubicadas en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, "Barrio Lavalleja", señaladas con los Nos. 58, 59, 60, 61, 83 y 84 en el citado plano del Agrimensor Pedro M. Ríos, cada una de ellas con una superficie de 1000 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir este trámite. — Tacuarembó, 19 de marzo de 1985. — Dra. María Del C. Cabrera de López, Juez.

21) N$ 2.400.00 10/p. 13567 Agto.13-v.agto.26.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CENTRAL COMERCIAL S.R.L.

Cto.: 14|8|85.
Registro: Nº 606 Fº 2310 v. Lº 2 de Contratos en Montevideo agosto de 1985.
Socios: ANTONIO MERCADER FORCADA y FELIPE AMERCADER NELCIS.
Objeto: comercio en general; impo. y expo. intermediación; gestoría; representaciones; compra y venta de bienes y artículos, materias primas, productos y frutos del país, etc.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 14800 Ag.21-v.set.3.

LA ESPIGA LTDA.

Contrato: 25|6|985.
Inscripción: Nº 454 Fº 1737 v. Lº 3.
Socios: JOSE DANIEL GARCIA AROCENA y LUCIA GARCIA OTERO AROCENA.
Objeto: explotación cantinas y restaurantes de clubes deportivos y similares.
Capital: N$ 50.000.
Administración: indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 14817 Ag.21-v.set.3.

LOGROS PUBLICIDAD LTDA.

Contrato: 5|7|85.
Inscripción: 22|7|85 Nº 446 Fº 1669 L. 2.
Socios: RUFINO TELIS y DANIEL GUTIERREZ.
Objeto: agencia de publicidad e intermediación de publicidad.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 2.000.
Administración: indistinta.
22) N$ 800.00 10|pub. 14823 Ag.21-v.set.3.

MOHAIS S.R.L.

Inscripción: Nº 520; al Fº 2002 vto.; del Lº 3 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE PERERA CHAPPER y MARIO ALEJANDRO PERERA FERNANDEZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año prorrogable automáticamente
Administración: los socios en forma indistinta.
Objeto: agencia de viajes y representaciones, turismo, etc.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 14944 Ag.21-v.set.3.

PRIFER LTDA.

Contrato: 10|7|85.
Inscripción: Nº 348, Fº 1334 vto., libro 3.
Socios: DINO ANDRES FERNANDEZ CALIXTRO y MARY ISABEL PRIETO GUEVARA.
Capital: N$ 10.000.
Objeto: café, bar y parrillada.
Plazo: dos años, prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 14931 Ag.21-v.set.3.

SAFEPI LIMITADA

Contrato: 25 julio 1985.
Inscripción: Nº 591 Fº 2246 vto. Lº 2.
Plazo: 2 años prorrogable 1 año cada vez.
Capital: N$ 30.000 partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ROALD SAAVEDRA, ORLANDA VEIGA DE FERNANDEZ y CLODIS PIRIZ.
Objeto: transportes nacionales e internacionales.
Administración: dos socios conjuntamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 14532 Ag.21-v.set.3.

CALCAGNO S.R.L.

Contrato: 15 abril de 1985, inscrito Reg. de Comercio Nº 11, folios 41 al 45, Libro Contratos.
Socios: ANTONIO CALCAGNO TOSCANI, JUAN ANTONIO y MARIA SUSANA CALCAGNO ESCANDELL.
Administración: Antonio Calcagno Toscani o Juan Antonio Calcagno y María Susana Calcagno conjuntamente.
Capital: N$ 50.000.00, 50 o|o Antonio Calcagno Toscani, 25 o|o cada socio restante.
Objeto: Estación de Servicio y Anexos, venta y distribución de nafta, gasoil, aceite, keroseno, venta de accesorios y repuestos, engrase, gomería, compra, venta, armado, representación, importación o exportación de automóviles, motos o cualquier tipo de vehículo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Mercedes, calles Castro y Careaga esq. Oribe.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 14681 Ag.21-v.set.3.

NORMER LTDA.

Contrato: 16 abril de 1985, inscrito Reg. de Comercio Nº 12, folios 46 a 49, Libro Contratos.
Socios: JAVIER ERNESTO MONZA LABADIE, BETTY LUCY GRASIDE MALLARINE.
Administración: Javier Ernesto Monza Labadie o Betty Lucy Graside Mallarine indistintamente.
Objeto: Comercialización y distribución de bebidas con o sin alcohol y en especial toda la línea de productos distribuidos o elaborados por Cervecería y Maltería Paysandú (Cympay) de comestibles en general, artículos de ferretería, mercería y bazar.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Mercedes, calle S. Rivas Nº 916.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 14680 Ag.21-v.set.3.

RAUL ZEFFERINO S.R.L.

Contrato: 1º de junio de 1985.
Inscripto en el Registro P. de Comercio de Soriano con el Nº 9, folios 33 a 38.
Razón Social: "Raúl Zefferino S.R.L.".
Socios: RAUL ANTONIO ZEFFERINO ELIZONDO y ROSA GRISELDA TRABANCO SILVA.
Objeto: Distribución y venta de productos alimenticios, bebidas, cigarrillos y artículos para el hogar. Negocios inmobiliarios.
Domicilio: Ciudad de Mercedes.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 1 año, prorrogable atomáticamente.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 14676 Ag.21-v.set.3.

WITUR LTDA.

Contrato: 1º agosto 1985.
Inscripción: Nº 506, folio 1949 vta., Libro 3, 2 agosto 1985.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios aportes: Beatriz Baba y Gabriela Poliero partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 14529 Ag.21-v.set.3.

MOTORES ELECTRICOS LTDA.

Contrato: 9|7|85.
Inscripción: Nº 555, folio 1728 v., Libro 1.
Socios: ELBIO ARIEL OTERO SOTO, LEONARDO EFICIO FALCO SIMALDONE y WASHINGTON JESUS PARODI LUGARO.
Objeto: Reparación y bobinado de motores.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 18.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 14737 Ag.21-v.set.3.

CODET LIMITADA

CESION DE CUOTA y MODIFICACION

Contrato 25|7|85 inscripto Registro Comercio Colonia Nº 54 folios 193 a 196.
ENELTA OLGA LEPRATTI cedió 12 cuotas a Omar Leocadio Berazategui Elizarzú; NELA ONEIDA LEPRATTI, OSCAR EDUARDO y RUBEN DARIO LACAZE, cedieron 12 cuotas a Sergio Omar Berazategui Marmisolle.
Modificación: Administración indistinta Omar Leocadio y Sergio Omar Berazategui.
Domicilio: José Salvo y Rivera Juan L. Lacaze, Colonia.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 14697 Ag.21-v.set.3.

KAMILA LTDA.

Cesión: de cuota: 30|IV|985.
Inscripción: Nº 574 Fº 1798 v. Lº 1.
Cedente: CRISTINA ELENA ARTIGAS NICOLI.
Cesionaria: Gladys Hernández Méndez.
22) N$ 800.00 10|pub. 14533 Ag.21-v.set.3.

BUDAPEST LTDA.
Contrato: 1|7|85.
Inscripción: Nº 347, Fº 1330 vto., libro 3.
Socios: JUAN GASPAR DOS SANTOS PEDROZO y RAQUEL BEATRIZ CABALLERO FERNANDEZ.
Capital: N$ 50.000.
Objeto: panadería, confitería y anexos.
Plazo: dos años, prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 14929 Ag.21-v.set.3.

DAMA LTDA.
Contrato: 23|7|85.
Inscripción: Nº 556, Fº 2090 vto., libro 2
Socios: PEDRO DANILO DANERS EYRAS y JOSE PEDRO MAZZUCO DONATI.
Capital: N$ 50.000.
Objeto: comercio en el ramo de comestibles
Plazo: dos años, prorrgoable automáticamente.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 14930 Ag.21-v.set.3.

TROPICAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 28 mayo 1985.
Registro: Nº 523 Fº 2013 v. Lº 3.
Cedentes y cesionarios: DANIEL ALBERTO CHAO BORBA a Walter Alberto Chao Ramos (23 cuotas); y ALFREDO LUCIANO CHAO BORBA a Nélida Borba Rocha (23 cuotas).
22) N$ 1.200.00 10|pub. 14926 Ag.21-v.set.3.

CONTRANI LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION CONTRATO
Fecha: 10|5|85.
Inscripción: Nº 467 al Fº 1790 vto. libro 3 de Contratos.
MARTHA A. CARSOLIO y OSCAR C. CARSOLIO ceden a Guillermo Fco. Veiga 20 o|o capital social.
Administración: Martha A. Carsolio, Oscar Carsolio y Guillermo Fco. Veiga.
Representación: firma conjunta de Oscar C. Carsolio con una cualesquiera de los otros socios.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 14914 Ag.21-v.set.3.

INVESTIGACIONES S.R.L.
Contrato: 27|5|1985.
Inscripto: Reg. Púb. de Comercio 30|7|985, Nº 583 Fº 2217 v. del Libro 2 de Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL VILLALBA BENVENUTTO, NORA DI POLITO GARCIA, BLANCA LUZ FERREIRA BUSCHIAZZO.
Administrador: Miguel Angel Villalba Benvenutto.
Capial: N$ 40.000.00.
Objeto: investigaciones comerciales y privadas, pericias balísticas, caligráficas, papiloscópicas, fotográficas, planimétricas, investigación de paternidad, custodias, vigilancias, averiguaciones de paradero y asesoramiento sobre seguridad.
Plazo: 2 años prorogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 14882 Ag.21-v.set.3.

JULIO C. MEDEROS S.R.L.
Contrato: 2 agosto 1985, inscripto Registro Comercio de Colonia Nº 53 Fs. 187 a 192.
Socios: JULIO CESAR MEDEROS GALVAN y CARLOS VARELA ESTRAMIL.
Capital: N$ 20.000 en partes iguales.
Administración: Julio César Mederos Galván.
Plazo: 5 años y prórrogas automáticas de 2 años.
Objeto: compra, venta, distribución de productos alimenticios; compra, venta, industrialización, comercialización y distribución de bienes y servicios, importación y exportación.
Domicilio: Germán Imhoff y 18 de Julio, Nueva Helvecia, Dpto. de Colonia.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 14865 Ag.21-v.set.3.

AMELIO BETARTE LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 14 de abril de 1985.
Reg. Púb. de Comercio de Colonia Nº 36 Fº 119 al 121 Tomo I.
AMELIO BETARTE VAZQUEZ cede 5 (cinco) cuotas a Mario Jesús Betarte Pérez.
22) N$ 800.00 10|pub. 14864 Ag.21-v.set.3.

ABASTO J. Be. S.R.L.
Fecha: 16|8|985.
Inscripción: Nº 607 Folio 2314, Libro 2.
Socios: JORGE NUÑEZ SEOANE y ANGEL ENRIQUE ECHEVARRIA SILVERA.
O
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 5.000.
Administración: conjunta.
22) N$ 800.00 10|pub. 14948 Ag.21-v.set.3.

CIDMAR LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 20|12|84.
Inscripción: Nº 393, Fº 1125 vto., libro 1.
Cedente: LUIS DELMIRO CID BONILLA.
Cesionaria: Zulma Ramona Giménez.
22) N$ 800.00 10|pub. 14939 Ag.21-v.set.3.

A.S.R.A.D.I. S.R.L.
Contrato: 25 de abril de 1985.
Socios: DANIEL EDUARDO BLANCO FRUGONE, WASHINGTON ANTONIO CALISTO FACAL y OSVALDO CEFERINO MONTAÑEZ SORIA.
Domicilio: Coronel Alegre 1283, apartamento 001, Montevideo.
Registro: Nº 535; folio 1651 v., Libro 1.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 15.000.00.
Objeto: Asesoramientos en Seguridad Radiológica; accesorios, desarrollo e implementación en fuentes de radiaciones; compraventa, comisiones y representaciones.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 14802 Ag.21-v.set.3.

PUNTA CARRETA LTDA.
Contrato: 28 julio 1985.
Inscripción: Nº 510, folio 1961 vto., Libro 3.
Socios: CARLOS EDUARDO y GUSTAVO ADRIAN COMPAGNONI BARBEITO.
Domicilio: Montevideo, García de Zúñiga 2223.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Lavadero Automático de Ropa.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Forma conjunta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 14747 Ag.21-v.set.3.

ASAI S.R.L.
Contrato: 13|5|1985.
Socios: DAVID BLITZER MAYER y HANNELORE SARA MEYER HARNEIT.
Objeto: Prestación de servicios, enseñanza de actividades deportivas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Inscripción: 28 de junio de 1985, número 278, folio 1078 vta., Libro 3 de Contratos.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 14767 Ag.21-v.set.3.

COTECNICA LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha cesión: 24|VII|84.
Inscripción: Nº 903, folio 3380 vto, Libro 3.
Cedente: GONZALO CAPURRO ALZOLA.
Cesionarios: Diego y Daniel Capurro Alzola (únicos socios por partes iguales).
22) N$ 800.00 10|pub. 14794 Ag.21-v.set.3.

PRESTIGIO PROPIEDADES S.R.L.
Contrato: 23|7|1985.
Inscripción: Nº 538, folio 2020 vto., Libro 2.
Socios: OSVALDO RAUL RODRIGUEZ FERREYRO y RAUL AUGUSTO DUTRENIT CALVO.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Osvaldo Raúl Rodríguez Ferreyro.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Negeocios Inmobiliarios.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 14795 Ag.21-v.set.3.

COPAGRO S.R.L.
Por documento privado de 28|6|85 inscripto Reg. Pco. y Gral. Comercio el 22|6|85 con el Nº 449, folio 16814, Libro 2 se constituyó "Copagro Sociedad de Responsabilidad Limitada" (COPAGRO S.R.L.).
Socios: MANUEL PABLO GARCIA, EDUARDO ACOSTA, REINALDO BRACCINI, JUAN BOSCO CICCOLO, MANUEL CHAO, JESUS FACAL, ERNESTO ALBERTO FORBES, HOMERO S. PEYROT, ARTEMIO RODRIGUEZ, CONRADO VILA SANTOS, JORGE B. CAMORS.
Objeto: Producción, industrialización y comercialización de productos agropecuarios.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamenta
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 49.500.00.
Administración: Directorio integrado por 3 socios, elegidos anualmente.
Representación y firma: 2 Directores actuando conjuntamente.
1er. Directorio: Reinaldo Braccini, Manuel Pablo García y Homero S. Peyrot.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 14797 Ag.21-v.set.3.

GICAR LTDA.
CESION DE CUOTA
Por documento privado del 28 de junio de 1983.
Inscripto Reg. Pub. y Gral. de Comercio Nº 434 al folio 1671 v., Libro Nº 3 Contratos.
MANUEL GIL VEIRAS, cede a Alberto Echeverría Fariña, todas sus cuotas sociales. Administración, domicilio y giro, los del Contrato.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 14799 Ag.21-v.set.3.

INDUSTRIAS PESQUERAS DEL PLATA LTDA.
Inscripción: 9|8|85 Nº 605 Fº 2305 Vto. Lº 2.
Contrato: 7|8|85.
Socios: CARLOS RAMON IGLESIAS DE LEON, ALBERTO ROJAS LOPEZ, ANTONIO GIUDICE SIMONE, OSCAR ERNESTO DI SESSA RODRIGUEZ y JUAN MIGUEL LAGOS CARABALLO.
Objeto: industria pesquera en todas sus formas, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente por períodos consecutivos de dos años cada uno.
Administración: Carlos Ramón Iglesias De León y Antonio Giudice Simone indistintamente.
Capital: N$ 20.000.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 14506 Ag.21-v.set.3.

LINSAR LTDA.
En lo sucesivo: **GIOSCIA y CORROTTI S.R.L.**
CESION DE CUOTA SOCIAL y MODIFICACION
Fecha: 30.4.85.
Inscripción: Nº 374, folio 1396 v., Libro 2 de Contratos.
SARA OCTAVIA VILLAR DONDO, cede a Julio Ruben Gioscia Salles 5 cuotas y LINCOLN GONZALEZ LAPEYRE cede a Ruben Wellington Corrotti Ramos 5 cuotas.
Razón Social: "Gioscia y Corrotti S.R.L.".
Administración: Julio Gioscia y Ruben Corrotti indistintamente.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 14003 Ag.21-v.set.3.

PANFER LTDA.
Contrato: 28|7|85. Inscripto: R.P.G.C. número 449, folio 1718, Libro 3.
Socios: ALBERTO FERRERI, PANTELIS CALFOPOULOS, ALEXANDRO CALFOPOULOS.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Importación, exportación, consignaciones.
Administración: El Sr. Ferreri conjuntamente con Pantelis o Alexandro Calfopoulos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 14528 Ag.21-v.set.3.

MAVI LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 14 mayo 1985.
Inscripto: Nº 381, folio 1466 vto., Libro 3.
Cedente: MARIO OYENARD ALORI.
Cesionario: Vicente Gabriel Saquieres.
Cuotas actuales: Vicente Gabriel 50 o|o; Mario Oyenard 45 o|o y Raquel Miguel 5 o|o.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 14530 Ag.21-v.set.3.

MAID SERVICE S.R.L.
Integrantes: OSCAR MILTON MACHADO MONTERO, MARIA ELENA RAGGIO RUGLIO y FERNANDO CARDOZO PEREIRA.
Capital: N$ 49.500.00 aportado por partes iguales.
Administrador: Oscar Milton Machado Montero.
Reg. P. y G. de Comercio: 1º|8|85, Nº 473, folio 1815, Libro 3.
Objeto: Explotación del comercio y prestación de servicios en el ramo de limpieza, negocios inmobiliarios, importaciones y exportaciones.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 14713 Ag.21-v.set.3.

GUILLERMO TELL LIMITADA
Contrato: 22 de julio de 1985.
Inscripción: Nº 48, folio 167 a 170, Colonia.
Socios: RONALD ALBERTO WERNER HUBER y CRISTINA ANABEL VILA CASCO.
Objeto: Compra y venta artículos deportivos, zapatería, tienda y afines.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 3 años desde el 1º|8|85.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Nueva Helvecia, Colonia.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 14696 Ag.21-v.set.3.

CS SERVICES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 9|7|85.
Inscripción: Nº 545 Fº 1694 Lº 1 de Contratos.
Socios: JOHANN RUDOLF STEINMANN y FRANCO LONG MENOTTI.
Capital: N$ 50.000.00 aportado en partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Servicios de asesoramiento, de servicios en general, de representación, de investigación y asesoramiento en materia comercial y financiera.
Administración: en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 14566 Ag.21-v.set.3.

RAUL ROSSI LIMITADA

Contrato: 17|6|1984.
Inscripción: Registro P. y Gral. de Comercio Nº 968 Fº 3571 Lº 2 de Contratos.
Socios: RAUL CONSTANCIO ROSSI PARADELA, y LELIA SANCHEZ MARTINEZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: comercialización y distribución de mercaderías en general.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 14465 Ag.19-v.ag.30.

GRAND PRIX S.R.L.

Contrato: 25|4|85.
Inscripción: Nº 371 Fº 1430 v. Lº 3.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios: ENELIDA AZUCENA PINATO TONNA y LUIS ALBERTO IRIZABAL BIDONDO.
Administración: indistintamente.
Objeto: ferretería, bazar y otros.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 14365 Ag.16-v.ag.29.

SATO S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 1º febrero 1985.
Inscripción: Nº 91, folio 316 v., Libro 1 Contratos.
Cedente: ADRIANA BEATRIZ OTERO DE LEON.
Cesionario: Jorge Enrique Otero De León.
Cedió total de cuotas.
Precio: N$ 10.000.00.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 14253 Ag.16-v.ag.29.

MONSANIT LTDA.
CESION DE CUOTA y MODIFICACION

Contrato: 30|12|1984.
Inscripción: Nº 489, folio 1838 vto., Libro 2 de Contratos.
Cedente: ROBERTO FIRPO VILLANO.
Cesionario: Mario Nandín García.
Cuotas cedidas: 149.
Administración: Mario Nandín García exclusivamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 14256 Ag.16-v.ag.20.

EXIMPLA S.R.L.

Contrato: 24|7|985.
Inscripción: 501, 1879 v., 2.
SOCIOS: LIDIA ZAHARI y ENRIQUE SLOCKIS.
Administración: Lidia Zahari.
Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000.00 cuotas de N$ 1.000 00. 28 cuotas Lidia Zahari; 2 cuotas Enrique Slockis.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 14214 Ag.16-v.ag.29.

SOFT LIMITADA

Contrato: 15|7|85.
Inscripción: Nº 18. fojas 17.
Socios: MIGUEL RAMON LAPALMA TECHERA y CRISTINA BEATRIZ CABALLERO HERNANDEZ.
Objeto: Producción y comercialización de helados y productos alimenticios en general, etc.
Capital: N$ 30.000.00.
Integración: 50 o|o cada socio.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Mercedes.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 14095 Ag.16-v.ag.29.

A.T.C. LTDA.

Contrato: 22|7|85.
Registro: Nº 536, al Fº 2012 v. del Libro 2.
Socios: EDGARDO ALBERTO ABELLA RODRIGUEZ y EDGARDO HECTOR ABELLA ANGERIZ.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 20.000.
Objeto: administraciones, trámites, cobranzas. negocios inmobiliarios.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 13935 Ag.14-v.ag.27.

MARTINEZ S.R.L.

Contrato: 1|7|85.
Inscripción: Nº 376 al F. 1403 v. Libro 2.
Socios: ALEJO y ADOLFO MARTINEZ RODRIGUEZ.
Capital: N$ 50.000.
Objeto: compra-venta e industrialización cueros, maderas y demás frutos del país por cuenta propia y de terceros. Importación, exportación.
Administrador: Alejo Martínez.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 13934 Ag.14-v.ag.27.

ARNOLDO LIMITADA

Contrato: 28 de marzo de 1985.
Inscripción: Nº 376 Fº 1450 v. Lº 3.
Socios: DANIEL TOURNIER DOCAMPO; FRANCO MARTINOVIC DUTRA y JORGE HUGO GILBERT SASSI.
Capital: N$ 48.000.
Administración: dos cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: fabricación, distribución y venta de cintas y cordones de cuero; etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 13827 Ag.14-v.ag.27.

TORNILLERIA GALICIA S.R.L.

Contrato: 5|2|85.
Registro: Nº 107 Fº 408 Lº 2.
Socios: ANDREA MARTHA POMI, GREGORIO VEGA.
Administración: indistintamente.
Capital: N$ 40.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: representación y distribución de mercaderías.
22) N$ 800.00 10|pub. 13831 Ag.14-v.ag.27.

TRIMMA LIMITADA
PRORROGA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 24 abril 1979.
Registro: Flores, Nº 42, Fº 228, Lº 3.
Plazo: cinco años, prorrogables automáticamente por períodos de tres años consecutivos.
Administración: Gustavo Wladimir Baillod Barberini.
22) N$ 800.00 10|pub. 14316 Ag.16-v.ag.29.

BEGY LTDA.

Contrato: 3 de mayo de 1985.
Inscripción: Nº 197, folio 733 v., Libro 2.
Socios: RUBEN FRIEDMANN TURNER y SENELDA CONSTANCIA YHTZ MARTINEZ.
Objeto: Entre otros: Carpintería, pudiendo explotar la industrialización y comercialización de mercaderías y servicios en varios ramos. Como la enunciación no es taxativa, podrá realizar toda clase de actos, contratos, o negocios jurídicos, civiles o comerciales de interés social, relacionados con su actividad primordial.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable indefinidamente por períodos de un año.
Administración: Asamblea Social y Administrador.
Domicilio: En Montevideo: Chayos 5236, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país y en el extranjero.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 14219 Ag.16-v.ag.29.

TRIMMA LIMITADA

Contrato: 26 mayo 1969. Registro Flores Nº 43 Fº 228 Lº 2.
Socios: GUSTAVO WLADIMIR BAILLOD BARBERINI, HORACIO RAMON DE CRECENZIO DOS SANTOS, HECTOR RENE CABO BENITEZ, HECTOR CONCARI.
Administración: Héctor Cabo Benítez y Gustavo Baillod, conjunta o separadamente.
Objeto: tratamiento, explotación, industrialización, comercialización de maderas. Importación y exportación de todo lo vinculado al giro, sean máquinas o productos en su estado natural, semimanufacturados o totalmente industrializados.
Capital: Quinientos sesenta y ocho mil nuevos pesos (N$ 568.000) en cuotas de mil pesos cada una (142 cuotas cada socio).
Domicilio: Gral. Flores 454, Trinidad.
Plazo: 10 años.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 14318 Ag.16-v.ag.29.

TRIMMA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 21 marzo 1979.
Registro: Flores, Nº 42, Fº 224, Lº 3.
Cedente: HECTOR CONCARI.
Cesionario: Leonor Cira Concari.
22) N$ 400.00 10|pub. 14312 Ag.16-v.ag.29.

GODEL URUGUAY S.R.L.

Contrato: 8|7|1985.
Inscripción: Nº 372 Fº 1435 Lº 3.
Socios: EDUARDO GOLDBERG y LEON GOLDBERG.
Capital: N$ 40.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto: explotación y administración de comercios y|o industrias.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 14340 Ag.16-v.ag.29.

DISTRIBUIDORA HIMALAYA LTDA.

Contrato: 23 julio 1985.
Registro Comercio Nº 481 Fº 1847 vuelto Lº 3
Socios: HIMALAYA CAVELLI BUFFA (95 o|o) y JUAN CARLOS VIEJO PUJOL (5 o|o).
Objeto: fabricación, envasado y distribución de productos para farmacias, perfumerías y afines.
Capital: N$ 20.000.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Himalaya Cavelli.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 14341 Ag.16-v.ag.29.

NOVALEN LIMITADA

Contrato: 15|4|85, inscripto 27|6|85 (Nº 259 folio 973 v., libro Nº 2).
Socios: JUAN PABLO y GASTON ESTEBAN DURO RISSO.
Capital: N$ 30.000.00, aportado por mitades.
Plazo: 3 años, renovable automáticamente por iguales períodos.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercio. Industrialización, importación y exportación de todo tipo de mercaderías, máquinas, herramientas, repuestos, accesorios y materiales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 13385 Ag.16-v.ag.29.

NEKA S.R.L.

Contrato: 22|7|85.
Inscripción: Nº 414, folio 1596 vto., Libro 3.
Socios: RAQUEL ADELAIDA RODRIGUEZ ESTEVEZ y MARTHA INES AGOCS SNAPS.
Objeto: Instalaciones sanitarias, construcción de obra, comercialización y fabricación de materiales. Importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 12.000.00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 13998 Ag.15-v.ag.28.

DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 8 de febrero de 1985.
Inscripción: Nº 495, folio 1858 v., del Libro 2 de Contratos.
ALEJO GUILLERMO y NICASIO MILTON DEL CASTILLO WAINSTEIN cedieron cada uno un 8 o|o de sus cuotas a Guillermo Mario Lovegrove.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 14034 Ag.15-v.ag.28.

AFA S.R.L.

Contrato: 10 junio 1985. Inscripción: Nº 295 Lº 3.
Socios: MARIA CANTISANI, CARLOS FARIAS.
Objeto: bar, restaurante, pizzería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 30.000.
Administración: indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 13482 Ag.12-v.ag.23.

JARQUE S.R.L.

Contrato: 1º de agosto de 1985.
Inscripción: Nº 462 Fº 1.768 Lº 3 de Contratos.
Socios: JUAN ANDRES JARQUE SERRA, OLGA OTERO GASAMAN, DAVID ANTONIO JARQUE OTERO y NILO MANUEL RAMON CARABAJAL ORCAJO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: fabricación y venta de artículos de papel y de oficina.
Capital: N$ 50.000.00, integrando los señores Juan Andrés Jarque Serra y Olga Otero Gasamán N$ 20.000.00 cada uno, y los señores David Antonio Jarque Otero y Nilo Manuel Ramón Carabajal Orcajo N$ 5.000.00 cada uno.
Plazo: 2 años, con prórrogas automáticas de 2 años.
Administración: los señores David Antonio Jarque Otero y Nilo Manuel Ramón Carabajal Orcajo, actuando cualquiera de ellos individual e indistintamente.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 14577 Ag.20-v.set.2.

MIGUS S.R.L.

Contrato: 31 de julio de 1985.
Registro: Nº 480 Fº 1841 v. Lº 3.
Socios: VICTOR HERNANDEZ y DORA VIGNOLA.
Objeto: importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos.
Administración: Dora Vignola.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por mitades
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 14633 Ag.20-v.set.2.

COSMETIC'S S.R.L.

Contrato: 15|5|85.
Inscripción: Nº 237 Fº 895 Lº 2.
Socios: JUAN y ALICIA SIMETO.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 600.00.
Aportes: por partes iguales.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 14632 Ag.20-v.set.2.

SINEL LTDA.

Contrato: 15|4|85; inscripción Registro Público y General de Comercio de Montevideo Nº 465 al Fº 1746 v. del Lº Nº 2 de Contratos.
Integrantes: SIMON AUGUSTOWER BURCATOVSKY y NELSON ISAAC RASZAP AUGUSTOWER.
Objeto: importación, exportación, fabricación y venta de artículos electrodomésticos y electrónicos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 10.000.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 14594 Ag.20-v.set.2.

RAPIDENT S.R.L.

Contrato: 16 de julio de 1985.
Inscripción: Nº 502, Fº 18.820, Lº 2.
Socios: ENRIQUE GOESSENS MERE y LAURA ZUNINO LESCARBOURA.
Capital: N$ 40.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 1 año.
Administración: ambos socios en forma indistinta.
Objeto: radiología dental especializada y afines. Importación y exportación.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 14567 Ag.20-v.set.2.

COPERPOA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 11|6|85.
Inscripción: Nº 412, folio 1588 vto., Libro 3.
Cedente: JORGE ALBERTO GONZALEZ OROÑO.
Cesionarios: Reneiro Hermógenes Rodríguez De la Cruz y Walter Llanes Barragán en la proporción 57,8035 o|o y 42,1965 o|o respectivamente.
Efectos: Al 1º de junio 1985.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 14213 Ag.20-v.set.2.

PLAZA NUEVA S.R.L.

Contrato: 1 de julio de 1985.
Inscripción: Nº 517 al Fº 1940, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: ALDO HUMBERTO DICHIARA FERHAMEN y FRANCISCO JAVIER ESTRADA MASCHWITZ.
Objeto: servicios contables.
Capital: N$ 50.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: diez años prorrogables automáticamente.
Administración: indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 14440 Ag.19-v.ag.30.

SUGARGOL LTDA.

Contrato: 20 junio 1985.
Inscripción: Nº 410 Folio 1195 Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: SONIA ISABEL MELIAN ACOSTA e ISABEL ASUNCION ACOSTA ALVAREZ.
Objeto: fabricación y venta de golosinas.
Plazo: dos años, prorrogables.
Capital: N$ 30.000, por partes iguales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 14464 Ag.19-v.ag.30.

MULTIMPRESOS LTDA.

Contrato: 16|7|985.
Inscripción: Nº 533, Fº 1998 v., Libro 2 Contratos.
Socios: JULIO CESAR OLIVEIRA BREGANTE, JUAN CARLOS VILLAR PRESTES, MORAIMA BREGANTE CALLERIZA.
Objeto: mimeogr.fica. impresos y fotocopias.
Plazo: dos años prorrogables.
Capital: N$ 20.000 90 o|o, 10 o|o y 10 o|o respectivamente.
Administración: Julio César Oliveira Bregante.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 14437 Ag.19-v.ag.30.

TELENTREGA LTDA.

Contrato: 22|7|85.
Registro: 537 al Fº 2017 v. del Libro 2.
Socios: EDGARDO ALBERTO ABELLA y GRISEL MARMISSOLLE MARENCO.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: distribución de correspondencia y paquetes.
22) N$ 800.00 10|pub. 13933 Ag.14-v.ag.27.

EL EMPORIO S.R.L.

Contrato: 11|3|1985.
Registro: Nº 5, Libro 2 - Rocha.
Socios: JAVIER EDUARDO MACHADO TECHERA y ELENA FANY LOPEZ BORCHES.
Objeto: Principalmente comercialización de artículos de ferretería, tornillería, repuestos para vehículos automotores y afines.
Capital: N$ 50.000.00.
Duración: 40 años.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Lascano - Rocha.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 13773 Ag.14-v.ag.27.

BOTONERA FRADL LTDA.

Contrato: 2 de mayo de 1985.
Registro: Nº 551 al folio 1714 del Libro Nº 1 de contratos.
Integrantes: LUIS ALEJANDRO FRADL SOÑORA, ESTEBAN FEDERICO FRADL GENINAZZI.
Objeto: fabricación y venta de botones y afines.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 10.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 13822 Ag.14-v.ag.27.

Contrato: 13|5|85.
Registro: Nº 396 Fº 1137 Lº 1 de Contratos en Montevideo el 27|6|85.
Socios: LORENZO ZANON BAROCCO y MARIA ISABEL FORMENTO DE ZANON.
Objeto: juegos de atracciones, parque de diversiones. juegos electrónicos de entretenimiento, educativos, de habilidad o destreza.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 50.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 13172 Ag.9-v.ag.22.

ALCA'S LIMITADA

Contrato: 28|2|1985.
Registro: Nº 547 Fº 2055 Lº 2.
Socios: MANUEL y ANTONIO ALONSO.
Objeto: carnicería y puesto modelo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 13814 Ag.14-v.ag.27.

SICARDE LTDA.

Contrato: 29|4|85.
Inscripción: 28|6|85 Nº 308 Fº 1185 Lº 3.
Socios: ANGEL REFRESCHINI, JOSE MARIA LIMA, GERARDO CASTILLO y HECTOR PEREYRA.
Administración: Gerardo Castillo.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 4.000.
Objeto: prestar servicios de carga y descarga de medios de transporte.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 13314 Ag.9-v.ag.22.

SILVY LTDA.

Contrato: 1º|7|85; inscripto 10|7|85 (Nº 441 folio 1649 v., libro Nº 2).
Socios: SILVANA FRIESEL TAJCH (90 por ciento) y JORGE FRIESEL TAJCH (10 o|o).
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Optica, fotografía y venta de regalos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 13378 Ag.12-v.ag.23.

B Y R LTDA.

Contrato: 15 de abril de 1985.
Registro: Nº 530 al Folio 16330 del libro Nº 1 de contratos.
Integrantes: AGUSTIN ROMELLI GABAY y BERNARDO BERENSTEIN NATANSON.
Objeto: compra y venta de automotores.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 10.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 13824 Ag.14-v.ag.27.

IGUAZU S.R.L.

Contrato: 8|4|85.
Socios: RAUL CHOUCIÑO, NILDA LARROQUE, NILDA SANCHEZ.
Objeto: distribuidor de productos alimenticios.
Inscripto: Nº 428 Fº 12580 Lº Nº 1.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Raúl Chouciño.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 dividido 20 cuotas de N$ 500 c|u., 18 cuotas a Raúl Chouciño, 1 cuota N. Larroque, 1 cuota N. Sánchez.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 14338 Ag.16-v.ag.29.

EL AGUILA LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 10 diciembre 1957.
Cedente: ISAAC JAFIF.
Cesionarios: Carlos Salomón Sus. Isaac Lev y José Azar.
Registro de Comercio Nº 66. Fº 216, Lº de Contratos.
22) N$ 800.00 10|pub. 12478 Ag.9-v.ag.22.

AUGE LTDA.

Contrato: 24|7|1985.
Inscripción: Nº 372 Fº 2172 Lº 2.
Socios: ALBERTO MARTINEZ, JORGE POTTO, JESUS NUÑEZ.
Objeto: Compraventa, fabricación de artículos deportivos.
Administración: solos o conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 48.000.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 13184 Ag.9-v.ag.22.

ROFRAS S.R.L.

Contrato: 17|6|85.
Inscripción: Nº 331 Fº 12.420 Lº 2.
Socios: JESUS ROLDAN MARTINEZ, NERY FRUGONI OBERTI, HUMBERTO ASCENCIO SERRON.
Domicilio: Uruguay 2125|702.
Capital: N$ 15.000.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Nery Frugoni Oberti.
Objeto: comercio e industria.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 13186 Ag.9-v.ag.22.

FARMACIA ARGENTINA LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

14 de junio de 1985. Inscripción: Nº 425, Fº 1581 Lº 2 Contratos.
PILAR GARCIA cedió a Eber Menjou 1 cuota. JULIO REGGIARDO cedió a Eva Alabán 1 cuota y a Romualdo Señorales 1 cuota.
Administración: Romualdo Señorales actuando conjuntamente con Eber Andino o Eva Alabán.
Capital: se divide en 500 cuotas de N$ 100 cada una.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 13181 Ag.9-v.ag.22.

NATALIO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Fecha: 11|7|85.
Registro: Nº 382 Fº 1471 v. Lº 3.
Cedentes: MARTA DOLORES BALTRONS y NILDA ANTONIA SITYES BRUCHOU.
Cesionarios: Alberto Fernández Gambardella y Edda Carmen Turell Tagliabue.
Cuotas: totalidad (50 o|o c|u.).
22) N$ 1.200.00 10|pub. 13183 Ag.9-v.ag.22.

LARS LIMITADA

Contrato: 10 julio 1985.
Registro: Nº 569 Fº 1779 v. Lº 1.
Socios: MARIA ELSA CATELLI DE BERGARA y ANA MARIA BERGARA CATELLI.
Objeto: rotisería, venta de golosinas y cigarrillos.
Capital: N$ 50.000 partes iguales.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: María Elsa Catelli de Bergara.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 14382 Ag.16-v.ag.29.

PROMEDES TECNOLOGIA LIMITADA

Contrato: 6|7|1985.
Inscripción: Nº 543. folio 1686; Libro 1 de contratos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: NATHALIO KUSMINSKY y ALICIA CARMEN GIRIBALDI CORREA.
Administración: Nathalio Kusminsky.
Objeto: Prestación de asistencia técnica y estudio de proyectos en general.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Juncal Nº 1355 escritorio 506.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 13462 Ag.12-v.ag.23.

PANADERIA LA INFANTIL S.R.L.

Contrato: 21 noviembre 1984.
Inscripción: Nº 491. Libro 1.
Socios: JESUS COLLAZO, LIDICE GARCIA.
Objeto: Panadería. confitería.
Domicilio: Montevideo. San Quintín 4352.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 13481 Ag.12-v.ag.23.

LA PREFERIDA
Cesión de cuota: 29|3|85.
Inscripción: Nº 525 Fº 19684 Lº 2.
Cedentes: JUAN CARLOS MAROTTA y MARIA ELVIRA DOMINGUEZ.
Cesionarios: Alvaro y Juan José Portela.
22) N$ 800.00 10|pub. 13727 Ag.13-v.ag.26.

TRANSARROS S.R.L.
Contrato: 23|5|1985.
Inscripción: Nº 7 folio 21|25 Libro 32 de Contratos.
Socios: HECTOR ZENON MARTINEZ VIERA, GLADYS MARGOT CAUBARRERE OLIVERA y ELVIA OLIVERA PUÑALES.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Objeto: Transporte de cargas, mercaderías y combustibles, comercialización, exportar e importar, compraventa de productos elaborados o semielaborados, frutos, productos del país o del extranjero. comisiones, consignaciones y representaciones. Y todo otro acto civil y|o comercial relacionado con el objeto.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 13560 Ag.13-v.ag.26.

DISTRIBUIDORA INZAURRALDE S.R.L.
Contrato: 8 de julio de 1985.
Registro: Nº 379, folio 1460, Libro 3 de Contratos el 22 de julio de 1985.
Socios: RAUL HUMBERTO INZAURRALDE LARROSA, MARIA VIRGINIA COLUCCI MENDEZ, LILITH DARCY INZAURRALDE LARROSA.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Importación y distribución de artículos de papelería, electrónica y afines.
Plazo: 4 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 13630 Ag.13-v.ag.26.

HAVIVA LIMITADA
Contrato: 7|5|85.
Inscripción: Nº 358, folio 1033 vto., Libro 1.
Socios: RUBIN MEGUERDICHIAN LAPACHIAN. ELISABETH KALFAIAN BOYADJI, JUAN KALFAIAN BOYADJI, ANAHID KEVORKIAN LAPACHIAN.
Objeto: Prestación de servicios y comercialización Arts. farmacia, tocador, perfumería, cosmética, fotografía, óptica y toda clase de negocios comerciales, industriales.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable períodos iguales.
Administración: Rubín Meguerdichian Lapachian y Anahid Kevorkian Lapachian conjuntamente.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 13601 Ag.13-v.ag.26.

KRISTINA EXCLUSIVIDADES S.R.L.
Constituida por documento privado del 19 de julio de 1985.
Socios: CARLOS HORACIO MUÑOA y MARIA CRISTINA GIMENEZ.
Objeto: Boutique; fabricación y venta de ropa.
Plazo: Tres años. prorogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00. (Muñoa, N$ 5.000.00; Giménez, N$ 15.000.00).
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 475, folio 1783 vto. Libro Nº 2 de Contratos, el 23 de julio de 1985.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 13602 Ag.13-v.ag.26.

ROFERBER LTDA.
Contrato privado del 15 de mayo de 1985.
Registro Público de Comercio Nº 289, folio 1091 vta., Libro 2 de contratos el 26 de junio de 1985.
Socios: RODOLFO PANZACCHI, BERTA CAMOU y FERNANDO CAMOU.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Intermediación, compraventa artículos de arte.
Plazo: 2 años.
Administración: Rodolfo Panzacchi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 13607 Ag.13-v.ag.26.

SEMANARIO EL POPULAR S.R.L.

Contrato: 24|6|1985.
Inscrip. RPG de C. Nº 240, folio 397, Libro 3.
Socios y aportes: INDALECIO BUÑO LOUREIRO y NICOLAS JUAN GRAB MEISZTER, N$ 25.000.00.
Objeto: Explotación del ramo de impresiones, ediciones, publicaciones y artes gráficas en general, venta de libros, editorial, etc.
Administración: Cualquiera de los socios en forma individual, indistinta e independiente.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 13629 Ag.13-v.ag.26.

TODO PASSAT S.R.L.
Contrato: 27|5|1985, inscripto Nº 305, folio 1147 v., Libro 2 de Contratos.
Socios: RAFAEL GUILLERMO DE MARTINO PINEDA, MARIA LUISA ESTEVES y WALTER ALONSO MORALES.
Objeto: Venta de repuestos para autos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Rafael Guillermo De Martino y Walter Alonso indistintamente.
Capital: N$ 6.000.00, aportado el 90 o|o por Rafael De Martino y un 5 o|o cada uno de los otros socios.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 14005 Ag.15-v.ag.28.

ANGECA ESTIBAJES S.R.L.
Contrato: 27 de junio de 1985.
Registro: Nº 552 al Folio 17184 del Libro Nº 1 de contratos.
Integrantes: GERARDO JUAN ORRICO SEOANE. ANDRES AUDELINO ZABATEL CARLO SHUFF.
Objeto: servicios de estibaje.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 30.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 13823 Ag.14-v.ag.27.

ARIOMAR LTDA.
Contrato: 10 de julio de 1985.
Inscripción: Nº 383 al Fº 1475 v. del Lº 3 de Contratos.
Domicilio: calle Pernas 2546.
Objeto: Fabricación y venta de muebles y artesanías en general. Exportar e importar.
Capital: N$ 5.000 aportados N$ 4.950 Marcelo Caceres y N$ 50 Bettina Bertani.
Socios: MARCELO CACERES BERTANI y BETTINA ALMA BERTANI PELLEGRINO
Plazo: Dos (2) años prorogables.
Administración: Marcelo Caceres Bertani.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 13657 Ag.13-v.ag.26.

OSPIMPORT LTDA.
Contrato: 4 de marzo de 1985.
Inscripción: Nº 414 Fº 1541 Lº 2.
Socios: FELICIA OFELIA y MARIA JOSE OSPITALETCHE PINTOS.
Objeto: representaciones, exportaciones, importaciones, etc.
Capital: N$ 10.000. por partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 13043 Ag.12-v.ag.23.

EUSKAL LTDA.
Contrato: 18|4|1985.
Inscripción: Nº 232, Fº 875, Lº 2 de Contratos.
Socios: LUIS PEDRO ELHORDOY PAULLIER y ADRIANA MARTHA ROVERANO NOGUEZ.
Capital: N$ 5.000 (50 cuotas de N$ 100).
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: ambos socios indistintamente.
Objeto: Explotación carnicería. supermercados, abasto, administración de los mismos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 13182 Ag.9-v.ag.22.

GARVEN LTDA.
CESION
Cont.: 30|4|85.
Reg. Nº 520, folio 1948 v., Libro 2.
Cedente: ROBERTO VENTURIELLO APRILE.
Cesionaria: María del Rosario Fernández.
22) N$ 800.00 10|pub. 13628 Ag.13-v.ag.26.

LOS PATITOS S.R.L.
Contrato: 10|5|985.
Inscripción: Nº 6; folio 16|20; Libro 32 de Contratos
Socios: MIGUEL ANGEL GUEDE ACOSTA y DINORAH FRANCISCA AMARO ALVAREZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Conjuntamente o indistintamente.
Objeto: Comercialización de artículos de papelería, librería y juguetería.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 13628 Ag.13-v.ag.26.

FROSTE-PALLARES LTDA.
Contrato: 14 de junio 1985.
Inscripción: Nº 482, folio 1444 vto., Libro 1.
Socios: ARSEMI ABAL FROSTE RODRIGUEZ y REINALDO PALLARES VALDO.
Objeto: Transporte y venta de supergás.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: Murcia 1616.
Administración: Indistinta por cualquiera de los socios.
Capital: Es de N$ 15.000.00, dividido en cient ocincuenta cuotas de N$ 100.00 cada una, correspondiendo setenta y cinco cuotas a cada socio.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 13635 Ag.13-v.ag.26.

AMSEL S.R.L.
Contrato privado de julio 25 de 1985.
Registro de Comercio Nº 413 Fº 1589 Libro 1592 vta. Libro 3 de Contratos el 29|7|1985.
Socios: ALVARO NAVIDAD SELUJA y MARIA CRISTINA AMODIO.
Capital: N$ 10.000 por partes iguales.
Objeto: representaciones, importaciones y exportaciones, comisionista.
Administración y uso de la firma social: indistintamente.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 13941 Ag.14-v.ag.27.

DARPE LIMITADA
Contrato: 21|6|85.
Inscripción: Nº 251, Fº 987 bis vto. Lº 3 el 27|6|85.
Socios: RUBEN DARRIGOL FERNANDEZ, MARTIN EMILIANO PEREIRA QUINTANA.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías. bienes y servicios, exportación e importación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: 2 socios indistintos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11683 Ag.14-v.ag.27.

FLAMA S.R.L.
Contrato privado de julio 15 de 1985.
Registro de Comercio Nº 551 Fº 2069 Libro 2 de Contratos el 26|7|1985.
Socios: MARIA ALEJANDRA MONES 40 o|o, ERNESTO MONES 20 o|o, MARIA NOEL MONES 20 o|o, y ALFREDO MARTIN MONES 40 o|o.
Capital: N$ 50.000.
Objeto: plantación, explotación, industrialización y comercialización de recursos energéticos renovables.
Administración y uso de la firma social: Ernesto Mones y María Alejandra Mones indistintamente.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 13939 Ag.14-v.ag.27.

LAS RUTAS S.R.L.
Contrato: 14 mayo 1985.
Objeto: Restaurante, bar.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios y aportes: FELICIANO FERNANDEZ, N$ 10.000.00; MARIA ESTHER CALVETE, N$ 7.000.00 y RICARDO LOWY, nuevos pesos 3.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Feliciano Fernández.
Inscripción: Nº 392. folio 1122, Libro 1, el 27 junio 1985.
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12999 Ag.15-v.ag.28.

CAPRICHITOS S.R.L.
Contrato: 8 julio 1985.
Objeto: Boutique.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Socios y aportes: STELA MARY ZUCCOLI CERCHIARO, N$ 25.000.00 y MARIA ELENA MAURI COSSIO, N$ 25.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Inscripción: Nº 561, folio 1750, Libro 1, el 12 de julio de 1985.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 14000 Ag.15-v.ag.28.

ZUCCHINO S.R.L.

Contrato: 26 de abril de 1985.
Socios: GIUSEPPE ZUCCHINO BORMIDA, HUMBERTO ARMANDO ZUCCHINO MATRELLA, DARIO ERNESTO ZUCCHINO MATRELLA.
Objeto: Taller mecánico, chapa y pintura.
Capital: N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). Integrado por partes iguales.
Administración: Conjunta, Giuseppe Zucchino Bormida, con cada uno cualquiera de los otros dos socios.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 435, folio 1286 v., Libro 1 de Contratos.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 14001 Ag.15-v.ag.28.

LASANOR LTDA.

Contrato: 15 de mayo de 1985.
Inscripción: Nº 326 Fº 122 Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: PEDRO PABLO GRAUSER KAMIENIECKI y WALTER AMADEO GRIGNETTI MARICHAL.
Objeto: Instalaciones y limpiezas sanitarias.
Plazo: Dos años prorogables.
Capital: N$ 30.000 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 13652 Ag.13-v.ag.26.

MARVI S.R.L.

Constitución: 8 mayo 1985.
Inscripción: Nº 557; Fº 1734 vuelta; Libro 1 de Contratos.
Socios: MARIA ELENA BAGALCIAGUE PALMIERI; ANA PALMIERI BUONOCUNTO y WALTER BAGALCIAGUE PALMIERI.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: venta y distribución de artículos electrodomésticos.
Administración: Ana Palmieri Buonocunto o Walter Bagalciague Palmieri.
Plazo: un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 13428 Ag.12-v.ag.23.

EL ROSAL LTDA.

Contrato: 11|4|85.
Inscripción: Nº 400 Fº 1157 v. Lº 1.
Socios: MARIA OTERO y LUIS RODRIGUEZ.
Objeto: café, bar, parrillada, minutas, restaurante, venta de comestibles. fiambrería.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 13340 Ag.15-v.ag.28.

LEZAMA Y FEUER S.R.L.
La Casa de Arriba
CESION DE CUOTA

Contrato: 29|3|84.
Inscripción: Nº 199 Fº 741 vto. Lº 2.
Cedente: BLANCA V. JASO DE FEUER.
Cesionario: Rebeca Stavsky.
Administración: Reneé Pijuan de Feuer y Rebeca Stavsky conjuntamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12659 Ag.9-v.ag.22.

LA CASA DEL PARQUET S.R.L.

Contrato: 21|3|85.
Inscripción: Nº 350, folio 1340 v., Libro 3.
Socios: RAUL ELBIO RODRIGUEZ MORALES y OLGA LILLIAN VILLAMIL VILLAMIL.
Objeto:: Fabricación, instalación, colocación, reparación, plastificado y decoración de parquet. zócalos y molduras; importación, exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 13394 Ag.12-v.ag.23.

MOTOR PARTS LIMITADA

Contrato: 22 mayo 1985. Registro: Nº 215 Fº 806 Lº 2.
Socios: SONIA MIRTA GARCIA FRANCO y DIEGO VICTORINO FRANCO FERNANDEZ.
Objeto: compra y venta, exportación e importación. en especial de repuestos de automotores.
Capital: N$ 30.000, aportados: N$ 28.500 por Sonia Mirta García y N$ 2.500 por Diego V. Franco.
Administración: Sonia Mirta García Franco
Plazo: 2 años, con prórrogas automáticas anuales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 13386 Ag.12-v.ag.23.

HALFER LTDA.

Contrato: 22|7|85.
Registro: Nº 506, folio 1897 v., Libro 2.
Objeto: Empresa constructora y barraca, etc.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 10 años.
Socios: JULIO FERNANDEZ DA COSTA y JORGE MANNISE CASTIGLIONI.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 14035 Ag.15-v.ag.28.

EL HOGAR DEL IMPERMEABILIZANTE LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 15 junio 1985.
Inscripción: Nº 291, folio 1125 vto., Libro 3.
Cedente: ALVARO DEAMBROSI CASTRO.
Cesionaria: Elida Beatriz Brajus.
Cuotas cedidas: Una.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 800.00 10|pub. 13479 Ag.15-v.ag.28.

PEÑA Y DELFINO LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato privado de fecha 4|2|85.
Cedentes: SIMON PEÑA OLAVERRI y MARIA NELIDA ADANNE SAPETTO.
Cesionario: María Irma Rodríguez Fernández.
Inscripción: Nº 341, Fº 1303 v. Lº 3 de Contratos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 13430 Ag.12-v.ag.23.

PROPULSORA DE SERVICIOS LTDA.

Contrato: 1º julio 1985.
Inscripción: Nº 467. folio 1753 vta., Libro 2, 23 julio 1985.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios aportes: BEATRIZ BABA, GABRIELA POLLERO partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Representaciones.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 14036 Ag.15-v.ag.28.

CATE S.R.L.

Contrato: 15|4|85.
Inscripción: 26|6|85, Nº 233, folio 880 vta., Libro 2.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios aportes: LISANDRO GARCIA CAROL y MARIA M. CAROL REIG, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable iguales períodos.
Objeto: Prestación servicios enseñanza y|o didácticos en general.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 14037 Ag.15-v.ag.28.

CONS-CUE LTDA.

Contrato: 24|5|85.
Registro: Nº 380, folio 1418 vto., Libro 2.
Socios: MARIA STRAL LOPEZ, HEBERT PADRON FAGUNDEZ.
Objeto: Explotación e industria de la construcción en obras, proyectos, direccion y ejecución.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: María Stral.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 14038 Ag.15-v.ag.28.

TEL AVIV 2000 LIMITADA

Contrato: 9 de julio de 1985.
Inscripción: Nº 433, folio 1668 vto., Libro 3. 29|7|85.
Socios: PINJAS TAUBE y SARA FRAIMAN LIUBAR.
Administración. Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Importación y exportación, industria y comercio, maquinarias, electrodomésticos, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 14040 Ag.15-v.ag.28.

HALLEY LTDA.

Fecha: 2.7.85.
Inscripción: Nº 419, folio 1609 vto., Libro 3.
Capital: N$ 15.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercializar e industrializar artículos de cuero, plásticos, sus similares sintéticos y especialmente calzado y en general importar, exportar, fabricar y comercializar toda clase de bienes y servicios.
Socios: PERLA JULIAN NERGUIZIAN. ROSA NERGUIZIAN DAVIDIAN, STELLA SUSANA DEJHIZIAN.
Adm.: Perla Julián Nerguizián.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 14081 Ag.15-v.ag.28.

JAFER-MOVE S.R.L.

Socios: JUANA MERCEDES CASTROMAN BLANCHE y ROMAN LISANDRO CASTROMAN.
Contrato: 23|4|85.
Inscripción: 11|6|85. Nº 533, folio 1641, Libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Fundición de metales no ferrosos y fabricación de cualesquiera productos químicos.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: Diez años.
Domicilio: Montevideo.
22) N $ 1.600.00 10|pub. 14002 Ag.15-v.ag.28.

LINMAI S.R.L.

Contrato: 20|11|84.
Inscripción: Nº 1149 Fº 4278 vto. Lº 1.
Socios: VICTORIA MARIA MAILHOS AUERSPERG y VERONICA LINARDI MASSONS.
Domicilio: Germán Barbato Nº 1358 Ap. 405.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Compra, venta, intermediación, consignación, fabricación y comercialización de bienes muebles.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 13484 Ag.15-v.ag.28.

EL CAMINO S.R.L.

Contrato: 15.4.85.
Inscripción: Nº 5, folio 16, Libro 4 (Departamento Lavalleja).
Socios: JORGE DE LEON y JUAN CARLOS.YAPOR.MIGUEL.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Cultivos de todo tipo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Jorge.de.León.
Domicilio: José Pedro Varela, Departamento Lavalleja.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 13733 Ag.14-v.ag.27.

COMPAÑIA NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR S.R.L.
(CONACOEX S.R.L.)

Contrato: 11.4..85.
Inscripción: 22.7.85, Nº 403, folio 1558 v., Libro Nº 3 Contratos.
Socios: ENRIQUE DANIEL GARCIA DE ZUÑIGA BORGES, SYLVIA BEATRIZ GARCIA DE ZUÑIGA BORGES y GABY SANDRA GARCIA DE ZUÑIGA BORGES.
Capital: N$ 50.000.00 equivalente a 500 cuotas de N$ 100.00 c|u. Enrique García de Zúñiga 250 cuotas y Sylvia Beatriz y Gaby Sandra García de Zúñiga 125 cuotas c|u.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Dos de los socios cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación y representaciones, y actividad comercial, industrial y de servicios en general.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 13794 Ag.14-v.ag.27.

GESTION AFRIQUE SUDAMERICA LTDA.

Contrato: 10|5|85.
Registro: Nº 38, folio 139. Libro 24.
Socios: LEOPOLDO GUILLERMO LOPEZ BAZZINO, EDUARDO ALBERTO TORIBIO.
Objeto: Gestiones, comisiones, representaciones, importaciones, exportaciones. Compra, venta, arrendamientos de bienes.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 13947 Ag.15-v.ag.28.

DISTRIBUIDORA DE REPUESTOS S.R.L.

Contrato: 1º julio 1985.
Inscripción: 16.7.1985, Nº 42, folios 142|145, Canelones.
Socios: CARLOS HUGO CABRERA RAVA. ANA MARIA CLAVIJO CAZAUX.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Compraventa de vehículos automotores; compraventa repuestos vehículos automotores; compra, venta, arrendamiento y administración; y toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles; importación, exportación, representaciones y comisiones.
Plazo: 2 años, prorrogable autom. por períodos 1 año.
Administración: Indistintamente ambos socios.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 13968 Ag.15-v.ag.28.

FARMAVET S.R.L.

Contrato: 3|7|1985.
Inscripción: 17.7.1985, Registro Comercio Canelones, Nº 46, folios 156|157, 1985.
Objeto: Elaboración y venta de productos veterinarios y fito sanitarios.
Capital: N$ 50.000.00.; partes iguales.
Socios: ELIA ESTHER MUÑOZ BERRUETA; EDUARDO PABLO BIANCHI HERNANDEZ; PEDRO EDUARDO MARTINO CONTRERA; ALVARO TEIXEIRA ODDONE; LUIS GUSTAVO CARRETO FACELLI.
Administración: Negocios ordinarios: 2 socios. cualesquiera, conjuntamente. Negocios extraordinarios: conjuntamente todos los socios.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Pando.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 13985 Ag.15-v.ag.28.

MIMBRERIA PUNTA GORDA S.R.L.

Razón social: Mimbrería Punta Gorda S.R.L.
Giro: fab. rep. y refor. art. de mimbre y afines.
Integrantes: RICARDO JOSE SPINETTI y MABEL IMPARATO.
Capital: N$ 20.000. Ricardo J. Spinetti 99 o|o y Mabel Imparato 1 o|o.
Contrato del: 14|6|85 insc. Registro Público Gral. Comercio Nº 226 Fº 852 v. Lº 2 de contratos.
Administración: indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables automátic.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 12488 Ag.9-v.ag.22.

THEOS S.R.L.
Contrato: 18|3|85.
Socios: ARIEL SCALONE y BALBINA VIDAL.
Objeto: distribución de productos porcinos.
Inscripto: Nº 426 Fº 1252 Lº 1.
Plazo: 2 años prorogables.
Administración: Ariel Scalone.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000 en partes iguales.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 14339 Ag.16-v.ag.29.

LINCE LTDA.
Contrato: 2 de mayo de 1985.
Socios: ADEMAR COLOMBO GUTIERREZ y CARLOS HERIBERTO GARRE CURBELO.
Objeto: Elaboración y venta de productos panificados y comestibles en general.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Inscripción: Nº 37, folios 124 al 126. 28 de junio de 1985. Libro de contratos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 14150 Ag.16-v.ag.29.

LA AMISTAD LTDA.
Inscripción: Reg. Com. Montevideo, Nº 474, folio 1779 vto.
Socios y Administración: JOSE LUIS FERNANDEZ ARES, ANTONIO ROBERTO FERNANDEZ BAEYENS. JESUS ARES PERALTA.
Objeto: Comercialización maderas. Importación. Exportación. Transporte nacional, internacional, embalajes gral.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorogable.
Capital: N$ 30.000.00.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 14170 Ag.16_v.ag.29.

LA BANCA S.R.L.
Contrato: 1º de agosto de 1984.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 12 del Libro 2 el 17 de agosto de 1984.
Socios: OSCAR ALCIDES CORREA LATORRE y OSCAR LUIS PEREYRA MENDEZ.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Lascano.
Objeto: Explotación de comercio en el ramo de rotisería, restaurante, despensa y afines. Comercialización e industrialización materias primas.
Importación, exportación.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 4121 Ag.16-v.ag.29.

MARLOU LTDA.
Contrato: 11|6|1985.
Inscripción: 24|6|1985 Reg. Nº 510, folio 19120 Libro 2.
Socios: JORGE VANERI DIAZ, ARIEL MANGINI CLERICI y MARGARITA OLGA RODRIGUES PERILLO.
Objeto: Comercialización de huevos.
Capital: 50.000.00.
Plazo: 20 años a contar del 1º|6|85.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ariel Mangini Clerici y Margarita Olga Rodriguez Perillo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 14168 Ag.16-v.ag.29.

DELGA LTDA.
Contrato: 1|7|985.
Inscripción Reg. Públ. Comercio, Montevideo: Nº 488, folio 1836, Libro 2 de Contratos el 24|7|85.
Socios: LUIS ALBERTO ADAMI FERRI e ISABEL CAL VALVERDE.
Objeto: Importación, exportación, distribución. representación, industrialización y comercialización de toda clase de bienes y prestación de servicios.
Plazo: 3 años prorogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Luis Alberto Adami Ferri exclusivamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 14156 Ag.16-v.ag.29.

PANADERIA MIRAMAR LTDA.
Contrato privado de 1º|7|1985, inscripto en Reg. P. de Comercio con Nº 42, folio 137 a 141 el 22|7|85.
Socios: MARGARITA GELABERT CARBONELL DE MAS, MARIA SONIA CONRADO IGLESIAS DE MAS y LAURO SAUL CARRO HERNANDEZ.
Objeto: Panadería, confitería y fábrica de pastas y afines.
Plazo: 12 años desde 1º|7|75.
Administración: Mayoría de socios con mayoría de capital.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Aparicio Saravia esq. Sarandí, Colonia.
Razón social: "Más, Conrado y Carro Ltda.".
22) N$ 1.600.00 10|pub. 14113 Ag.16-v.ag.29.

CARD SHOP S.R.L.
Contrato de fecha 13.5.85, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 194 al folio 750 v. del Libro 3 de Contratos.
Socios: SERGIO W .CAPUCHO y CLAUDIO M. CAPUCHO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 8.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Tarjetería, fabricación, importación, y exportación de toda clase de bienes y mercaderías. Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 14186 Ag.16-v.ag.29.

CARLOS BOULLOSA LTDA.
CESION DE CUOTA
Por documento del 24|7|1985, CARLOS BOULLOSA cedió a Roberto Boullosa una cuota de N$ 100.
Inscripto en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio con el Nº 468 al Fº 1792 v. del Lº Nº 3 de Contratos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 14357 Ag.16-v.ag.29.

LA TOSCA S.R.L.
Contrato: 5 de junio de 1985.
Inscripción: Nº 31, folio 105 a 107, Tomo 1.
Socios: JOSE HERNANDEZ MEYER y NELSON HUGO BAROLIN RIVOIR.
Objeto: Explotación agrícola, ganadera o lechera en todos sus aspectos.
Capital: N$ 50.000.00.
Integración: José Hernández Meyer nuevos pesos 20.000.00; Nelson Hugo Barolín: nuevos pesos 30.000.00.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Colonia.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 14111 Ag.16-v.ag.29.

FIBRA FORM Ltda.
Contrato: 18|6|85.
Registro: Nº 424, folio 1578. Libro 2.
Socios: MARIO MAURO, DIAMELA SANTELLAN, IDA DELLI SANTI.
Objeto: Plásticos reforzados.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 14254 Ag.16-v.ag.29.

LANERIA PETIT ENFANT S.R.L.
Contrato: 1º de junio de 1985.
Inscripción: Registro de Comercio de Soriano, el 27 de junio de 1985, Nº 13, folios 50 a 55, Libro de Contratos.
Socios: EMILIANO HUMBERTO PEDROZO GUERRA y RUBEN NELSON ORTIZ CENTURION.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Compra y venta de artículos en el ramo de lanería, mediería. mercería, lencería y confecciones para niños, etc.
Administración: Conjunta por ambos socios.
Domicilio: Mercedes, Soriano.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 14101 Ag.16-v.ag.29.

CAPERUZ PAYSANDU LIMITADA
Contrato: 5 de julio de 1985.
Inscripción: Registro de Comercio de Soriano el 22|7|85 con el Nº 17, folios 67 a 70, Libro Contratos.
Socios: SELVA RAQUEL MEZQUIDA CANO; MONICA ETHEL MEZQUIDA CANO; MARIA EVITA ALBISTO VERDE; MARIA TERESA CANO OTORGUES; LILIAN BEATRIZ PRIETO CLIVIO.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Objeto: Compraventa en el ramo Boutique.
Administración: Selva y Mónica Mezquida conjunta o indistintamente.
Domicilio: Mercedes, Soriano, girando en la ciudad de Paysandú.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 14106 Ag.16-v.ag.29.

FARMACIA FERNANDEZ GENOLET S.R.L.
Contrato: 30.4.1985.
Reg. Com. Soriano, Nº 16, folios 63 a 66.
Socios: ROSA UBILLOS de FERNANDEZ GENOLET, MAURICIO FERREIRA FERNANDEZ, ROSA FERNANDEZ de LAVISTA.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 1 año. Prorrogable.
Administración: Mauricio Ferreira Fernández y|o Rosa U. de Fernández, indistintamente.
Objeto: Farmacia y afines. servicios técnicos y|o profesionales, manufactura, industrialización, fabricación y comercialización de materias primas y productos, importación y exportación cualquier bien, laboratorios ramo farmacia.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 14099 Ag.16-v.ag.29.

BALSOL LTDA.
Contrato: 1º de marzo de 1985.
Inscripción: Nº 22, folio 69 a 71, Tomo 1.
Socios: BALTASAR LATINO BADANO CERRUTTI y SARA OTERO LEIRO.
Objeto: Compraventa, intermediación, concesión y comercialización en general de automóviles, motos, maquinarias y demás vehículos, repuestos y prestación de servicios mecánicos.
Capital: N$ 50.000.00.
Integración: Baltasar Badano, N$ 45.000.00; Sara Otero, N$ 5.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Colonia.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 14112 Ag.16-v.ag.29.

EL ZAGUAN LTDA.
Fecha: 12|4|1985.
Socios: JUAN PEDRO BALCIUNAS GIL y NELLY JUDITH PEREZ CHERIZOLA.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Capital: N$ 10.000 aportado por partes iguales.
Administración: en forma indistinta.
Objeto: comercialización de golosinas, cigarrillos, bebidas alcohólicas y sin alcohol, perfumería, mercería, venta de artículos escolares.
Inscripción: Reg. Público y General de Comercio con Nº 245 Fº 923 vto. Lº 2 de Contratos, el 26 de junio de 1985.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 14289 Ag.16-v.ag.29.

LA CRIOLLA S.R.L.
Contrato: 20 marzo 1985.
Inscripción: Reg. Comercio Flores Nº 47 Fº 191|194 Lº 4 de Contratos.
Socios: MARTIN LARRAURI LOPEZ y RAUL ABRAHAM SINGLET.
Administración: ambos.
Objeto: comercio ramos veterinaria y afines.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 40.000.
Domicilio: F. Sánchez y F. Ubeda, Trinidad
22) N$ 1.200.00 10|pub. 14319 Ag.16-v.ag.29.

TRIMMA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 31 diciembre 1973.
Registro: Flores Nº 17 Fº 101 Lº 3.
HORACIO RAMON DE CRECENZIO DOS SANTOS cedió totalmente a Kima Cáceres Beya de Baillod; y HECTOR RENE CABO BENITEZ cedió totalmente a Gustavo Wladimir Baillod Barberini.
22) N$ 800.00 10|pub. 14315 Ag.16-v.ag.29.

AUTOELEVADORES RAMIREZ S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 15|5|1984, Nº 431, Fº 1599 vto. Lº 2.
Cedente: JULIO RAMIREZ CEBU.
Cesionarios: Juana Moll, Daniel, Isabel y Susana Ramírez.
22) N$ 800.00 10|pub. 14290 Ag.16_v.ag.29.

TRANSAVE LTDA.
2|5|85, Nº 219, Fº 821 vto., Lº 2.
Socios: HECTOR MUÑOZ, JUAN J. ALMADA, ENRIQUE BERTA, MIGUEL CARDOZO, ALDO DOGLIOTTI.
Objeto: amplio, especial transporte.
Capital: N$ 50.000.
Plazo: 10 años.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 14291 Ag.16-v.ag.29.

INDUSTRIAS VASCAS S.R.L.
Contrato: 15 de noviembre de 1984.
Registro: Público de Comercio de Soriano, Nº 63, folios 279 a 283, Libro de Contratos.
Socios: HUGO ANGEL VILA VIOLANTE, ALDIVA MUNIZ FLEITAS, SERGIO HUGO VILA MUNIZ.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 30.000.00, aportado 80 o|o Hugo Angel Vila y 10 o|o cada uno de los restantes.
Objeto: Fundición y tornería en general.
Administraci4n: Hugo Angel Vila Violante.
Domicilio: Mercedes, Soriano.
22)N$ 1.600.00 10|pub. 14097 Ag.16-v.ag.29.

STAR FILMS S.R.L.
Contrato: 22|7|1985.
Inscripción: 24|7|85, Nº 511, folio 19170, Libro 2.
Plazo: 1 año prorrogable.
Socios: DANIEL CESAR CARRATU GIORELLO, ALICIA TOMMASINO TRIFAURI.
Administración: Daniel César Carratú Giorello.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Distribución de películas, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 14255 Ag.16-v.ag.29.

SUSSY LIMITADA

Contrato: 28 febrero de 1985.
Inscripción: Nº 187 Fº 404 Lº 1 de Contratos
Objeto, Confeccionar. fabricar, vender importar, exportar, zapatería y afines.
Domicilio: Avenida Agraciada Nº 4205.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos iguales.
Capital: Nº 50.000; 50 o|o Feiga Carasic; 25 o|o Susana y Abraham Rosenberg o|u.
Socios: FEIGA CARASIC; ABRAHAM ROSENBERG CARASIC y SUSANA ROSENBERG CARASIC.
Administración: Abraham Rosenberg Carasic.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 13654 Ag.13-v.ag.26.

MACEL LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 29|3|1985.
Inscripción: Nº 210 Fº 810 v. Lº Nº 3, el 26|6|1985.
Cedentes: ENRIQUE MACEIRAS NION y ANA TERESA CEOL VAIA.
Cesionarios: Walter Ruben Mesa De León y María Esther Britos Correa.
Administración: indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 13651 Ag.13-v.ag.26.

SCIANDRO PROPIEDADES LIMITADA

Contrato: 28|6|85 inscripto Registro Público de Comercio de Maldonado Nº 36, Fº 132 al 135 To. 24.
Socios: NICOLAS D. SCIANDRO, LIDIA INES BONDANZA.
Objeto: intermediación en el arrendamiento y compra-venta de bienes inmuebles y muebles
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 30.000.
Administración: Nicolás D. Sciandro.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 13716 Ag.13-v.ag.26.

EMILY S.R.L.

Integrantes: VARUJIAN ABRAJIAN GIANIKIAN, ANA PANOSIAN AGHJDAIAN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: fiambrería, sandwichería, venta de bebidas y kiosco.
Administración: indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Inscripción R.P.C. 8|7|1985, Nº 384, 14330, libro 2 de contratos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 13681 Ag.13-v.ag.26.

DON EUGENIO S.R.L.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio de Montevideo. 28|3|85; Nº 318. Fº 897 vto., Lº 1.
Socios: LUIS ALBERTO RUSSI PIEDRA y EUGENIO SANTIAGO RUSSI PIEDRA.
Objeto: compra, venta y transporte de mercaderías.
Domicilio: Coronel Lasala Nº 4372, Montevideo.
Capital: N$ 6.000.00 m|n.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Luis Alberto Russi Piedra y Eugenio Santiago Russi Piedra, conjunta o separadamente en forma indistinta.
Contrato: 12|3|85.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 13710 Ag.13-v.ag.26.

TECNO AGUA S.R.L.

Contrato: 4|7|85 inscripto en el Reg. Público y Gral. de Comercio Nº 563, Fº 1.756 v. Lº 1 de Contratos.
Socios: ANIBAL RICARDO BRUZZONE VILLAR; PEDRO FERNANDO BENGOCHEA ALVAREZ.
Objeto: limpieza, desinfección, mantenimiento y tratamiento de aguas y sus sistemas de abastecimientos, por cuenta propia o de terceros y asesoramientos.
Domicilio: Dpto. de Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 1 año c|u.
Administración: socios fundadores conjunta, separada e indistintamente.
Capital: N$ 20.000.00 dividido en 20 cuotas de N$ 1.000.00 c|u., correspondiendo a c|u. de los socios diez cuotas.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 13670 Ag.13-v.ag.26.

MUEBLERIA CARLITOS S.R.L.

Contrato: 18|6|1985.
Inscripción: Nº 8 al folio 26|30 del Libro 32 de Contratos.
Socios: GLORIA ESTHER PIZZORNO PORTUGAL y ANA MARIA BAS PIZZORNO.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Objeto: Compra y venta de muebles nuevos y usados, comercialización, exportar e importar. compraventa de productos elaborados o semielaborados, frutos, productos y subproductos del país o del extranjero, comisiones, consignaciones y representaciones. Y todo otro acto civil y|o comercial relacionado con el objeto.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 13559 Ag.13_v.ag.26.

TANDIL LTDA.

Contrato: 1|7|985.
Inscripción: Nº 462, F. 1376 vto. L. 1º
Socios: LUIS VICTOR PONZONI GALEAZZI y RUBEN ALFREDO LONG PAIS.
Objeto: compraventa de materiales y maquinarias en general, distribución y reparto de todo tipo de mercaderías, materias primas, etc.
Capital: N$ 50.000.
Administración: los dos socios indistintamente.
Plazo: 2 años c|prórrogas sucesivas de 1 año
Domicilio: Timbúes Nº 3928, Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 13341 Ag.9-v.ag.22.

BARAC LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º|6|1985.
Registro: Nº 386, folio 1438 v., Libro 2 de Contratos.
Cedente: SARA BERGAZYN.
Cesionarios: Abadie Bergazyn (5 o|o) y Elena Perlsteyn (5 o|o) de la cuota parte de la cedente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 14039 Ag.15-v.ag.28.

CARRASCO LOS HORNEROS CIA. LTDA.

Constituida por documento privado del 24 de junio de 1985.
Socios: ANTONIO BELO DA SILVA, y VICTOR HUGO NICASSIO DIEZ.
Objeto: compra, venta de productos del agro. Importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000 (Belo: N$ 49.500; Nicassio: N$ 500).
Plazo: un año, prorrogable.
Administración: Antonio Belo.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 437, Fº 1681 vto., Lº Nº 3 de Contratos, el 31 de julio de 1985.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 14647 Ag.20-v.set.2.

EMET LTDA.

Contrato de fecha 1|6|85, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 214 al Fº 801 del Lº 2 de Contratos.
Socios: MARCOS E. TATE e IRMA E. CAPURRO.
Capital: N$ 20.000.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: industrialización y comercialización de productos químicos y venta de materias primas.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 14639 Ag.20-v.set.2.

SIV LTDA.

Contrato: 23|7|85.
Inscripción Reg. P. de Comercio: Nº 545 Fº 2043 v. Lº 2.
Socios: EDGARDO RISSOTTO y SERGIO FERNANDO BLANCO.
Capital: N$ 10.000 aportado por mitades.
Plazo: dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos indist.
Objeto: vigilancia comerc. y part. custodias.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 14638 Ag.20-v.set.2.

EL VERDERON LTDA.

Contrato: 6|6|85.
Inscrip. Reg. P. de Comercio: Nº 486 Fº 1828 v. Lº 2.
Socios: MARCELO RODRIGUEZ. CARLOS ALVEZ, EDUARDO GIANOTTI, LUIS BORGES.
Capital: N$ 36.500.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Marcelo Rodríguez y Carlos Alvez, indist.
Objeto: negocios agrícolas y ganaderos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 14637 Ag.20-v.set.2.

DROGUERIA BRITANICA LIMITADA

Contrato: 16 de julio de 1985.
Inscripción: Nº 588 Fº 2236 Lº 2.
Socios: GUILLERMO SALAMANOVICH y FREIDA ABRAMSON.
Capital: N$ 50.000.00 aportes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años a partir del 1|1|85, prorrogable
Objeto: droguería, distribución especialidades farmacéuticas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 14635 Ag.20-v.set.2.

TIARE S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 24 de julio de 1985.
Inscripción: Nº 587 Fº 2231 v. Lº 2.
Cedentes: JUAN CALZAVARA y FLAVIA RICCOBONI.
Cesionarios: Miguel Angel Figueira, María y Carlos Lucas, por terceras partes.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 14636 Ag.20-v.set.2.

PANADERIA LA DEMOCRACIA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 31|3|1985.
Registro: Nº 518, Fº 1588 vto. Lº 1 de Contratos.
Cedentes: ORENCIO LOPEZ GOAS, ISABEL HERMIDA CARBALLO.
Cesionarios: Elier Rodríguez Janeiro, Manuel Vázquez Rodríguez.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 13048 Ag.12_v.ag.23.

ELECTROSOL S.R.L.

Contrato: 19 de julio de 1985; inscripto Registro Público de Comercio Nº 390 Fº 1506 v. Lº 3.
Socios: JORGE EDUARDO VIDAL PUYO y BENNO MAXIMO ELLENBERG VASEN.
Razón social: "Electrosol S.R.L.".
Domicilio: ciudad de Montevideo.
Objeto: electricidad, bazar y ferretería, importación y exportación, representación, etc.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años a contar del 1 de julio 1985, prórrogas automáticas de 2 años.
Administración: Benno Máximo Ellenberg Vasen.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 13324 Ag.9-v.ag.22.

TORNIMUNDO LTDA.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 4|3|85.
Los cónyuges VICTOR GRAJALES y HELEN LYNETTE ceden 55 cuotas de N$ 100 c|u. de su participación a Enrique Bednarik.
Administración: a cargo de los tres socios, debiendo de actuar de a dos conjuntamente.
Inscripción: Nº 302 Fº 828 v. Lº 1.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 13245 Ag.9-v.ag.22.

SBC LTDA.

Contrato: 6|5|85.
Inscripción: Montevideo Nº 379 Fº 1414 Lº 2
Socios: FERNANDO SANTANA MASSIOTTI y JULIO EDUARDO BONILLA NUÑEZ.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 5.000.
Objeto: explotación del ramo de construcciones en general y afines.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 13238 Ag.9-v.ag.22.

TECNOMAS LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 1|1|83.
Registro: Nº 625, Fº 2333, Lº 3.
Cedentes: ANTONIO RICARDO MAS VILARIÑO.
Cesionarios: Antonio Ricardo Más Montani y Lilián Roció Fassini Gallo.
Integración actual: 20 o|o Más Vilariño, 60 o|o Más Montani y 20 o|o Fassini Gallo.
Administración: Más Vilariño o Más Montani indistintamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 13232 Ag.9_v.ag.22.

HIDROMAR LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato del 16 de marzo de 1985.
Inscripción Nº 33 del Fº 121 al Fº 125 Lº 24 el 16 de julio de 1985.
BLANCA AMELIA GONZALEZ, MARIO EDGARDO y MARIA CRISTINA GUTIERREZ GONZALEZ cedieron todas las cuotas a Nazim Abisab Ache y Elida Mabel Baranzano.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 13191 Ag.9-v.ag.22.

ELAN S.R.L.

Contrato: 25 julio 1985.
Inscripción: Nº 358 Fº 2096 vto. Lº 2.
Socios: DINAH RAQUEL MUÑOZ MARTIRENA. FELIX BERNARDO MUÑOZ FEBLES y MARIA ROSA MARTIRENA IGARZABAL.
Objeto principal: prestación de servicios empresariales y selección de personal.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Capital: N$ 10.000.00.
Representación: Dinah Raquel Muñoz Martirena.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 13179 Ag.9-v.ag.22.

EDITORIAL M.Z. LTDA.

Contrato: 2 de mayo de 1985.
Inscripción: Nº 554 Fº 1724 v. Libro 1 del 12|7|85.
Socios: MARIO C. ZANOCCHI, SILVIA GALEANO, JUAN BAUTISTA FERNANDEZ.
Capital: N$ 50.000.
Objeto: Ediciones, impresiones en gral. imprenta, fotocopias, etc., represent., importac. y export.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Mario C .Zanocchi y Silvia Galeano indistint.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 13180 Ag.9-v.ag.22.

BRAIDA y CIA.
CESION DE CUOTAS y OTRO
Contrato original: 23|4|1979. Nº 106, folio 320 Libro Tercero Contratos Registro Comercio Artigas.
Contrato: 6|6|1985. Nº 187, folio 156 Libro Sexto Contratos Registro Comercio Artigas el 15|7|1985 y Nº 644. folio 830 Libro Tercero el 23|7|1985 Registro Departamental Traslaciones Dominio Artigas.
Cedente: NILTON PEDRO GEREVINI.
Cesionario: André Augusto Jachetti.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 13751 Ag.14-v.ag.27.

COTELO y MARTINEZ S.R.L.
Contrato: 30|1|1985.
Registro: Nº 355, folio 1360 v., Libro 3 de Contratos.
Socios: JOSE COTELO BANEIRA y JOSEFINA MARTINEZ RODRIGUEZ.
Objeto: Panadería y anexos.
Capital: N$ 50.000.00.
Duración: 50 años a contar del 5|5|1981.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 13774 Ag.14-v.ag.27.

JUSI LIMITADA
Contrato: Julio 8 de 1985.
Inscripción: Nº 459, folio 1726 v., Libro Nº 2.
Socios: SILVIA TERESITA VALVERDE y JULIO CESAR DI CANDIA.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Venta, comercialización y elaboración de productos alimenticios, importación y exportación.
Administración: Silvia Teresita Valverde y Julio Di Candia indistintamente.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 13776 Ag.14-v.ag.27.

FERNANDEZ - ALBIN S.R.L.
Contrato: 12|4|85.
Inscripción: Nº 72, folio 252|255. 31|7|85.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: REGULA MARIA DE LOURDES ALBIN ROSSI y HEBER RAUL FERNANDEZ DURAN.
Administración: Indistinta.
Objeto: Farmacia entre otros.
Plazo: 1 año prorogable.
Domicilio :Sombra de Toro entre Guazubirá y Ñandú (Salinas - Canelones).
22) N$ 1.200.00 10|pub. 13787 Ag.14-v.ag.27.

TUAN S.R.L.
CESION CUOTA SOCIAL
Contrato: 4|1|1985.
Registro: Nº 541, folio 1676 v., Libro 1.
Cedente: GUSTAVO GABRIEL GIMENEZ ACOSTA.
Cesionaria: Marina Nélida Maneyro Segado.
Administración: José Romero Rodríguez.
22) N$ 800.00 10|pub. 13788 Ag.14-v.ag.27.

CENTRO DE HEMOTERAPIA E INMUNOHEMATOLOGIA S.R.L.
Constitución: 2 mayo 1985.
Incripción: Nº 558; Fº 1737 vuelta; Libro 1 Contratos.
Socios: JOSE HORACIO PORCIUNCULA; JOSE ANTONIO PIZZORNO PANARIO; JUAN FRANCISCO PIÑEYRO GUERRERO y ALICIA CAROLINA PEREIRA DA COSTA.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Banco de sangre.
Administración? José Horacio Porciúncula.
Plazo: un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 13429 Ag.15-v.ag.28.

BURKE INTERNATIONAL RESEARCH MONTEVIDEO LIMITADA
Contrato: 15 de mayo de 1985.
Inscripción: Nº 303 Fº 1140 vto. Lº 2.
Objeto: Asesoramiento técnico en análisis e investigación de mercados y selección de personal.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente 2 años cada vez.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: MARIA CRISTINA MASOTTI (80 por ciento) y RAMON ENRIQUE GRUNAUER (20 o|o).
Administración: María Cristina Masotti.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12303 Ag.14-v.ag.27.

GONZALO SECCO RODRIGUEZ Y ASOCIADOS LIMITADA
Contrato: 23 mayo 1984.
Inscripción: Nº 194 Fº 718 v. Lº Nº 2.
Cedente: MARIA HELENA DE SOTO RICCI (1 cuota).
Cesionario: Rafael Hermida Stefani.
22) N$ 800.00 10|pub. 13908 Ag.14-v.ag.27.

HIDALGO LIMITADA
Contrato: 15|7|85.
Socios: NESTOR RAUL ACOSTA AROTXARENA, RAUL PAIS MARTINEZ.
Inscripción: Nº 338, folio 1293, Libro 3.
Objeto: Zapatería, receptoría. kiosko, importación, exportación.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta hasta 300 U.R.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 13380 Ag.12-v.ag.23.

ADMINISTRACIONES ROCO S.R.L.
Contrato: 6 mayo 1985.
Registro: Nº 356, folio 1025 v., Libro Nº 1.
Socios: NELSON COALLA ARBELO y OTELLO NICODEMO ROBERTO SPANO.
Objeto: Administración de gastos comunes y alquileres.
Capital: N$ 20.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, con prórrogas automáticas anuales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 13381 Ag.12-v.ag.23.

CONTRATACIONES PUBLICITARIAS LIMITADA
CESION DE CUOTA y MODIFICACION DE CONTRATO
JUAN PEDRO BARIDON cede la totalidad de las cuotas sociales a Eduardo Vargas Lerena, quien adquiere.
Precio de la cesión: N$ 1.000.00.
Modificación: Capital aportado por mitades entre Eduardo Vargas Lerena y Arturo Vargas Lerena.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Número 99, al folio 360 del Libro 1 de Contratos, el 7 de febrero de 1985.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 13384 Ag.12-v.ag.23.

SERVINAF LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 17|7|85.
Inscripción: Nº 513, Fº 1925, Lº 2 de Contratos.
Cedentes: DAVID JALMA y GRACIELA CASTRO.
Cesionarios: Walter Chanes y María Gómez el 26 o|o c|u.; Guillermo, Gabriela y Marcelo Chanes Gómez el 16 o|o c|u.
Modificación: I) Walter Chanes y María Gómez 13 cuotas c|u.; Guillermo, Gabriela y Marcelo Chanes Gómez 8 cuotas c|u.; II) Administración: Walter Chanes y María Gómez, indistintamente.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 13661 Ag.13-v.ag.26.

DANA S.R.L.
Contrato: 1|7|85.
Inscripción: Nº 511 al folio 1557, Libro 1.
Socios: MARIO ALBERTO CARZOGLIO BARONA, ANA MARIA YERLE PERA.
Objeto: Importaciones, exportaciones, compras y|o venta de bienes muebles o inmuebles. Distribución, representación y consignaciones, etc.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: Tres años proorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 13531 Ag.12-v.ag.23.

LAS MIL Y UNA S.R.L.
Contrato: 24|7|85.
Socios: JORGE y JOSE PAULSEN.
Objeto: Cervecería, pizería.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Insc.: Nº 35, folio 140 v.. Libro 1.
Domicilio: Salto.
Administración: Indistinta.
22) N$ 800.00 10|pub. 13509 Ag.12-v.ag.23.

CIRO LOSASSO S.R.L.
Contrato: 5.10.982.
Inscripción: Nº 1003, folio 3595, Libro 3.
Socios: CIRO LOSASSO GIORDANO, HILDA ALVES.
Objeto: Comercialización de frutos.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 13505 Ag.12-v.ag.23.

BERKA LTDA.
Socios: Benno Karp y Mary Silvera.
Capital: N$ 10.000.
Administración: indistinta.
Objeto: electricidad y afines.
Contrato: 16|11|84 Reg. 1172 Fº 4376 Lº 1 de Contratos.
22) N$ 800.00 10|pub. 13395 Ag.12-v.ag.23.

HEGHI LIMITADA
Contrato: 1 junio 1985.
Inscripción: Nº 305 Fº 1174 vto. Lº 3.
Socios: MARIO HENON ESTIBAL; HECTOR GHIANO ESTIBAL; YVONNE BOVINO LEMARQUANT.
Objeto: administración inmuebles.
Administración: Héctor Ghiano.
Plazo: dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 800.00 10|pub. 13478 Ag.12-v.ag.23.

CENTRAL PARK S.R.L.
Contrato: 15|7|85.
Registro: Nº 443 Fº 1658 v. Lº 2 el 22|7|85.
Socios: EDDY KONFORTI y LILI BENZION DANON DE KONFORTI.
Objeto: Corretaje de cambio, exportación, importación.
Plazo: 2 años, a contar del 15|7|85, prorrogable por períodos de un año automáticamente.
Administrador: el señor Eddy Konforti.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 13388 Ag.12-v.ag.23.

RAMAROS LIMITADA
Contrato: Montevideo, 1 de julio de 1985.
Inscripción: Nº 412 Fº 1535 del Lº 2.
Socios: MARTIN ZWAIG o ZVAIG BUCHBINDER y RAQUEL KOPELMAN LUSIEN.
Capital: N$ 50.000.
Objeto: Compraventa y reparación de bienes muebles nuevos y usados, importación, exportación, industrialización.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Martín Zwaig o Zvaig Buchbinder.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 13389 Ag.12-v.ag.23.

TARRACO S.R.L.
Contrato: 10 de julio de 1985.
Inscripción: Nº 604 Fº 1920 Lº 1.
Socios: ROBERTO DUILIO D'ANGELO PEQUENO y FRANCISCO JAVIER CALVETE FERNANDEZ.
Objeto: proveeduría diplomática, importación exportación y representaciones.
Administración: conjunta.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 13424 Ag.12-v.ag.23.

SERVICE PARK LTDA.
MODIFICACION Y CESION DE CUOTA
Fecha: 28|2|1985.
Inscripción: Nº 448 Fº 1676 Lº 2.
Capital: 100 cuotas de N$ 50 c|u.
Cesión: JULIO CESAR ALVAREZ y EULOGIA HILDA RODRIGUEZ ceden a Eulogio Rodríguez Bordón 3 cuotas sociales de N$ 50 c|u.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 13425 Ag.12-v.ag.23.

TRITEL S.R.L.
Contrato: 7 agosto 1984. Inscripto: Nº 782 Fº 2916 Lº 1.
Socios: JORGE CARLOS BLENGIO PERDOMO y WALTER DANIEL POUSO MENENDEZ.
Objeto: compra y venta de telas en general, tejidos en gral.
Capital: N$ 50.000.
Administración: Jorge Carlos Blengio.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente
22) N$ 1.200.00 10|pub. 13426 Ag.12-v.ag.23.

EDITORIAL ESTRELLA DEL SUR LTDA.
Contrato: 1|7|1985.
Inscripción: Nº 547 Fº 1702 v. Lº 1.
Socios: HORACIO DE DOVITIS y NORA ISABEL SCARON.
Objeto: editorial, distribución de libros, papelería e imprenta, etc.
Capital: N$ 20.000 por partes iguales.
Plazo: un año prorrogable automáticamente
Administración: Nora Scaron.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 13427 Ag.12-v.ag.23.

C M C LTDA.
Contrato: 15 de julio de 1985.
Inscripción: Reg. Com. Nº 599 Fº 19020 Lº Nº 1.
Socios: LUIS JORGE CASTAGNINO ZANETTI (90 o|o) y ANA MARIA CASTAGNINO DE PEREZ (10 o|o).
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: comercio en general y específicamente importación y exportación de cueros, máquinas, matrices, accesorios, repuestos y componentes para la industria del calzado.
Plazo: 3 años, prorrogables por períodos iguales.
Administración: los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 13026 Ag.12-v.ag.23.

ACRILICOS-DAGAR LTDA.

Contrato: 1|8|1985.
Registro: Nº 464 Fº 1778 vto. Lº 3.
Socios: DANILO DE AGRELA y LUCIA GARCIA.
Objeto: manufactura, distribución, compraventa plásticos, acrílico, derivados y afines.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 14463 Ag.19-ag.30.

SANAN LTDA.

Contrato: 17|6|85.
Inscripción: 1|8|85 Nº 41 folio 151 al 155 Libro 24.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: GRACIELA MAISSONAVE, ANA OTERO partes iguales.
Objeto: boutique.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: indistinta.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 14429 Ag.19-v.ag.30.

REPRESENTACIONES DM S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 1 de agosto de 1984.
Inscripción: Reg. Público y Genera de Com. Nº 460 Fº 1729 v. Lº 2 de contratos.
Se modifica la cláusula 6a. del contrato original estando la representación a cargo, conjuntamente, de los socios Sergio Trigo y Ugo Vaccari.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 14430 Ag.19-v.ag.30.

GAUCHADA LTDA.

Contrato: 20|3|85.
Inscripción: Nº 282 Fº 752 Lº 1.
Socios: MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ COUTO y PEDRO ARCANGEL GONZALEZ GUTIERREZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: bar, despacho de bebidas, pizzería, carnicería, fiambrería, rotisería y anexos.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: indistinta.
22) N$ 1:200.00 10|pub. 14428 Ag.19-v.ag.30.

OFICINA INTEGRAL S.R.L.
(OFIN LTDA.)

Contrato: 22|7|85.
Reg. Comercio: Nº 483, folio 1813 vto., Libro 2.
Socios: ALEJANDRO FELIX GARCIA QUINTANA y JORGE BOEHM CHAVES.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 3 años, renovable.
Objeto: Negocios inmobiliarios y mobiliarios; agencia de publicidad y viajes; comercial, industrial, distribución, depósitos, representaciones; comisiones y consignaciones; importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 13791 Ag.19-v.ag.30.

TARCO S.R.L.

Contrato: 27|3|85.
Registro: Nº 338, Fº 962, Lº 1.
Socios: ANNA MARINA NEYRA HERMIDA, ENRIQUE PERMUY GARCIA.
Objeto: industrias de la construcción y ramos afines.
Plazo: dos años, prorrogables.
Capital: N$ 20.000.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 14402 Ag.19-v.ag.30.

LAJA LTDA.

Contrato: 18 abril 1985.
Inscripción: Nº 364, Fº 1406 vto., Lº 3 de Contratos.
Socios: LEONARDO, JORGE y ARTURO SZYFER LIPOWICZ.
Objeto: importaciones y exportaciones.
Administración: indistinta, excepto para afectación de inmuebles, que deberán actuar dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 48.000.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 14401 Ag.19-v.ag.30.

TALLER LA ARMONIA S.R.L.

Contrato: 14|9|84.
Inscripción: 787-2929-2.
Socios: GUALBERTO DIMAR RAMOS y MARIA TERESA PROCOPIO.
Capital: N$ 20.000.
Giro: taller mecánico.
Administración: Gualberto Dimar Ramos.
Domicilio: Hum 3710, Montevideo.
Plazo: 99 años.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 14400 Ag.19-v.ag.30.

SAN LORENZO LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Fecha: 23|3|1984.
Inscripción: Nº 388 Fº 1444 v. Lº 2 de Contratos.
Cedentes: ZULMA RAQUEL DELGADO GUIDICE y JORGE CARLOS STIFFANO VARELA.
Cesionarios: Juan Carlos Sierra Aragnouet, María Angélica Montes Estévez y Washington Beltrán Artigas Vans Caldera.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 14432 Ag.19-v.ag.30.

WENDIREP LTDA.

Contrato: 23 de junio de 1985.
Inscripto: Registro de Comercio, Nº 354 Fº 1018 vuelta Lº 1.
Socios: GUILLERMO ARQUERO DE MULA (50 o|o), RAFAEL PALADINO ARE (50 oo).
Capital: N$ 50.000.
Objeto: comercialización de artículos metalúrgicos y plásticos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10pub. 14407 Ag.19-v.ag.30.

CENTRO LTDA.

Contrato: 10|4|85.
Inscripción: 30|7|85 con el Nº 599 al Fº 2283 vta. Lº 2.
Socios: BENJAMIN AMOEDO, FELISA AMOR.
Objeto: cantina y restaurant.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogables.
Capital: N$ 50.000.
Administración: Benjamín Amoedo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 14427 Ag.19-v.ag.30.

SAVEN S.R.L.

Contrato: 5 junio 1985.
Inscripción: Nº 228, folio 858 vto., Libro 2.
Socios: JULIO MARIA VALDEZ RODRIGUEZ y VICTOR RUBEN BARRAGAN CARABALLO.
Objeto: Fabricación, distribución bienes muebles.
Administración: Víctor Ruben Barragan.
Capital: N$ 6.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 13480 Ag.12-v.ag.23.

VILLA MARIN LIMITADA

Contrato: 1 de julio 1985.
Inscripción: Nº 524 Fº 1961 v. Lº 2.
Socios: JAIME ABELARDO CAEIRO GARCIA; MARIA MERCEDES CAEIRO GARCIA y JAIME JOSE CAEIRO PAZ.
Capital: N$ 48.000.
Administración: dos cualquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: taller de chapa y pintura y mecánica en general; etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 13828 Ag.14-v.ag.27.

MARPLA LIMITADA

Contrato: 1 de mayo de 1985.
Inscripción: Nº 290 Fº 1123 Lº 3.
Socios: DAVID JULIO MARTINEZ CACHERO y HORACIO PLATAS RODRIGUEZ.
Objeto: fiambrería, venta de frutas y verduras.
Administración: dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: dos años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 13483 Ag.12-v.ag.23.

SAMARDJIAN y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 9.2.84. Registro Comercio Nº 119, folio 448 v., Libro 1 Contratos.
Cedentes: KARABED SAMARDJIAN y SONIA GRACIELA PEREZ MARTINEZ.
Cesionarios: Nelys Margot Pérez Martínez y Anselmo Mauricio Pérez Bocca.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 13762 Ag.14-v.ag.27.

PETERS Y MARTINEZ LTDA.

Contrato: 27|5|85.
Registro: Nº 531, Fº 1636, Lº Nº 1 de Contratos.
Socios: MARTIN PETERS y JORGE ALARICO JUAN MARTINEZ.
Objeto: principalmente la explotación del comercio en el ramo de boite, dancing y anexos.
Capital: N$ 20.000.00, por partes iguales.
Administración: Martín Peters.
Duración: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 13850 Ag.14-v.ag.27.

MARANGUS LIMITADA

Contrato: 9|7|85.
Registro: Nº 462, Fº 1735, Lº 2 el 23|7|85.
Socios: GUSTAVO GALLOTTA, ANDRES SORREONDEGUI y HECTOR MARTIN BARBOSA.
Capital: N$ 30.000.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: comercializar cualquier tipo de mercaderías, diarios, revistas, loterías, quinielas, etc.
Administración: Héctor Barbosa con cualquiera de los otros socios indistintamente.
Plazo: 4 años prorrogables.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 14431 Ag.19-v.ag.30.

PITUSA SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 25 marzo 1985.
Inscripción: Nº 203, folio 760 vto., Libro 2 de Contratos.
Socios: ELIAS SUAREZ GARCIA y CARMEN SABINA RODRIGUEZ VENTURA.
Objeto: Venta de cigarrillos, bebidas, artículos alimenticios, librería, etc.
Domicilio: Río Branco 1282, Montevideo.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 13379 Ag.19-v.ag.30.

DANI LIMITADA

Contrato: 31 de julio de 1985.
Inscripción: Nº 451 al Fº 1725 vta., libro Nº 3 de Contratos.
Socios: GABRIEL EFRAIMSKY KONIK, LEO EFRAIMSKY YOFFE, JOEL KONIK GABOWIEZ Y RICARDO SZTERMAN STEINHORN.
Objeto: venta de ropa y artículos deportivos
Capital: N$ 50.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: tres años prorrogables automáticamente.
Administración: dos socios conjuntamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 14439 Ag.19-v.ag.30.

MARBORO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 24 diciembre 1984.
Registro: Nº 1121 Fº 4142 v. Lº 2.
Socios: WASHINGTON ANTONIO MARTINEZ POMBO, JUAN BONIFACINO BLANCO DANILO CIRILO RODRIGUEZ BENTANCOR.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 5 años prorogables automáticamente.
Objeto: compraventa de establecimientos comerciales y explotación, importación de mercaderías.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Sede: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 14527 Ag.21-v.set.3.

BONORA LIMITADA
CESIONES de CUOTAS SOCIALES

A) Contrato: 27 de diciembre de 1982.
Inscripción: Nº 650, folio 2416 v., Libro 3 de Contratos.
Cedentes: Cónyuges CARLOS FACHINETTI ROBLES y ANGELA ELENA LEMBO MANZI.
Cesionarios: Gustavo Carlos Orsetti Lara y Gonzalo Daniel Fernández Domínguez.
Cuotas cedidas: 10 cuotas sociales; adquieren 5 cada uno.
B) Contrato: 29 de diciembre de 1982.
Inscripción: Nº 778, folio 2865 v., Libro 1 de Contratos.
Cedentes: Sucesores de JUAN PEDRO GAVARONE SPORTUNO: ELVIRA ANTONIA BENITA NECCHI de GAVARONE, MIRTA del CARMEN GAVARONE NECCHI y MARIA SALOME GAVARONE NECCHI.
Cesionario: Carlos Fachinetti Robles.
Cuota cedida: 35 cuotas sociales.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 14809 Ag.21-v.set.3.

CABRERA CROSA Y PAREDES LTDA.
CESION DE CUOTAS

Con motivo de la cesión de cuotas realizada por GRACIELA y CARLOS CABRERA a favor de Esteban Cabrera Crosa el 13|5|85 (Reg. Comercio: Nº 176 Fº 688 Lº 3), la sociedad queda integrada así: Esteban Cabrera Crosa 50 o|o, Roberto Paredes Canto 40 o|o y Sofía Casada Ribas de Paredes 10 o|o.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 14524 Ag.21-v.set.3.

GONSA S.R.L.

Contrato: 8|11|1985.
Inscripción: Nº 489 Fº 1879 v. Lº 3.
Socios: DELMIRO GONZALEZ y BLANCA MARLENE CALACHA.
Objeto: fletes.
Capital: N$ 20.000.
Administración: Delmiro González.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 14526 Ag.21-v.set.3.

PANIFICADORA DEL LITORAL S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 23 de abril de 1985.
Inscripción: Nº 23 del folio 91 al 92 vto., Libro 1.
Cedente: JORGE ANIBAL PEREIRA NUÑEZ.
Cesionarios: Tulio Humberto Cocco Pérez y Danilo Walter Rocha Rivas.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 14665 Ag.21-v.set.3.

ANCHO MUNDO S.R.L.

Contrato: 19|3|85.
Inscripción 179 folio 662 v., Libro 2.
Socios: VICTOR GROISMAN KREIMER y JACOBO GOLDSTEIN WORTMAN.
Capital: N$ 50.000.00, (V. Groisman 90 o|o y J. Goldstein 10 o|o aporte).
Objeto: Vta. de servicios, agencia de viajes y afines.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 14650 Ag.21-v.set.3.

LINEAS SUDAMERICANAS LTDA.

Contrato: 27 mayo 1985.
Inscripción: Nº 357 Fº 1030 Lº 1 el 26 junio 1985.
Socios: ANTONIO RIOS LOPEZ, EMILIO CESAR MAZZA ROSAS, EDUARDO JAIME NIELL PERALTA, CAYETANO ALFREDO RODRIGUEZ LARROSA y NESTOR PARDO DE IRIONDO BARRIOS.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años cada uno.
Capital: N$ 30.000.
Objeto: industrialización y comercialización en general, importaciones y exportaciones, de toda clase de bienes, asesoramiento y prestación de servicios en general; representaciones y comisiones.
Administración y representación: Emilio César Mazza.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 14546 Ag.21-v.set.3.

CHUY LTDA.

Contrato: 18|6|85.
Inscripción: Nº 234 Fº 882 v. Lº 2.
Socios: JAIME LASSEVICH BURACOFF, VIRGINIA ESPERANZA. HUGO JAROVISKY BLEJER, EDUARDO BARCIA ALONSO, JOSE ANTONIO BARCIA ALONSO.
Objeto: comercialización por mayor y menor, consignación, distribución, ventas, representación de empresas, importación, exportación.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 50.000.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Modificación de contrato:
Fecha: 15|7|85.
Ins.: Nº 476 Fº 1785 v. Lº 2.
Modificación: administradores: Jaime Lassevich, Hugo Jarovisky, Eduardo Barcia, José Antonio Barcia, actuando 2 conjuntamente.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 14547 Ag.21-v.set.3.

IMPETU ORGANIZACION PUBLICITARIA LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL Y CESION DE CUOTAS

Contrato: 28 junio 1985.
Registro: Nº 515 Fº 1932 vta. Lº 2 de Contratos, el 24|7|85.
Cedente: JUAN CARLOS FERRERO O' NEILL cede sus 16 cuotas.
Cesionarios: Luis Oscar Caponi Marini (4 cuotas), Raúl Ernesto Barbero Curiel (3 cuotas), Jorge Luis Caponi García (3 cuotas), Carlos Enrique Ricagni Buzón (3 cuotas), Sergio Lenin Patalagoity Smith (3 cuotas).
Capital: N$ 50.000 dividido en 100 cuotas de N$ 500 cada una.
Administración: Directorio integrado por todos los socios.
Representación: Luis Oscar Caponi Marini conjuntamente con cualquier otro socio o 3 socios cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 14548 Ag.21-v.set.3.

INMOBILIARIA URUBEL S.R.L.

Contrato: Mdeo., 30|7|985.
Insc. Reg. P. y G. Com. Nº 461 Fº 1764 v. Libro 3.
Socios: WASHINGTON ALBERTO SOSA ALMIRON y HENSZ KON CHZANOSWKA.
Capital: N$ 10.000 por partes iguales.
Plazo: 100 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: I) Compra, venta, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles; II) Intermediaciones en general. III) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 14525 Ag.21-v.set.3.

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 22.330. — Montevideo, julio 31 de 1985. — Erna Siegmund, por Imperial Chemical Industries PLC. (Inglaterra) solicita patente REVESTIMIENTO denunciando prioridad solicitud inglesa Acta Nº 84 19719 de fecha agosto 2 de 1984. — Publíquese conforme Ley Nº 10.089. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 14500 Ag.19-v.ag.30.

Nota: el texto impreso dice "tente de invención para COMPOSICIONES DE" — ACTA Nº 22.330. — Montevideo, julio 31 de 1985. — Erna Siegmund, por Imperial Chemical Industries PLC. (Inglaterra) solicita patente de invención para COMPOSICIONES DE REVESTIMIENTO denunciando prioridad solicitud inglesa Acta Nº 84 19719 de fecha agosto 2 de 1984.

ACTA Nº 207.169. — Montevideo, agosto 12 de 1985. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca:



clase Int. 4 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirtcción.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 14501 Ag.19-v.ag.30.

ACTA Nº 206.232. — Montevideo, junio 20 de 1985. — Rodolfo Pilas por De la Aguada Limitada (Uruguay) solicita marca:



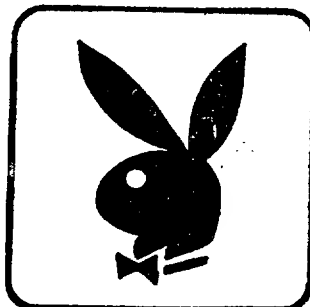
clase Int. 30. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 10608 Jul.3-v.jul.16. Ag.21-v.ag.21.

ACTA Nº 207.176. — Montevideo, agosto 12 de 1985. — Guzmán González Ruiz por Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (Argentina) solicita marca:
clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.



23) N$ 2.200.00 10|pub 14896 Ag.21-v.set.3.

ACTA Nº 207.123. — Montevideo, agosto 8, 1985. — Juan Antonio Pittaluga por Playboy Enterprises, Inc. (USA) solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.800.00 10|pub. 14916 Ag.21-v.set.3.

ACTA Nº 207.084. — Montevideo, agosto 7, de 1985. — Walter Jones por Yakow Lublinski (Montevideo) solicita renovar marca: TEXYACK clases: 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 14798 Ag.21-v.set.3.

ACTA Nº 206.357. — Montevideo, junio 27 de 1985. — Rodolfo Pilas por Aníbal Bruzzone y Fernando Bengochea (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 40 y 42. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 10609 Jul.3-v.jul.16. Ag.21-v.ag.21.

ACTA Nº 207.062. — Montevideo, 6 agosto 1985. — Con esta fecha Bit S.R.L. (Uruguay) solicitó la marca

oliventas

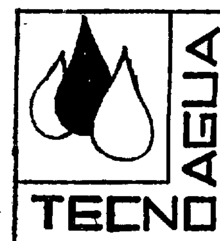
de la clase 9 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 14875 Ag.21-v.set.3.

ACTA Nº 207.225. — Montevideo, agosto 16 de 1985. — Erna Siegmund, por Rooks S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 14876 Ag.21-v.set.3.

ACTA 206.876. — Montevideo, julio 26, 1985. — Guzmán González Ruiz por Nippon Senbai Kosha (Japón) solicita marca:



clase Int. 34a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 12532 Ag.21-v.set.3.

ACTA 207.249 — Montevideo, agosto 16, 1985. — Guzmán González Ruiz por The Timberland Company (USA) solicita marca:

Timberland

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 14893 Ag.21-v.set.3.

ACTA 207.250. — Montevideo, agosto 16, 1985. — Guzmán González Ruiz por The Timberland Company (USA) solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 14894 Ag.21-v.set.3.

ACTA 207.247. — Montevideo, agosto 16 1985. — Norman Fox por Eli Lilly and Company (USA) solicita marca: MYLAVAN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 14870 Ag.21-v.set.3.

ACTA Nº 206.947. — Montevideo, julio 31. 1985. — Manfredo Cikato por Cuotas S. A. (Montevideo) solicta marca: BEST SELLER clases Int. 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 13356 Ag.9-v.ag.22.

ACTA Nº 207.087. — Montevideo, 7 agosto 1985. — Con esta fecha Fredy Daniel Echetto (Uruguay) solicitó la marca: SUPER CRISTAL de la clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 13223 Ag.9-v.ag.22.

ACTA 207.068. — Montevideo, agosto 6, 1985 — Gonzalo Fernández Secco - Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marca: MOBY DICK clases Int. 25, 28, 30. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 13213 Ag.9-v.ag.22.

ACTA 207.069. — Montevideo, agosto 6, 1985 — Gonzalo Fernández Secco - Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marca: MENUSIS clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 13214 Ag.9-v.ag.22.

ACTA 207.048. — Montevideo, agosto 5, 1985 — Gonzalo Fernández Secco - Helga Grimm (Uruguay) solicita malca: KARL LAGERFELD clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 13215 Ag.9-v.ag.22.

ACTA Nº 206.916. — Montevideo, julio 30, 1985. — S.I.F.I. S.p.A. (Italia) solicita marca: MIRTILENE clase Int. 5 (reválida marca italiana Nº 261.804, de fecha 4|7|1972). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 13331 Ag.9-v.ag.22.

ACTA Nº 206.917. — Montevideo, julio 30, 1985. — S.I.F.I. S.p.A. (Italia) solicita marca RUBJOVIT clase Int. 5 (reválida marca italiana Nº 286.605. fecha 30|12|1974). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 13332 Ag.9-v.ag.22.

ACTA 207.246. — Montevideo, agosto 16 de 1985. — Norman Fox por Eli Lilly and Company (USA) solicita marca: SURMAX clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 14869 Ag.21_v.set.3.

ACTA Nº 206.919. — Montevideo, julio 30, 1985. — S.I.F.I. S.p.A. (Italia) solicita marca OCTILIA clase Int. 5 (reválida marca italiana Nº 342.284 de fecha 18|2|1985). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 13334 Ag.9_v.ag.22.

ACTA Nº 206.920. — Montevideo, julio 30 de 1985. — S.I.F.I. S.p.A. (Italia) solicita marca GENTICOL clase Int. 5 (reválida marca italiana Nº 342.283 de fecha 18|2|1985). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 13335 Ag.9-v.ag.22.

ACTA Nº 207.102. — Montevideo, agosto 7, 1985. — Demiel Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca: FILIPINO clast Int. 25 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 14422 Ag.19-v.ag.30.

ACTA 207.113. — Montevideo, agosto 8 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Pharmedical International S.A. (Panamá) solicita marca: NISODIPEN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 13677 Ag.13-v.ag.26.

ACTA Nº 207.149. — Montevideo, agosto 9 de 1985. — Rodolfo Pilas por Blanca Diarias (Uruguay) solicita marca:

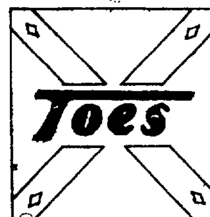


clase Int. 4. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 14372 Ag.16-v.ag.29.

ACTA Nº 206.921. — Montevideo, julio 30 de 1985. — S.I.F.I. S.p.A. (Italia) solicita marca COLBIOCIN clase Int. 5 (reválida marca italiana Nº 205.717 de fecha 18|4|1967). — Publíquese diez día sconsecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 13336 Ag.9-v.ag.22.

ACTA Nº 206.914. — Montevideo, julio 30 de 1985. — S.I.F.I. S.p.A. (Italia) solicita marca XANTERVIT ANTIBIOTICO clase Int. 5 (reválida marca italiana Nº 173.901, fecha 11|12|1965). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 13329 Ag.9-v.ag.22.

ACTA Nº 207.104. — Montevideo, 7 agosto 1985. — Con esta fecha Amal's S.R.L. (Uruguay) solicitó la marca



de las clases 18 y 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600.00 10|pub. 14179 Ag.16-v.ag.29.

ACTA Nº 207.101. — Montevideo, agosto 7, 1985. — Sandin Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca SURFBOLT clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 14424 Ag.19-v.ag.30.

ACTA Nº 206.951 — Montevideo, julio 31, 1985. — Manfredo Cikato por Aero Expreso Internacional Uruguayo S.A. y Campos Hnos. y Cía. Ltda. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.200.00 10|pub. 13359 Ag.9-v.ag.22.

ACTA 207.133. — Montevideo, agosto 9, 1985. — Rodolfo Molles por Douwe Egberts Koninklijke Tabaksfabriek Koffiebranderijentheehandel N.V. (Holanda) solicita marca MOCCONA clase Int. 30 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 13759 Ag.14_v.ag.27.

ACTA 207.180. — Montevideo, agosto 13 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Rocaviva S.R.L. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 14353 Ag.16-v.ag.29.

ACTA Nº 206.949. — Montevideo, julio 31, 1985. — Manfredo Cikato por Lactería S. A. (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 29 - 30, según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 13355 Ag.14-v.ag.27.

ACTA Nº 207.070. — Montevideo, agosto 6, 1985. — Quesería Helvética S. A. (Montevideo) solicita marca: QUESOMANIA clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 13696 Ag.13-v.ag.26.

ACTA 207.115. — Montevideo, agosto 8 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Pharmedical International S.A. (Panamá) solicita marca: EDAGAN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 13679 Ag.13-v.ag.26.

ACTA 207.111. — Montevideo, agosto 8 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Pharmedical International S.A. (Panamá) solicita marca: SALETIN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 13675 Ag.13-v.ag.26.

ACTA 207.208. — Montevideo, agosto 14, 1985. — Rodolfo Molles por Bassani Ticino S.p.A. (Italia) solicita marca: MEGATIKER clase Int. 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 14447 Ag.19-v.ag.30.

ACTA 207.114. — Montevideo, agosto 8 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Pharmedical International S.A. (Panamá) solicita marca: IRMIL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 13678 Ag.13-v.ag.26.

ACTA Nº 206.922. — Montevideo, julio 30, 1985. — S.I.F.I. S.p.A. (Italia) solicita marca PRENACID clase Int. 5 (reválida marca italiana Nº 342.282 de fecha 18|2|1985). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 13337 Ag.9-v.ag.22.

ACTA Nº 207.126. — Montevideo, agosto 8 de 1985. — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi (Argentina) solicita marca: YA clase Int. 3a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 13709 Ag.13-v.ag.26.

ACTA Nº 206.958. — Montevideo, julio 31, 1985. — Isidoro Dachs S. A. (Montevideo) solicita marca PEKYS clase Int. 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 13689 Ag.13-v.ag.26.

ACTA Nº 206.978. — Montevideo, agosto 1, 1985 — M. Dubourg por Israel Junovicz (Montevideo) solicita renovar marca: SEXY clases Int. 16. 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 13690 Ag.13-v.ag.26.

ACTA Nº 206.979. — Montevideo, agosto 1, 1985. — M. Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S.A. (Montevideo) solicita marca: SOLID GOLD clases Int. 38, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 13691 Ag.13-v.ag.26.

ACTA Nº 207.006. — Montevideo, agosto 2, 1985. — CBA S.R.L. (Montevideo) solicita marca: LIVE-AID clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 13693 Ag.13-v.ag.26.

ACTA Nº 207.038. — Montevideo, agosto 5, 1985. — Radio Independencia S.R.L. (Montevideo) solicta marca: OLDIES clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 13695 Ag.13_v.ag.26.

ACTA Nº 207.140. — Montevideo, 9 agosto 1985. — Con esta fecha Bycons S. A. (Uruguay) solicitó la marca VETAGRO de las clases 35 y 42 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 13830 Ag.14-v.ag.27.

ACTA 207.117. — Montevideo, agosto 8 de 1985. — Billy Fox por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo) solicita marca: BIODIABES clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 13680 Ag.13-v.ag.26.

ACTA 207.110. — Montevideo, agosto 8 de 1985. — Norman Fox por Scotti Brothers Entertainment Industries Inc. (USA) solicita marca: SCOTTI BROTHERS clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 13674 Ag.13-v.ag.26.

ACTA 206.805. — Montevideo, julio 23, 1985 — Eduardo Fernández por Mirta Cejas, Sandra Romero solicita marca: MI PLATO clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 13551 Ag.12-v.ag.23.

ACTA 207.187. — Montevideo, agosto 13, 1985. — Rodolfo Molles por Matsushita Electric Industrial Co., Ltd. (Japón) solicita marca

Panasonic

clases Int. 1, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 19, 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 14193 Ag.16-v.ag.29.

ACTA Nº 207.179. — Montevideo, agosto 13 de 1985. — Norman Fox por Onan Corporation (USA) solicita marca:

Onan

clase Int. 7 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 14352 Ag.16-v.ag.29.

ACTA 207.112. — Montevideo. agosto 8 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Pharmedical International S.A. (Panamá) solicita marca: SUCEDAL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 13676 Ag.13-v.ag.26.

Acta 207.160. — Montevideo, agosto 12, 1985. Rodolfo Molles por Sony Kabushiki Kaisha (comerciando también como Sony Corporation) (Japón) solicita marca HANDYCAM clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 14192 Ag.16-v.ag.29.

ACTA Nº 201.254. — Montevideo, 29 de mayo de 1984. — Con esta fecha Frigorífico y Matadero Comargen S. A. (Uruguay) solicitó la marca

Bavaria

de la clase 29 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 14175 Ag.16-v.ag.29.

ACTA Nº 207.100. — Montevideo, agosto 7, 1985. — Demiel Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca: SERPICO clase Int. 25 s.d. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 14423 Ag.19-v.ag.30.

ACTA 207.158 — Montevideo, agosto 12, 1985. Rodolfo Molles p orAntonio Abel Lapiazza Quintana y María Irene Quintana Grana (Montevideo) solicita marca TIRVES clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 14190 Ag.16-v.ag.29.

ACTA Nº 207.047. — Montevideo, agosto 5, 1985. — Juan Antonio Pittaluga por MCB S.R.L. (Montevideo) solicita marca: MAXI-LUX clases Int. 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 14246 Ag.16-v.ag.29.

ACTA Nº 207.050. — Montevideo, agosto 5, 1985. — Juan Miguel Freira por Alsusa S.R.L. (Montevideo) solicita marca:

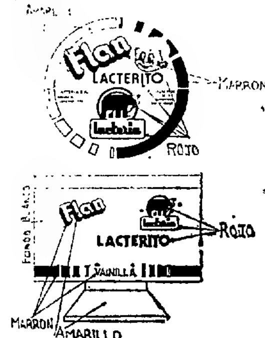


ALSUSA

clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 14369 Ag.16-v.ag.29.

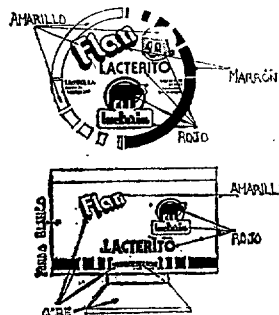
ACTA 207.159. — Montevideo, agosto 12, 1985. — Rodolfo Molles por Hokko Chemical Industry Co., Ltd. (Japón) solicita marca HERBIT clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 14191 Ag.16-v.ag.29.

ACTA Nº 206.948. — Montevideo, julio 31. 1985. — Manfredo Cikato por Lactería S. A. (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 13357 Ag.9-v.ag.22.

ACTA Nº 206.950. — Montevideo, julio 31, 1985. — Manfredo Cikato por Lactería S. A. (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600.00 10|pub. 13358 Ag.9-v.ag.22.

ACTA 207.066 — Montevideo, agosto 6 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Sucesores de Carlos César de Arteaga Conde, Administraciones y Comisiones S.A., Augusto Daniel Turenne S.R.L., Román Vizintín Batistic, Miguel Zilberman Magun, Numaga Ltda., Remates y Ventas S.R.L., Santiago Alonso Imhof y Carlos María Alonso Imhof. Echeverría y Olivera Limitada, Hudson-Paravis S.R.L., Inmobiliaria Fuentes S.R.L., C.E.M. Inmobiliaria S.R.L., Juan José Fraga Amoroso, I.C. Ltda. Vilaboa S.R.L., Inmobiliaria Sanguinetti S. R. L. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.000.00 10|pub. 13247 Ag.9-v.ag.22.

ACTA 206.804. — Montevideo 23 julio 1985. — Eduardo Fernández por Nordon S.A. (Montevideo) solicita marca: PROHIBITION clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 13352 Ag.9-v.ag.22.

ACTA Nº 207.082. — Montevideo, 6 agosto 1985. — Con esta fecha Orosmán Nogueira (Uruguay) solicitó la marca: FANADEA de las clases 1 y 16 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 13339 Ag.9-v.ag.22.

ACTA 207.065. — Montevideo, agosto 6 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Sofrapal Ltda. (Montevideo) solicita marca: LE TINA-MU clases Int. 29, 30, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 13246 Ag.9-v.ag.22.

ACTA Nº 206.915. — Montevideo, julio 30 de 1985. — S.I.F.I. S.p.A. (Italia) solicita marca: ETA BIOCORTILEN V.C. clase Int. 5 (revàlida marca italiana Nº 338.172, de fecha 23|1|1985). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 13330 Ag.9-v.ag.22.

ACTA 207.207. — Montevideo, agosto 14, 1985. — Rodolfo Molles por Laboratoires OM S.A. (Ginebra, Suiza) solicita marca: EUDOXIN clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 14446 Ag.19-v.ag.30.

ACTA Nº 207.148. — Montevideo, agosto 9 de 1985. — Rodolfo Pilas por Luis Cirilli e Hijo Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 30. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 14371 Ag.16-v.ag.29.

ACTA Nº 207.049. — Montevideo, agosto 5, 1985. — Juan Miguel Freira por Alsusa S.R.L. (Montevideo) solicita marca:



clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 14370 Ag.16-v.ag.29.

ACTA Nº 207.131. — Montevideo, agosto 5 de 1985. — Oscar Figueredo por Pérez Otegui y Cía. solicita la marca:



de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 13549 Ag.12-v.ag.23.

ACTA Nº 206.852. — Montevideo. 25 julio, 1985. — Eduardo Fernández por Nordon S.A. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 13552 Ag.12-v.ag.23.

ACTA 207.132. — Montevideo, agosto 9, 1985. — Rodolfo Molles por Anritsu Denki Kabushiki. también comerciando como Anritsu Electri cC. Ltd. (Japón) solicita marca

Anritsu

clases Int. 7 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 13758 Ag.14-v.ag.27.

ACTA Nº 207.166. — Montevideo, agosto 12 de 1985. — Con esta fecha Oscar Figueredo por Aldo Fumagalli (Montevideo), solicita marca:



clase Internacional 19 y 35. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 13838 Ag.14-v.ag.27.

ACTA Nº 207.091. — Montevideo, agosto 7 de 1985. — Erna Siegmund, por Organfur S.A. (Argentina) solicita marca: ESCAPADA clases Int. 16, 39 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 13529 Ag.12-v.ag.23.

ACTA 206.954. — Montevideo, julio 31, 1985 — Martín Carlos Holtz Kaatz y Henia Bergier Turecka S.C .solicita marca: YACHTMEN clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 13328 Ag.9-v.ag.22.

ACTA Nº 207.046. — Montevideo, agosto 5, 1985. — Juan Antonio Pittaluga por MCB S.R.L. (Montevideo) solicita marca: EMA-LUX clases Int. 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 14247 Ag.16-v.ag.29.

ACTA 207.178. — Montevideo, agosto 13 de 1985. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra) solicita marca: VIVACOR clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 14351 Ag.16-v.ag.29.

ACTA Nº 207.054. — Montevideo, agosto 6 de 1985. — Erna Siegmund, por Empresa Cubana Exportadora de Frutas Tropicales comerciando como Cubafrutas (Cuba) solicita marca:

TAORO

clases Int. 29, 30, 31, 32 (según detalla). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 13312 Ag.9-v.ag.22.

ACTA Nº 207.099. — Montevideo, agosto 7, 1985. — Erna Siegmund, por Van Dam S.A. (Uruguay) solicita marca: FUMADOR clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 13530 Ag.12-v.ag.23.

ACTA Nº 207.089. — Montevideo, agosto 7 de 1985. — Erna Siegmund, por Jacomo France (Francia) solicita marca:

PARFUM RARE

denunciando prioridad solicitud francesa Acta Nº 731.033 de fecha 8|2|85. Clase Int. 3 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.202.00 10|pub. 13527 Ag.12-v.ag.23.

ACTA Nº 207.090. — Montevideo, agosto 7 de 1985. — Erna Siegmund, por Industrias Cosméticas Alemanas S.R.L. (Uruguay) solicita marca: BRAIDOR clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 13528 Ag.12-v.ag.23.

ACTA Nº 207.039. — Montevideo. 5 agosto 1985. — Con esta fecha Castro Taibo S. A. (Uruguay) solicitó la marca: FLEXA de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 13486 Ag.12-v.ag.23.

ACTA Nº 207.040. — Montevideo, 5 agosto 1985. — Con esta fecha Castro Taibo S. A. (Uruguay) solicitó la marca: FULL-FLEX de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 13487 Ag.12-v.ag.23.

ACTA Nº 207.041. — Montevideo, 5 agosto 1985. — Con esta fecha Castro Taibo S. A. (Uruguay) solicitó la marca: SUPER - FLEX de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 13488 Ag.12-v.ag.23.

ACTA Nº 207.042. — Montevideo, 5 agosto 1985. — Con esta fecha Castro Taibo S. A. (Uruguay) solicitó la marca: HI-FLEX de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 13489 Ag.12-v.ag.23.

ACTA 207.108. — Montevideo, agosto 8 1985. — Rodolfo Molles por Mastellone Hnos. S. A. (Argentina) solicita marca LA LECHERISIMA clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 13590 Ag.13-v.ag.26.

ACTA Nº 207.088. — Montevideo, agosto 7, 1985. — M. Dubourg por Valcan S. A. (Montevideo) solicita marca:

7)verde fondo blanco amarillo letras naranjas

GAMMA



clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 13697 Ag.13-v.ag.26.

ACTA 207.085. — Montevideo, agosto 7 de 1985. — Norman Fox por WBR/Sire Ventures Inc. (USA) solicita marca:

SIRE

clase Int. 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 13673 Ag.13-v.ag.26.

ACTA Nº 207.007. — Montevideo. agosto 2, 1985. — I.R.S.A. S. A. (Montevideo) solicita marca:

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 13694 Ag.13-v.ag.26.

ACTA Nº 206.984. — Montevideo, agosto 1, 1985 — M. Dubourg por Alvaro Esteves (Montevideo) solicita marca:

Sealup

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 13692 Ag.13-v.ag.26.

ACTA Nº 207.009. — Montevideo, agosto 2 de 1985. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima (FUNSA) - (Uruguay) solicita marca:

FUNSA ANTILLAMA

clase Int. 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 13120 Ag.15-v.ag.28.

ACTA 207.078. — Montevideo, agosto 6, 1985. — Guzmán González Ruiz por Festo Kg. (Alemania) solicita marca:

FESTO

clases Int. 7, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 13705 Ag.13-v.ag.26.

ACTA Nº 207.011. — Montevideo, agosto 2, 1985. — Juan Miguel Freira por Lilián García de Barros y Rodolfo Martinoni Ocampo (Montevideo) solicita marca:

INSTITUTO cedec 1er centro de estudios de computación del Uruguay

clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 13711 Ag.13-v.ag.26.

ACTA 207.083. — Montevideo, agosto 7 1985. — Rodolfo Molles por Anritsu Denki Kabushiki Kaisha, también comerciando como Anritsu Electric Co. Ltd. (de Japón) solicita marca

clases Int. 7, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 13589 Ag.13-v.ag.26.

ACTA 207.008. — Montevideo, agosto 2, 1985 — Guzmán González Ruiz por Binding-Brauerei AG. (Alemania) solicita marca:

MARKE CLAUSTHALER HERBFRISCHES SCHANKBIER ALKOHOLFREI

clase Int. 32a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 13119 Ag.13-v.ag.26.

ACTA Nº 207.105. — Montevideo, 7 agosto 1985. — Con esta fecha Amal's S.R.L. (Uruguay) solicitó la marca:

Toes

de las clases 18 y 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 13354 Ag.13-v.ag.26.

ACTA Nº 207.147. — Montevideo, agosto 9 de 1985. — Rodolfo Pilas por Michael Hugo Wolf (Uruguay) solicta marca:

WOLF

clase Int. 35. — La Dirección.
23) N$ 1.900.00 10|pub. 13731 Ag.13-v.ag.26.

ACTA Nº 207.144. — Montevideo. agosto 9 de 1985. — Rodolfo Pilas por Idala Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca: PBT clase Int. 30. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 13732 Ag.13-v.ag.26.

ACTA Nº 207.146. — Montevideo, agosto 9 de 1985. — Rodolfo Pilas por Héctor Samudio (Uruguay) solicta marca CENTRO ESCOBERO clase Int. 21. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 13730 Ag.13-v.ag.26.

ACTA Nº 207.145. — Montevideo, agosto 4 de 1985. — Rodolfo Pilas por Héctor Samudio (Uruguay) solicita marca: H S clases Int. 24, 26. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 13729 Ag.13-v.ag.26.

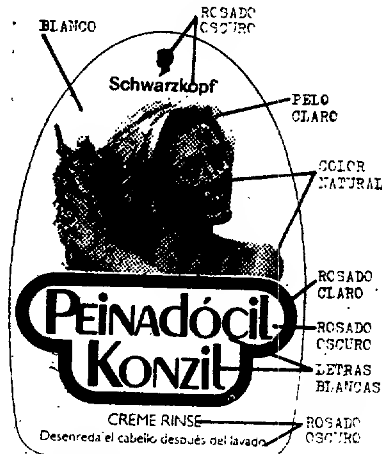
ACTA Nº 207.076. — Montevideo, agosto 6 de 1985. — Guzmán González Ruiz por SOS Kinderdorf (Austria) solicita marca: SOS-KINDERDORF clases Int. 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 13704 Ag.13-v.ag.26.

ACTA Nº 207.079. — Montevideo, agosto 6 de 1985. — Guzmán González Ruiz por B. Braun Melsungen AG. (Alemania) solicita marca: LYOSTYPT clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 13706 Ag.13-v.ag.26.

ACTA Nº 207.080. — Montevideo, agosto 6 de 1985. — Guzmán González Ruiz por B. Braun Melsungen AG. (Alemania) solicita marca: LYOTAMP clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 13707 Ag.13-v.ag.26.

ACTA Nº 207.081. — Montevideo, agosto 6, 1985. — Guzmán González Ruiz por B. Braun Melsungen AG. (Alemania) solicita marca: HAEMOSPON, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 13708 Ag.13-v.ag.26.

ACTA 207.200 — Montevideo, agosto 14, 1985 — Norman Fox por Hans Schwarzkopf GMBH (Alemania) solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.400.00 10|pub. 14595 Ag.20-v.set.2.

ACTA Nº 207.162. — Montevideo, agosto 12, 1985. — Bursztyn y Was S.A. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 14723 Ag.20-v.set.2.

ACTA Nº 207.188. — Montevideo, agosto 9 de 1985. — Norman Fox por Tofin S.A. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 13851 Ag.14-v.ag.27.

ACTA 207.181. — Montevideo, agosto 13 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Rocaviva S.R.L. (Montevideo) solicita marca:

LIOFAEMINA

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 14354 Ag.16-v.ag.29.

ACTA 207.075. — Montevideo, agosto 6, 1985. — Guzmán Gonzáles Ruiz por SOS - Kinderdorf (Austria) solicita marca:

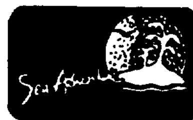


clases Int. 41, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 13703 Ag.16-v.ag.29.

ACTA Nº 207.211. — Montevideo, agosto 14, 1985. — Indapri S.R.L. (Montevideo) solicita marca: MEMBRAPLAS clases Int. 1, ... Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 14729 Ag.20-v.set.2.

ACTA 207.201. — Montevideo, agosto 14 de 1985. — Oscar Bacot Silveira, por El Hogar de las Medias S.A. (Montevideo) solicita marca: TARJETAESTRES clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 14596 Ag.20-v.set.2.

ACTA Nº 207.189. — Montevideo, agosto 13, 1985. — M. Dubourg por Cosmos S.A. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 14727 Ag.20-v.set.2.

ACTA 207.221. — Montevideo, agosto 13, 1985. — Norman Fox por Companhia Souza Cruz Industria e Comercio (Brasil) solicita marca:



clase Int. 34 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 14601 Ag.20-v.set.2.

ACTA Nº 207.220. — Montevideo, agosto 15, 1985. — Norman Fox por Scotti Brothers Entertainment Industries, Inc. (USA) solicita marca:



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 14600 Ag.20-v.set.2.

ACTA Nº 207.210. — Montevideo, agosto 14, 1985. — M. Dubourg por Fara S.A. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 14728 Ag.20-v.set.2.

ACTA Nº 207.125. — Montevideo, agosto 8, 1985. — Juan Antonio Pittaluga por Andrés Paparella (Argentina) solicita marca: ANDREA clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 14743 Ag.20-v.set.2.

ACTA Nº 207.124. — Montevideo, agosto 8, 1985. — Juan Antonio Pittaluga por Playboy Enterprises, Inc. (Usa) solicita marca: PLAYBOY clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 14744 Ag.20-v.set.2.

ACTA Nº 207.163. — Montevideo, agosto 12, 1985. — Bimset S.R.L. (Montevideo) solicita marca: BIMBO clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 14724 Ag.20-v.set.2.

ACTA Nº 207.164. — Montevideo, agosto 12, 1985. — Harrington S.A. (Montevideo) solicita marca: STUART HARVING clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 14725 Ag.20-v.set.2.

ACTA Nº 207.165. — Montevideo, agosto 12, 1985. — Dubourg por Metril S.A. (Montevideo) solicita marca: PASAPORTE clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 14726 Ag.20-v.set.2.

ACTA 207.202. — Montevideo, agosto 14, 1985. — Oscar Bacot Silveira, por El Hogar de las Medias S.A. (Montevideo) solicita marca: BIOFEEDCARD clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 14597 Ag.20-v.set.2.

ACTA 207.203. — Montevideo, agosto 14 de 1985. — Oscar Bacot Silveira, por El Hogar de las Medias S.A. (Montevideo) solicita marca: ESTRESCARD clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 14598 Ag.20-v.set.2.

ACTA 207.204. — Montevideo, agosto 14 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Indus S.A. (Montevideo) solicita marca: ECOTERMICA clases Int. 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 14599 Ag.20-v.set.2.

ACTA 207.222. — Montevideo, agosto 15, 1985. — Billy Fox por Terry S.A. (Montevideo) solicita marca: SELBY SECRET clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 14602 Ag.20-v.set.2.

ACTA Nº 207.248. — Montevideo, agosto 16 de 1985. — Guzmán Gonzáles Ruiz por Helena Varela Gallinal (Uruguay) solicita marca: INSTITUTO VIDA TOTAL clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 14892 Ag.21-v.set.3.

ACTA 207.251. — Montevideo, agosto 16, 1985. — Gonzáles Ruiz por Altosyl S. A. (Uruguay) solicita marca: ALOCYL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 14895 Ag.21-v.set.3.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U-2069. — Montevideo 12 de julio de 1985. — Con esta fecha Miguel Angel Orizabal, de Uruguay solicita patente de modelo de utilidad para "Criadero de conejos" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 14033 Ago.20-v.set.2.

ACTA N.o U-2084. — Montevideo, 26 de julio de 1985. — Con esta fecha Abramas Slo-reris de Uruguay solicita patente de modelo de utilidad para "Alarma contra robos para autos" y de acuerdo con la Ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 14032 Ago.20-v.set.2.

ACTA Nº U-2094. — Montevideo, 12 de agosto de 1985. — Con esta feha. RYP S. A., Uruguay, solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Asiento - respaldo para silla o sillón plegable" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 14580 Ag.20-v.set.2.

ACTA Nº 22.325. — Montevideo, 23 de julio de 1985. — Con esta fecha. Virgilio Dante Tocchetto, de Montevideo (Uruguay), solicita Patente de Invención para: "Mejoras en Máquinas Moldureras". — Y de acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 13603 Ag.16-v.ag.29.

ACTA Nº 22.274. — Montevideo, 8 de abril de 1985. — Juan Antonio Pittaluga por Asahi Kasei Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón) solicita patente de invención: "Un procedimiento para obtener un nuevo polipéptido fisiológicamente activo en el hombre", (reivindicando prioridad de la solicitud estadounidense Acta Nº 597.372 del 6 de abril de 1984). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 14742 Ag.20-v.set.2.

ACTA Nº U - 2 066 — Montevideo, 8 de julio de 1985. — Con esta fecha. Amanecer Dotta Frigio (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Cubo para Tomar Anotaciones". — Y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10/pub. 14445 Agto.19-v.agto.30.

ACTA 22.248. — Montevideo, febrero 22 de 1985. — Billy Fox, por Pyrament, Inc. (USA), solicita patente de invención, sobre: "Polímero Mineral de Elevada Resistencia Temprana", denunciando prioridad acta estadounidense 582.279 presentada el 22|2|1984". — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 13854 Ag.19-v.ag.30.

Ley 26|9|904. Prometí vender a "Tucuta S.R.L." Farmacia "Urroz". — Acreedores: en la misma. — ALFREDO EASTON.
25) N$ 800.00 20|pub. 11708 Jul.29-v.ag.23.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Lidia Denis Pesca Marenco, carnicería, sita en Ruta 8, Km. 3 9(Empalme Olmos). — Acreedores: allí. — AGUSTIN SEGUEZZA.
25) N$ 800.00 20|pub. 11747 Jul.29-v.ag.23.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Nancy Chappe Sisto, Farmacia "Dallas", sita en la calle Río Branco Nº 1219. — Acreedores al mismo.— Blanca Martínez Suárez.
25) N$ 800.00 20|pub. 11798 Jul.29-v.ag.23.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Kiosko. Domicilio Charrúa 2028. — Acreedores al mismo. Promitentes vendedores: ARNOLDO VESPERONI. — HECTOR VESPERONI. — NYDIA MASTANDREA y SUSANA GOITIA.
25) N$ 800.00 20|pub. 11797 Jul.29-v.ag.23.

Ley 26|9|1904. — MANUEL GARCIA - FERNANDO ARES cede promesa de venta a Nelly Silva Almacén en F. Rodrigo Nº 3152. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 800.00 20|pub 11799 Jul.29-v.ag.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Mario Dornell vendió salón "Sarandí" en Gabriel Pereyra 3200. Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 12223 Jul.31-v.ag.27.

Ley 26/9/904. — Stella Maris Núñez Etcheverry prometí vender a Washington Sarkissian Havsepian almacén sito en Luis Melián Lafinur 2152 de Montevideo. — Acreedores presentarse allí.
25) N$ 800.00 20/pub. 14940 Agto.21-v.set.17.

Ley 26/9/904. — Prometimos vender a Garden Ltda. comercio sito en Gral. Flores 4450. — Acreedores: Islas Canarias 4479. — JUAN PEREIRA NOCHELLI e IRMA DE ARMAS ZANOLA.
25) N$ 800.00 20/pub. 14941 Agto.21-v.set.17.

Ley 26/9/904. — Cedimos cuotas de Lorni Ltda. — Acreedores: Islas Canarias 4479. — JUAN GASPAR DOS SANTOS PEDROZO y RAQUEL BEATRIZ CABALLERO FERNANDEZ.
25) N$ 800.00 20/pub. 14942 Agto.21.v.set.17.

Ley 26/9/904. — Prometimos vender a Budapest Ltda., comercio sito en Heraclio Fajardo 3408. — Acreedores: Islas Canarias 4479. — JOSE FERNANDEZ DOLDAN y MARIA DEL CARMEN OTERO.
25) N$ 800.00 20/pub. 14943 Agto.21-v.set.17.

JOSE LEMA MOUZO y MARGARITA RIBEIRO FERNANDEZ, prometieron vender a Wilson Martínez e hijo Ltda., el establecimiento comercial sito en Rincón 750. — Los acreedores presentarse en Constituyente 1994 Apto. 401.
25) N$ 1.600 00 20|pub. 11686 Jul.29-v.ag.23.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Manuel Orlbe González Morales, mitad indivisa de la "Farmacia San Vicente", intersección de la calles Herrera y Garzón, de la ciudad de Artigas. — Acreedores en la misma. — Ildebrando Núñez Freitas.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 11781 Jul.29-v.ag.23.

Ley 1.904. — ELIDA FLEITAS. — ROMEO CABRERA y MARINA MADRUGA, venden a Mary Fleitas de Rondán, salón Marnel. José Bonaparte 3274. — Acreedores: allí.
25) N$ 400.00 20|pub. 9662 Jul.29-v.ag.23.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a "Mercadito Huracán S.R.L.", carnicería en Fco. Solano López 1441. — Acreedores: en la misma. — TOMAS PEÑA.
25) N$ 800.00 20|pub. 12854 Ag.7-v.set.3.

Ley 26|9|904 prometimos vender a Leonido Silva, el comercio de Cnel. Brandzen 1972 A. — Acreedores: al mismo. — ELIDA IRIS ALVEZ BARBOZA. — LUIS HUMBERTO DEVITTA SAID.
25) N$ 800.00 20|pub. 11547 Jul.25-v.ag21.

Ley 26|9|1904. — LUIS TEJERA y señora prometimos vender a Juan Carlos González el quiosco Carrasco, en Cno. Carrasco y Cooper. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 12860 Ag.7-v.set.3.

Ley. 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Julio Ernesto Muñoz carnicería en "Nueva Palmira 2129. — Acreedores en la misma: COSMO LTDA.
25) N$ 800.00 20/pub. 12655 Agto.5-v.agto.30.

Ley 26/9/904. — Cedimos cuotas La Giralda Ltda. — Acreedores: Islas Canarias 4479. — DANIEL GIRIBONE DONATO, ELEONOR VEGA GONZALEZ, JOSE LUIS MARQUEZ SILVEIRA y MARIA ESTHER CAMPODONICO GARCIA.
25) N$ 800.00 20/pub. 14938 Agto.21-v.set.17.

Ley 26 setiembre 1904. — José María Facal Mouro, Estrella Romar, José María Facal Romar y María Gerpe prometieron vender a Elpidio Alvarez Arroyo, Pilar Rodríguez y José Luis Rey Cernadas panadería "Ituzaingó", sita en Guadalupe 2159 y éstos cedieron sus derechos a Panadería y Confitería Ituzaingó Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Acreedores al mismo.
25) N$ 2.400.00 20/pub. 12616 Agto.5-v.agto.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Angel Rodríguez Robledo y Norma Esperón, prometimos vender "Farmacia 3ª Font", sita Colonia N 1800. Acreedores allí.
25) N$ 800.00 20|pub. 12222 Jul.31-v.ag.27.

Ley 26|9|1904. — JOSE BORRAZAS CANEDO y MARIA AMPARO FEIJOO prometieron vender a María Josefa Lozano la mitad indivisa de la Carnicería ubicada en Dr. Manuel Herrero y Espinosa Nº 1450. — Acreedores: al comercio.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 11937 Jul.30-v.ag.26.

Ley 26/9/1904. — CAMBADU. — Prometimos vender a Raquel Messina Pérez comercio en José Enrique Rodó 2251. — Acreedores Magallanes 1412: MARIA CLOTILDE IZQUIERDO RIVARA, BERNARDO RAMON IZQUIERDO RIVARA y ANGELA OBREGON SARCIAT.
25) N$ 1.600.00 20/pub. 10360 Jul.31-v.agto.27.

Ley 26|9|1904. — JOSE MILA y señora vendimos a Luis Tejera el quiosco Carrasco, en Cno. Carrasco y Cooper. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 12861 Ag.7-v.set.3.

Ley 26|9|904. — NELLY ARTUCHE prometió vender quiosco Garibaldi 1998. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 12514 Ag.2 v.ag.29.

Ley 26 de setiembre de 1904
Prometimos vender a Adolfo Martilotto Ferraro y Roal Rey Recine estación de Servicio sita en Carlos María Ramírez 43. Acreedores en 18 de Julio 1525/804. — José Sosa Iraola, Miguel Angel Gilardoni Aguilar.
25) N$ 1 600.00 30|pub. 12021 Ag.2-v.ag.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender supermercado "Chuya", Ferreira y 19. Parque del Plata a Diego Rodríguez. — Acreedores: Maldonado 1490, Montevideo, de 8 a 12 horas. — ALCIDES GARCIA e HILDA BRIANO.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 12139 Ag.2-v.ag.29.

Ley 26|9|1904. — Cedimos cuotas de "Servinaf Ltda." a Walter Chanes, María Raquel Gómez de Chanes, Guillermo Chanes, Gabriela Chanes y Marcelo Chanes, ramo Estación de Servicio Avda. Joaquín Suárez 3396, Montevideo. — Acreedores en la misma. — DAVID JALMA y GRACIELA CASTRO de JALMA.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 11816 Jul.31-v.ag.27.

Ley 26/9/904. — Cedimos a Carlos E. de Armas promesa de venta de kiosco sito en 26 de Marzo 1187. — Acreedores en el mismo: MIRTA R. BIELLI y SUSANA Z. MARQUEZ.
25) N$ 1.600.00 20/pub. 13054 Agto.8.v.set.4.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Danilo Picanzo, carnicería, Baltasar Brum 1514. — Acreedores: en la misma. — OCLIDES FERREIRA.
25) N$ 800.00 20|pub. 12416 Ag.2-v.ag.29.

Ley 26|9|1904. — CARLOS DAVID REYES PISTON prometió vender a Pedro Pascasio Corujo Pérez, la carnicería que gira en esta ciudad en la calle Larrañaga y Treinta y Tres. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 13842 Ag.14-v.set.10.

27 - Varios

MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
DEPARTAMENTO DE PRENSA, RR.PP. Y FILATELIA

Notificación

La Dirección Nacional de Correos notifica al funcionario señor JORGE WILNEY PEREIRA VAZQUEZ, Nº de Carpeta 7652, por este medio, de la siguiente resolución recaída en Expediente Nº 11.324/85.

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas, resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Jorge Wilney Pereira Vázquez perteneciente a la Dirección Nacional de Correos, Programa 1.14, Unidad Ejecutora 26 del Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura, a su cargo de Oficial Postal II, Escalafón Ab, Grado 06, Correlativo 16000, a partir del 15 de marzo de 1985, por motivos particulares.

2) Comuníquese al interesado, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y a la Dirección Nacional de Correos. Cumplido, archívese. — Montevideo, 14 de agosto de 1985. — Dpto. de Prensa, RR.PP. y Filatelia.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 41935 Agto.21.v.agto.23.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a los Sres. Pablo Cardozo y Teresita Chiaramelló de Arce, para que comparezcan dentro del horario de Oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección General Nº 365|80 de fecha 24 de junio de 1985 dictada en expediente Nº 3023567 caratulado "Aladino S. A.". Actuación inspectiva por ventas indocumentadas", bajo apercibimiento de darlos por notificados.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario- Ley Nº 14.306 de 29 de noviembre de 1974. — Montevideo, 13 de agosto de 1985. — El Director de Administración: Dr. Luis A. Helguera.
27) (C. C.) 3|pub. 41911 Ag.20-v.ag.22.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita al Sr. Toscano Toscani Melai, para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección General Nº 361 de fecha 24 de junio de 1985 dictada en expediente Nº 3029530 caratulado "Riler S. A. Actuación Inspectiva determinación de deuda por IVA", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario- Ley Nº 14.306 de 29 de noviembre de 1974. — Montevideo, 13 de agosto de 1985. — El Director de Administración: Dr. Luis A. Helguera.
27) (C. C.) 3|pub. 41912 Ag.20-v.ag.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 67. — Por decreto Nº 22.190 de la Junta de Vecinos de Montevideo y resolución Nº 1.740|85 de la Intendencia Municipal de fechas 11 de abril de 1985 y 7 de mayo de 1985 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a la implantación de viviendas y mercados vecinales, siguiente inmueble:

Padrón Nº 118.214 parte, antes individualizado con el Nº 105.643.

Area Total: 6060 m2 53.

Area a Expropiar: 796 m2 59, declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley Nº 3.958 "de Expropaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Juan Carlos Daiqui casado con Aída Venecia Sorgi, como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal décimo piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 511.147 se encuentara de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 13 de agosto de 1985.
27) (C. C.) 8|pub. 41915 Ag.20-v.ag.29.

Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 68. — Por Decreto Nº 22.225 de la Junta de Vecinos de Montevideo y Resolución Nº 3.055|85 de la Intendencia Municipal de fechas 23 de mayo de 1985 y 18 de junio de 1985, respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino a la prolongación de la calle Heine, el siguiente inmueble:

Padrón Nº 47.151.

Area total: 581 m.2 21.

Area a expropiar: 581 m.2 31.
declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley Nº 3.958 de "Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto-ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, 10º Piso, en la que la documentación respectiva, expediente Nº 511|47, se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 10 de julio de 1985.

27) (C.C.) 30|pub. 41811 Ag.21-v.oct.º.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma JUAN CARLOS ALONSO, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista de esta Dirección de fecha 4 de junio de 1985, dictada a fs. 4 del As. 4240/sa 7229/85, caratulado: La firma no procedió a la vacunación de 224 bovinos en el mes de noviembre de 1984, violando lo dispuesto por el artículo 1º del decreto 408/83. Corresponde sancionar con multa, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53. del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 15 de julio. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 3|pub. 41871 Ago.21-v.ago.23.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 13 de marzo de 1984, dictada a fojas 10 del Asunto 3158|2974|76, caratulado: se declara prescripta la infracción cometida. El interesado deberá optar por el derrame o envío a destilería de la mercadería, la cual permanecerá intervenida hasta la verificación correspondiente, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 6 de agosto de 1985. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 3|pub. 41869 Ag.20-v.ag.22.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma MIGUEL FRIAS para que comparezca dentro del horario de oficina en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 13 de febrero de 1985, dictada a fs. 6 y 7 vta. del As. 451/S.A. 1937/980, caratulado: La Dirección de Contralor Legal, declara prescripta la infracción cometida, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 15 de julio de 1985. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 3|pub. 41870 Ago.21-v.ago.23.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma OROSMAN LAGANO, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 6 de mayo de 1985, dictada a fojas 5 del Asunto 2312|sa 4673|81, caratulado: se archivan las presentes actuaciones por no comprobarse infracción, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 6 de agosto de 1985. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 3|pub. 41872 Ag.20-v.ag.22.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma WILSON SILVA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito N 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la notificación de esta Dirección de fecha 30 de mayo de 1985, dictada a fojas 6 del Asunto 11307|7849)84, caratulado: La firma ha sido inscripta con el Nº 16.0804688, no habiendo a la fecha completado los datos faltantes, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 6 de agosto de 1985. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 3|pub. 41873 Ag.20-v.ag.22.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma ALBERTO U. DO SANTO para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 23 de enero de 1985 dictada a fs. 6 y 7 vta. del As. 1783|S.A. 3880|85 caratulado: la Dirección de Contralor Legal, declara prescripta la infracción cometida, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 6 de agosto de 1985. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 3|pub. 41867 Ag.20-v.ag.22.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma PEDRO M. BRAÑAS, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 13 de febrero de 1985 dictada a fs. 6 y 7 vta. As. 667|S.A. 2172|980 caratulado: la Dirección de Contralor Legal declara prescripta la infracción cometida; bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 15 de julio de 1985. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 3|pub. 41868 Ag.20-v.ag.22.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma ELIO FERNANDEZ, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 23 de enero de 1985 dictada a fs. 6 y 7 vta. del As. 1798|S.A. 3427|85 caratulado: la Dirección de Contralor Legal, declara prescripta la infracción cometida, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 15 de julio de 1985. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 3|pub. 41877 Ag.20.v.ag.22.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma JUAN A. ARANGUREN, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 30 de enero de 1985 dictada a fs. 6 y 7 vta. del As. 2421|S.. 7005|85 caratulado la Dirección de Contralor Legal, declara prescripta la infracción cometida, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 15 de julio de 1985. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 3|pub. 41878 Af.20-v.ag.22.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma JOSE R. LIMA, para que comparezca dentro el horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha diez de mayo de 1985 dictada a fs. 2 vta. del As. 734|6423|85 caratulado: la Dirección de Contralor Legal comunica inasistencias sin aviso al desempeño de sus tareas los días 21, 22, 23, 24 y 25|1|85, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

27) (C. C.) 3|pub. 41875 Ag.20-v.ag.22.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma SOCIEDAD URUGUAYA DE CRIADORES DE PERROS OVEJEROS ALEMANES, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 10 de julio de 1985, dictadas a fojas 22 del Asunto 11920|7549|83 caratulado: se aplica una multa a la firma por infracción a los Arts. 13 y 14 del decreto 226|78, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 6 de agosto de 1985. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 3|pub. 41876 Ag.20-v.ag.22.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma LEANDRO ALVAREZ, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 10 de mayo de 1985, dictada a fojas 5 del Asunto 926|sa 2415|80, caratulado: Se archivarán estos obrados por no comprobarse infracción, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 6 de agosto de 1985. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 3|pub. 41874 Ag.20-v.ag.22.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma JUAN PEDRO LISTA ACOSTA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la notificación de esta Dirección de fecha 11 de junio de 1985, dictada a fojas 2 del Asunto 3461|309|85, caratulado: La firma deberá solicitar el formulario correspondiente para la cancelación de la inscripción y adjuntar el libro de romaneo del mismo viñedo, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 6 de agosto de 1985. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 3|pub. 41866 Ag.20-v.ag.22.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

PERSONAL EN ACTIVIDAD

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, en R.D. 1654/85 de fecha 3/7/85, rescindir la contratación del señor ROBERTO MONTERO GIMENEZ, P - 16 668.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 41921 Agto.21.v.agto.23.

EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Bidegain Mendiharat, Marcela María contra LUIS ESTEBAN OLIVER.

ACTA Nº 22.323. — Montevideo, 17 de julio de 1985. — Con esta fecha Carlos A. Mañé, Uruguay, solicita patente de invención para "Generador de movimiento rotatorio de un eje, con la intervención de una grilleta de imanes, y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 14523 Ag.20-v.set.2.

ACTA 2.258. — Montevideo, julio 9 de 1985. — Norman Fox, por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Botella con Asa", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 690428 de fecha 10|1|85. — De acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 13313 Ag.14-v.ag.27.

ACTA U. 2007. — Montevideo, febrero 22 de 1985. — Oscar Bacot por Ernesto Tetman (Montevideo) solicita patente de modelo de utilidad para: "Broche para prendas de vestir". — De acuerdo con 1 aley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 13852 Ag.14-v.ag.27.

ACTA 2.231. — Montevideo, febrero 26 de 1985. — Oscar Bacot por S. A. Cristalerías del Uruguay (Montevideo), solicita patente de modelo industrial, para: "Frasco". — De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 13853 Ag.14-v.ag.27.

ACTA Nº U 2.074. — Montevideo julio 17 de 1985. — Guzmán González Ruiz por José Migdal y Cía. Ltda. (Uruguay) solicita modelo de utilidad: "Vira para calzado". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 12534 Ag.2-v.ag.22.

ACTA Nº 2.266. — Montevideo, julio 31, 1985. — Guzmán González Ruiz, por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA) - (Uruguay), solicita modelo industrial: "Collar Bicolor Aplicable a Calzado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10/pub. 14327 Agto.16-v.agto.29.

ACTA U-2.079. — Montevideo, julio 23, 1985. — Rodolfo Molles por Aníbal González - Montevideo. Solicita: Mod. de utilidad "Estufa radiante". — Publíquese conforme ley 14.546. — La Dirección.
24) N$ 400.00 10|pub. 13157 Ag.9-v.ag.22.

ACTA 22.309. — Montevideo, junio 24 de 1985. — Norman Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente para: "Conjunto de Rejilla de Doble Nivel para un Recipiente", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 625950 de fecha 29|6|84. — De acuerdo con la Ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 13254 Ag.9.v.ag.22.

ACTA 22.283. — Montevideo, 22 abril 1985. — Eduardo Medina Ylla (Uruguay), solicita patente Invención: "Rampa Móvil por Transferencia Direccional". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 400.00 10/pub. 13318 Agto.9-v.agto.22.

ACTA U. 2.036. — Montevideo, 17 de mayo de 1985. — Oscar Bacot por Alberto Gorina Sociedad Anónima (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad, para: "Tensor para Toldos". — De acuerdo con la Ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 13256 Ag.9-v.ag.22.

ACTA 2.244. — Montevideo, mayo 9 de 1985. — Oscar Bacot por Arquitectos Luis García Pardo y Orlando Benzano S.R.L. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Pieza Cerámica". — De acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 13257 Ag.9.v.ag.22.

ACTA Nº U. 2070. — Montevideo, julio 16|1985. — Aryn S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Manguera no revirable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 400.00 10|pub. 13698 Ag.13.v.ag.26.

ACTA Nº 2 259. — Montevideo, julio 9 de 1985. — Norman Fox, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Botella", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 690427 de fecha 10|1|85. — De acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 13258 Ag.9.v.ag.22.

ACTA Nº U - 2.086. — Montevideo, 30/7/85. — Con esta fecha Andrés Cervieri de Montevideo (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad: "Módulo de Comando para Alarma". — Y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10/pub. 13353 Agto.9-v.agto.22.

ACTA 22.316. — Montevideo, julio 8 de 1985. — Oscar Bacot Silveira, por PRM ENERGY SYSTEMS, INC. (USA), solicita patente de invención, sobre: "Método para la Incineración de Productos de Desecho", como reválida de la patente estadounidense Nº 4.517.905, conc. el 21 de mayo de 1985. — De acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 13255 Ag.9-v.ag.22.

ACTA 5.794. — Montevideo, 29 junio 1985. — Medina y Ylla, por Padosa Production Inc. (Puerto Rico), solicita marca: "Notimenudo", clase 32. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
24) N$ 400.00 10/pub. 13319 Agto.9.v.agto.22.

ACTA 5.795. — Montevideo, 29 julio 1985. — Medina Ylla, por Padosa Production Inc. (Puerto Rico), solicita marca: "Menudomanía", clase 32. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
24) N$ 400.00 10/pub. 13320 Agto.9-v.agto.22.

ACTA Nº 22.306. — Montevideo, junio 5|1985. — Carlos Azcune (Montevideo), solicita patente de invención: "Alarma de Seguridad". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 400.00 10|pub. 13700 Ag.13-v.ag.26.

ACTA Nº 22.317. — Montevideo, julio 8|1985. — M. Dubourg por Estevan Daneliuc (Perú), solicita patente de invención: "Tela tejida con lazadas de Mechas". — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 13702 Ag.13-v.ag.26.

ACTA 2.237. — Montevideo, marzo 19 de 1985 — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Tapa para Cacerola de Horno o Similar"; denunciando prioridad Acta estadounidense número 653388, presentada el 21/9/1984. — De acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10/pub. 13248 Agto.9-v.agto.22.

ACTA 2.238. — Montevideo, marzo 20 de 1985. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo industrial para: "Tapa para Cacerola de Horno o Similar": reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 653802 de fecha 21/9/84. — De acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10/pub. 13249 Agto.9-v.agto.22.

ACTA 2.239. — Montevideo marzo 20 de 1985. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo industrial para: "Cacerola de Horno o Similar"; reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 653387 de fecha 21/9/84. — De acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10/pub. 13250 Agto.9-v.agto.22.

ACTA 22.259. — Montevideo, marzo 13 de 1985. — Oscar Bacot, por Ciba - Geigy Ag (Suiza), solicita patente para: "Agentes para Combatir Enfermedades de Plantas, su Preparación y su Empleo en la Protección de Plantas"; reválida de la patente marroquí Nº 19798 concedida a partir del 14/5/83 — De acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10/pub. 13251 Agto.9-v.agto.22.

ACTA 2.265. — Montevideo, julio 9 de 1985. — Norman Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo industrial para: "Molde de Pan o Similar"; reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 698708 de fecha 6/2/85. — De acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10/pub. 13252 Agto.9-v.agto.22.

ACTA Nº 2.267. — Montevideo, julio 31, 1985. — Guzmán González Ruiz, por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA) - (Uruguay), solicita modelo industrial: "Collar Bicolor Aplicable a Calzados". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10/pub. 14326 Agto.16.v.agto.29.

ACTA 22.302. — Montevideo junio 3 de 1985. — Oscar Bacot, por Paca Industries Ltd. (Israel), solicita patente para: "Envasamiento de Levadura de Panadería". — De acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10/pub. 13253 Agto.9-v.agto.22.

ACTA Nº U. 2071. — Montevideo, julio 16|1985. — M. Dubourg, por Bernardo Shuster (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Bolsa-Bidón". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 400.00 10|pub. 13699 Ag.13.v.ag.26.

ACTA N.o U-2082. — Montevideo, 25 de julio de 1985. — Con esta fecha Carlos Eduardo Lema Chaud, de Montevideo, Uruguay solicita patente de Modelo de Utilidad: "Guía de luz para el curado de materiales fotopolimerizables" y de acuerdo con la Ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 13463 Ag.12-v.ag.23

ACTA N.o U-2068. — Montevideo julio 12 de 1985. — Erna Siegmund por Elga S. A. (Uruguay) solicita modelo de utilidad para "Envase flexible para helados". Publíquese conforme Ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 12982 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 22.319. — Montevideo, julio 16|1985. — M. Dubourg, por Estevan Daneliuc (Perú), solicita patente de invención: "Método y Aparato para tejer una tela de mechas con lazadas". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 13701 Ag.13.v.ag.26.

ACTA Nº U - 2.089. — Montevideo, 5 de agosto de 1985. — Con esta fecha, Francisco Limberg Bermúdez, de Montevideo (Uruguay), solicita patente Modelo de Utilidad para: "Manto Deportivo". — Y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10/pub. 14918 Agto.21.v.set.3.

ACTA 22.258. — Montevideo, marzo 12 de 1985. — Norman Fox, por Wave Power Industries (USA), solicita patente para: "Generador Propulsado por Olas u Ondas"; reivindicando prioridad solicitud estadounidense, Acta 588.916 de fecha 12/3/84. — De acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10/pub. 14871 Agto.21-v.set.3.

ACTA Nº U - 2.085. — Montevideo, 29 de julio de 1985. — Con esta fecha, Walter Eduardo Polvarini, de Montevideo (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Casco de Seguridad de Quitado Instantáneo". — Y de acuerdo con la ley 14.546 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10/pub. 14793 Agto.21-v.set.3.

25 - Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — GLADYS NAIR ESPINOSA TECHERA y JUAN ALEJANDRO PADILLA prometieron vender a Margarita Quesada de Sienra, la carnicería sita en calle Tomas Claramount Nº 3951. — Acreedores presentarse en Cerrito Nº 415, Esc. 402 de 15 a 18 horas. — Eduardo Simón, Escribano.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 14522 Ag.20-v.set.16.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Migus S. R. L." kiosco "Migus" de calle Canelones Nº 1048.
Acreedores: presentarse en el mismo. — JUAN MANUEL RAMON. — KELLY PAZOS.
25) N$ 800.00 20|pub. 14631 Ag.20-v.set.16.

Ley 26|9|1904. JOSE BOUSOÑO y ANTONIA ZUÑIGA prometimos vender a "Capital S. A." Bar, sito Tapes 901. — Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 13786 Ag.19-v.set.13.

Prometimos vender a "Procar Limitada", comercio de carnicería, sita en B. y Ordóñez número 169, La Paz. — Acreedores al mismo. — DOMINGO JOSE CAMPIGLIA y MARIA ESTHER QUINTEROS. — Milton L. Acosta Perrone, Escribano.
25) N$ 800.00 20|pub. 13268 Ag.9.v.set.5.

Ley 26|9|1904. — ELSA ANA FERNANDEZ MORENO y OSBALDO HILARIO BUSTAMANTE, prometieron vender a Juan Pablo Sugueti Cabrero, salón venta de cigarrillos, quinielas, escolares, sito en Durazno 1592 Mdeo. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 11892 Jul.29-v.ag.23.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender almacén de Ramón Anador 3367 a Antonio Vázquez Coira. Acreedores al mismo. — ANTONIO BUDUSSIAN YACHERIAN y TAMON LAPACHIAN LAPACHIAN.
25) N$ 800.00 20|pub. 11932 Jul.30-v.ag.26.

Ley 26|9|1904. — JOSE GRACIA y GLADYS IRRAZABAL cedieron prometieron vender a José Egozcue y María Stifano, Heladería "Batuk", Rivera 3397. — Acreedores: Florida 1408 apartamento 501).
25) N$ 800.00 20|pub. 11703 Jul.29-v.ag.23.

Divorcio. "Exequatur" (Ficha N.o 81|85), se cita y emplaza a Luis Esteban Oliver, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Marcela María Bidegain Mendiharat solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Gran Instancia de la Circunscripción Judicial de Bayona (departamento de los Pirineos Atlánticos) Francia, el día 29 de junio de 1982, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de agosto de 1985. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.

27) N$ 2.880.00 30|pub. 14085 Ag.15-v.set.25.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
DIVISION JURIDICA
Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Técnico Profesional

EDICTO. — Se notifica a la funcionaria BEATRIZ RAMIREZ FERNANDEZ, que en Expediente 6290/84, el Consejo Directivo de Educación Técnico Profesional, en acuerdo con la Dirección de División Administración General, en sesión de fecha 13/6/985 (Acta Nº 13), adoptó la siguiente resolución en relación a: Ramírez Fernández Beatriz: Sumario por presunto abandono del cargo: 1) Declara cesante por abandono de cargo a partir del 6/12/84 a la funcionaria señorita Beatriz Ramírez Fernández (Auxiliar IV, Grado 01, Escalafón Ad, Correlativo Nº 20.020), de la Escuela de Artes y Artesanías "Dr. Pedro Figari", en aplicación de las disposiciones reglamentarias vigentes; 2) Establecer que al 6/12/84 la funcionaria generó 13 días de licencia, cuyo pago, de acuerdo al Instructivo Nº 3/983 de la Contaduría General de la Nación y complemento deberá ser iniciado por esta Unidad Ejecutora; 3) Archivar las actuaciones sumariales. — Dr. José Alvaro Rachetti, Procurador.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 41929 Agto.21-v.agto.23.

CONVOCATORIA
COOPERATIVA MEDICA DE TACUAREMBO

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los socios de la "Cooperativa Médica de Tacuarembó "COMTA", para la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día jueves 12 de setiembre de 1985 a las 21 horas, en el local social de Ituzaingó 314, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1º) Retiro médico.
2º) Auditoría.
3º) Plan de Inversiones.
4º) Ingreso de nuevos técnicos.
5º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.

Quórum mínimo: 26 socios. — Por Cooperativa Médica de Tacuarembó (COMTA): Dr. Tabaré González Barrios, Presidente. — Dr. Gustavo Da Rosa Rivas, Secretario.

27) N$ 1.000.00 5|pub. 14699 Ag.20-v.ag.26.

COMUNICADO
ZURRY S. A.
MONTEPESCA II

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección, ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre de la embarcación "Montepesca II" matrícula Nº 7566 del registro de cabotaje actividad, pesca de altura del puerto de Montevideo, por el de "Zurry I". — Montevideo, 14|8|85. — Cap. de Navío (CG) Ruben González, Director Registral y de Marina Mercante.

27) N$ 1.600.00 10|pub. 14733 Ag.20-v.set.2.

EXTRAVIO

Que por extravío de acciones, se hará otra emisión de acciones de P.U.R.A.N.S.A. según denuncia policial Nº 754, folio 35, del Libro de Extravíos, se cita a los interesados. — 7 de agosto de 1985.

27) N$ 800.00 10|pub. 14906 Ag.21-v.set.3.

EXTRAVIO

Se extravió pedigrí Asociación Rural del Uruguay, del Ov. Alemán Barbra Haus Von Bussy, DBU 13995, propiedad del señor Luis Cardellino. Tatuaje RB 9.

Se agradece información al teléfono 0372/2214.

27) N$ 160.00 2/pub. 14821 Agto.21-v.agto.22.

BIEN DE FAMILIA

Ley 15.597. Por escritura que el 12 de agosto de 1985, autorizó la Esc. Silvia Pérez Gotusso, los esposos RODOLFO ANDRES KLEIN STEINER y REGINA DOROTHEA RUBINSTEIN SCHULZ, constituyeron en bien de familia el padrón 132.078 de Montevideo.

Y a los efectos de lo dispuesto por la Ley 15.597 se hace la presente publicación. — Silvia Pérez Montero Gotusso, Escribana.

27) (L. 15.597) 10|pub. 41844 Ag.15-v.ag.28.

ESCRITURACION FORZADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos: Arnoldo Silvera c./ANGEL RAMON TECCO y otra, "Escrituración Forzada" (Ficha Nº 3348/84), se intima a los señores Angel Ramón Tecco y Norma Gladys Acosta Abreu a que comparezcan dentro del plazo de treinta días ante este Juzgado, a otorgar la escrituración definitiva de compraventa, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio del bien apartamento 001 - UTE, Unidad 013, Block D, entrada A del Conjunto Habitacional "Azotea de Lima", sito en la Decimoséptima Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, Padrón Matriz 406.465, Padrón individual 406.465/013, con frente a Br. Aparicio Saravia 3350. — Montevideo, 22 de marzo de 1985. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 960.00 10/pub. 14462 Agto.19-v.agto.30.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: BERNADETTE LTDA. "Concordato" (Ficha: 3.276|84), se cita a los acreedores de Bernadette Ltda. para la Junta de acreedores que tendrá lugar el día dos de setiembre de 1985 a las 13 horas, en el local del Juzgado (25 de Mayo 523, P. 4), con objeto de tratar la solicitud de Concordato Preventivo Judicial formulada por dicho comerciante.

Se previene: 1) Que el balance y demás documentos, así como el informe del Contador una vez producido puede ser examinado en la Oficina Actuaria.

2) Que las observaciones a que se refiere el artículo 1.533 del Cdigo de Comercio, pueden formularse dentro del plazo de veinte días contados desde la fecha del auto de convocatoria.

3) Que ha sido designado Contador al señor Daniel Mattos Sayagues. — Montevideo, 30 de julio de 1985. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.200.00 10|pub. 14283 Ag.16-v.ag.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Andrés Walter Passadore contra REYNA MARGARITA SANCHEZ y CELIA MACIEL. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1180| 84) se cita, llama y emplaza a Reyna Margarita Sánchez, por el término de treinta días, citándola de excepciones, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. — Montevideo, 30 de julio de 1985. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 640.00 10|pub. 13713 Ag.13-v.ag.26.

CONCURSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "UMPIERREZ BORDERRE, JUAN CARLOS - Concurso" (Fa. 926| 81), se establece que habiéndose presentado liquidación y proyecto de distribución por la sindicatura, se dictó la siguiente providencia: "2834 - Montevideo, 29 de marzo de 1985. — Depositese en la Actuaría el estado presentado por el término de treinta días y háganse las publicaciones prescriptas por el artículo 1024 del C. de P. Civil. Si no se dedujeran observaciones, dése cuenta. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 24 de julio de 1985. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.200.00 15|pub. 12790 Ag.6-v.ag.26.

CONCURSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "OSMAN HAJ. JOUL ó AYUL y ALIMI MANSOUR - Concurso", se convoca a los acreedores a la Junta de Acreedores señalada para el día 11 de setiembre a las 16:00 horas, en la Sede del Juzgado.

Se previene: Que la junta resolverá con los que concurran (Art. 960, C.P.C.).

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 5 de agosto de 1985. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 640.00 10|pub. 13770 Ag.14-v.ag.27.

CONCURSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "WAGIL HAJJOUL y MARIA CARMEN CRUZ - Concurso" (Ficha: 1619|83), se convoca a los acreedores a la Junta de Acreedores señalada para el día 18 de setiembre de 1985 a las 15:30 horas, en la Sede del Juzgado.

Se previene: Que la junta resolverá con los que concurran (Art. 960, C.P.C.).

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 5 de agosto de 1985. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 640.00 10|pub. 13772 Ag.14-v.ag.27.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: FORMADERA LTDA. "Concordato Preventivo", (Ficha V.|1727|82), se convoca a la Junta de Acreedores a realizarse el día 24 de setiembre de 1985, a las 14 horas, ante esta sede cita en 25 de Mayo 523 primer piso, debiendo los interesados comparecer con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella. — Montevideo, 6 de agosto de 1985. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

27) N$ 640.00 10|pub. 14630 Ag.21-v.set.3.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: SELCOR LTDA., "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 517/84), se convoca a los acreedores para la junta que tendrá lugar en esta sede el día 10 de setiembre de 1985, a las 14.00 horas, haciéndose saber que las observaciones respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos podrán presentarse hasta diez días antes de la fecha fijada; asimismo se comunica que el informe del Contador Interventor se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de agosto de 1985. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 960.00 10/pub. 14764 Agto.21-v.set.3.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Barraca Los 33 S. A. - Concordato Preventivo" (Ficha:1|667|| 83), se convoca a todos los acreedores de la deudora para la Junta correspondiente a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado el día 18 de setiembre de 1985 a las 16:00 horas.

Se previene que el balance y demás documentos presentados por la deudora, pueden en cualquier momento ser examinados en este Juzgado y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, hasta el 3 de setiembre de 1985. — Montevideo, 6 de agosto d e1985. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 960.00 10|pub. 13790 Ag.19-v.ag.30.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno en autos: SILVERA, ALBERTO, "Cancelación Judicial de Hipoteca", se dispuso citar a los sucesores del Sr. Carmelo Silvera Corrales para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de procederse a la cancelación de oficio de la inscripción de la hipoteca. — Montevideo, 26 de junio de 1985. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

27) N$ 1.920.00 30|pub. 11346 Jul.22-v.Ag.30.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Lorenzo Caprio y María Azucena Gutiérrez c./IRMA YANET PERCIANTE y WILSON EDIT GONZALEZ. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 414/84), se cita, llama y emplaza a Irma Yanet Perciante y Wilson Edit González para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209.

— Montevideo, siete de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (L./13.209) 30/pub. 41920 Agto.21-v.oct.1º.

CESE DE PENSION
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: Florentino García c| INES C. PORTELA "Cese de pensión" (Ficha A|209|84) se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a la señora Inés Cirila Portela, para que comparezca ante esta Sede, Mercedes 933, a los efectos de deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
En fe de ello: expido el presente en la ciudad de Montevideo, el día veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y cinco que signo, firmo y sello. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 800.00 10|pub. 13377 Ag.15-v.ag.28.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez del Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en el expediente: "Salvarrey, Jorge Wilson y Morán Pintos, Lucy con RODRIGUEZ BERTHE, WASHINGTON GILBERTO y GALEANO MORAN MARIA MARTHA, Périda de la Patria Potestad" (Ficha B 292| 984), se cita, llama y emplaza por noventa días a Washington Gilberto Rodríguez Berthe y María Martha Galeano Morán, para que comparezcan a estar a derecho, en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Estas publicaciones son gratuitas en cumplimiento de la Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1983. — Montevideo, 25 de marzo de 1985. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41597 Jul.22-v.ago.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Molina, Juan Angel y María Cristina Mezza con ISABEL PLAZA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: B - 18| 985), se cita, llama y emplaza a Isabel Plaza para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 8 de abril de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) (Ley. 13.209) 30|pub. 41738 Ag.5.v.set.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodiño, Graciela Luisa con JULIO CESAR DIAZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B - 17|985), se cita, llama y emplaza a Julio César Díaz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 8 de abril de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41739 Ag.5-v.set.13.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: NERY DOMINGO PASARELLO HERRERA "Concurso Voluntario" (A 294|1980) convócase a Junta de Acreedores para el día 6 de setiembre de 1985, a las 14 horas, en la sede de este Juzgado. — Paysandú, 8 de agosto de 1985. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 480.00 10|pub. 14704 Ag.20.v.set.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Varela, Omar A. y Xavier de Varela Noemia c.| HERNANDEZ, NIRIA ESTELA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C. 357|84), se cita, llama y emplaza a: Niria Estela Hernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, once de diciembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41293 Jun.25-v.jun.28. Jul.22-v.ag.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Ortiz, Nelly c.| LACASSIE, JULIO" (Ficha: TC|24|85), se cita, llama y emplaza a: Julio César Lacassie Acuña, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 26 de julio de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41778 Ag.7.v.set.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Correa, Graciela y Bentancurt, Gerardo c.|ALVAREZ, DULIO y SARACHO, MABEL - P.P.P." (Ficha B. 349|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Duilio Alvarez y Mabel Saracho, para que comparezcan a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Estos edictos están amparados en la Ley 13.209 del 17|12| 1963. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984.— Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 1|pub. 40402 Ag.7.v.set.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "RIAL MABEL contra LUZARDO ANIBAL. P. P. P." (Ficha B 422| 84). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Aníbal Gustavo Luzardo para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 11344 Jul.22-v.Ag.30.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a los interesados para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "AMIRA ROCHA de RECALDE, NELLY ROCHA de VAN RIETVELDE, ITALIA ROCHA de MARTINEZ y LUZ BELLA ROCHA - Posesión Notoria" (Ficha "A" Nº 753, año 1983 - Principal A. 109|83), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 26 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 7718 Jun.25-v.jun.28. Jul.22-v.ag.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Sosa León Santiago y Novil de Sosa, Concepción contra BERRO RICARDO y MUNIZ o MUÑIZ LIRIA. P.P.P." (Ficha TC. 141|84) se cita, llama y emplaza a: Ricardo Berro y Liria Muniz o Muñiz para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designánrsele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13209). — Montevideo, veintidós de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 41851 Ag.15.v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Maldana Santana María c.|ORLANDO WALTER CRESPO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 311|84), se cita, llama y emplaza a Orlando Walter Crespo Pereira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, veintiocho de marzo de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 41662 Jul.29-v.set 6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Ugarte de Azambuya y Azambuya, Aurelio contra DI CASTRO, NARSIR - Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C|8| 85), se cita, llama y emplaza a Narsir Di Castro a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, agosto séis de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Susana Musto, Actuaria Adjunta. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209(30|pub. 41909 Ag.20-v.set.30.

CANELONES

AUTORIZACION PARA VIAJAR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: PEREYRA FERNANDEZ, JAVIER LIBER, "Autorización para Viajar" (Ficha C. 346/84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Heber Pereyra para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, 6 de febrero de 1985. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 1.920.00 30/pub. 13121 Agto.8-v.set.18.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en los autos: González. Juan y otra c./NELSON HERNANDEZ y otra, "Pérdida de Patria Potestad" (F. C. 553/84), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Nelson Hernández y Graciela Techera para que comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Publicación gratuita (ley 13.209, artículo 2º del 17|12|1963). — Pando, 12 de noviembre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (L./13.209) 10/pub. 41930 Agto.21.v.set.3.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en los autos: "Iriarte, José Roberto y María Elena Machín de Iriarte contra TELMA ORTIZ. Pérdida de Patria Potestad" (F. C. 398|84) se cita, llama y emplaza a Telma Ortiz para que comparezca en estos autos a estar a derecho por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 31 de octubre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 12573 Ag.5-v.set.13.

CERRO LARGO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "García, Solís y Vázquez, Nélida Mabel contra DA SILVA, BLANCA. Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. 99|85) se cita llama y emplaza en autos a Blanca Da Silva, por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, 8 de abril de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) N$ 640.00 10|pub. 13440 Ag.12-v.ag.23.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
AVISO
Se cita a los propietarios de los inmuebles de la ciudad de Colonia (Primera Sección Judicial), los que se detallan a continuación, para que comparezcan ante la Dirección de Catastro Municipal, en horario de oficina a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso de los aforos fijados de acuerdo al artículo 5º del Presupuesto Municipal vigente bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario.

Padrón	Propietario
1849	Leoncio Varela
3482	José Ma. Reyes
3812	Elbio Wolcan
2790	Pedro Beux
1800	Elso Bentancour
2745	Juan Larrea

2666 Miguel González
2669 Ma. Alvarez de González
2670 Celsio Quintana y otros
2673 Ruperta Prado
2511 Angel Balbuena
2512 Hilda Nelly Gómez
2514 Juan A. López
2515 Arnoldo López
2516 Arnoldo Del Pino
2518 Isabelino Melgarejo
2521 Feliciano Melgarejo
5201 Ruperto Domínguez y ot.
5202 Iglesia Nva. Apostólica del Uruguay
5203 Angel Tolosa
5204 Juan Vidaly
5206 Juan Quintana
5207 Enrique Bertoletti
5208 Emilio Colombo
5210 Néstor Ricca
5212 Julio César Ríos
5213 Josef Schmidt
6084 Omar Cestona
1754 Ricardo Caregnani
3584 Edgardo Vitora
5283 Enrique Curbelo
5286 Oscar G. Gogo
5287 Mario Morehini
5289 Gerardo Negrín y Sra.
5291 Pablo Estévez y ot.
5183 Víctor Boletta
6128 Floro Pereira
6130 Roberto Méndez Cornú
6131 Juan D. Rivero
6137 Juan M. Quinteros
6138 Elbio Porras
6139 Juan P. Rodríguez
6140 Guillermo Perdomo
6141 Carlos Suárez
6143 Coralino Do Santos
6144 Martha Collazo
6145 Angel Evar Pita
6132 Walter Iturralde
5726 J. C. Guerrero
5727 Osvaldo Purtscher
5730 Saúl Rivero
5731 Esther Teresa Costa
5732 Edelwis Gonnet
5737 Saúl Rivero
5740 Carmen Escobar
5740 Carmen Escobar
5744 Luis Bertoletti
5184 Miguel Fernández
5185 Breno Duarte
5187 Alejandro Aguilar
5188 Albino Alonso
5190 Sergio Montaña
5191 Carlos Saret
5195 Marisa Cruchet Arce
5198 Elida P. de Carro
5199 Julio Píriz y otra
6107 Julio C. Medina
6108 Never Chevadlier y otro
6109 Héctor Suhr
6112 Tomás Miranda
6113 Angel Carro
6115 Juan Pucella
6118 Nelson Quintana
6122 Milton Lotito
6126 Nélida Agüero de Paiz
6507 Néstor Olivera
6508 Santiago Terragona
6509 Prudencio Arias
6511 Suc. Lázaro Agüero
6513 Camilo Villa Castro
6515 María A. Dupré
6517 Nélida Tallercho
6520 María López
6522 Ledys Robert
6523 Paulina E. Maro
6524 Gelio Elías Suhr
6525 Walter Cornú
6526 Casiano Mendoza y Sra.
6527 Juana del C. Sattein
4184 Nelly Ma. Zotta
5180 Raúl Iriarte y ot.
6087 Jorge Pagalday
6088 Julio Benítez
6089 Walter Abona
6090 Adyt Giménez
6091 Carlos Guigou
6092 María Rodríguez
6094 Julio Bentancour
6095 José R. Sosa
6096 Nelson Vico
6097 Delfino Herrero
6099 Segundo Amaro
6100 Luis Larrosa
6103 Mabel Maranetto
6105 Gabriel Fernández

Colonia, agosto de 1985.

Secretaría de Relaciones Públicas y Prensa Of. Nº 69|85 - Dir. Cat.

27) (C. C.) 3|pub. 41924 Ag.21-v.ag.23.

RESCISION DE CONTRATO DAÑOS Y PERJUICIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Aparicio Corujo. Ignacio y otros c|AMELIA BRIVEB de MADDALENA "Rescisión de Contrato. Daños y Perjuicios" (Ficha A. 414|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Amelia Briveb de Maddalena a estar en derecho en autos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, con quien se seguirá el trámite. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

27) N$ 1.920.00 30|pub. 10829 Jul.22-v.ago.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la señora JUSTA JOSEFA RODAS PEREZ. para que declare si acepta o repudia la herencia de la sucesión de José Guvertino Rodas Collazo, debiendo presentarse a deducirlos por ante este Juzgado con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Rosario, 2 de setiembre de 1982 — Rodolfo Benzano Actuario.

27) N$ 1.920.00 30|pub. 10888 Jul.11-v.ago.22.

FLORIDA

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: ALEXANDRE ETCHEVERRITO, FABRICIO. "Emancipación" (F. B. 1.029|1984), el nombrado fue emancipado y autorizado para ejercer el comercio, en escritura otorgada ante el Esc. Washington Fernández Marín, el 16 de abril de 1985, inscripta con el N 48 al Folio 94 del Legajo de Autorizaciones del Registro Público de Comercio de este Juzgado. — Inciso 3º, artículo 10, del Código de Comercio. — Florida, agosto 2 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) (C. C.) 10|pub. 14305 Ag.16-v.ag.29.

MALDONADO

Ley 9.099, Art. 10. — Los sucesores de JOSE y LEONARDO ABASOLO intiman a quienes se consideren en derecho real sobre los padrones que se detallarán y de acuerdo a la ley 9 099, artículo 10, concurrir en término de quince días a deducir derechos, con la documentación que justifique su calidad a calle Sarandí 667, martes y viernes de 18 a 20 horas.

Padrones - Manzana A: Nos. 6205, 6203, 6204, 6200, 6192, 6195.
Manzana B: Nos. 6187, 6189, 6180, 6184.
Manzana C.: Nos. 6297, 6212.
Manzana D: Nos. 6247, 6252.
Manzana E: Nos. 6243, 6244, 6236, 6234.
Manzana F.: Nos. 6262, 6268, 6267, 6266.

Todos en Segunda Sección de Maldonado del Plano del Agrimensor José P. Plada, inscripto en Catastro, Maldonado Nº 4251 el 31 de mayo de 1966, Arch. Nº 2114.

27) N$ 1.000.00 5|pub. 14588 Ag.20.-v.ag.26.

PAYSANDU

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Nire Raquel González c.| JULIO SABAS FERREIRA - Guarda" (Ficha C. 1|1985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Julio Sabas Ferreira, para que comparezca en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, febrero 14 de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria. — Está auxiliada de pobreza. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

27) (ley 13.209) 30|pub. 41753 Ag.6.v.set.16.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: CARLOS MARIA MAYEA c./MARIA ESTHER GILES o sus sucesores, "Cesación de Condominio" (Ficha B. 40/85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Esther Giles o a sus sucesores para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 27 de marzo de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

27) N$ 1.920.00 30/pub. 12401 Agto.2-v.set.12.

RIVERA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos "Iriberto Cuña y Yesy Bidarte contra ANA MARIA GONZALEZ. P. P. Potestad y otro trámite" (Ficha C. 24|85) se cita y emplaza a Ana María González a fin de que comparezca ante este Juzgado en el término de treinta días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Estas publicaciones son gratuitas (Art. 2.o Ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Rivera, 31 de julio de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

27) (L. 13.209) 10|pub. 41842 Ag.15-v.ag.28.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Odila Luciana Britos contra ONDINA CORRALES, ONDINA NORMA COLINA CORRALES y SONIA COLINA CORRALES, "Investigación de Paternidad" (Ficha C. 164/84), se cita y emplaza a fin de que comparezcan ante esta sede a estar a derecho a Ondina Corrales, Ondina Norma Colina Corrales y Sonia Colina Corrales, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Estas publicaciones son gratuitas (artículo 2º, ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Rivera, 27 de marzo de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

27) (L./13.209) 30/pub. 41721 Agto.2-v.set.12.

SALTO

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: FERREIRA DE BARREIRA, MARIA CELIA, "Sucesión", (Ficha A|470| 1982) se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a los presuntos herederos a que comparezcan a estos autos a manifestar la aceptación o repudiación de la herencia de la señora María Celia Ferreira Campos de Barreira, que por derecho de trasmisión eventualmente les pudiera corresponder ante la muerte de Don Babú Barreira, bajo apercibimiento de considerárseles como repudiantes y nombrárseles curador de bienes contra el que se ejercerá las acciones reclamatorias por el crédito hipotecario adeudado (Arts. 1040 y 1071 inc. 2 y 3 del C. C. y artículo 307 inc. 2 del C. P. C.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 8 de agosto de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) N$ 3.840.00 30|pub. 14668 Ag.21-v.oct.1º

CONCORDATO PREVENTIVO

Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Salto, en autos: "RUMI y PEREYRA S. A. - Concordato Preventivo" (Fa. D|9|82), del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que los días 4, 5, 6 y 7 de setiembre del corriente año a las 20 horas, el rematador Mario Supparo, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de todas las mercaderías e instalaciones existentes en el local sito en Artigas y Larrañaga.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el importe en el acto de serle aceptada la oferta.

2º) Serán de cargo del comprador la comisión del Rematador, impuestos municipales y demás gastos que manda la ley.

A los efectos legales se autorizan tres publicaciones. — Salto, 8 de agosto de 1985. — Doctora Cristina López Ubeda, Juez de Paz, Departamental.

27) N$ 384.00 3|pub. 14654 Ag.20-v.ag.22.

SAN JOSE

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en los autos: "Couto Nelson contra PIANZOLA DAHER MIREYA, Guarda" (Fa. F. 97|985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Mireya Pianzola Daher, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, habilitándose la Feria Judicial Menor. — San José, 27 de junio de 1985. — Esc. Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.920.00 30|pub. 11654 Ago.5-v.set.13.

SORIANO

NULIDAD DE MATRIMONIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos caratulados "Madrid, María del Milagro contra ENRIQUE FALCON - Nulidad de matrimonio" (Ficha A. Nº 109|1985), se cita, llama y emplaza a Enrique Falcón, por el término de noventa días, para que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
27) N$ 1.440.00 30|pub. 14862 Ag.21-v.oct.1º.

TACUAREMBO

ACCION EJECUTIVA HIPOTECARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Banco de Santander contra Sucesores de CARLOS IRAZUSTA y TERESITA MARIA LAWLOR MONTANO de IRAZUSTA, Acción Ejecutiva Hipotecaria". (F. A|205|984), se cita llama y emplaza a los sucesores de Carlos Irazusta a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 15 de octubre de 1984. — Jorgeana Ramos de Gauthier Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 11783 Jul.29-v.set.6

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 19 de agosto de 1985

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		2,75500
Austria	Chelín Austríaco	0700		19,42000
Bélgica	Francos Belgas	0800		56,02750
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,35550
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		10,01000
España	Pesetas	2100		162,75000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600		8,44500
Holanda	Florines Holandeses	3100		3,11500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,40150
Italia	Liras	3500		1.852,00000
Japón	Yens	3600		236,70000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		8,16000
Portugal	Escudo Portugués	5200		164,00000
Suecia	Coronas Suecas	5800		8,24000
Suiza	Francos Suizos	5900		2,25200
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,03678
Argentina	Austral	0500		0,80000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,41740
Brasil	Cruceiros	1000		6.730,00000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490		1,90840
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		2,41840
Venezuela	Bolívar	6200		14,10000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Argent. Billete	0501	N$ 117,50000	N$ 117,75000	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,01220	" 0,01230	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 109,75000	" 110,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 109,75000	" 110,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 109,75000	" 110,00000	——

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	——	——	8 1/16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	21/8/85	8 %
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	21/8/85	8 1/16
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	21/8/85	8 1/8
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	21/8/85	8 5/16

ORO

Londres Oro	Oro	9000	——	Onza Troy	U$S 339,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. O.) 1|pub. 41950 v-ag.22

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA ELENA MONTEIRO CENANDEZ (F. 1055|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 15173 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMA ARMANINI CASSONI (Ficha F. 259|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 15162 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA PAULA MIGUEZ YANES o LLANES (Ficha F. 350|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 15177 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA PERFIRIA ROMERO FERNANDEZ (Ficha F|374|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 15029 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO CABRERA ZEBALLOS (Ficha F|124|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 15026 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMANDA TAVARES CAORSI (Ficha F|383|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14992 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALTAMIR MARTINEZ ESTAVILLO (Ficha F|251|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14976 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA REYES (Ficha F|91|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14965 Ag.22-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMENAK ARMEN KHERLOPIAN o KHURLOPIAN SHIRIKDJIAN (Ficha D|169|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 14956 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO JOSE CARLOS BACCINO SORIA (Ficha D|303|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 15031 Ag.22-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMENICO RENNA MAGNO (Ficha E|125|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 14959 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO PEREYRA COUSILLAS (Ficha F|306|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 15001 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEZZOLO GORLERO, MARIA DEL CARMEN JUANA (Ficha F|307|1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 15032 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RICO, NELSON (Ficha: F. 351|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14721 Ago.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CELIA CAMY GARCIA ó CAIMY GARCIA (Ficha: F. 165|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1985. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.410,00 30|pub. 14504 Ag.22-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: MAX ARON STARKMAN y EVA MERMELSTEIN (Ficha A|319|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 15027 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIBRAIMA CASTRO LLEDIAS DE PATELIDAS "Sucesión" (Ficha A|217|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 30 de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14994 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MODESTO GARCIA VARELA - "Sucesión" (A|241|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14454 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO RUIZ MIRANDA, "Sucesión" (A|183|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14272 Ago.22-v.set.4.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN CARLOS ESCONJUZON NUÑEZ (Ficha V|287|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14972 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA MERCEDES GARCIA EVORA (Ficha A|318|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 14971 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MANUEL SANCHEZ (Ficha A 334|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 14970 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la pertura de la sucesión de ANGEL JUAN GANZO BUGNA - Sucesión (A. 212|85), citándose a herederos, acreedores ydemás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 30 de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 14967 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO SAMMARTINO MAINELLI - Sucesión (A. 229|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 1º de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 14958 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEATRIZ ORIOL LOPEZ - Sucesión (A. 199|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 25 de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 14966 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA MARIA GIRIBALDO DE ALCORTA (Ficha A. 284|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 14968 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELIA RIVAS DE PEZZOLANO "Sucesión" (A. 253|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 15175 Ag.22-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COLLAZO LORENZO de BASALO, GENEROSA (Ficha S. Nº 97|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, siete de agosto de mil novecientos ochenta y cinco. — *Gloria Corrales Goñi*, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 14978 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MORAGLIO GEYRES DE CHABAY, JOSEFA TERESA (Ficha S. 203|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 28 de 1985. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 14997 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA BAIZ "Sucesión" (Ficha S. Nº 173, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 15151 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SEOANE ALVANTE (Ficha S. Nº 196|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1985. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 15096 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA JUANA SIMONA MOUCHET o MARGARITA JUANA MOUCHET o MARGARITA SIMONA MOUCHET (Ficha 250|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1985. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 15076 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO VICENTE LEMES, (Ficha S 273|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1985. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 15125 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de WINARZ, LEON y|o LEON WINIARZ (Ficha 207|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14227 Ago.22-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA FRANCISCA ROUILLER DE ACOSTA o ROUILLER CELONE (Ficha E. Nº 295|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 14953 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LIBIA HALTY de GENTA o MARIA LIBIA HALTY ZOLESSI o HALTY ZOLESSI de GENTA - Sucesión (Ficha E. 217|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 29 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640,00 10|pub. 14955 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN LUCIO ROSSOTTI o ROSSATTI (Ficha E. 375|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 14973 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ALVAREZ LOPEZ (F. E. 242|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 14974 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LOPEZ NIETO de RIEPHOFF o MARIA LUISA LOPEZ NIETO - Sucesión (Fa. E. 270|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 14975 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA GONZALEZ de DIPOLITO (Ficha E. 337|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 15028 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DINO DANTE GARBUSI MUSSI (Ficha E. 462|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 15158 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de A) LUIS DAMIAN RODRIGUEZ de la LASTRA o RODRIGUEZ y de la LASTRA y de B) JOSEFA ANGUITA CALASIA o CALABRIA (Ficha E. 174|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 15153 Ag.22-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA CHAVES DE HERNANDEZ o FAUSTINA GRAJALES DE HERNANDEZ (Ficha S. 13|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 15174 Ag.22.v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BLANCO GARCIA (Ficha S. 199|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 15023 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ ELENA DEMARIA BARREIX (Ficha S. 18|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 14999 Ag.22-v set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CABRERA BALLESTRINO (Ficha S. 840|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 14998 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: NEMESIO JACINTO CICERON BONILLA CORBO (Ficha 246|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 14995 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOHRABIDER BOGHOSSIAN BOYADJIAN (Ficha S|275|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — *Montevideo, 13 de agosto de 1985.* — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14969 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO BASALUZZO GOMEZ (Ficha S|177|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14957 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA NIGRO DOTTO (Ficha S. 697 bis|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 14243 Ag.22-v.set.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CABRERA MARTINEZ, (F. C. V. 95|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 14851 Ago.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO AQUILINO PESSI PUIG y de JUAN GUALBERTO PESSI OLEA, (F. C. V. 97|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 14852 Ago.22.v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GREGORIA MARTINEZ de BATISTA (F. C. V. 106|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de agosto de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 14853 Ago.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PEDRO o JULIO PEDRO RUBISPER ALCAIRE ZOLLA, (F. C. V. 82|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de julio de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 14854 Ago.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO RODRIGUEZ de SANCHEZ, (F. C. V. 107|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 6 de agosto de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 14855 Ago.22.v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ZENONA VICTORIA ORTEGA de MEDINA y SEVERINO o CEVERINO ISAIAS MEDINA, (F. C. V. 108|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 14856 Ago.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO CLAVIJO ALONSO, (F. C. V. 77|85), citándose a los herederos, acreedores y

demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de julio de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 14857 Ago.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL COUSTE LUJAN, (F. C. V. 120|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de agosto de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 14858 Ago.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO CABRERA MOSSE o MOSE (Ficha Civil V. 404|84); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente se cita y emplaza a Esther Reina Cabrera Dorta o a sus sucesores o causahabientes a fin de que se presenten dentro del citado término a deducir sus derechos en esta sucesión, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Canelones, 12 de agosto de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 14861 Ago.22-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de IDA MAXIMA CUNEO ALFONZO (F. B. Nº 209|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 7 de agosto de 1985. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 14917 Ago.22-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTABO ó GUSTAVO SISTO SEOANE (Ficha 100|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 29 de julio de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 14947 Ago.22-v.set.4.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de NANSEN MOLINARI GRANDI (Ficha "B" Nº 85|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 13 de agosto de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 15033 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CESAR CACERES PEREZ (Ficha "B" Nº 92|985), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 13 de agosto de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 15034 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de doña MARIA ECILDA BESSONART o BESSONART GALLABA de BUENO (Sucesión Fª B|74|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 26 de julio de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 15035 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA MABEL QUINTERO o QUINTEROS MARTINEZ de PEREIRA (Ficha "B" Nº 80|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 13 de agosto de 1985. — Sara Garrone, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 15036 Ag.22-v set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RICARDO ESCOBAL PEÑA (Ficha "B" Nº 11|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 27 de febrero de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 15042 Ag.22-v.set 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO GONZALEZ LEMO o LEMA o LEMOS (Ficha "B" Nº 81|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 13 de agosto de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 15043 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILO PEREIRA SANCHEZ (Ficha "B" Nº 96|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 14 de agosto de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 15044 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PASCUAL MONTES DE OCA SANCHEZ (Ficha "B" Nº 62|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 9 de agosto de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 15045 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DE LUCA PALAZZI (Ficha "B" Nº 99|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 14 de agosto de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 15041 Ag.22-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA u OLGA EMILIA MEDERO HOUGET de IRAZABEL (Ficha "B" número 93|985), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Trinidad ,14 de agosto de 1985 — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 15040 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIA LOPEZ MACHADO (Ficha "B" Nº 94|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 14 de agosto de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 15039 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de NELIS RODRIGUEZ o RODRIGUEZ de MESA (Ficha "B" Nº 97|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 14 de agosto de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 15038 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ISMAEL ETCHECHURY o ETCHICHURY FERNANDEZ (Ficha "B" Nº 69|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 7 de agosto de 1985. — Sara Garrone, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 15037 Ag.22-v.set.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN JUAN CARLOS CABRERA URRUTIA (Ficha 145|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 1º de agosto de 1985. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 15110 Ag.22-v.set.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DOMINGA ROCHA DE PRESA - "Sucesión" (F. Nº 33|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 7 de agosto de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 14908 Ago.22-v.set.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX ATILIO SAAVEDRA IRIGOYEN (Fa.: B. 169|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 6 de agosto de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 14863 Ago.22-v.set.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MARTINEZ AMILIVIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 16 de agosto de 1985. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 14868 Ago.22-v.set.4.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SANTANA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de julio de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 14825 Ago.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO FERNANDO HERNANDEZ BAUZA o BOUZZA (Fa. 197 B|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de agosto de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 14826 Ago.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES RUVIRA o ROVIRA (Fa. 196 B|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de agosto de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 14827 Ago.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA MARINA MOLINA ACOSTA DE FALCON (Fa. 195 B| 1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de agosto de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 14828 Ago.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA FELIPA MORIÑO MOREIRA o MARIÑO MOREIRA (Fa. 204 B|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de agosto de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 14820 Ago.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUVENAL GREGORIO CRUZ SOSA (Fa. 205 B|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de agosto de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 14830 Ago.22-v.set.1.

3—Convocatorias Comerciales

MATISA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para el día 9 de setiembre de 1985, a las 19:00 horas 30 minutos en Julio Herrera y Obes 1215, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1984.
2) Destino de las utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1984.
3) Distribución de Dividendo Provisorio del ejercicio en curso.
4) Elección del nuevo Directorio y Síndico.
5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en Julio Herrera y Obes 1215 de 17 a 19 horas con tres días de anticipación a la celebración de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 720.00 3|pub. 15172 Ag.22-v.ag.27.

SELENE S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 26 de agosto de 1985, a las 9 y 30 horas en el local de la calle Buenos Aires Nº 484, escritorio 21, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1985.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 160.00 1|pub. 15148 Ag.22-v.ag.22.

ENTER S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de agosto de 1985, a las 16:00 horas en 18 de Julio 1516, piso ocho, escritorio seis, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 31 de marzo de 1985.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
4) Distribución de Utilidades.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 160.00 1|pub. 15145 Ag.22-v.ag.22.

AREVO S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de agosto de 1985, a las 16.30 horas en 18 de Julio 1516, piso ocho, escritorio seis, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 31 de marzo de 1985.
2) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 160.00 1|pub. 15146 Ag.22-v.ag.22.

ALDEAZUL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de agosto de 1985 a las 21 horas, en el domicilio de la sociedad (Edil Hugo Prato 2240), para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1985.
2) Designación de nuevo Directorio, Síndico y Suplentes.
3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
De acuerdo con el artículo 9º de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas con tres días de antelación a la fecha fijada para la Asamblea. — Montevideo, agosto 20 de 1985. — El Directorio.
3) N$ 250,00 1|pub. 15024 Ag.22-v.ag.22.

FINANCIERA SIMO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el Art. 8º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de agosto de 1985 a las 10 horas, en el local social, Bvar. España Nº 2831, piso 1, Montevideo, a efectos de tratar la siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1985.
2) Elección de Directorio.
Nota: El registro de acciones se cerrará al iniciarse el acto (Art. 8º). La Asamblea sesionará con asistencia del 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes (Art. 9º). — El Directorio.
3) N$ 240,00 1|pub. 15012 Ag.22-v.ag.22.

PERSES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de agosto de 1985, a las 9:00 horas, en el local de Br. Artigas 1962, para considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Proyectos de Distribución de Utilidades, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1984.
2º) Elección de Directorio con mandato hasta la próxima Asamblea Ordinaria.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
3) N$ 200,00 1|pub. 14950 Ag.22-v.ag.22.

DARVAR S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de agosto de 1985 a las 15.30 horas en 18 de Julio 1516, piso ocho, escritorio seis, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 31 de marzo de 1985.
2) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 160.00 1|pub. 15144 Ag.22-v.ag.22.

DAFISOL S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de agosto de 1985, a las 15:00 horas en 18 de Julio 1516, piso ocho, escritorio seis, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 31 de marzo de 1985.
2) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 160.00 1|pub. 15143 Ag.22-v.ag.22.

4—Dirección de Necrólolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Derecho del uso del bien funerario

Se presentó LIBIA DIVER LIÑAN DE BOADO, solicitando certificado de que le habilite el uso del Nicho 1336 del Cementerio Central primer cuerpo cuyo primitivo titular era Petrona Grequis o Guerequiz de Ferreira, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Alicia Santos Sosa, Escribana.
4) N$ 1.200.00 10|pub. 14765 Ago.22-v.set.4.

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor Federico Bordes Vacchetto, en su carácter de titular del Nicho Nº 137 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del local mencionado los restos de Ventura Ruetti, Martín Recalde, Pedro J. Repetto, y Héctor Vignale; se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos.
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 16 de agosto de 1985. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 2.000.00 10|pub. 15159 Ag.22-v.set.4.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22, apartado "C" numeral segundo, se hace saber que los señores: Mabel Fonte Barindelli de Gongorra, Lylia Fontes de Bartaburu, Avelino Fontes Barindelli, Eduardo Fontes, Gladys Hernández de Fontes, Fernando Avelino Fontes Hernández, Carlos Guillermo Fontes Hernández, Wellington Mario Fontes Hernández Blanca Anita Fontes Barindelli, Zelmira Luisa Fontes Barindelli, solicitan título del Panteón Nº 32 del Cementerio de la ciudad de San Ramón, que figura en su lápida a nombre de Andrés Avelino Fontes en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de n oventa das a partir de la presente publicación.
Expediente L10.564|82. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 1.600.00 5|pub. 15074 Ag.22-v.ag.28.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: BRUN, SERGIO con INZAURRALDE, MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 362|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Angel Brun Vigo y María del Carmen Inzaurralde Di Trápani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1 de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 14818 Ago.22-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Segundo Turn,o en autos: ESTEVES GOMEZ, CARLOS ENRIQUE y MARIA DEL CARMEN FERREIRA QUIRQUE DE ESTEVES, "Dicolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 281|año 1985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Esteves Gómez y María del Carmen Ferreira Quirque, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 14989 Ag.22-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: BIMBIRIS, ANTONIO VICTOR y ORTIZ, NELIDA ESTHER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 350|85), se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Bimbiris, Antonio Víctor y Ortiz, Nélida Esther citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 14805 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos DOPAZO - CAETANO (311|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Gloria Dopazo Ghioldi y Humboldt Caétano Lacuesta, citándose y emplazándose a los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge

deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.900.00 20|pub. 14801 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos RIVERO, JOSE MARIA y ECHEVESTE, NILIA MIRTA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. E|340|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Rivero y Nilia Mirta Echeveste citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 14771 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: JOSE PEDRO DE SOUZA GONZALEZ c|LILA BLANCA CELLE CARRASCO, "Dis. Liq. de Sociedad Conyugal", (Fa. E 1040|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro de Souza González I Lilia Blanca Celle Carrasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 15007 Ag.22.v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: BERMUDEZ, JORGE y MARTINEZ, MIRTHA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 304|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Leonel Bermúdez Yasso y Mirtha Shirley Martínez De Mello citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 14768 Ago.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SCAPUSIO JUAN CARLOS c|SORIA GRACIELA MARGARITA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 96|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Scapusio Pedrinelli y Graciela Margarita Loreley Soria Cernuschi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo aprcibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 14991 Ag.22-v.set.18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CASAL MARTINEZ, ROBERTO y OZORES AGUIRRE, ADRIANA TERESA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D|332|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal eixstente entre los esposos Roberto Casal Martínez y Adriana Teresa Ozores Aguirre citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1985. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 14804 Ag.22-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PAGLIA MANNOSI, MARIO ITALO y MARIA MABEL PERDIGON CABRERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 363|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Paglia Mannosi, Mario Italo y Perdigón Cabrera, María Mabel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 14808 Ago.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ANALIA SANDLERIS y MIGUEL WEISSMAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 32|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Analía Edith Sandleris y Miguel Weissman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.9200.00 20|pub. 14807 Ago.22-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LIDIA A. RUIZ CAMEJO y CARLOS FERNANDEZ" (Ficha D|122|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidia A. Ruiz Camejo y Carlos Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 14803 Ago.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: FERMIN EMILIO BERAIS SILVA y MARTHA MARIA CARVALHO SILVEIRA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha D Nº 1166|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fermín Emilio Berais Silva y Martha María Carvalho Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 15006. Ag.22-v.set.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: CACERES MENDEZ, JUAN ANTONIO y RODRIGUEZ BRUM, MARIA CRISTINA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 9|1985), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 25 de marzo de 1985. — Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 14860 Ago.22-v.set.18.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CELIAR DEL VALLE CUNA BENITEZ y NILZA SILVERA ALVEZ (Ficha: 165|85), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 6 de agosto de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 14847 Ago.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos RICARDO GARCIA CASTRO y GERTRUDIS MARTA ACEVEDO DA SILVA (Ficha 154|85), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 5 de agosto de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 14848 Ago.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAGALLANES LUIS ALBERTO y TUCCI BINAGUI JULIA (Ficha B. 95|85) y que se citan a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de treinta días. — Melo 22 de julio de 1985. — Freddy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 640.00 10|pub. 14890 Ago.22.v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERREIRA GAMA NELSON y FERNANDEZ SOUZA, LIBERTOD A. (Ficha B. 161|85) y que se citan a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 1º de agosto de 1985. — Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 14891 Ago.22.v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en los autos caratulados: "CARLOS MARIA ALVAREZ GREQUE y NILZA PRIETO LOPEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Letra F. Ficha Nº 79, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Alvarez Greque y Nilza Prieto López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bisnes del cónyuge deudor. — Melo, 2 de agosto de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 14849 Ago.22-v.set.18.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: NORBERTO ANTONIO RAMOS MOREIRA y EULOGIA RAQUEL ECHANDE AGUIN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Fa. "B" Nº 60|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norberto Antonio Ramos Moreira y Eulogia Raquel Echande Aguin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 9 de agosto de 1985. — Sara Garrone, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 15046 Ag.22-v.set.18.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "MEYER POSTIGLIONE, JOSE DARIO y NILDA GLADYS CRUZ MUSSINI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. Nº 140|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Darío Meyer Postiglione y Nilda Gladys Cruz Mussini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 15 de agosto de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 14756 Ag.21-v.set.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "FERNANDEZ ARROYAL, ELDA c|. ZENON MARTINEZ MACHADO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fi-

cha Nº 641|B.|1984), se hace saber que se ha decretado l- disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Zenón Martínez Machado y Elda Fernández Arroyal, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 18 de marzo de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 14831 Ago.22-v.set.18.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: CARMEN LUZ PEÑA c|LUIS OSVALDO CELEDON, "Divorcio", (Ficha E 1116|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Osvaldo Celedón Cisterna, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibiminto de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de agosto de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 14990 Ag.22-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al señor Antonio Arella Carizu para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Martínez María de Lourdes contra ARELLA ANTONIO. Divorcio" (Ficha E. 107|85) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mirta G. D'onofrio, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.440.00 30|pub. 14887 Ago.22-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Marotti Camelo Olga Elena contra MARTINEZ RAMOS MIGUEL, ALBERTO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a Martínez Ramos Miguel Alberto para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 14873 Ago.22-v.oct.2.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Al Titular del Servicio Telefónico 81255, sito en Pine Beach, Avda. Francia, Chalet "Franoi". Deberá presentarse en Oficinas de ANTEL, Regional Maldonado, por trámite de traspaso.
8) N$ 240.00 3|pub. 15109 Ag.22-v.ag.26.

El titular del Servicio telefónico Nº 2618 habilitado en Avda. Luis A. de Herrera 570 de la ciudad de Minas, deberá concurrir a Oficinas ANTEL Minas ubicada en la calle Washington Beltrán y José E. Rodó, por trámite de Traspaso iniciado en Minas por el actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 240.00 3|pub. 15049 Ag.22-v.ag.26.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Tramo: Para construcción de viviendas.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Soriano.
Expediente Nº 11056/7.
Padrón Nº 5508
Area a expropiar: 325 m.c. 70 dm.c.
Propietario: Sucesores de Julio E. Sánchez Gil.

Ruta Nº 31.
Tramo: 22 Km. 063,49, Empalme Ruta Nº 4 "Andrés Artigas".
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Depto. de Salto.
Expediente Nº 8705.
Padrón Nº 6945 (parte).
Area a expropiar: 134 m.c.
Propietario: Juan José Biassini.

Ruta: Ramal Nº 3, "General José Artigas".
Tramo: Acceso a Constitución.
Ubicación: 11ª Sección Judicial del Depto. de Salto.
Expediente Nº 8407.
Padrón Nº 287 (parte).
Area a expropiar: 6876 m.c. 39 dm.c.
Propietario: Guillermo Oyarzo.

Ruta: Ramal Nº 3, "General José Artigas".
Tramo: Acceso a Constitución.
Ubicación: 11ª Sección Judicial del Depto. de Salto.
Expediente Nº 8408.
Padrón. Nº 331 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 4062 m.c. 17.
Propietarios: Alcida Luján Pacheco y otros.

Ruta: Ramal Nº 3, "General José Artigas".
Tramo: Acceso a Constitución.
Ubicación: 11ª Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº 8409.
Padrón Nº 328 (parte).
Area a expropiar 1 Há. 3184 m. c. 48 d.m.c.
Propietario: José Atilio Milessi y otros.

Ruta: Ramal Nº 3, "General José Artigas".
Tramo: Acceso a Constitución.
Ubicación: 11ª Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº 8410.
Padrón Nº 338 (parte).
Area a expropiar: 947 m.c. 31.
Propietario: Empadronado a nombre de Gil Escobar Cardozo.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón Nº 561, 2º piso, por el término legal. — Marian Hoffman, Ayudante Técnico I.
9) (C. C.) 8|pub. 41864 Ag.22-v.set.2.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: ZACCARON, JUAN GUILLERMO, "Incapacidad", (Ficha: V. 1089|83), se hace saber que por Auto Nº 8761 de 30 mayo 1984, se declaró a Juan Guillermo Zaccarón en estado de incapacidad, designándose Curadora a su hermana María Esther Zaccarón, la que aceptó el cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de julio de 1985. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
10) N$ 640.00 10|pub. 15002 Ag.22-v.set.4.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que se presentó MARIA ELVIRA SACCO MEGA, quien optando al título de Procuradora ofreciendo la declaración de los testigos Mirtha D. Núñez Pereyra y Gabriel C. Varela Alonso para la información de vida y costumbres. — Montevideo, 20 de agosto de 1985. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 15009 Ag.22-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA CATALINA de GORRIARAN MAKAROFF, constituyendo domicilio en Canelones Nº 1692 apartamento 701, optando a los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de Lilián Pastura y Laura Ríos sobre vida y costumbres. — Montevideo, 9 de agosto de 1985. — Esc. Ana María Vicentino, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 14961 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó OLGA LILIAN PASTURA GADEA, constituyendo domicilio en Dieciocho de Julio 2257, apartamento 13, optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofreciendo las declaraciones de Laura Ríos y Silvia de Gorriarán sobre vida y costumbres. — Montevideo, 9 de agosto de 1985. — Esc. Ana María Vicentino, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 14960 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL PILAR CRISTINA PACHECO RIVERA (Ficha V. 116|85), domiciliada en la calle Bolonia Nº 1862 quien optando a los títulos de Procurador y Escribano Público ofrece información de María Cristina Tassano Bruno y Ricardo Avila Alonso. — Montevideo, 13 de agosto de 1985. — Escribana Ana María Vicentino, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 15117 Ag.22-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARGARITA ABILLEIRA PENA, constituyendo domicilio en José Hernández 2446 optando al título de Procurador ofreciendo las declaraciones de Daniel Rosenthal Hirsch y José Antonio Apezechea Biurrún para la información de vida y costumbre, en los autos (Ficha V. 71|85), y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1985. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 800.00 10|pub. 14952 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA CONCEPCION CHOCHO BERRUETA, constituyendo domicilio en Germán Barbato 1358, Apto. 1308, optando al título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Rosa María Giacosa y Doris Perla Morales para la información de vida y costumbres, en los autos: (Fª V. 101|85).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de agosto de 1985. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 15022 Ag.22-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V. 208|85), se preesntó ADRIANA SEJAS domiciliada en Espinillo 1437, quien optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrece información de Gabriel Sanguinetti y Eva Guerra. — Montevideo, agosto 15 de 1985. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 15000 Ag.22-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó NOEMI MARIA SCAPPERONE PIRIZ (Ficha V. 103|85), domiciliada en Juan Carlos Gómez 1522, piso uno, escritorio tres, quien optando al título de Procurador ofrece la declaración de la Dra. María Fernanda Rodríguez Sirí y del Procurador Armando Quisique sobre su vida y costumbres, expidiéndose testimonio.
Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 15 de 1985. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 800.00 10|pub. 14987 Ag.22-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V 83|85), se presentó Laura Beatriz María González Russo, domiciliada en Durán 5480, quien optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Rosario Carbone y Virginia Presa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, de agosto de 1985. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 14988 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta

sede (Ficha V. 70|85), se presentó TATIANA MONTEVERDE IRIBARREN, constituyendo domicilio en 18 de Julio 2062, escritorio 903, quien optando al Título de Procuradora ofrece la declaración de María Irene Noguera y Logie Boido. — Montevideo, 7 de agosto de 1985. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 13809 Ago.22-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA LAURA RIOS FERNANDEZ constituyendo domicilio en Basilio Pereira de la Luz Nº 1226 apartamento 502, optando a los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de Lilián Pastura y Silvia de Gorriarán sobre vida y costumbres. — Montevideo, 9 de agosto de 1985. — Esc. Ana María Vicentino, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 14962 Ag.22-v.set.4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
EDICTO. — Por la disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: DAISY JACQUELINE MADEIRO APARICIO, constituyendo domicilio en Aníbal del Campo Nº 491, optando por los títulos de Procurador y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Ramón Giménez y Esther Mancuello, ambos domiciliados en Batlle y Ordóñez esquina Ituzaingó, para la información de vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, agosto 13 de 1985. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
11) N$ 800.00 10|pub. 15051 Ag.22-v.set.4.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 008|85
Adquisición de Máquinas Contadoras de Billetes
Los pliegos y demás recaudos pueden retirarse en el Departamento de Administración General —Sector Adquisiciones—, Paysandú esquina Florida, piso 8º, Esc. 805, de 13 a 17 horas.
Las propuestas se recibirán hasta la hora 15 del día 17 de setiembre de 1985, efectuándose el acto de apertura de las mismas a las 16 horas en la Sala de Licitaciones de la Institución, Paysandú esquina Florida, piso 8º, Esc. 807.
12) (C. C.) 1|pub. 41936 Ag.22-v.ag.22.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 943
Hospedaje para Accidentados del Interior en Montevideo
Apertura de las propuestas:
1er. llamado: 17 de setiembre de 1985, hora 15.
2do. llamado: 17 de setiembre de 1985, hora 15:30.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494).
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina —de 12 a 18 horas. — La Gerencia.
12) N$ 480.00 3|pub. 15100 Ag.22-v.ag.26.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

Licitación Pública Nº 1|985
PRIMER LLAMADO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|985, por la adquisición de hasta: suministro de frutas (de estación, naranjas o manzanas) verduras y huevos para cubrir el período de octubre de 1985 a diciembre de 1985.

Se fija la apertura de las propuestas para el día 27 de setiembre a la hora 10:00 en Sección Adquisiciones, de este Instituto, de donde podrán ser retirados los Pliegos de Condiciones General y Particular de esta Licitación, Avda. Uruguay Nº 878 en el horario de 8 y 30 a 12 y 30 de lunes a viernes.

SEGUNDO LLAMADO

En caso de no presentarse un número de tres proponentes el Segundo Llamado se efectuará el día 27 de setiembre de 1985 a las 11 horas, pudiéndose declarar válida con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 20 de agosto de 1985. — Sección Adquisiciones.
12) (C. C.) 10|pub. 41948 Ag.22-v.set.4.

U. T. E.

LICITACION PUBLICA Nº 030/85

"Plaza"

Objeto: Suministro de Solución de Soda Cáustica

Apertura: 30 de setiembre de 1985; hora 15;
9 de octubre de 1985; hora 15 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 700.00.

Los Pliegos de condiciones podrán adquirirse previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 8º Piso, Ventanilla 824, en el horario de 12 y 30' a 17 y 30' los días hábiles.

Montevideo, 19 de agosto de 1985.

SECCION COMPRAS
Dpto. Relaciones Públicas

12) (C. C.) 1|pub. 41949 Ag.22-v.ag.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS
Licitación Pública Nº 40|985
Objeto: Adquisición de papel offset y obra blanco.
Apertura: 17 de setiembre de 1985, a las 17
Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 18 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.
Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en el Servicio de Compras ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, todos los días hábiles de 12 y 15 a 18 y 30, previo pago de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil). — Montevideo, agosto 22 de 1985.
12) (C. C.) 1|pub. 41944 Ag.22-v.ag.22.

SALTO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
Llámase a Licitación Pública para el arriendo del Local Nº 3 ubicado en Termas del Arapey, con destino exclusivo a arrendamiento y venta de artículos para el hogar, uso personal, camping, pesca, náutica y caza, de acuerdo al Pliego de Condiciones, que a un costo de nuevos pesos 300.00 (nuevos pesos trescientos) podrá obtenerse en la Oficina de Compras de la Intendencia Municipal de Salto, o en Oficina de Turismo - Uruguay 1050.
Apertura de Propuestas: Día 28 de agosto de 1985 en Oficina de Compras de la Intendencia Municipal de Salto.
Hora: 17:00 en primer llamado.
En caso de resultar insuficiente el número mínimo de propuestas, la apertura en Segundo Llamado, se efectuará en el mismo lugar y fecha, a la hora 18:00.
La Intendencia Municipal de Salto se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas.
12) (C. C.) 1|pub. 41943 Ag.22-v.ag.22.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 22 de Agosto de 1985

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JULIO CARLOS DELL'ACQUA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 2395 y ELISA YOLANDA ORSI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martí 3312 apartamento 301.

CARLOS ALFREDO del PRETE, 32 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Ródano 3382 bis y MONICA BEATRIZ CARRASCO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ródano 3382 bis.

JOSE MARIA AGUIRRE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilcomayo 5031 y MARIA del CARMEN MACIEL, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. España 2571 bis Apto. 5.

JESUS LEONEL ARAMBILLETE, 21 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado calle 12 metros, número 2330 (Cerro) y MARIA NURY VALENZUELA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 2516.

NESTOR GUSTAVO de AMAYA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lister 6372 Apto. 007 y SANDRA SILVIA MEDINA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 3979.

DANILO LIBERATO de los SANTOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3241 Apto. 1 y GRISELDA MAGDALENA SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2158.

JUAN CARLOS DUARTE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1231 Apto. 4 y SANDRA GIOCONDA SANDE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justo Maeso 3502.

OFICINA Nº 2

ROBERTO JAVIER BELLINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1377 y SILVIA MABEL MARY, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vázquez 1377.

JOSE LUIS BARCA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Alejandro Beisso 1645 Apto. 1 y MARI JULIA MAGARIÑOS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Samuel Blixen 4667 Apto. 1.

JOSE HEBER JAMEN, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 1766 y CARMEN ROSARIO SILVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 1766.

OFICINA Nº 3

LUIS ALBERTO CONDES, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Hervidero 2826 Apto. 4 y LUISA INES CABRERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nelson número 3444 A.

RUBEN MARIO CHARLE, 19 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino de las Flores 7879 y MARISA ELIZABETH MONTERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ferreira y Artigas 276.

ALEJANDRO JOSE CABRERA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Castro 3926 y ASUNCION VARELA, 30 años, soltera, empleada, española, domiciliada Bulevar José Batlle y Ordóñez 3677.

DANIEL TABARE CSESZLYAR, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Luisa Luisi Nº 1474 y BEATRIZ ELENA TOSI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Flores 2282 Apto. 1.

OFICINA Nº 4

JOSE LUIS FERREIRA, 44 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José Belloni 3192 apartamento 3 y MARLENE ATAY, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Sosa 3866.

MARIO RUBENS FRAGA, 37 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Asamblea 4386 Apto. 3 y DANIELLA JACQUELINE LIA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago de Chile 938 Apto. 302.

JOSE NICOLAS FREITAS, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santiago Nievas 2255 y MARIA IVONNE DENICOLAY, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Nievas 2255.

HECTOR FERNANDEZ, 40 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Martín Berinduague 888 y LAURA RENEE BARES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Berinduague 888.
CARLOS ENRIQUE FUELLIS, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 20 de Setiembre 1508 Apto. 1 y LAURA MABEL OLASCUAGA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ignacio Medina 3831 Apto. 1208.
ATILIO YAMANDU LABARTE, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 936 Apto. 16 y NELIDA FANY RODRIGUEZ, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 936 apartamento 16.
KIUBER ROBERTO FURTADO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Suecia 1861 y NORMA LOPEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Suecia 1861.
EUGENIO DOMINGO FERNANDEZ, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Zorrilla 5259 y ELSA GENOVEVA PAUL, 54 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Zorrilla 5259.
SERBIO EDUARRDO FERREIRA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle 2 Nº 5788 (Sayago) y LAURA MARIEL LANGONE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 6560 F.

OFICINA Nº 5

MARCO FERNANDO GARCOZ, 21 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Millán y Lecocq 896 y MARIELLA ELIZABETH XIMENO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán y Lecocq 896.
WALDEMAR GRASSANO, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Virrey Elío 5174 y ELIZABETH NUBIA FASSINI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pte. Oribe número 1626 Apto. 1.
ALEJANDRO JAVIER GARCIA, 22 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Spronceda 2131 y SARA INES VOLPE, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Spronceda 2131.
LUIS ENRIQUE HIRIART, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 1990 Apto. 701 y CARMEN GRACIELA ARRIET, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Brandzen número 1990 Apto. 701.
REINALDO IRASTORZA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1285 Apto. 15 y MARIA DEL CARMEN VIERA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 1494 Apto. 9.
ALEJANDRO GABRIEL GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Armenia 3794 Apto. 501 y CECILIA MARIA PACCHIOTTI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 990.

OFICINA Nº 6

RUBEN EDUARDO MONTANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2475 y SHIRLEY LOURTET, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2475.
JULIO ROBERTO MELGAR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Escalada 4165 Apto. 2 y ANA MARIA CARBALHO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Escalada número 4133 Apto. 4.
ANDRES MARIA MONTAÑO, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Vázquez 1593 Apto. 201 y ELENA YANABELL CARRETTO, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vázquez 1593 Apto. 201.

OFICINA Nº 7

MIGUEL ANGEL PEÑALOZA, 21 años, soltero, empleado gráfico, oriental, domiciliado Felipe Contucci 4089 bis y SANDRA MARGARITA FERRARI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Felipe Contucci 4089 bis.
EDGARDO RAUL PEREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Donizzeti 1361 Apto. 5 y SANDRA JANET BATALLA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Torricelli 4859.
ROCCO PASCALE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4985 y PATRICIA BEATRIZ FACCIO, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Reconquista Nº 283 Apto. 1.

HECTOR PASCUAL QUARTIANI, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Central 1650 y OLGA GRACIELA SASTRE, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Dr. Valentín Alvarez 5755.

OFICINA Nº 8

LUIS RAJBAR, 60 años, divorciado, comerciante, yugoeslavo, domiciliado Daniel Fernánciante, yogoslavo, domiciliado Danel Fernández Crespo, 1783 y MARIA CARMELITA LAVIANO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Espinillo 1390.
JOSE ROUCO, 28 años, soltero, empleado oriental, domiciliado La Paz 2049 y ALICIA LYLIAM SILVEIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 2047.

RUBEN DANIEL ZUNINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Llambí 637 Apto. 4 y MARIA ELIZABETH SUAREZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada, Ibicuy 980 Apto. 203.

OFICINA Nº 9

GERARDO MAYELLA SILVA, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cangallo 1868 y EUSEBIA CASTORINA OROÑO, 58 años, viuda empleada, oriental, domiciliada Ignacio Medina 3269 Apto. 1104.
ALFREDO LEONARDO SILVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 6448 y GLORIA HILARIA da COSTA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomkinson 2606.
ANDRES EDGARDO SERRATO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iberia número 3994 Apto. 1 y MARY NOEL MOREIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Iberia número 3994 Apto. 1.
LUIS ALBERTO SORIA, 40 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Mahoma 4299 apartamento 1 y MARIA DEL CARMEN ABRAHANSSON, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Mahoma 4299 Apto. 1.

OFICINA Nº 10

MIGUEL ANGEL VARGAS, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Garzón 1725 y MERCEDES YANET OLIVERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Margarita Giott 6085.
MIGUEL ANGEL OLIVEIRA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Urano 3639 y JULIA IBETT RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chamberlain Nº 4757 C.
HUMBERTO VAZ, 38 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Enrique Castro 4376 y MARIA IRMA MUÑOZ, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Castro 4376.
JOSE LUIS VAZQUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burdeos 1955 y ADRIANA MABEL VIERA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 1955.

14) N$ 70.00 3|pub. v.ago.26.

Montevideo, 20 de agosto de 1985

OFICINA Nº 1

ALDO LUIS ARISMENDI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alfredo Massa Nº 6271 y SANDRA ISABEL LOPEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Alfredo Massa 6271.
JUAN CARLOS ALVAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santander 1985 y NURY ELIZABETH OLIVERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Guenoas 3761.
JULIO EDUARDO DEUBELBEIS, 31 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Madreselva 3724 Apto. 303 y BRENDA ESTELA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Vilardebó 2240 Apto. 331.
FERNANDO ROBERTO ALONSO, 30 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Mauá 3875 y TERESA BEATRIZ ESPIÑEIRA, 26 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Rivera 7126.
SAUL DANIEL BOJORGE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador número 3742 Apto. 1 y HELGA BETTY LANGONE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada René 1663.

WILLIAM FREDI DEMATTIAS, 46 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 3610 y MARIA del ROSARIO CLEMENTINA BARBOSA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Uriarte 6132 apartamento 5.

JUAN JOSE DA CUNHA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Carrasco Km. 17,500 y MARIA del CARMEN MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Ricaldoni 3611.

HORACIO ARNOLDO D'ANGELO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Madreselva 3904 Apto. 304 y SILVIA SUSANA TAIBO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Madreselva 3904 Apto. 304.

OFICINA Nº 3

NELSON AGUSTIN BOSCHNA KOFF, 23 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Santa Lucía 5979 y SILVIA SOLANGE ALCANTARA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Eugenio Garzón 1335.
ANDRES ELOLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grito de Gloria 1424 y MARIA del CARMEN LUJAN GALVAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Orinoco número 5093

EDISON EDUARDO BONOMI, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen; Euskal Erría 70, Torre 10 Apto. 203 y CLARA RAQUEL RIMOLDI, 26 años, soltera, fotógrafa, oriental, domiciliada Paysandú Nº 808 Apto. 006.
JOSE LUIS BARCA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Alejandro Beisso Nº 1645 Apto. 1 y MARIA JULIA MAGARIÑOS, 18 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Samuel Blixen 4667 Apto. 1.
ALEJANDRO JOSE CABRERA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Castro 3926 y ASUNCION VARELA, 30 años, soltera, empleada, española, domiciliada Bulevar José Batlle y Ordóñez 3677.
RUBEN MARIO CHARLE, 19 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino de las Flores 7879 y MARISA ELIZABETH MONTERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ferreira y Artigas 276.
RUBEN JOSE CRESCENTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1616 y ELIZABETH LUJAN RODRIGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1616 Apto. 4.

OFICINA Nº 4

LUIS FERNANDO LEDESMA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabrera 3723 Apto. 9 y GLORIA LEOPOLDINA ROUX, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2730.
SERGIO FALCHI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cooper 2336 y GRACIELA MARIBEL AÑASCO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 1882.
EDUARDO RAFAEL LUCAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2162 Apto. 9 y MIRTHA OFELIA MARTINEZ, 24 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Pedro Ricaldoni 3584 Apto. 2.
EUGENIO DOMINGO FERNANDEZ, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Zorrilla 5259 y ELSA GENOVEVA PAUL, 54 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Zorrilla 5259.
SILVESTRE FERNANDEZ, 57 años, soltero, empleado, español, domiciliado Garibaldi 1758 Apto. 201 y MARIA MANUELA OTERO, 58 años, viuda enfermera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1616 Apto. 3.

OFICINA Nº 5

WINSTON ALBERICO GONZALEZ, 20 años, soltero, promotor, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7056 Apto. 5 y ORFILIA ELISABET BALADAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 7056 Apto. 5.
ALEJANDRO CESAR GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado Nº 1371 Apto. 7 y GIANELLA PAOLA VOLPE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Obligado 1371 Apto. 6.
CARLOS ANTONIO GANDOGLIA, 35 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado San Cono 4061 y ANABEL BEATRIZ ESTEFAN, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1426 bis.
DANIEL GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 2164 y RUBI CECILIA FONTANAROSSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2422 Apto. 4.
HENRY HERNANDEZ, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Eduardo Salterain y Herrera 4625 y ADRIANA VICTORIA ANDRADE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3231 Apto. 3.
EDUARDO RODOLFO GARCIA, 57 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado María Espínola 1554 y REGINA CRISTINA PETRAGLIA, 56 años, soltera, abogada oriental, domiciliada La Cumparsita 1327

OFICINA Nº 6

HUGO ALBERTO MAROÑAS 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 126 Nº 2094 Apto. 101 (Malvín Norte) y ALEJANDRA LUISA SIERRA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle 125 Nº 2130 Apto. 102 (Malvín Norte).
LUIS HUMBERTO MACIEL 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Crovetto 4928 y CLAUDIA ROSANA TEJERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Maeso 2771.

RUBEN DANIEL MARTINEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Propios 4050 Apto. 3 y MARY LUZ MIERES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 241.
JUAN CARLOS MEDINA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 3410 y MARIBEL IRACEMA SILVERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 3410.

GILBERTO LUIS MICHELINI, 48 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado Patria 545 Apto. 1 y GLORIA IVONNE MONGRELL, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Patria número 545 Apto. 1.

JORGE ANTONIO MILAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Complejo América, Block M 2 Apto. 108 (Colón) e IVONNE GRACIELA ROSSANO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Complejo América. Block M 2 apartamento 108 (Colón).

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ, HUGO MARIA y HERNANDEZ, MATEA - Prescripción Treintenaria" (Ficha: C. 979|83), se hace saber que se han presentado Hugo María Martínez y Matea Hernández, promoviendo prescripción treintenaria del inmueble empadronado con el número 47.856 situado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, individualizado como Solar A en el plano del Agrimensor Raúl B. Conde, registrado el 22 de noviembre de 1929 en la Dirección de Topografía, dependiente del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ubicado en la esquina formada por las calles Niña Nº 2008 y Gioia Nº 6196. Según información registral proporcionada por el Registro de Traslaciones de Dominio, el anterior propietario del bien objeto de prescripción, Padrón 47.856 lo fue el señor Jorge Carlos Grecco Basso y el único solar lindero Padrón 47.855 con frente a la calle Niña 2010 es propiedad de las señoras María Elena Basso y Adriana Elena Fiorini Basso. — Se cita, llama y emplaza por 90 (noventa) días a los anteriores titulares, sus eventuales sucesores a título universal o singular, los linderos, y todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mismo, para que comparezcan, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 31 de julio de 1985. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 5.280.00 30|pub. 15107 Ag.22-v.oct.2.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictado en autos: "CASAS GONZALEZ INES - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 39|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Inés Casas González promoviendo acción adquisitiva de proscripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble urbano ubicado en la Primera Sección de Lavalleja, padrón Nº 5536 que consta de una superficie de 169 m.2 06 dm.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — Minas, 29 de julio de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 3.360.00 30|pub. 15057 Ag.22-v.oct.2

18—Quiebras

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Comercial c.|RICCI RICCI, ALEJANDRO - Quiebra" (Fa. 226|83), y por autos 5810 de 9 de octubre de 1984, se cita a los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales a la Junta que se celebrará el día 24 de setiembre a las 13 y 30 horas en el local del Juzgado (calle Rodó Nº 632).

Se previene: Que los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. — Minas, 14 de agosto de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

18) N$ 1.440.00 15|pub. 15066 Ag.22-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Esso Standard Oil Co. (Uruguay) S. A. c.| TORTEROLO, RAUL y TORTEROLO, RODOLFO - Quiebra" (Fa. 1064|82), y por auto Nº 1884 de fecha 22 de julio de 1985, se cita a los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales a la Junta que se celebrará el día 25 de setiembre a las 13 y 30 horas en el local del Juzgado (calle Rodó número 632).

Se previene: Que los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran, a la Junta. — Minas, 14 de agosto de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

18) N$ 1.680.00 15|pub. 15067 Ag.22-v.set.11.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JORGE ROQUE COITIÑO GOMEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Pasión y Sangre", de la que se declara autor. — Montevideo, 19 de agosto de 1985. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400,00 10|pub. 15010 Ag.22-v.set.4.

ABRAHAM YAK SAPIRO solicita la inscripción de la obra titulada: "El órden de los cuerpos en la galaxia" de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de agosto de 1985. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400.00 10|pub. 15095 Ag.22-v.set 4.

JESUS ALFONSO CARBAJALES SANTA EULALIA, JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA EULALIA y JORGE ORLANDO DE ROSA THOMPSON, solicitan la inscripción de los modelos artesanales titulados: "Jabalí Chico", "Vaca Holandesa" (194) "Ratón en zueco" (195), "Mapache Chico" (196) y "Elefanta Africana" (197), de los que se declaran autores. — Montevideo, 20 de agosto de 1985. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 600.00 10|pub. 15150 Ag.22-v.set.4.

19—Rectificación de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "OLIVERA, JUAN CARLOS y Otra - Rectificación de Partida" (Ficha: V|567|81), se hace saber que ante esta Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Juan Carlos Olivera y Zulma Erburé, en el sentido que donde dice: "el día 23 de enero de 1923", debe decir: 29 DE ENERO DE 1923; y donde dice: "19 de setiembre de 1921", debe decir: 19 DE SETIEMBRE DE 1922 por así corresponder. — Montevideo, 19 de agosto de 1985. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.200.00 15|pub. 15118 Ag.22-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha: S|556|84), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de matrimonio de DIDI, CARLOS y PINTOS DE DIDI, MARIA ELENA (Acta número 246, del 1º de julio de 1954) en la 19ª Sección de Montevideo, en el sentido de establecer: Donde dice "Dide", debe decir DIDI, por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 960.00 10|pub. 15077 Ag.22-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "ALBERTO ISIDORO BRIZUELA JARA - Rectificación de Partida" (Ficha E|66|1985), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde su apellido materno figura como "Sara", debe decir: JARA, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 960.00 15|pub. 15157 Ag.22-v.set.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "BONILLA, MYRIAM - Rectificación de Partida" (F. B. 90|85), se hace saber que se ha solicitado ante esta sede la rectificación de la partida de nacimiento de Carolina Micaela Zinola Bonilla, en el sentido de que, donde en la nota marginal dice "Ruben Zinola", diga: RUBENS, por así corresponder. — Las Piedras, 1º de agosto de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.

19) N$ 960,00 15|pub. 14949 Ag.22-v.set.11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "MARTINEZ, ELSON JUAN - Rectificación de Partida" (Ficha: B. 42|85), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación: Acta 12, año 1973, 14ª Sección Judicial de Tacuarembó (Acta de Matrimonio). Donde dice: "Juan Miguel Martínez", debe decir: JUAN MANUEL MARTINEZ, por ser lo correcto. — Tacuarembó, 26 de junio de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) N$ 960.00 15|pub. 15060 Ag.22-v.set.11.

20 — Remates

MONTEVIDEO

MARIO ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "Delgado Debali de Arrosa Graciela contra CASULLO DEL CASTILLO DE RUEDA, NELLY. Ejecución Hipotecaria" (Ficha M. 1 1003|84) se hace saber que el próximo 27 de agosto a las 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328, por intermedio del martillero Mario Arias asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Terreno y edificio y demás mejoras ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo padrón 50.507 señalado con el Nº 11 en el plano del agrimensor Donato Gaminara (duplicado archivado el 11 de enero de 1911 en la Secretaría del Departamento Nacional de Ingenieros) con una superficie de 340 metros 85 decímetros que deslinda: 9 metros 10 centímetros de frente al Norte a calle Sauce, 33 metros 50 centímetros al Este con solar 10, al Oeste en igual medida con solar 12 y 9 metros 10 centímetros al Sur con solares 51 y 52.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3.60 o|o del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del remate.

4º) Que no obra agregado del plano de mensura ni documentación referente a las construcciones.

5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría, 25 de Mayo 523, piso 4.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, agosto de 1985. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.760.00 5|pub. 14717 Ag.20-v.ag.27.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Do Comercio e Industria de Sao Paulo S. A. c.| ROGELIO MARTINEZ BARRETO y ANTONIA BOEDO MUIÑOZ - Ejecución de Hipoteca", (Ficha: B|783|83), se hace saber que el próximo 18 de setiembre a las 15:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con e[illegible] y demás mejoras, sito en la Décima Secc[illegible] dicial del departamento de Montevideo, [illegible] dronado con el Nº 121.484, consta de una [illegible] ficie de 330 m.2. con 10 mts. de frente [illegible] a la calle Dr. Pedro Larghero Nº 5839 [illegible] Naga), entre las de Gran Líbano y Rey[illegible]

Se previene: 1º) Que el mejor postor [illegible] consignar como seña, en efectivo o cheque [illegible] tificado y en moneda nacional, el 30 o|o [illegible] oferta al bajarse el martillo.

2º) Que será de cargo del comprador lo[illegible] tos de escrituración, honorarios y certif[illegible]

la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3.60 o|o del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,20 o|o del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de agosto de 1985. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 4.560.00 15|pub. 15098 Ag.22-v.set 11.

EDUARDO CORBO
ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Dirección General Impositiva c.| BRIDGE S. A. y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha: H. 575|81), se hace saber que el día 28 de agosto a las 15:00 horas en Mendoza 2656|60, se procederá, por intermedio de los rematadores Eduardo Corbo y Romeo Araújo Albornoz, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de la maquinaria embargada en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1985.

20) N$ 240.00 3|pub. 15080 Ag.22-ag.26.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos: Amato, Santiago c./ISMAEL BARRIENTOS, "Int. de Pago" (1552/80), el 29 de agosto próximo, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli (Mat. 2090, R.U.C. 211479780011), sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: televisor, radio - reloj, turbo y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1985. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

20) N$ 288.00 3/pub. 15123 Agto.22-v.agto.26.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: "Bruno, Daniel c/PEREYRA, JOSE - J. Ejecutivo" (Ficha 3040|81), se hace saber que el 23 de setiembre de 1985, a las 14 horas, se procederá por el martillero Ruben Benech (Matrícula 253 - R.U.C. 210295570016), asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (Base: N$ 22.666,00), del siguiente inmueble y sus mejoras: Padrón número 70.957, unidad de propiedad horizontal Nº 004 del edificio construido en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, según plano de los Agrim. Joaquín y Ernesto Spinak, de enero de 1980, cotejado por la Dirección General de Catastro el 12/2 siguiente, e inscripto con el Nº 91.278 el 15 del mismo mes y año, tiene una superficie de 805 mts.2 10 dms.2, con 10 mts. de frente al N.E. a la calle Cambay número 2549 bis, Apto. 004, entre las de Cno. Carrasco y Cánovas del Castillo, distando el punto medio 171 mts. 45 cms. de la esquina formada con la primera de las nombradas. La unidad 004 del citado plano, se ubica en planta baja a cota vertical más 10 cms. con una superficie de 40 mts. 7 dms., le pertenece el uso exclusivo del Patio "D" y azotea "L1".

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada, con excepción del Banco Hipotecario del Uruguay; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, los impuestos que la ley pone a su cargo y de ambas partes la comisión del rematador, 3 % al comprador y el 1 % al expediente, más I.V.A.; III) Que dicho bien se halla hipotecado con primera hipoteca en favor del Banco Hipotecario del Uruguay, según escritura autorizada en esta ciudad por la Esc. Josefina Miceli De Vita el 2|X|81, inscripta en el Reg. de Hipotecas de la Primera Sección con el Nº 3491 al Fº 3861 del Lº 348, por un monto de 861 U.R. 80; IV) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, 14 de agosto de 1985. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 1.600.00 5|pub. 15019 Ag.22-v.ag.28.

ALBERTO E. BRUN
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: Greimer, Israel c:/DIGRAN AINTABLIAN MANOOGIAN, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 253/81), el 29 de agosto próximo, a las 16.00 horas, en Agraciada 2506, el martillero Alberto E. Brun, rematará sobre la base de los 2/3 de su tasación: un automóvil Chevrolet Impala, Sedán, 4 puertas, matrícula 323.558, Padrón Nº 227.746. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1985. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

20) N$ 240.00 3/pub. 15124 Agto.22.v.agto.26.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Panella c/VAZQUEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1107|83), se hace saber que el próximo 27 de agosto, desde las 15 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López (R.U.C. 210336870019), en Goes 2434, a la subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación, del bien detallado en autos. — Montevideo, 15 de agosto de 1985. — Ana M. Vicentino, Actuaria Subrogante.

20) N$ 192,00 3|pub. 15025 Ag.22-v.ag.26.

CANELONES

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Vázquez, Gervasio Artigas c/ANA MARIA OLIVERA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. B. 107|82), se hace saber que el día 17 de setiembre de 1985, a la hora 15, en los salones del Club Urupán de Pando, sito en calle 25 de Mayo Nº 1105, se procederá por el rematador Sr. Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un inmueble sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones (Pando), Paraje barrio Los Plátanos, zona urbana, empadronado con el Nº 4116, con una superficie de cuatrocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados, con frente a la calle 17 Metros.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo al serle aceptada la oferta el 20 % de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos correspondientes. — Pando, agosto 12 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 2.160,00 15|pub. 15011 Ag.22-v.set.11.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Cabrera, Niver c./EMPRESA BLOIS y LUZARDO S. A., "Demanda Laboral" (Ficha 512/83), se hace saber que el día 7 de setiembre, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, a las 16.00 horas, en el Local de Remates Sánchez, se va a proceder a la venta en remate público de la mercadería que obra en autos, con la base de las 2/3 partes de su tasación, que es de N$ 12.600.00 en total.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto, y el saldo al tomar posesión de la mercadería. — Minas, 14 de agosto de 1985. — Pedro Peluffo, Actuario.

20) N$ 1.280.00 10/pub. 15065 Agto.22-v.set.4.

MALDONADO

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Banco Real del Uruguay c./SOSA, SEGISMUNDO, "Ejecución de Prenda" (Ficha Nº 796/83), se hace saber que el próximo día 26 de agosto próximo, a las 16.00 horas, en calle San Salvador 1650 de la ciudad de Montevideo, se procederá por el martillero Apolinario Cabrera Yordi, asistido por el señor Alguacil, al remate del camión marca Ford, matrícula B 1 - 1907, sin base, al mejor postor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 7 de agosto de 1985. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

20) N$ 288.00 3/pub. 15069 Agto.22-v.agto.26.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Miriam Norma Urrutia Pérez y Francisco Enrique de Ridder, en los autos caratulados: URRUTIA PEREZ, MIRIAM, "Segunda Copia" (Ficha 138/85), solicitando se expida segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en San Carlos el 14 de marzo de 1972, por el Escribano Adalberto González, inscripta con el Nº 383, al Fº 150 vto. del Libro 2 del año 1972, por la cual los cónyuges Zoilo Pedro Arosteguy y María Isabel Montaldo vendieron a Miriam Urrutia de De Ridder, casada con Francisco Enrique de Ridder, un terreno y sus construcciones, ubicado en la Manzana 16 del Balneario "La Barra", Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 2.487, antes Nº 107, en mayor área, señalado con el Nº 6 en el plano del Agrimensor Hugo Tarocco Motta, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 23 de diciembre de 1959 con el número 2045, tiene una superficie de 893 metros, 71 decímetros con 15 metros, 40 centímetros de frente al Suroeste al Río de la Plata; al Sureste con solar 5; al Noreste a calle de 10 metros y al Noroeste, Padrón Nº 196.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que pretendan derechos, bajo apercibimiento. — Y a todos los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 13 de agosto de 1985. — Dr. Ruben Eguiluz, Juez de Paz Departamental de Maldonado.

21) N$ 2.080.00 10/pub. 15114 Agto.22-v.set.4.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

FREIMA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 23 de noviembre de 1984.
Registro: Nº 149 Fº 557 vto. Lº 2 el 25.2.85
Cedente: JULIO CESAR DE FREITAS PEREIRA.
Cesionario: Alvaro Mattos Mattos.
Cuotas: totalidad.

22) N$ 1.200.00 10|pub. 14983 Ag.22_v.set.4.

RITMO LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1|1|1984. Registro Público de Comercio; Nº 46 Fº 166 Lº 3.
Cedente: JULIO CESAR MORENO NIEVAS.
Cesionarios: Amanda Moreno Nievas y Carlos Roque Richieri Caputto.

22) N$ 800.00 10|pub. 14985 Ag.22-v.set.4.

ABBATE Y COMPAÑIA (MARMOLES) LIMITADA
CESION DE CUOTAS

CARLOS EMILIO ABBATE cede 50 o|o de su cuota a Raquel María Altieri Fernández el 2 de mayo de 1985, insc. Nº 49 Fº 186 al 188 Tomo 24.

22) N$ 1.200.00 10|pub. 14984 Ag.22-v.set.4.

LUIS MARINO S.R.L.

Contrato: 12|7|1985 insc. Nº 530 Fº 1987 v. Lº 2.
Capital: N$ 50.000.
Socios: LUIS CIRO MARINO PESSOLANO, LORELEY ELISABETH MARTIN SOLER.
Administración: Luis Ciro Marino Pessolano.
Objeto: vta. de frutas y verduras.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 1.200.00 10|pub. 15003 Ag.22_v.set.4.

MEFE S.R.L.

CESION CUOTAS SOCIALES

Contrato: 28|6|85.
Registro: Nº 511 Fº 1966 vto. Lº 3.
Cedentes: ZACARIAS MEZA y MARIA ROSA CALBEIRA.
Cesionarias: Nilda Rama y Lucinda Ponte.
Administración: conjuntamente.

22) N$ 1.200.00 10|pub. 15004 Ag.22-v.set.4.

KONGOLD LTDA.

Constituida por documento privado del 26 de julio de 1985.
Socios: ESTEBAN GOROSTIAGA, LEON GOLDMAN KON, y LILA JUTALIS GURARCIKAITE.
Domicilio: Maldonado 1906 Ap. 302.
Objeto: confección de todo tipo de prendas de vestir, y su comercialización.
Plazo: un año, prorrogable automáticamente
Capital: N$ 10.000 (partes iguales).
Administración: indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 452, folio 1729 vto., Lº Nº 3 de Contratos, el 31 de julio de 1985.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 15008 Ag.22-v.set.4.

BOLSA INMOBILIARIA Y PECUARIA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 28 de enero de 1985 insc. Nº 444 Fº 170 v. Lº 3.
Cedentes: JULIO CESAR DENEGRI y MARIA ELSA VITACCA, BALTASAR PRIETO PRIETO y MARIA DORIS ROSAS RODRIGUEZ, JUAN ALBERTO BERGAMINO SOSA, ILDEMARO DANILO RIBAS MOREIRA y SUSANA BENENATI.
Cesionarios: Hugo Lenin Pierri Machado, Susana Mantero Iriartegaray.
Cuotas cedidas: 8 cuotas (4 a cada socio).
22) N$ 1.600.00 10|pub. 14979 Ag.22-v.set.4.

GUCHY LTDA.

Contrato: 10|6|85.
Registro de Comercio Nº 522 folio 1602 vta. Libro 1 de contratos 5 julio 1985.
Socios: JOSEFINA MARTINEZ CRAVERO SULTANE SUZANE SAAD HAZAN y SALOMON ORENTRAICH MOSCOVICH.
Capital: N$ 48.000 por partes igualts.
Administración: Josefina Martínez y Sultane Saad conjuntamente, objeto compra venta artículos joyería, arte, metales preciosos y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 14980 Ag.22-v.set.4.

JUGERGA S.R.L.

Contrato: 23 julio de 1985.
Inscripto Nº 469 F. 1795 v. Lº 3 de Contratos el 1|8|85.
Socios: JUAN GAYO GATO, GERVASIO GAYO PAZ.
Objeto: bar anexos y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000 por partes iguales.
Administración: indistintamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 14981 Ag.22-v.set.4.

TRANSPORTES MANUEL SOSA S. R. LTDA.

Contrato: 1 agosto 1984.
Inscripción: Registro Público de Lavalleja Nº 12 Fos. 35|37 Lº 4.
Socios: MANUEL SEDAR SOSA CHAGAS (95 o|o), ALBERICO GUSTAVO MICHIOTTI PEÑA (5 o|o).
Objeto: fletes nacionales y giros accesorios Import., export.
Capital: N$ 20.000.
Administración: Manuel Sedar Sosa Chagas.
Domicilio: Minas, Lavalleja.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 15053 Ag.22-v.set.4.

E. G. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1 de agosto de 1984.
Inscripción: Registro Pco. de Lavalleja Nº 15 Fos. 46|48 Lº 4.
Socios: EUGENIO GOMEZ CAÑIZO (95 o|o), MARIA DEL ROSARIO GOMEZ LOPEZ (5 o|o).
Objeto: almacén de comestibles y giros accesorios. Import., export.
Capital: N$ 20.000.
Administración: Eugenio Gómez Cañizo.
Domicilio: Minas, Lavalleja.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 15052 Ag.22-v.set.4.

RICAVI S.R.L.

Contrato: 4 de diciembre de 1982.
Inscripción: Nº 142 del Fº 503 al Fº 507 Tomo Nº 21 Maldonado, 21 de diciembre de 1982.
Socios y aportes: RICARDO HUGO COLLAZO PEREZ 10 cuotas de N$ 500 (N$ 5.000), VICTOR HUGO LANZA MENDOZA 10 cuotas de N$ 500 (N$ 5.000).
Capital: N$ 10.000.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Objetos: explotación de máquinas electrónicas para juegos, anexos y afines.
Administración: Ricardo Hugo Collazo Pérez o Ricardo Hugo Collazo Pérez con Víctor Hugo Lanza Mendoza.
Domicilio: ciudad de Punta del Este.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 15112 Ag.22-v.set.4

RECONS LTDA.

Contrato: 18|11|83.
Inscripto: Nº 966 libro 2 fojas 3536.
Socios: MIGUEL ANGEL y ARIEL RODRIGUEZ LAGO.
Capital: N$ 10.000.
Objeto: compra venta de bienes, construcciones, administración inmobiliaria, importaciones y exportaciones, etc.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo y P. del Este.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 15163 Ag.22-v.set.4.

"M" CORPORATION S.R.L.

Contrato: 16|7|1985.
Inscrpción: Nº 363 Fº 1402 v. Lº 3.
Socios: HORACIO MACEDO y MONICA AHUMADA.
Capital: N$ 20.000.00.
Objto: comisiones, representaciones y todo acto de comercio.
Plazo: 3 años prorogables.
Administración: Horacio Macedo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 15161 Ag.22-v.set.4.

VICTORY LTDA.

Contrato: 29|12|84. Inscripción: Nº 60 Fº 204 vto. Lº 1.
Socios: NORMA LILIAN GONZALEZ PIRIZ, SILVIA SENCION y NESTOR ESTEBAN CANTISANI MAGLIA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogabless
Objeto: explotación de panaderías, panificadoras, confiterías, fábrica de pastas y en general comercios de expendios de bebidas, alimentos, elaborados o no, comercialización e industrialización de bienes y servicios, importación, exportación.
Capital: N$ 12.000.
Administración: dos de los socios conjunta e indistintamente.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 15156 Ag.22-v.set.4.

SANTA VICTORIA LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 30|7|84.
Inscripción: Nº 187 Fº 723 vta. Lº 3.
Cedentes: GILBERTO ETCHART RODRIGUEZ y ZULMA MARTINEZ VECINO.
Cesionarios: Norma Lilián González y Antonio Quercia Verta.
Cuotas cedidas: la totalidad.
Administración: Norma Lilián González y Antonio Quercia.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 15155 Ag.22-v.set.4.

AMI LTDA.

Contrato: 17 de julio de 1985. Inscripto Registro Público de Comercio de Maldonado, Nº 40, Fº 147 al 150 Tº 24.
Socios: PURA MIGUEZ PORTELA, JOSE MIGUEZ ROUPEIRO.
Objeto: fideería, incluyendo fabricación, industrialización y comercialización. Elaboración y comercialización de pastas frescas.
Domicilio: Depto. Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.
Administrción: Pura Míguez Portela.
22) N$ 800.00 10|pub. 15113 Ag.22-v set.4.

MARIANA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 29|6|85.
Inscripción: Nº 584 Fº 2219 vta. Lº 2 de Contratos.
Cedente: ANA MARIA LUCADAME VOLONTE.
Cesionaria: María del Carmen Vignola Retta
22) N$ 800.00 10|pub. 15078 Ag.22-v.set.4.

J.C.C. LIMITADA

Contrato: 1|8|1985.
Registro: Nº 529 Fº 2041 vto. Lº 3.
Socios: JUAN y JORGE CUFOS.
Objeto: rotisería, restaurante, parrillada, cervecería, pizzería, bar.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Juan Cufos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 15102 Ag.22-v.set.4.

BARRACA REDUCTO S.R.L.

Contrato: 21|6|85.
Inscripción: Nº 174 Fº 683 vto., Lº 3.
Socios: TERESA, FRANCISCO y MARIA ISABEL BELLO ECHENIQUE.
Objeto: barraca de materiales de construcción.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: conjunta.
Capital: N$ 15.000.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 15101 Ag.22-v.set.4.

VERMAR S.R.L.

Contrato: 17|1|1985.
Inscripción: Nº 65 Fº 222 Lº 1 el 23|1|1985.
Capital: N$ 10.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Objeto: confección y venta de tejidos de punto (façon).
Socios: JOSE ANTONIO PORTEIRO REY y ROBERTO DEUGUDJIAN.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 15097 Ag.22-v.set.4.

DELGADO HNOS. LTDA.

Contrato: de 17 de julio de 1985.
Inscripción: 25 de julio de 1985.
Socios: NESTOR y CARLOS DELGADO TOLEDO.
Objeto: compraventa de frutas y verduras al por mayor.
Capital: N$ 50.000.
Plazo: dos años prorogable por períodos iguales.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: ciudad de Minas.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 15054 Ag.22-v set.4.

PECAN S.R.L.

Contrato: 31 de julio de 1985.
Inscripción: Nº 493 Fº 1888 v. Lº 3.
Socios: ELIO MARIO BOSCHETTI SACCHETTI y BLANCA ROSA FARIÑA MARTINEZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Elio Mario Boschetti Sacchetti.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de 1 año.
Objeto: actividades industriales y comerciales en general especialmente rubro de servicios y agropecuario.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 15005 Ag 22-v.set.4.

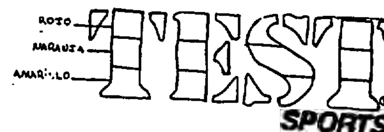
DEC LIMITADA

Contrato: 5 agosto 1985.
Inscripción: Nº 526, Fº 2027 v., Lº 3.
Socios: LUIS HECTOR DELL AGOS, JOSE ENRIQUE CHIACCHIO MORENO y WALTER DANIEL ANGERIZ MOURE.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 6.000.
Administración: Walter Daniel Angeriz Moure.
Objeto: distribución carnes y subproductos y fletes para abasto carne y otros.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 14982 Ag.22-v.set.4.

23—Trámites de Marcas

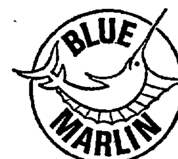
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 207.190. — Montevideo, 13 agosto 1985. — Con esta fecha Kardjian Hermanos Limitada (Uruguay) solicitó la marca:



de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 15030 Ag.22-v.set.4.

ACTA Nº 207.297. — Montevideo, agosto 20 de 1985. — Oscar Figueredo por Multimodas S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 15147 Ag.22-v.set.4.

ACTA Nº 207.168. — Montevideo, agosto 12, 1985. — Demiel Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca: LETELIER clase Int. 25 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 15164 Ag.22-v.set.4.

ACTA Nº 206.918. — Montevideo, julio 30, 1985. — S.I.F.I. S.p.A. (Italia) solicita marca ALDRISONE V.C. clase Int. 5 (reválida marca italiana Nº 283.214 de fecha 11|6|1974). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 13333 Ag.22-v.set.4.

24 — Trámites de Patentes de Invención

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U. 2.029. — Montevideo, 29 de abril de 1985. — Con esta fecha, Pablo Olaondo, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad: "Carpeta con clip". — y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800,00 10|pub. 14986 Ag.22-v.set.4.

ACTA Nº U. 2.083. — Montevideo, 25 de julio de 1985. — Con esta fecha, Jacinto E. Gómez, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad: "Motor a cámara rotatoria". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800,00 10|pub. 14963 Ag.22-v.set.4.

ACTA Nº U - 2.078. — Montevideo, julio 19 de 1985. — Meca Limitada (Montevideo), solicita Modelo Utilidad: "Mecanismo Plegable Adaptable a Muebles". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 400.00 10/pub. 15165 Agto.22-v.set.4.

ACTA Nº U - 2.077. — Montevideo, julio 19 de 1985. — Cobluma Sociedad Anónima (Montevideo), solicita Modelo Utilidad: "Sistema Constructivo M - 47" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 400.00 10/pub. 15166 Agto.22-v.set.4.

ACTA U - 2.050. — Montevideo, junio 18, 1985. — Vito Scanzera (Montevideo), solicita Modelo Utilidad: "Juego Didáctico". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 400.00 10/pub. 15167 Agto.22-v.set.4.

ACTA U - 2.045. — Montevideo, junio 13, 1985. — Itasur S. A. (Montevideo), solicita Modelo Utilidad: "Tendedero de Ropa". — Publíquese conforme ley 14.549. -- La Dirección.
24) N$ 400.00 10/pub. 15168 Agto.22-v.set.4.

ACTA Nº U - 2.039. — Montevideo, mayo 24, 1985. — Corporación Omnibus Micro Este S. A. (C.O.M.E.S.A.) y Osvaldo Walter Penna Sapone (Montevideo), solicita Patente Modelo de Utilidad: "Porta Objetos Circulares". — Publíquese conforme ley 14 549 — La Dirección.
24) N$ 800.00 10/pub. 15169 Agto.22-v.set.4.

ACTA Nº U - 2.031. — Montevideo, abril 29, 1985. — Pablo Di Paoli (Montevideo), solicita Modelo Utilidad: "Envase Cubetera Apilable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 400.00 10/pub. 15170 Agto.22-v.set.4.

ACTA U - 2.011. — Montevideo, marzo 12, 1985. — Daniel Fernández Rial (Montevideo), solicita Modelo Utilidad: "Freno de Puerta". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 400.00 10/pub. 15171 Agto.22-v.set.4.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. Cedimo as "Pereyra y Díaz S.R.L." promesa de venta de fábrica de pastas sita en Agraciada 3136.
Acreedores en el mismo. — Luis Antonio Cerrone y Nelly Sara Siri.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 15154 Ag.22-v.set.18.

Ley 26|9|1904. — María Elena González y Antonio Simonetti prometieron vender a Diana Rabellino de Monchietti "Farmacia Egga", sita en Avda. Joaquín Suárez Nº 2890, Montevideo. Diana Rabellino y Milton Monchietti ceden la promesa de venta a "Esma Limitada". — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 15103 Ag.22-v.set.28.

CAMBADU. — Prometimos vender a Héctor Pomarico, comercio en Felipe Carapé 4516, ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — HAYDEE MARIA PREFUMO BERROSTEGUIETA.— JUAN CARLOS FERNANDEZ PALLAS.
25) N$ 800.00 20|pub. 11243 jul.22.v.ag.30.

27—Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
EDICTO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones, cita y emplaza al señor OSCAR WALTER BAZZARDI RUIZ, N. U. 466.379, a darse vista de las actuaciones administrativas y articular sus descargos en el Sumario que se le instruye Nº 439|85, debiendo presentarse en un plazo de diez días hábiles y perentorios a partir de la última publicación en este Diario. — Asesoría Sumarial de ANTEL - Fernández Crespo Nº 1534, Piso 8º, Sede Central. — Cita: Dra. Gladys Bocchi.
27) (C. C.) 3|pub. 41947 Ag.22.v.ag.26.

EMPLAZAMIENTO
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Se comunica: a sucesores de LUIS ALBERTO BRUZZONE PIZZORNO, que están depositados en la sucursal Canelones del Banco Hipotecario del Uruguay (cuenta Nº 200003|9), la suma equivalente a 190 U. R.
Por lo cual se emplaza por el término de noventa días a justificar sus derechos y hacer los retiros pertinentes.

Presentarse en San Ramón, Canelones, Av. Batlle 1398. — Myriam C. Lanfranconi. Escribana.
27) N$ 3.600.00 30|pub. 15015 Ag.22.v.oct.2.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional el Sr. Héctor Gigena Lauz y el señor Adán Domingo Uría Reverditto solicitando la construcción de una represa destinada al embalse de aguas de la Cañada del Sauce del Tacuarí para riego.
La obra (presa y embalse) estará emplazada para el primero de los solicitantes en el padrón Nº 8336 y para el segundo solicitante en los padrones Nos. 7741 y 8336 de la Décima Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.

Se cita a todos aquellos que tuvieran interés a una audiencia pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 10 de setiembre de 1985 a las 15 horas en la sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414, 2do. piso (Montevideo).
27) (C. C.) 3|pub. 41945 Ag.22-v.ag.26.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DIVISION RECURSOS HUMANOS

Departamento de Concursos

Llama a concurso de Méritos (1er. llamado) para la provisión titular del siguiente cargo: Director de División Arquitecto, de la Unidad Ejecutora 01 —"Dirección de Administración Superior"— (Escalafón AaA, Grado E4, Correlativo 1070, Programa 1.01).
Los datos relacionados con el presente llamado se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Concursos de este Ministerio (18 de julio 1892, Sub-suelo).
El plazo de inscripción vence el día lunes 23 de setiembre de 1985 a la hora 17.30.

Montevideo, 16 de agosto de 1985.

27) (C. C.) 1|pub. 41951 Ag.22-v.ag.22.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don CARLOS WILSON ROCHA ROBAINA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 19 de agosto de 1985. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 160.00 1|pub. 14977 Ag.22-v.ag.22.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña MARIA ISABEL PEREZ GONZALEZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 19 de agosto de 1985. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 160.00 1|pub. 14964 Ag.22.v.ag.22.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña SUSANA CARMEN FAJARDO VIERA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 19 de agosto de 1985. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 160.00 1|pub. 14951 Ag.22-v.ag.22.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a doña ROSSANA MARIA RABUFETTI MENDEZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 19 de agosto de 1985. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 160.00 1|pub. 15152 Ag.22-v.ag.22.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Circular Nº 32

Señor Juez: La Secretaría Administrativa de la Suprema Corte de Justicia, cumple con librar a Ud. la presente Circular, a efectos de llevar a su conocimiento el Auto - Acordado Nº 44, dictado en autos: Juzgado Militar de Primera Instancia de Segundo Turno, comunica que se ha decretado la suspensión en el ejercicio de su profesión a la Escribana GRACIELA NILDA CABRERA de BONET (Ficha B. 2401/80), que se transcribe a continuación: "Montevideo, 22 de julio de 1985. — Vistos en el Acuerdo con el señor Inspector General de Registros Notariales y el señor Fiscal de Corte y atento a lo dispuesto por el artículo 6º de la ley 15.737, la Suprema Corte de Justicia, resuelve: Declarar que la Escribana Graciela Nila Cabrera de Bonet se halla habilitada para ejercer su profesión. Hágase saber, anótese, publíquese y, oportunamente, archívese. — Dr. García Otero, Presidente. — Ministros Dres: Tommasino, Balbela de Delgue; Addiego Bruno, Nicoliello. — Dr. Enrique O. Tiscornia, Secretario Letrado". — Montevideo, agosto 12 de 1985.
27) (Cta. Cte.) 1/pub. 41953 Agto.22-v.agto.22.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Circular Nº 31

Señor Juez: La Secretaría Administrativa de la Suprema Corte de Justicia, cumple con librar a Ud. la presente Circular, a efectos de llevar a su conocimiento, la Resolución Nº 33 de esta Corporación, recaída en autos: Juzgado Militar de Instrucción de Segundo Turno, comunica el procesamiento de la Escribana MARTA GRISELDA STURINI IRIGARAY (Ficha B. Nº 326, año 1978, que se transcribe a continuación: "Montevideo, 22 de julio de 1985. — Vistos en el Acuerdo con el señor Inspector General de Registros Notariales y el señor Fiscal de Corte y atento a lo dispuesto por el artículo 6º de la ley 15.737, la Suprema Corte de Justicia, resuelve: Declarar que la Escribana Marta Griselda Sturini Irigaray se halla habilitada para ejercer su profesión. Hágase saber, anótese, publíquese y, oportunamente, archívese. — Dr. García Otero, Presidente. — Ministros Dres.: Tommasino, Balbela de Delgue; Addiego Bruno,

Nicoliello. — Dr. Enrique O. Tiscornia, Secretario Letrado". — Montevideo, agosto 9 de 1985.
27) (Cta. Cte.) 1/pub. 41952 Agto.22.v.agto.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Sección Concursos y Comisiones

El Consejo Directivo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 16 de agosto de 1985, resolvió convocar a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión definitiva y no más allá del 31 de diciembre de 1985, de los siguientes cargos:

1. Asistente de Química Farmacéutica, Escalafón Be2, Categoría II, Grado 2, 15 horas semanales.
Plazo de inscripción: Hasta el martes 27 de agosto a la hora 11.

2. 3 Ayudantes de Química Analítica Cualitativa, Escalafón Be2, Categoría II, Grado 1, 15 horas semanales, cada uno.
Plazo de inscripción: Hasta el martes 27 de agosto a la hora 11:00.

3. Ayudante de Toxicología, Escalafón Be2, Categoría II, Grado 1, 10 horas semanales.
Plazo de inscripción: Hasta el martes 27 de agosto a la hora 11:00.

4. Ayudante de Química Orgánica, Escalafón Be2, Categoría II, Grado 1, 15 horas semanales.
Plazo de inscripción: hasta el martes 27 de agosto a la hora 11:00.
27) (C. C.) 1|pub. 41937 Ag.22-v.ag.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE DERECHO Y

CIENCIAS SOCIALES
Llamado a Cargos Docentes

Llámase a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos Docentes, en las asignaturas que se detallan:

1 — Ciencia Política
Asistente de Clase (Grado 2)
Ayudante de Clase (Grado 1)

2 — Economía Política
Profesor Adjunto (Grado 3)
Asistente de Clase (Grado 2)
Ayudante de Clase (Grado 1)

3 — Estadística I
Profesor Agregado (Grado 4)
Profesor Adjunto (Grado 3)

4 — Estadística II
Profesor Agregado (Grado 4)
Profesor Adjunto (Grado 3)

Presentación: En papel florete acompañada de relación de méritos por triplicado.

Plazo: Hasta el 30 de agosto de 1985 a la hora 12 en la Sección Reguladora de Trámite y Archivo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
Advertencias: Todas las designaciones estarán sujetas a necesidades docentes, disponibilidad presupuestal y al reintegro de los docentes de esas asignaturas, destituídos por la intervención.

Quienes aspiren a más de un cargo o grado deberán presentar su aspiración para cada uno de ellos por separado. — La Secretaría.
27) (C. C.) 1|pub. 41946 Ag.22-v.ag.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica al Sr. Eduardo Carelli la siguiente resolución Nº 45, adoptada por el Consejo Directivo Central el 16 de julio de 1985. (Expte. Nº 7563|84|R. H.)
"De acuerdo a lo establecido en el Art. 3º del Estatuto del 23 de marzo de 1985 y por los fundamentos expuestos, resuelve:
1) Disponer el cese inmediato del Sr. Eduardo Carelli en el cargo de Ayudante Docente (Tipo 1, Esc. Be2, Gdo. 1, 20 horas) interino, dependiente del Rectorado con funciones en la Facultad de Medicina.
2) Notificarlo personalmente".
27) (C. C.) 1|pub. 41939 Ag.22-v.ag.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES

Montevideo, 19 de agosto de 1985.

La Escuela Nacional de Bellas Artes comunica al Sr. MIGUEL A BATTEGAZORE la resolución Nº 112 adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, cuyo texto transcribimos:
"Otorgar un plazo de cinco días a los inscriptos en los llamados a aspirantes para la provisión interina de los cargos de Encargado de Curso de Taller de Gran y Pequeña Dimensión y Ayudantes del mismo Taller, realizados por la Escuela Nacional de Bellas Artes, para que presenten un planteo concreto, por escrito, sobre "Los alcances y objetivos del cargo".
27) (C. C.) 1|pub. 41938 Ag.22-v.ag.22.

BANCO REAL DEL URUGUAY
COMUNICA

Que a partir del 1º de setiembre de 1985 inclusive las tasas de interés para depósitos en Caja de Ahorros quedan fijadas en:
Moneda Nacional:
—Cuentas con saldo promedio inferior a nuevos pesos 4.000 no devengan interés.
—Cuentas con saldo promedio entre N$ 4.001 y N$ 50.000, 40 o|o efectivo anual;
—Cuentas con saldo promedio entre N$ 50.001 y N$ 250.000, 45 o|o efectivo anual;
—Cuentas con saldo promedio entre nuevos pesos 250.001 y N$ 500.000, 50 o|o efectivo anual;
—Cuentas con saldo ppromedio entre nuevos pesos 500.001 y N$ 1:000.000, 52 o|o efectivo anual;
—Cuentas con saldo promedio superior a N$ 1:000.000, 55 o|o efectivo anual.
Moneda Extranjera: Dólares USA
—Cuentas con saldo promedio entre U$S 1.001 U$S 20.000, 4.5 o|o efectivo anual;
—Cuentas con saldo promedio entre U$S 20.001 y U$S 50.000, 5 o|o efectivo anual;
—Cuentas con saldo promedio superior a U$S 50.000, 6 o|o efectivo anual.
A partir de la misma fecha las comisiones por mantenimiento de cuenta quedan fijadas en:
Cuentas Corrientes. Depósitos a la vista:
Moneda nacional: saldo promedio mensual inferior a N$ 8.000, N$ 300 por mes.
Moneda extranjera (dólares USA): saldo promedio mensual inferior a U$S 500, U$S 10 por mes.
Caja de Ahorros:
Moneda nacional: saldo promedio mensual inferior a N$ 4.000, N$ 200 por mes.
Moneda extranjera (dólares USA): saldo promedio mensual inferior a U$S 500, U$S 10 por mes.
27) N$ 520.00 1|pub. 14996 Ag.22-v.ag.22.

ESTANCIAS CARRICART S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de "Estancias Carricat S. A." para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 1º de setiembre de 1985 a las diez horas, en la calle Paysandú 941, escritorios 9 y 10.
Se tratará la siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria del Directorio balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes a los ejercicios finalizados al 30 de junio de 1980, 1981, 1982, 1983 y 1984, respectivamente.
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Art. 26. Depósito de acciones con tres días de anticipación. — El Directorio. — Montevideo, 20 de agosto de 1985.
27) N$ 1.200.00 5|pub. 15079 Ag.22-v.ag.28.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: ELECTRO EQUIPAMIENTO S.R.L., "Concordato Preventivo" (Ficha 32/984), se hace saber al público que por auto Nº 17.886 del 5 de setiembre de 1984, se concedió una moratoria provisional a "Electro Equipamiento S.R.L.", dejándose constancia que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador designado Andrés H. Caresani, pueden en todo tiempo ser examinados en la oficina. Asimismo, se hace saber que por auto Nº 5286 del 30 de julio de 1985 se ha resuelto convocar a los acreedores para la audiencia del día 17 de setiembre de 1985, a las 14.00 horas, que se realizará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 3º, dejándose constancia que dentro del plazo de veinte días, contados desde la fecha del auto de convocatoria, podrán los acreedores hacer verbalmente y ante el señor Actuario las observaciones que tuviesen por conveniente respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de agosto de 1985. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.760.00 10/pub. 15104 Agto.22-v.set.4.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: Prati Vázquez, Iglesias S. A. c./MIRLON S. A., "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 4650/83), se dispuso citar de excepciones a Mirlon S. A. para que las opongan dentro del plazo de treinta días, notificándole el siguiente decreto:
Nº 11.174 de fecha 31|7|84. Al pet. 1): como pide. Trábese el embargo solicitado, pet. 2) y comuníquese. Cítese de excepciones y llévese adelante la ejecución hasta la total satisfacción del crédito reclamado, sus intereses y las costas y costos del juicio. A lo demás: téngase presente. Al 3): No ha lugar. — Dra. Podestá. — Dr. Berlangieri. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.120.00 10/pub. 15108 Agto.22-v.set.4.

MALDONADO

MEDIDA PREPARATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Mulleady, Juan Benito c.| VULLIETY, ADRIANA - Med. Preparatoria" (Ficha 669|84), se cita, llama y emplaza a ANROS S. A., para que conteste la demanda, comparezca y constituya domicilio dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Punta del Este, 30 de julio de 1985. — Dra. Ana María Piñeiro Pratto, Actuaria.
27) N$ 800.00 10|pub. 15068 Ag.22-v.set.4.

RIO NEGRO

COOPERATIVA DE CONSUMOS
DE SAN JAVIER
(San Javier - Dpto. Río Negro)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

Se convoca a los socios de la "Cooperativa de Consumos de San Javier (Coodesan)" para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en primera citación el día 2 de setiembre de 1985 a las 14 horas en su local del cine Población de esta localidad, para tratar el siguiente orden del día:
1c) Consideración del Inventario, balance general, estado de rendimientos, memoria anual e informe de la comisión Fiscal.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Designación de una comisión que tendrá por cometido concluir las gestiones de transferencia de S. A. Comercial Agrícola a Coodesan.
4º) Elección de la Comisión Escrutadora (Art. 50).
5º) Elección del Consejo Directivo y Comisión Fiscal.
Nota: De las asambleas (Art. 25) constitución. Sesionarán legalmente en primera citación con la asistencia mínima de la mitad más uno de los socios. No lográndose este quórum se hará segunda convocatoria con un intervalo mínimo de diez (10) días, máximo de veinte (20) y sesionará con cualquier número de asistentes.
Artículo 49. — Inscripción de listas. Las listas de candidatos deberán ser presentadas en secretaría con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación por lo menos al acto eleccionario. Podrán presentar listas: a) el Consejo Directivo y b) Un número de socios no menor de diez.
27) N$ 440.00 1|pub. 15094 Ag.22-v.ag.22.

TACUAREMBO

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos caratulados: DA ROSA, NOE, "Concurso Voluntario" (Ficha A. Nº 435|82), se hace saber, que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta a celebrarse en la sede de este Juzgado, calle 18 de Julio 181, el día 3 de setiembre de 1985, a las 14 horas.
Se previene: 1º) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos.
2º) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del Art. 959 del C.P.C. — Tacuarembó, 5 de agosto de 1985. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
27) N$ 800.00 10|pub. 15059 Ag.22-v.set.4

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

MARWAY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que

MARWAY SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la inscripción de sus Estatutos Sociales, que se transcriben a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye MARWAY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones. participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales, análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de dólares 100.000.00 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes, hasta dólares 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, **accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán** hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales aceptar u otorgar garantías personales o re- [illegible] **les incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.**

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. **La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado**

Art 8º Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacio**nales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.**

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media **hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo con**formidad de todo el capital integrado. **Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.**

Art. 10. La asamblea podrá: A) **Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o supri**mir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al Dr. Raúl Doldán y Sr. Gabriel Vignone.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Laura Revello, Claudia Revello y Ricardo Barbé.

Mariela González Lerena, Escribana Pública, certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por Laura Revello Queraltó, Claudia Revello Queraltó y Ricardo Barbé Manzi, todos orientales, mayores de edad, solteros, de mi conocimiento, domiciliados en Rincón 468 Esc. 70, los que leída que les fue por mí el acta que antecede se ratificaron de su contenido. El dólar tipo vendedor se cotizó en el día de hoy a N$ 35.15 la unidad.

En fe de ello a su solicitud expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a doce de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Mariela González Lerena, Escribana. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983.

18.456. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de MARWAY S. A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2|6|893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Rodríguez de Vecchi, Juez Letrado. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

El auto Nº 18.456 fue notificado el 22 de noviembre de 1983. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, con el Nº 953 al Fº 4749 del Lo. No. 1. de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 33.000.00 — 8257 — 1 pub.

LOYSEN S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, Dra. Ma. Cristina Cantero de Castellano, se hace saber que LOYSEN S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º **Regida por la ley Nº 11.073, en especial su artículo Séptimo, se constituye LOYSEN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.**

Objeto

Artículo 2º **Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, tetxil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.**

Capital

Artículo 3º **Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 100.000 (cien mil dólares).**

El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos, contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliendose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 19 de 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de nuevos pesos 38,40 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de noviembre de 1983. — Ana María Labanca, Escribana.

4.896. — Montevideo, 21 de junio de 1984. — Vistos: Eldictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo a los artículos 207 y 208 de la ley 13.318, se resuelve: aprobar los estatutos de LOYSEN S. A. autorizando su funcionamiento. Inscríbanse y publíquense. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. Honorarios N$ 3.000.00. — Cantero de Castellano. — Maris Rivira.

La resolución fue notificad con fecha 25 junio 1984.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 31 julio 1984 con el número 1070 al Fo. 6023 vta. del Lo. No. 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 20 de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

N$ 33.000 — 8443 — 1 pub.

EMILAN S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, Dra. Ma. Isabel Vaccaro Martorell, se hace saber que EMILAN S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye: EMILAN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley número 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de dólares cien mil (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta dólares 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el

acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 11 de 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 34,90 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 11 de agosto de 1983. — Ana María Labanca, Escribana.

4.739. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — 1984. — Vistos y considerando: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por las leyes 13.318 ap. 208, 13.392 ap. 411 y de conformidad con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Apruébanse los estatutos y autorízase la actividad de EMILAN S. A. disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público y General de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente (honorarios fictos N$ 1.000,00), efectúense los desgloses que se solicitaren y oportunamente archívese. — Ma. Isabel Vaccaro Martorell. — Sylvia Rectorán.

La resolución fue notificada con fecha 22 de junio de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 31 de julio de 1984 con el Nº 1071 al folio 6030 del Libro número 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 9 de 1984. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

N$ 33.000,00 — 8457 — 1 pub.

TAJIN S. A.

Paysandú 941 (Esc. 9 y 10)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TAJIN S. A. solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

TAJIN S. A.

Acta de Constitución

Reunidos los firmantes aprueban el siguiente estatuto:

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Con el nombre de TAJIN SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una Sociedad Anónima, cuyo domicilio legal será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, así como establecimientos propios de su giro, en cualquier punto del país o del extranjero; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2º Su objeto será: A) La comercialización o industrialización de bienes y servicios en las ramas de: agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, cueros, caucho, cine, combustible, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, deporte, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios fúnebres, profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas o cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambio, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; C) Arrendamientos, construcción, compra venta y administración de inmuebles con las reglamentaciones limitaciones legales adquisición de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de nuevos pesos diez millones (N$ 10:000.000,00).

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirá por convocatoria de uno de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6º, Los Directores, podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; d) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del C.P.C.; e) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; f) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8º Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio, podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico, y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asamblea Extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4º; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder o telegrama. La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548, será resuelta por Asamblea Extraordinaria; en primera convocatoria por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado; en segunda convocatoria sesionará y resolverá por mayoría de votos con cualquier concurrencia.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El Primer Directorio será nombrado por dos fundadores cualesquiera; hasta que se produzca dicho nombramiento estos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores y los señores David Martínez y Nelson Guadalupe indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se formulen, modificando o no su texto y realizar inscripciones en cualquier repartición pública.

Los firmantes solicitan al Escribano Wilson A. Di Bello que les certifique sus firmas. — Montevideo, junio 15 de 1984. — Manuel Barreiro. — Sergio Giroff. — Carlos Brit.

Wilson A. Di Bello, Escribano, certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Manuel Alvino Barreiro Vieites, Sergio Alexis Giroff Esquire y Carlos Brit Esquire, personas de mi conocimiento, de nacionalidad español y casado en únicas nupcias con Janet Candia el primero, y uruguayos y solteros los restantes, todos mayores de edad y domiciliados en la finca de la calle Paysandú 941, P. 4, Esc. 9 y 10 de esta ciudad, quienes ratificaron el contenido del documento precedente previa lectura que les efectué.

En fe de ello, a solicitud de los interesados y para su presentación ante el Registro Público y General de Comercio, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el quince de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Wilson A. Di Bello, Escribano.

TESTIMONIO

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto 3104. — Fecha 16 de agosto de 1984. — División Sociedades Anónimas. — Fecha 17 de agosto de 1984. — Informe del Inspector Esc. Iacovallo. — El Subdirector de Div. Soc. Anónimas Eduardo Chavarría.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — República Oriental del Uruguay, Inspección General de Hacienda. Exp. 3104|84. Juzgado de Primer Turno. — División Soc. Anónimas. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Sr. Subdirector Dr. Eduardo Chavarría: El proyecto de estatutos de TAJIN S. A. no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto de Fs. 4 expedido por esta oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley 13.318 del 28 de diciembre de 1964. — Saluda a Ud. muy atte: El Inspector de Hacienda Esc. Helena Iacovazzo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — De acuerdo con lo informado remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de Div. Soc. Anónimas Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº. — El Inspector de Hacienda Carlos E. Zarazola. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Recibido hoy de Inspección de Hacienda. — Montevideo, 27 de agosto de 1984 en la fecha pasa en vista al Sr. Fiscal de lo Civil de Segundo Turno. — 4.476. — Entrada: 29 de agosto de 1984. Salida: 4 de setiembre de 1984. Señor Juez: Puede Ud. ordenar la inscripción en el Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 19 de agosto de 1984. — Ma. Elisa Martirena de Sapriza, Fiscal Letrado de Segundo Turno. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Recibido hoy: de Fiscalía, Montevideo, 6 de setiembre de 1984 al Despacho. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente satisfecho el tributo respectivo, devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos N$ 1.000. — Luz Barcala, Juez. — Maryflor Contreras, Actuaria. — Montevideo, 26 de setiembre de 1984; con esta fecha se notifica en la oficina a David Martínez.

Concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor que obra agregado a Fs. 6, 7 y 8 y Fs. 8 vta. en los autos caratulados TAJIN S. A. (Ficha: 642|84) "Estatutos" radicados en este Juzgado.

En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Luz Barcala, Actuaria. — Maryflor Contreras. — Maryflor Contreras, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Presentado hoy, 29 de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro a las 16,21 horas e inscripta en este Registro con el Nº 1705 al Nº 9468 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

N$ 1.782.00 — 2246 — 1 pub.

ARSUM S. A.

18 de Julio 1516 (P. 8 - Esc. 6)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ARSUM S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, con las modificaciones introducidas mediante acta de fundadores de fecha veinte de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, los que se transcriben a continuación.

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio, Duración

Artículo 1º Con el nombre de ARSUM SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una Sociedad Anónima, cuyo domicilio legal será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, así como establecimientos propios de su giro, en cualquier punto del país o del extranjero, siendo entonces esos lugares también domicilio de la sociedad para los actos y asuntos que tengan relación con ellos; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2º Su objeto será: a) La comercialización o industrialización de bienes y servicios, en las ramas: Textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotécnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambio, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de nuevos pesos 50:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirá por convocatoria de uno de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6º Los Directores, podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del C.P.C. E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8º Dos directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el Directorio, podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al ciere del ejercicio económico, y considerará la memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieren fijado a los directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del Art. 4º; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder o telegrama. La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548 será resuelta por Asamblea Extraordinaria; en primera convocatoria por una mayoría que represente más del 50 por ciento del capital integrado; en segunda convocatoria sesionará y resolverá por mayoría de votos de cualquier concurrencia.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por dos fundadores cualesquiera; hasta que se produzca dicho nombramiento estos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, la Sra. Teresa Burgos y|o el Sr. Daniel Oyamburo indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública.

Los firmantes solicitan al Esc. José María Vilaboa la certificación de sus firmas. — Montevideo, 9 de mayo de 1984. — Elías Zlotagora. — Julio A. Pilón. — Jesús García.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de: 1) Cr. Elías Zlotagora Kleiman, uruguayo, casado en segundas nupcias con María Cristina Pugliese; 2) Cr. Julio Augusto Pilón Pons, uruguayo, casado en primeras nupcias con Helga Schultz, y 3) Sr. Jesús García Covelo, ciudadano legal uruguayo, casado en primeras nupcias con María Cortezón, domiciliados en la Avda. 18 de Julio 1516 P. 8 Esc. 6, personas de mi conocimiento, mayores de edad, vecinas de esta ciudad, que por ante mí, previa lectura que les hago, se ratifican en el contenido de lo firmado. Doy fe. — Montevideo, nueve de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — José M. Vilaboa Gallego, Escribano.

Acta. — En Montevideo, el 20 de agosto de 1984, reunidos los fundadores de ARSUM S. A., Cr. Elías Zlotagora, Contador Julio Augusto Pilón y el Sr. Jesús García, resuelven por unanimidad: Transformar las acciones al portador en acciones nominativas, modificando en lo pertinente el artículo 3º del estatuto el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000,00 (cincuenta mil nuevos pesos) representado por títulos de una o más acciones nominativas de N$ 100,00 cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de nuevos pesos 50:000.000,00".

Los suscritos solicitan al Esc. José María Vilaboa, la certificación de sus firmas. — Elías Zlotagora. — Julio A. Pilón. — Jesús García.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de: 1) Cr. Elías Zlotagora, uruguayo, divorciado de segundas nupcias de María Cristina Pugliese; 2) Cr. Julio Augusto Pilón, uruguayo, casado en primeras nupcias con Helga Schultz y 3) Sr. Jesús García, ciudadano legal uruguayo, casado en primeras nupcias con María Cortezón, domiciliados en la Avda. 18 de Julio Nº 1516, P. 8, escritorio 6, personas de mi conocimiento, mayores de edad, vecinas de esta ciudad, que por ante mí previa lectura que les hago, se ratifican en el contenido de lo firmado. Doy fe. — Montevideo, veinte de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — José María Vilaboa, Escribano.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Sr. Subdirector de División Dr. Eduardo Chavarría: No existen observaciones que formular al proyecto de estatutos de ARSUM SOCIEDAD ANONIMA, y a la modificación del artículo 3º del estatuto social que consta en el acta complementaria de fs. 7, cumpliéndose con las normas legales y reglamentarias vigentes. Se justifica (fs. 4) la suscripción e integración de capital prevista en el artículo 207 de la ley Nº 13.318 de 28 de diciembre de 1964. — Saluda a Ud. atentamente: El Inspector de Hacienda Escribano Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de Div. Soc. Anónimas Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº. — El Inspector General de Hacienda, Contador Carlos E. Zarazola.

8.092. — Montevideo, octubre 3 de 1984. — Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios fictos N$ 4.500,00. Oportunamente, háganse los desgloses y archívese. — Sara Diez de Mazzotti. — Nora Annunziatto.

La resolución fue notificada el 5 de octubre de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy, dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro a las 12,33 horas e inscripta en este Registro con el Nº 1524 al folio 8632 vto. del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

N$ 1.782.00 — 32321 — 1 pub.

FRANQUICIA S. A.

18 de Julio 1488 (Esc. 601)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que FRANQUICIA S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Se constituye FRANQUICIA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Su domicilio será en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de 1.000.00 cada una será de N$ 50.000.00

(nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00 (nuevos pesos cincuenta millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicios, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al inicarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley Nº 14.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicos; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Raquel Chalupowicz y|o María del Carmen Rodilosso.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, marzo 15 de 1984. — M. Polak. — S. Polak. — E. G. Polak.

Certifico que: Previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek; todos son uruguayos salvo Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488, Esc. 601.

En fe de ello y a su solicitud expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a quince de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

8.356. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los Estatutos de FRANQUICIA S. A. autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Expídase testimonio de este decreto, si se solicitaren, háganse desgloses y archívese. Hon. fictos N$ 2.500.00. — Ana Ma. Gutiérrez G. de Sapelli, Juez. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

La resolución fue notificada el 19 de setiembre de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 3 de octubre de 1984 con el número 1577 al Folio 8680 del Libro Número 2 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Habilítese Feria Judicial Mayor según oficio. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

N$ 1.260.00 — 34890 — 1 pub.

ADIL S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, doctor J. Echevarría, se hace saber que ADIL S. A. (Ficha V. Nº 568, año 1984), ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ADIL SOCIEDAD ANONIMA. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 100,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio, por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 15:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o

tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la dirección y administración de la sociedad, salvo las reservadas para estos estatutos a la Asamblea de Accionistas. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, arrendar y administrar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; C) Capitalizar fondos de reserva; D) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; E) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social, en las condiciones que establece este estatuto. Requerirá autorización previa y expresa de la Asamblea de Accionistas adoptada por unanimidad de votos que representen el 100 % del capital integrado, para decidir sobre la realización de los siguientes actos: A) Vender, gravar, hipotecar, prendar, dar en anticresis, transferir o disponer directa o indirectamente de los bienes muebles o inmuebles de la sociedad, ya sea que éstos se encuentren escriturados a su nombre o ésta sea titular de una promesa o compromiso de compraventa; B) Dar poderes generales o especiales; C) Otorgar avales, fianzas o garantías personales o reales por obligaciones de la sociedad o de terceros; D) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; E) Dar o recibir préstamos, o contraer obligaciones cualquiera sea su naturaleza.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán represen-

mayoría para resolver deberán represen-

tar el 100 % del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o a las señoritas Martha Domínguez y|o Arlene Treglia.

Los firmantes solicitan al escribano Jorge Castagnola, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Bomsztein. — Vulfas Chveidanskis. — Fanny Chiveidansky.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Bernardo Bomsztein y Fanny Chiveidansky, casados entre sí en únicas nupcias, orientales, y Vulfas Chveidanskis Skolnik, lituano, viudo en únicas nupcias de Basia Schenjnkier, todos mayores de edad, personas de mi conocimiento, domiciliados en la calle Treinta y Tres 1420 Esc. 18, a quienes leí lo que precede, lo ratificaron y firmaron. En fe de ello, a solicitud de Bernardo Bomsztein y Fanny Chiveidansky, y Vulfas Chveidanskis Skolnik, y para ser presentado ante oficinas públicas y judiciales, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Jorge Castagnola, Escribano.

8.554. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de la sociedad ADIL S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétense las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese, notifíquese personalmente al gestionante; háganse los desgloses y archívese. (Honorarios fictos: N$ 1.000,00). — J. Echevarría. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro.

Se deja constancia que la resolución fue notificada con fecha 29 de noviembre de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, trece de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro a las 14:03 horas, e inscripta en este Registro con el número 2115 al folio 11791 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Se deja constancia que se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo. 27 de diciembre de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 1.422,00 — 168 — 1 pub.

DELY SOCIEDAD ANONIMA

18 de Julio 1268 (Esc. 501)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que DELY SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DELY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier

asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes. podrá; A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender. hipotecar, prendar, dar en anticresis. arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o. ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores en forma mente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en Oficinas Públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a Ida Buczynski y Susana Estrella.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas.— Montevideo, 24 de abril de 1984. — Mauricio Sulimovich. — M. Rubinstein. — Daniel Jablonka.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los Sres. Mauricio Moisés Sulimovich Barki y Marisa Rubinstein Rener, casados entre sí en únicas nupcias y Daniel Jablonka Altmark, soltero, todos orientales, mayores de edad y de mi conocimiento, domiciliados en la Avda. 18 de Julio 1268, Esc. 501 de esta ciudad, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron en mi presencia.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — Ida Buczynski (hay un sello Ida Buczynski Knochen, Escribano Público).

6.787. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — Vistos: Con lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Apruébanse los estatutos de DELY S. A., autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, publíquese, expídase testimonio y realizados los desgloses que pudieren corresponder, oportunamente archívese. (Honorarios fictos N$ 4.096.00). — Felipe Hounie, Juez. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

La resolución fue notificada el día 15 de octubre de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el día treinta de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro con el número 1862 al Folio 10269 del Libro número 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

8.156. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — Como pide, habilítese la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Felipe Hounie, Juez. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

N$ 1.368.00 — 37589 — 1 pub.

BELUM S. A.

Plaza Independencia 717

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que se presentó BELUM S. A. (Ficha V. 508|84), solicitando aprobación e inscripción de estos estatutos:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese BELUM SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipia, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta nuevos pesos 10:0000.000.00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos,

cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la Sociedad en las Oficinas pertinentes. Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. H. Ragni.

Aníbal Malvar, Escribano, certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabares, orientales, mayores de edad y domiciliados en Plaza Independencia 717 de esta ciudad, casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el catorce de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Signo notarial. — Aníbal Malvar. — Aníbal Malvar, Escribano.

10.336. — Montevideo, 18 de diciembre de 1984. — Vistos y considerando: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por las leyes 13.318 apartado 208 y 13.892 apartado 411 y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Apruébanse los estatutos y autorízase la actividad de BELUM S. A., poniéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público y General de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente (honorarios fictos: N$ 1.000,00), efectúense los desgloses que se solicitaren y oportunamente, archívese. — Gregorio T. Sosa. — Dr. Gregorio T. Sosa, Juez. — Sylvia Rectorán. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

Notificada a la parte interesada el 21 de diciembre de 1984.

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 28 de diciembre de 1984 a las 11:17 horas, e inscripto con el Nº 2053 al folio 11805 vta., del Libro Nº 3 de Estatutos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor para la misma. — Montevideo, 31 de diciembre de 1984. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

N$ 1.116,00 — 2769 — 1 pub.

ATANOR S. A.

Andes 1358 (Apto. 1205)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Décimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ATANOR S. A. solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos los que se transcriben a continuación.

Acta

Es aprobado por los firmantes el siguiente:

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo, Objeto

Artículo 1º Se constituye con el nombre de ATANOR S. A. una Sociedad Anónima que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones en cualquier punto del país o del extranjero. Su plazo será de cien años desde hoy.

Art. 2º Su objeto es: a) La industrialización o comercialización de bienes y servicios en los siguientes ramos y anexos: artículos para el hogar y oficina, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, agencias de viajes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, lavadero, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos servicios, técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones, casas de cambio con cumplimiento previo de lo que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Construcción, compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles con cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Capital

Artículo 3º El capital será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 10.00 cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de N$ 50:000.000.00.

Art. 4º En la suscripción e integración de acciones los accionistas existentes tendrán preferencia en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, personas físicas o jurídicas, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 6º Se reunirán por convocatoria de su Presidente o uno de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes, pudiendo los Directores votar o ser representados por carta, telegrama colacionado, télex, cable. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 7º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía

de ejemplo podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; b) Dar o recibir préstamos como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; d) Actuar en juicio con las facultades generales de derecho y las especiales del Art. 160 del C.P.C.; e) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas necesarias, pudiendo recibir en pago bieneso servicios;f) Capitalizar fondos de Res.; g) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; h) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar la forma de representación. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados. La Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos el 40 % del capital integrado. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar su número dentro de los límites del artículo 5º II) Crear o suprimir la sindictura y reglamentar su funcionamiento.

Art. 10. Serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, ese día se abrirá el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales. Sesionará con la asistencia de accionistas que representen más del 50 % del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Los accionistas podrán ser representados por carta poder simple, telegrama colacionado, télex o cable.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada cien acciones darán derecho a un voto. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548 será resuelta por Asamblea Extraordinaria por una mayoría que represente más del 50 % del capital integrado.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualesquiera de los fundadores en forma indistinta. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores en forma indistinta tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, la Sra. María Cristina Alonzo Mesa y la Escribana Elisa Fajl indistintamente podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier oficina pública.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Jaime Zarucki. — J. C. Molinari. — Elena R. de Molinari.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento: José Carlos Molinari Martínez y Elena Rodríguez Garbuyo, orientales, casados entre sí en primeras nupcias, Jaime Karucki Abramodicas, oriental casado en primeras nupcias con Elisa Fajl Klinger, todos mayores de edad, constituyendo domicilio en Canelones Nº 1358, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede se ratificaron de su contenido y firmaron ante mí.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — A. Almirati, Escribana.

9.878. — Montevideo, 19 de diciembre de 1984. — Vistos: Y con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de ATANOR S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios N$ 1.500,00. — María Irma Terra Corbo, Juez. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 20 de diciembre de 1984. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy, once de febrero de mil novecientos ochenta y cinco a las 11.30 horas e inscripta en este Registro con el Nº 89 al Fº 513 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos se hace esta publicación en Montevideo, el 18 de marzo de 1985. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 1.422,00 — 5564 — 1 pub.

SURINVEST CASA BANCARIA S. A.

Misiones 1535

(R. U. C. 211106910017)

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1984

A C T I V O S

	N$
Caja	3:838.438.00
Depósitos en moneda nacional	1:667.751.00
Depósitos en moneda extranjera	154:002.976.00
Préstamos en moneda nacional	6:657.309.00
Préstamos en moneda extranjera	697:149.287.00
Bienes de uso dados en leasing	108:088.990.00
Inversiones en valores	669:302.654.00
Menos: Previsión para posibles deudores incobrables	(73:607.924.00)
Deudores por aceptaciones otorgadas	21:760.795.00
Intereses devengados no cobrados	34:177.878.00
Créditos documentarios negociados	84:027.732.00
Créditos documentarios a negociar	177:875.226.00
Bienes de uso	34:234.405.00
Otros activos	13:662.414.00
Total del activo	1.932:837.931.00
Cuentas de contingencia y de orden	1:280:062.746.00

PASIVOS Y PATRIMONIO

Depósitos a la vista	16:918.237.00
Depósitos a plazo fijo	163:541.465.00
Corresponsales	1.266:510.668.00
Aceptaciones otorgadas	21:760.795.00
Intereses devengados a pagar	20:078.327.00
Corresponsales, créditos documentarios negociados	84:027.732.00
Corresponsales, créditos documentarios a negociar	177:875.226.00
Comisiones cobradas por anticipado	478.326.00
Otros pasivos	17:835.213.00
Total del pasivo	1.769:025.989.00
Capital integrado	42:000.000.00
Reservas	95:381.464.00
Utilidad neta	26:430.478.00
Total del patrimonio	163:811.942.00
Total del pasivo y del patrimonio	1.932:837.931.00
Cuentas de contingencia y de orden	1.280:062.746.00

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1984

	N$
Ingresos —	
Intereses	210:207.413.00
Comisiones por servicios	28:661.721.00
Ganancia por diferencia de cambio	60:143.532.00
Otros ingresos	6:089.746.00
Total de ingresos	305:102.412.00
Gastos —	
Intereses	164:203.706.00
Comisiones	12:440.082.00
Sueldos y cargas sociales	17:280.177.00
Honorarios profesionales	3:376.263.00
Previsión posibles deudores incobrables	58:296.684.00
Gastos operativos	13:614.598.00
Amortizaciones	1:362.715.00
Impuestos	8:097.709.00
Total de gastos	278:671.934.00
Utilidad neta del ejercicio	26:430.478.00

DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1984

	N$
A reserva legal	2:643.048.00
A reserva voluntaria	23:787.430.00
Utilidad neta del ejercicio 1984	26:430.478.00

Cr. Nelson E. Talento Guido
Subgerente General

Francisco M. Ravecca Arana
Presidente y Director Ejecutivo

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Surinvest Casa Bancaria S. A., de fecha 8 de marzo de 1985, folios 433 y 434 del Libro Copiador de Inventario certificado el 20 de abril de 1982 según consta en el Nº 3354 al folio 182 del Libro 82.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 433 y 434 del libro Copiador de Inventario, certificado el 20 de abril de 1982, según consta en el Nº 3354 al folio 182 del libro 32.

N$ 6.750.00 — 1 pub. — 9964.